

ANEXO I - RECORTES DE DIARIO- AÑOS 2014-2016

OCTUBRE 2014

EXEMPLAR SIN CARGO PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

RIO NEGRO

ISSN 1650-4621 • General Poca, lunes 27 de octubre de 2014 • 64 páginas • \$ 9

www.rionegro.com.ar

EN LA PATAGONIA DESDE 1912

Elecciones clave en la región

Uruguay va al balotaje



47% **31%**

Tabaré Vázquez y Luis Lacalle Pou se enfrentarán otra vez el 30 de noviembre. Hasta anoche no había datos oficiales. No se bajará a 16 años la edad de imputabilidad de menores. (Página 18)

Dilma reelecta



En una reñida segunda vuelta, la presidenta obtuvo el 51,6% de los votos. Gobernará por cuatro años más, en los que deberá reactivar la economía. Llamó a la unidad de Brasil y prometió reformas. Rousseff agradeció principalmente "al militante número uno del pueblo brasileño: Lula da Silva".

16

Matan a chica de 14 años en Viedma



Estaba desaparecida desde el viernes y la encontraron en la zona rural. Investigan si fue violada. Hay un detenido. (Pág. 20)

- Neuquén: cuarto asesinato en un mes
- Un muerto tras pelea en Villa Manzano

(Página 22)

Hoy

Genios a \$ 22,90



12 Editorial

Los responsables de organizar saqueos nunca son los pobres mismos, sino los militantes políticos y otros que se esfuerzan por legitimarlos atribuyéndolos a la falta de justicia social.

Lo dio vuelta

River sacó a flote un partido complicado ante Rafaela, ganó 2-1 y dejó a todos sus rivales con ganas de acortar distancia. Lanús bajó a San Lorenzo y Boca, a Defensa.



POLICIALES

LOS SORPRENDIERON EN EL CORRAL

Policías de Cervantes descubrieron a tres hombres que estaban robando animales en una chacra. Dos de ellos son oriundos de esa ciudad y el tercero, de Hurlingham.



Indagan hoy al detenido por el crimen de Karen

Escenas de profundo dolor e indignación se vivieron en el cementerio de Viedma, donde cientos de personas se congregaron ayer por la tarde. El sospechoso es un joven de 23 años.

VIEDMA (AV). - Una multitud despidió ayer los restos de Karen Álvarez, la adolescente que apareció asesinada en la mañana de domingo cerca del hipódromo de esta capital. "Justicia, justicia" coreaba la gente, aplaudiendo mientras el féretro ingresaba al cementerio viedmense. El dolor de la familia fue desgarrador, al igual que las lágrimas de los alumnos de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESA), de la zona de chacras de Idevi, donde Karen cursaba en 1º año 4º división.

Algunos señalaron que Karen fue el viernes a la escuela y que salió a las 13, no a las 17 como otros grupos; que tomó el colectivo que lleva a los alumnos hasta Viedma y que cuando descendió -sin precisar dónde- algunos compañeros habrían visto que subía a una moto azul. También señalaron que la chica habría adelantado su salida de la escuela para ir a conocer a un sobrinito que acababa de nacer.



Una multitud acompañó ayer los restos de la adolescente hasta el cementerio de la capital provincial.



secretario General de la Uocra en Viedma, Damián Miller, tío de la víctima.

En el ámbito judicial se mantuvo ayer un total hermetismo en

torno al caso. Sólo se informó que el juez penal Favio Irgoldi dispuso ayer nuevas medidas de prueba, entre ellas secuestros de elementos, pruebas científicas y testimoniales, solicitadas por el fiscal Juan Pedro Puntel.

Desde el juzgado mantienen reserva sobre las restantes circunstancias del hecho para preservar la investigación y sólo se confirmó que hoy el mediador del juez le tomará indagatoria a "una persona mayor de edad, de sexo masculino", quien se encuentra detenido e imputado.

Pelea en Costa Norte terminó con dos apuñalados y un detenido



En la casa de los heridos, en la zona ribereña de Cipolletti, hallaron droga.

CIPOLLETTI (AC). - Ayer a la madrugada hubo una pelea en Costa Norte que terminó con dos hombres apuñalados, uno grave. En la casa de los heridos hallaron además 16 plantas de marihuana. El agresor fue detenido y declaró que "se defendió" con un cuchillo porque lo atacaron entre varios.

La conflictividad crece en la zona ribereña. En los últimos días la Policía ha intervenido en peleas callejeras, problemas vecinales y supuestos "ajustes de cuentas". Costa Norte es jurisdicción de la Comisaría Cuarta, pese a que esa unidad funciona en el centro de Cipolletti.

Ayer, cerca de la 1:00, los efectivos recibieron un llamado que alertaba sobre una pelea en uno de los accesos a la barriada. Constaron que había tres hombres involucrados, todos de entre 20 y 30 años. El que acuchilló a sus rivales dijo que utilizó el arma porque lo atacaron a golpes. A uno le

perforó el pulmón y lo dejó internado en el hospital con lesiones "gravísimas". Ayer fue operado. El otro también está internado por no reviste tanta gravedad.

A raíz del episodio la Policía realizó allanamientos y ayer a la mañana en una precaria vivienda hallaron 16 plantas de marihuana. Por ese hecho las actuaciones fueron remitidas al juzgado federal de Roca.

En las últimas semanas hubo varias intervenciones policiales en la zona de Costa Norte, la mayoría fueron por peleas vecinales o supuestos "ajustes de cuentas" entre bandas que se disputan el territorio. En marzo de este año, algunos vecinos denunciaron la presencia de un grupo que estaba hostigando a los pobladores y cometiendo robos con armas arrebatos. Entonces la Regional Quinta dispuso comisar y eso hizo mermar los episodios, pero la conflictividad volvió a aumentar por un litigio vinculado con terrenos usurpados.

BREVES

Incautan cocaína y marihuana

ROCA (AR). - En dos operativos, policías de Roca y Cervantes secuestraron varios envoltorios, semillas y plantas de marihuana, además de algunas dosis de cocaína.

El operativo en Roca fue en una casa del barrio Noroeste, ubicada en Defensa y América. Allí efectivos de la Comisaría 21ª que hacían un allanamiento por robo encontraron droga desparramada en una mesa. Inmediatamente dieron intervención al Juzgado Federal, que avaló la búsqueda de más estupefacientes. Fue así que se secuestraron 60 envoltorios de marihuana, 12 dosis de cocaína, además de teléfonos celulares.

En el otro allanamiento realizado en una casa del barrio 120 Viviendas de Cervantes, se buscaba un arma que habría sido utilizada para cometer amenazas y cuando los efectivos de la Comisaría 22ª arribaron al lugar encontraron 75 semillas y algunos plántines de marihuana. Un sujeto mayor de edad quedó imputado en una causa federal.

Maradona, complicado por un video

BUENOS AIRES. - El programa de televisión Nosotros al Mediodía, que se emite por canal 13, difundió ayer un video en el que se ve a Diego Maradona agrediendo físicamente a su expareja, Rocío Oliva. El episodio fue filmado por la propia Oliva dentro de su departamento de Nordelta durante la última visita del ex futbolista a la Argentina. La agresión se encontraba mirando televisión y se acerca para reprocharle a ella el uso de su teléfono celular.

En junio pasado la joven de 24 años aseguró que había sido víctima de violencia de género y dijo que tenía "fotos" para probarlo. En el video se puede ver a Maradona



acercarse recriminándole con la frase "Seguí mirando tu teléfono vos". "Pará loco, ¿pero no puedo mirar mi teléfono?", contesta ella, a lo que siguen los golpes y se escucha a la mujer gritando "¡Pará! ¡Pará! ¡Dejá de pegar, Diego!".

Examinan restos de Arruga

BUENOS AIRES. - Médicos forenses comenzaron ayer a analizar los restos del adolescente Luciano Arruga, que estuvieron enterrados casi seis años como NN en el cementerio de la Chacarita, para confirmar las causas de su muerte. En aproximadamente un mes se conocerán los resultados.

Arruga desapareció el 31 de enero de 2009 y hace 11 días fue hallado mediante un cotejo de huellas dactilares. Se determinó que fue atropellado a las 3 de la mañana del 31 de enero de 2009 cuando cruzaba la avenida General Paz y que falleció al día siguiente en el Hospital Santísima. Pese a que para entonces su familia ya lo buscaba y existía una causa judicial por el accidente y otra por la desaparición, el chico fue enterrado el 11 de mayo de 2009 como NN. Por las circunstancias de la muerte, se sospecha que Arruga podría haber estado escapando de efectivos de la Policía Bonaerense cuando fue atropellado. (D.N)

RECUPERAN U...
Efectivos de la...
un operativo b...
resplandido de un...

Peric...

Lo orden...
decidir si...

Durante...
mantuvo...

NEUQUÉN (G...
de problemas con...
gona de 11 rehen...
disparos si herir...
pués de más de...
sin esposas y an...
harán estudios p...
acusar de algún...
El subsecretari...
Guastavo Pesteir...
como Sebastián...
el violento epis...
con una de las e...
rias de Conducci...

El ministro...
mostró compres...
ser humano qu...
mento". (Ver ap...
Según el in...
Quiroga, ya le...
arma y se la d...
aparte)

Es el segun...
edad que prot...
con su arma et...
terior fue el 14...
un efectivo a j...
tado amenazá...
al monumento...
El cabo pri...
queme presta...
misaría Cuarta...
la mañana de p...
de Licencias d...
arado. Tras e...
glamentaria a...
el público que...
La situaci...
municipales...
servicios adi...
correspondía...
admitieron q...
Pasadas la...
puesto por li...
onas, una d...

Vi...

NEU...
ocurrida...
ducir co...
oficina...
Los rela...
gresó y...
correr d...
Jaim...
que Riq...
edificio...
pregunt...
un poli...
pensé...
adicio...
esto...
había...
Cuand...
tranqu...
menzó...
Por...
que h...
mitar...

POLICIALES

LOS SORPRENDIERON EN EL CORRAL

Policías de Cervantes detuvieron a tres hombres que estaban robando animales en una chacra. Dos de ellos son oriundos de esa ciudad y el tercero, de Hurlingham.



Indagan hoy al detenido por el crimen de Karen

Escenas de profundo dolor e indignación se vivieron en el cementerio de Viedma, donde cientos de personas se congregaron ayer por la tarde. El sospechoso es un joven de 23 años.

VIEDMA (AV). - Una multitud despidió ayer los restos de Karen Alvarez, la adolescente que apareció asesinada en la mañana de domingo cerca del hipódromo de esta capital. "Justicia, justicia" coreaba la gente, aplaudiendo mientras el féretro ingresaba al cementerio viedmense. El dolor de la familia fue desgarrador, al igual que las lágrimas de los alumnos de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA), de la zona de chacras de Idevi, donde Karen cursaba en 1º año 4ª división.

A las 16 fue interrumpido el tránsito en la esquina de Mitre y Alem por la cantidad de personas que se concentraron frente a la sala velatoria. Entre ellos había familiares, amigos, alumnos de colegio y una importante cantidad de trabajadores de la construcción, compañeros del padre y el tío de la víctima. Ellos tampoco pudieron contener las lágrimas y, en motos y bicicletas, escoltaron el cortejo fúnebre hasta el cementerio.

"Tiene que pagar ese hijo de puta", se escuchó decir a un fami-

liar entre sollozos. Y los comentarios fueron inevitables.

Algunos señalaron que Karen fue el viernes a la escuela y que salió a las 13, no a las 17 como otros grupos; que tomó el colectivo que lleva a los alumnos hasta Viedma y que cuando descendió -sin precisar dónde- algunos compañeros habrían visto que subía a una moto azul. También señalaron que la chica habría adelantado su salida de la escuela para ir a conocer a un sobrinito que acababa de nacer.

Con el apellido de Moviglio identificaron los presentes al joven de unos 23 años que está detenido y que sería conocido de la familia de la víctima.

Si bien no se ha informado oficialmente sobre el resultado de la autopsia, trascendió que Karen habría sido golpeada con un elemento contundente pero que la asfixia por ahorcamiento con una de sus prendas habría sido la causa de su violenta muerte.

En el sepelio se observó también la presencia de varios dirigentes del justicialismo, de algunas juntas vecinales y del



Una multitud acompañó ayer los restos de la adolescente hasta el cementerio de la capital provincial.

secretario General de la Uocra en Viedma, Damián Miller, tío de la víctima.

En el ámbito judicial se mantuvo ayer un total hermetismo en

torno al caso. Sólo se informó que el juez penal Favio Igoldi dispuso ayer nuevas medidas de prueba, entre ellas secuestros de elementos, prueba científica y testimoniales, solicitadas por el fiscal Juan Pedro Puntel.

Desde el juzgado mantienen

reserva sobre las restantes circunstancias del hecho para preservar la investigación y sólo se confirmó que hoy al mediodía el juez le tomará indagatoria a "una persona mayor de edad, de sexo masculino", quien se encuentra detenido e imputado.

Pelea en Costa Norte terminó con 1

grina

POLICIALES

POLICIALES / JUDICIALES

ACRIBILLADO EN UNA PRESUNTA ENTRADERA
Un conductor fue aserrado de cinco circo ayer frente a su domicilio en su casa de Florencio Varela. Los criminales ingresaron arrastrando un alfilero violento

No habló el acusado de violar y asesinar a Karen

- Lo indagaron ayer en Viedma. Sigue detenido.
- No se descarta la participación de más personas.



Cubierto con una manta, el acusado -Carlos Mobillo, de 19 años- fue ingresado ayer a las 14 al despacho del juez Favio Igoñi.

“La persona detenida sería el presunto autor. Esto es preliminar (...) no descartamos que otras personas hayan podido participar de diversos modos

JUAN PEDRO PUNTEL
Fiscal de la causa

Respecto del lugar donde ocurrió el conmocionante asesinato, el fiscal no descartó que todo haya sucedido en el campo cercano al hipódromo, donde fue encontrado el cuerpo de la desafortunada adolescente. Varias son las cámaras Gesell recibidas hasta ahora y otras tantas las solicitadas, así como testimonios de familiares, amigos, vecinos y conocidos.

Respecto del motivo del crimen, Puntel admitió que pudo ser el abuso sexual pero “no se descartan drogas, prostitución, nada”. En tanto que no respondió a la consulta sobre la existencia o no de una relación sentimental entre la adolescente y el detenido. Puntel indicó también que la investigación incluye comunicaciones en las redes sociales y en el celular de la víctima.

VIEDMA (AV). - En silencio, así se mantuvo ayer Carlos Mobillo, de 19 años, ante el juez Favio Igoñi al ser indagado por el homicidio agravado por abuso sexual de la adolescente de Viedma Karen Álvarez (14).
Llamó la atención la presencia ayer en Tribunales del jefe de Policía de la provincia, Fabián Gatti, convocado por el juez, aparentemente ante la necesidad de contar con personal y recursos para garantizar una efectiva investigación, sobre todo, en las primeras horas de ocurrido el hecho.
La familia convocó para hoy a las 9 a una marcha para pedir el esclarecimiento del asesinato. La concentración será en la terminal de ómnibus de Viedma y partirá hacia el radio céntrico para finalizar en Tribunales.

En la mañana de ayer el fiscal de la causa, Juan Pedro Puntel, requirió al juez una serie de medidas ante la evaluación de los primeros indicios y testimonios reunidos. Los principales: que Karen fue abusada sexualmente, golpeada con un elemento contundente seis veces en el cráneo y asfixiada por ahorcamiento con la pierna de un pantalón, presuntamente el que ella misma vestía. Mientras se es-

pera el informe final de la autopsia, se realizan distintas medidas para obtener la mayor cantidad de pruebas. Las pericias que más tardan pero que garantizan más certeza son las genéticas.
Hasta el momento sólo ha sido detenido un hombre como sospechoso, pero “no se descarta ninguna hipótesis” como tampoco “la participación de más de una persona”, según admitió el fiscal.

Un perro rastreador de la Policía condujo desde el lugar del hecho a la casa de Mobillo, hecho que sumado a otros indicios -testimonios e informes policiales- generó su detención.
Cerca de las 14 el detenido, de estatura media y contextura delgada, ingresó al juzgado cubierto con una manta para ser indagado. Fue asistido por la defensora oficial Marta Ghianni.

Denunció un ataque de su ex y siente “temor de lo que podría pasar”

NEUQUÉN (AN). - Una mujer denunció haber sido golpeada por el padre de su hijo junto a la actual pareja del hombre y sostuvo que durante la agresión le dijeron que la iban a matar. El hecho ocurrió el domingo a las 22:30 en la casa de la denunciante, en Plottier. El presunto agresor, identificado en la denuncia como Sergio Guillermo Michiquelli, y su actual pareja, Yanet Vogt, ambos de Neuquén, llegaron a la casa de Ivanna Klobouk para llevarle a su hijo. Ella salió a recibirlos y según denunció en la Comisaría 7ª de Plottier, Vogt habría comenzado a increparla con insultos, que luego habrían derivado en golpes. Fue entonces que intervino Juan Contoleon, pareja de la denunciante, y Michiquelli presuntamente comenzó a golpearla en el suelo.
De acuerdo con la denuncia, durante las agresiones el hombre habría amenazado de muerte a ambos.
La presentación expresa que las agresiones son “constantes” y vincula esa circunstancia con el hecho de que Klo-

bouk es hipocóndrica. “Siempre la trata mal, es muy violento y agresivo”, expresó Contoleon. Añadieron que el 16 de septiembre pasado ya habían radicado otra denuncia por presuntas agresiones verbales y acoso mediante mensajes de texto, en la cual la joven expresó tener “temor de lo que podría pasar”.
La mujer debió ser asistida en el hospital de Plottier por las agresiones sufridas. Según el informe de la subsecretaría de Salud del hospital, firmado por el médico Walter Carmona, quien denominó el hecho como una “agresión por tercero”, la paciente presentaba escoriaciones en la zona facial, pómulo y párpado inferior derecho, escoriación en el codo derecho y escoriación en párpado inferior izquierdo.
Los denunciante indicaron que el caso también será puesto a consideración del juzgado de Familia y de la Justicia Penal para que se instruyan las actuaciones correspondientes. Además, afirmaron que harán una presentación formal ante el Inadi.



La joven de Plottier exhibió las lesiones sufridas el domingo.

Hasta los cubiertos

ROCA (AR). - Después de pasar unos días fuera de su casa, el dueño de un departamento del tranquilo barrio Don Fernando regresó y se encontró que con que habían ingresado ladrones, que no le dejaron ni los cubiertos.
La casa vacía dejó al hombre estupefacto. Sólo atinó a llamar a la Comisaría 31ª, cuyo personal comenzó una investigación, aunque hasta ayer sin mayores resultados.
Ocurrió ayer en un departamento de calle Córdoba al 2200. Al parecer los delincuentes habrían ingresado por el patio trasero tras forzar un candado y una cerradura. Se llevaron desde electrodomésticos hasta ropa, acolchados, platos y cubiertos, sin olvidar una cocina y una pesada heladera.



Uno de ellos fue atrapado en la casa de la víctima.

Tres detenidos por frustrado robo en Roca

ROCA (AR). - Luego de esconderse en el balcón de un departamento, en pleno centro de Roca, dos ladrones esperaron que la empleada doméstica abriera la ventana para ingresar con violencia. Un vecino los vio y llamó a la policía, que logró atrapar a uno en el lugar y al otro, que junto con un cómplice, había escapado en auto. El intento de robo fue cerca de las 9 de ayer en un primer piso en calle Italia entre Nueve de Julio y Tucumán, donde reside una mujer de 94 años. Los delincuentes treparon por la reja de un comercio hasta el balcón y allí esperaron.
Las dos mujeres fueron reducidas inmediatamente por los dos ladrones, mientras que el tercero quedó “de

campana” en un Peugeot 206 gris.
Un uniformado rápidamente acudió al lugar y se trenzó a golpes con uno de los ladrones hasta que logró reducirlo, aunque no pudo evitar la huida de los otros dos. Sin embargo, dos horas más tarde y tras una intensa búsqueda, los sospechosos fueron capturados en calle San Juan, cerca de un supermercado. Según señalaron las fuentes policiales, uno de ellos tiene frondoso prontuario y además llevaban una maza, cortafierro y una amoladora.
Una ambulancia del hospital llegó hasta el lugar para asistir a la anciana por una crisis nerviosa, aunque por fortuna ni ella ni la empleada sufrieron lesiones.

POLICIALES

POLICIALES / JUDICIALES

ACRIBILLADO EN UNA PRESUNTA ENTRADERA
Un contador fue asesinado de cinco tiros ayer frente a su familia en su casa de Florencio Varela. Los criminales ingresaron simulando un allanamiento.

No habló el acusado de violar y asesinar a Karen

- Lo indagaron ayer en Viedma. Sigue detenido.
- No se descarta la participación de más personas.



Cubierto con una manta, el acusado -Carlos Mobillio, de 19 años- fue ingresado ayer a las 14 al despacho del juez Favio Igoildi.

VIEDMA (AV). - En silencio. Así se mantuvo ayer Carlos Mobillio, de 19 años, ante el juez Favio Igoildi al ser indagado por el "homicidio agravado por abuso sexual" de la adolescente de Viedma Karen Álvarez (14).
Llamó la atención la presencia ayer en Tribunales del jefe de Policía de la provincia, Fabián Gatti, convocado por el juez, aparentemente ante la necesidad de contar con mayor apoyo de la Institución con personal y recursos para garantizar una efectiva investigación, sobre todo, en las primeras horas de ocurrido el hecho.
La familia convocó para hoy a las 9 a una marcha para pedir el esclarecimiento del asesinato. La concentración será en la terminal de ómnibus de Viedma y partirá hacia el radio céntrico para finalizar en Tribunales.

En la mañana de ayer el fiscal de la causa, Juan Pedro Puntel, requirió al juez una serie de medidas ante la evaluación de los primeros indicios y testimonios reunidos. Los principales: que Karen fue abusada sexualmente, golpeada con un elemento contundente seis veces en el cráneo y asfixiada por ahorcamiento con la pierna de un pantalón, presuntamente el que ella misma vestía. Mientras se es-

pera el informe final de la autopsia, se realizan distintas medidas para obtener la mayor cantidad de pruebas. Las pericias que más tardan pero que garantizan más certeza son las genéticas.
Hasta el momento sólo ha sido detenido un hombre como sospechoso, pero "no se descarta ninguna hipótesis" como tampoco "la participación de más de una persona", según admitió el fiscal.

Un perro rastreador de la Policía condujo desde el lugar del hecho a la casa de Mobillio, hecho que sumado a otros indicios -testimonios e informes policiales- generó su detención.
Cerca de las 14 el detenido, de estatura media y contextura delgada, ingresó al juzgado cubierto con una manta para ser indagado. Fue asistido por la defensora oficial Marta Ghianni.

“La persona detenida sería el presunto autor. Esto es preliminar (...) no descartamos que otras personas hayan podido participar de diversos modos

JUAN PEDRO PUNTEL
Fiscal de la causa

Respecto del lugar donde ocurrió el conmoviente asesinato, el fiscal no descartó que todo haya sucedido en el campo cercano al hipódromo, donde fue encontrado el cuerpo de la desafortunada adolescente. Varias son las cámaras Gesell recibidas hasta ahora y otras tantas las solicitadas, así como testimonios de familiares, amigos, vecinos y conocidos.
Respecto del motivo del crimen, Puntel admitió que pudo ser el abuso sexual pero "no se descartan drogas, prostitución, nada". En tanto que no respondió a la consulta sobre la existencia o no de una relación sentimental entre la adolescente y el detenido.
Puntel indicó también que la investigación incluye comunicaciones en las redes sociales y en el celular de la víctima.

... que de su ex y siente "temor de la..."

Neuquén perdió demanda por peaje

La Corte falló a favor de Caminos del Comahue. Es por la reducción del precio a la que fue obligada en el 2001. No se calculó aún el monto a pagar, que se presume millonario.

9

El oficialismo se disponía a aprobar la ley

Reforma petrolera: ajustada votación

Pese a la rebelión del MPN y el rechazo del arco opositor, el kirchnerismo se encaminaba a lograr en Diputados la nueva ley de hidrocarburos, con eje en Vaca Muerta. Las críticas apuntaban a que la norma "avasalla las autonomías provinciales" y favorece a las empresas, en particular a YPF.

6

■ El Senado aprobaba el controvertido presupuesto 2015. (Pág. 4)

Otro detenido por el asesinato de Karen

Se trata de un joven de 20 años. Ayer en Viedma hubo una imponente marcha de estudiantes, organizaciones gremiales, vecinos y familiares en reclamo de justicia por el crimen de la adolescente.

32



Marcelo Ochoa

Hoy



"¡Hola!"
(\$ 20,90 más
cupón o 29,90)

Multa de \$ 1,7 millones por el derrame

Se la impuso ayer el gobierno neuquino a la empresa, junto con una clausura por cuatro días. Aún no determinan las causas del desastre.

26

18

Editorial

Los políticos uruguayos están más interesados en el bienestar de sus compatriotas que en teorías fantásticas, "relatos" épicos o sus propios negocios.



FBarras

River lo dio vuelta y bajó 2-1 a Estudiantes en el Estadio Único de La Plata. Dio un paso clave para meterse en las semifinales de la Sudamericana.

35

Otro detenido y masiva marcha por Karen en Viedma

Jóvenes y familiares de más víctimas acompañaron la manifestación.

VIEDMA (AV). Un nuevo detenido hubo en la causa por el homicidio de Karen Álvarez. Apenas se hizo cargo de la investigación, el juez Carlos Mussi dispuso ayer una serie de medidas, entre ellas, un par de allanamientos en el barrio Lavalle y la detención de otro hombre que tendría unos 20 años.

Con las últimas luces del día, en uno de los operativos se concretó la captura de un segundo joven y su traslado a una dependencia policial. Anoche se seguía trabajando con la presencia de Mussi en el lugar.

En tanto, por la mañana fue multitudinario el reclamo. Una vez más las calles de Viedma fueron testigos de un pedido de justicia por el homicidio de otra joven. Pancartas con el rostro de Karen Álvarez, de 14 años, se elevaron sobre la multitud para hacerla visible y presente.

Fue impactante la cantidad de jóvenes que participaron. "Sé lo que se siente en estos momentos, por eso vengo a acompañar", sostuvo Nicolás Díaz, el padre de Verónica, la joven viedmense que murió tras recibir una inyección de yecater aduiterado. Fue la primera víctima fatal en el país y a pesar de los 10 años transcurridos "aún esperamos que llegue el juicio".

Julietta Vinaya, la mamá de Atahualpa; así como la madre de David Moyano, el joven que murió producto de las graves quemaduras sufridas en la celda del Penal 1 en el que se encontraba, también acompañaron.



La sede del Poder Judicial fue el punto de concentración para reclamar que no sea otro caso impune.

Carteles recordaron a Daniel Solano, aún desaparecido, y familiares de Jorge Sandoval hicieron lo propio al cumplirse dentro de unos días un año de su homicidio ocurrido en el barrio Lavalle de esta capital y por el que se encuentra detenido otro joven.

A medida que la marcha avanzaba hacia la sede del Superior Tribunal de Justicia

quedaba el sello del aerosol con el pedido de justicia y la gente tanto de edificios públicos como de distintos comercios acompañaron desde las veredas y ventanas. Los manifestantes distribuyeron panfletos que reclamaban "basta de impunidad, no al juicio abreviado, condena ejemplar y cámaras de seguridad en puntos conflictivos".

Vecinalistas, dirigentes gremiales, de la Uocra y otras agrupaciones de trabajadores también estuvieron presentes, así como docentes de la Escuela Secundaria de Formación Agraria -Esa- donde Karen cursaba primero cuarta.

Los padres, hermanos, tíos y abuelos de la niña quedaron en medio de los carteles y el enérgico pedido de los jóvenes. El dolor familiar es tan irreparable como intransferible pero también lo es para los compañeros de jovencita para quienes regresar a la escuela ha sido muy difícil.

Con emoción un "profe" relató en medio de la marcha la angustia que se percibe en el colegio pero también la protección y contención de los alumnos. El martes fue una batalla difícil. Algunos compañeros de Karen lloraron apartados, otros juntos pero bajo la mirada atenta de los más grandes. "Supieron contener como nadie a los más chicos con el abrazo, la compañía y la palabra", recordó el docente al señalar que los alumnos de cuarto y quinto se reunieron con los compañeros de curso de Karen y se manifestaron sobre el tema en la radio de la escuela para ponerle nombre y apellido al dolor. Destacó que en esa apertura que se produjo los más chicos manifestaron "tener miedo que les pase lo mismo, que no se llegase a un esclarecimiento como ocurrió con Atahualpa y que todo quede en la nada".

Los padres y algunos hermanos de Karen fueron recibidos en el juzgado, oportunidad en la que se les informó sobre el avance de la investigación. De la reunión también participó el secretario general de la Uocra, Damián Miller, tío de la víctima que además en el mismo momento prestó declaración testimonial.

Miembro de la "Banda vip", ahora implicado en atraco en Choele



En diciembre fue asaltado un micro con comerciantes en la Ruta 22.

NEUQUÉN (AN). La policía de Neuquén allanó tres domicilios por una investigación en conjunto con la policía de Río Negro. Siguen pistas de un robo que alcanzaría el millón de pesos, sufridos por los pasajeros de un colectivo que iba a la feria La Salada en diciembre del año pasado, y vinculan con el hecho a los miembros de la llamada "Banda Vip".

En la mañana de ayer el departamento de Delitos Contra la Propiedad y Leyes Especiales y una brigada de investigaciones de Choele Choe hicieron tres operativos simultáneos en los barrios San Lorenzo, Loteo Social en la Toma Norte y Cuenca XV. Como resultado secuestraron tres armas de fuego: un rifle modificado y dos armas de puño. Además detuvieron a uno de los sospechosos, de 27 años, quien quedó a disposición de la justicia de Río Negro. Aguardaban además que una persona más se entregue voluntariamente en el transcurso del día.

Las fuentes policiales los vinculan con la conocida banda que asaltaba casas de alta categoría en Neuquén y Cipolletti. La causa que originó los procedimientos de ayer, sin embargo, es por el asalto ocurrido el 17 de diciembre en Choele Choe, cuando un grupo de ocho personas armadas interceptó un tour que viajaba desde Cutral Co al partido bonaerense de Lomas de Zamora, al

complejo ferial de La Salada, con 54 comerciantes.

En esa ocasión, los maleantes previeron hasta el último detalle. La investigación reveló que los carteles con numeraciones, a orillas de la Ruta 22, en donde fue interceptado el colectivo, estaban marcados con pintura roja al igual que la ruta misma.

El robo ocurrió al mediodía, en un horario en el que no había mucho tránsito y se determinó que en ese tramo de la ruta no se captaba señal de celulares.

El asalto fue en el kilómetro 972 de la Ruta 22, entre Choele Choe y Río Colorado, y los autores se habrían alzado con una suma que rondaría el millón de pesos.

Fuentes policiales indicaron que "la policía rionegrina encontró algunas huellas dactilares y rastros que no correspondían con ningún sospechoso investigado por la justicia de esa provincia. Mandaron entonces las huellas a la justicia de Neuquén y coincidían con las de dos hombres investigados por distintos hechos, que pertenecen a la llamada 'Banda Vip'".

A su vez indicaron que "en septiembre comenzó el cruce de informaciones con la policía de Río Negro, se realizaron informes y el juzgado de Choele Choe envió un pedido a la oficina judicial de Neuquén para realizar los allanamientos".

Crimen del Oeste: buscan a empleado de la víctima

NEUQUÉN (AN). El sospechoso de haber asesinado a Facundo Cristaldo (35) el domingo a la madrugada en la toma 2 de Mayo sería un joven que trabajaba para la víctima, ya que ambos se desempeñaban como carpinteros.

Fuentes de la investigación revelaron que "tanto Cristaldo como la persona que está siendo buscada son de nacionalidad paraguaya y era Cristaldo quien le había dado trabajo al sospechoso". Ayer desde la justicia se reveló que el prófugo es Alcides Gorrero Brites, de 25 años, a quien los investigadores no lograron ubicar en ninguno de los allanamientos realizados, entre ellos el que se llevó adelante en su casa del barrio Cuenca XV.

Mientras que ayer se aguardaba que desde la Policía se divulgaran fotografías del joven buscado, se detalló que la autopsia realizada a Cristaldo determinó que falleció a raíz de una herida de arma blanca en el tórax, sin poderse determinar de qué tipo de cuchillo se trató.

Los investigadores desde un comienzo sospecharon que el autor del crimen era un, dado que en la noche del sábado Cristaldo había compartido una cena con varios amigos y conocidos. Pasada la medianoche casi todos se fueron a dormir, quedando, según los testigos, sólo Cristaldo y otra persona despiertos. Fue poco después que los testigos oyeron una breve discusión y encontraron a Cristaldo tirado en el piso, con la herida letal. Los pesquisas indicaron que es posible que por la ingesta de bebidas alcohólicas los hombres se hayan "desconocido".

Este homicidio es el cuarto que en forma consecutiva se registra un domingo en la zona oeste de la ciudad de Neuquén. Los presuntos autores de los crímenes de Leonardo Flores y Julio Rivas González ya fueron detenidos, y en el último caso incluso condenado. Sin embargo, el joven sospechado de haber asesinado a Juan Pablo Sena el domingo 19 de octubre se mantiene también prófugo.

"Nosotros no fuimos"

BARILOCHE (AB). "¿Quién quemó el refugio (Neumeyer)? Ni idea, pero no nosotros no fuimos", afirmó ayer María Nahuel, cuya casa fue allanada por Gendarmería, por orden del juez federal Leonidas Moldes, quien investiga el hecho. Nahuel participó ayer de una conferencia de prensa con otros representantes de comunidades mapuches, acompañados por Ignacio Prafili, del Parlamento Mapuche de Río Negro. Denunciaron la "persecución" y "estigmatización" del pueblo mapuche tras el incendio del 12 de octubre pasado. El hecho fue reivindicado por el movimiento mapuche autónomo Puel Mapu.

María y Patricio Maliqueo, referentes de las comunidades, cuestionaron el allanamiento en la casa de la familia Nahuel. "Cuando se encontró al nazi acá (por Erich Priebke) la sociedad no salió a repudiar al pueblo alemán. Nos duele que la sociedad nos señale como agresivos, maltratadores, que nos encasillan".

Otro detenido y masiva marcha por Karen en Viedma

Jóvenes y familiares de más víctimas acompañaron la manifestación.

VIEDMA (AV). - Un nuevo detenido hubo en la causa por el homicidio de Karen Álvarez. Apenas se hizo cargo de la investigación, el juez Carlos Mussi dispuso ayer una serie de medidas, entre ellas, un par de allanamientos en el barrio Lavalle y la detención de otro hombre que tendría unos 20 años.

Con las últimas luces del día, en uno de los operativos se concretó la captura de un segundo joven y su traslado a una dependencia policial. Anoche se seguía trabajando con la presencia de Mussi en el lugar.

En tanto, por la mañana fue multitudinario el reclamo. Una vez más las calles de Viedma fueron testigos de un pedido de justicia por el homicidio de otra joven. Pancartas con el rostro de Karen Álvarez, de 14 años, se elevaron sobre la multitud para hacerla visible y presente.

Fue impactante la cantidad de jóvenes que participaron. "Sé lo que se siente en estos momentos, por eso vengo a acompañar", sostuvo Nicolás Díaz, el padre de Verónica, la joven viedmense que murió tras recibir una inyección de yectofer adulterado. Fue la primera víctima fatal en el país y a pesar de los 10 años transcurridos "aún esperamos que llegue el juicio".

Julietta Vinaya, la mamá de Atahualpa; así como la madre de David Moyano, el joven que murió producto de las graves quemaduras sufridas en la celda del Penal 1 en el que se encontraba, también acompañaron.



La sede del Poder Judicial fue el punto de concentración para reclamar que no sea otro caso impune.

Carteles recordaron a Daniel Solano, aún desaparecido, y familiares de Jorge Sandoval hicieron lo propio al cumplirse dentro de unos días un año de su homicidio ocurrido en el barrio Lavalle de esta capital y por el que se encuentra detenido otro joven.

A medida que la marcha avanzaba hacia la sede del Superior Tribunal de Justicia

quedaba el sello del aerosol con el pedazo de justicia y la gente tanto de edificios públicos como de distintos comercios acompañaron desde las veredas y ventanas. Los manifestantes distribuyeron panfletos que reclamaban "basta de impunidad, no al juicio abreviado, condena ejemplar y cámaras de seguridad en puntos conflictivos".

Vecinalistas, dirigentes gremiales, de la Uocra y otras agrupaciones de trabajadores también estuvieron presentes; así como docentes de la Escuela Secundaria de Formación Agraria -Esa- donde Karen cursaba primero cuarta.

Los padres, hermanos, tíos y abuelos de la niña quedaron en medio de los carceles y el entérico pedido de los jóvenes. El dolor familiar es tan irreparable como intransferible pero también lo es para los compañeros de juventud para quienes regresar a la escuela ha sido muy difícil.

Con emoción un "profe" relató en medio de la marcha la angustia que se percibe en el colegio pero también la protección y contención de los alumnos. El martes fue una batalla difícil. Algunos compañeros de Karen lloraron apartados, otros juntos pero bajo la mirada atenta de los más grandes.

"Supieron contener como nadie a los más chicos con el abrazo, la compañía y la palabra", recordó el docente al señalar que los alumnos de cuarto y quinto se reunieron con los compañeros de curso de Karen y se manifestaron sobre el tema en la radio de la escuela para ponerle nombre y apellido al dolor. Destacó que en esa apertura que se produjo los más chicos manifestaron "tener miedo que les pase lo mismo, que no se llegue a un esclarecimiento como ocurrió con Atahualpa y que todo quede en la nada".

Los padres y algunos hermanos de Karen fueron recibidos en el juzgado, oportunidad en la que se les informó sobre el avance de la investigación. De la reunión también participó el secretario general de la Uocra, Darío Miller, tío de la víctima que además en el mismo momento prestó declaración testimonial.

MUERO DE UN INFARTO AL SER ASALTADO

El hombre de 78 años, identificado como Víctor Anesi, falleció tras ser golpeado y asido por dos desconocidos en su casa de Mar del Plata.



DETIENEN A UN EX POR EL CRIMEN DE NICOLE
La estudiante chilena de 21 años fue asesinada el 15 de julio cuando estaba por llegar a su departamento en el barrio de Almirante. El acusado es un joven apodado "el Turco".

Indagaban al segundo sospechoso del caso Karen

- Pasó el día en el juzgado y anoche entró a declarar.
- Durante la jornada el juez recibió varios testimonios.

VIEDMA (AV). - Más medidas se llevarán adelante en la jornada de hoy dispuso el juez penal de Viedma Carlos Mussi, en el marco de la investigación del homicidio de Karen Álvarez, de 14 años.

Lo anticipó anoche el magistrado a la prensa, mientras se esperaba la declaración indagatoria del segundo detenido de la causa, un joven de 20 años cuya identidad Mussi no reveló. Tampoco dio detalles sobre las nuevas medidas dispuestas, aunque otras fuentes del caso indicaron que no se descartarían más detenciones.

El nuevo imputado se encontraba en Tribunales pero hasta el cierre de esta edición aún no había declarado ante el juez. Vanas fueron las declaraciones tes-



La adolescente de 14 años desapareció en Viedma el pasado viernes por la tarde. La habrían muerto el domingo en un descampado.

timoniales que se tomaron ayer, algunas a través de cámara Gesell por tratarse de menores de edad.

Familiares del segundo detenido de la causa esperaban también en el juzgado, en un estado

de gran angustia que acarrear desde el atardecer del miércoles, cuando fue allanada la habitación que ocupa el sospechoso, anexa a la vivienda de una tía. La familia relató que del lugar fueron secuestradas ropas de

vestir del joven y aclararon que él "no tiene moto". Esa afirmación fue formulada por los familiares teniendo en cuenta que trascendió que en los allanamientos realizados fue secuestrada una motocicleta. Señalaron que el

muchacho tuvo una moto pero que desde hace tiempo no está en condiciones de funcionar.

El joven es conocido de Carlos Mobilio, el primer detenido de causa, de 19 años. También lo conoce la familia que ayer esperaba en Tribunales, al igual que lo había hecho hasta altas horas de la noche del miércoles.

"Necesitamos que el juez o el fiscal nos atienda y nos escuche porque queremos saber qué pasa", señaló una tía del segundo detenido sin poder evitar las lágrimas, consciente de la gravedad del hecho que se investiga y por el cual se ordenó la detención de su sobrino.

La familia manifestó pesar por lo sucedido con Karen pero también se mostró dolida por la detención del joven, que concurre a una iglesia evangélica, a la que habría asistido el pasado fin de semana.

En tanto, se esperan los resultados de las pericias genéticas enviadas al laboratorio científico de Bariloche, prueba que orientará la investigación con más certezas. Por ahora el juez Mussi y el fiscal Pedro Puntel trabajan en la obtención de la mayor cantidad de elementos que sumen datos a la causa.

Condena leve y protesta en Cutral Co

La pena fue de 3 años y 9 meses por el crimen del empleado municipal

CUTRAL CO (ACC). - Víctor Ricardo Muñoz fue condenado a 3 años y 9 meses de prisión por el homicidio del también empleado municipal Héctor Miño, ocurrido en enero pasado en el cargadero de agua de Plaza Huincul. Hasta tanto la sentencia quede firme, seguirá como hasta ahora en prisión domiciliaria. Ayer, tras conocerse la decisión judicial, la familia de Miño protestó con quema de cubiertas frente al edificio de la Oficina Judicial de Cutral Co.

Después de que el jurado lo declarara culpable de "homicidio agravado por el uso de arma" con el agravante de "emoción violenta", ayer se realizó la audiencia donde se fijó la pena.

Los fiscales Sandra González Taboada y Raúl Aufranc habían solicitado 7 años y 8 meses de prisión, mientras que el querrelante Marcelo Herztriken Veta oficial, a cargo de Diego Simonelli, pidió 2 años y medio en suspenso.

Ayer, al finalizar la audiencia, el abogado que representa a la familia de Miño presentó un pedido para que Muñoz quede detenido de inmediato (desde enero tiene prisión domiciliaria). La audiencia para analizar ese planteo se efectuó a los pocos minutos y el juez técnico Leandro Nieves no hizo lugar a la petición y resolvió que debía permanecer tal como



Los familiares de Héctor Miño repudiaron la decisión frente a la Oficina Judicial.

hasta ahora.

La causa llegó a juicio por jurados porque la acusación que pesaba sobre Muñoz era mucho más grave que la que finalmente se dio por probada. De hecho la querrela pretendía una condena perpetua por homicidio "transversal".

Al término de las audiencias, el abogado querrelante señaló que "el fundamento del juez Nieves calificó de poco seria la acusación de la querrela en sostener el homicidio transversal y nosotros discrepamos en tal calificativo. Y no acordamos con que se haya valo-

rado un dictamen psicológico para disponer una emoción violenta". La madre de la víctima, Argentina Baigorria, y su hermana, Andrea Miño, se ofuscaron ante la decisión judicial.

La familia y amigos protestaron con quema de cubiertas frente al edificio judicial y pintaron leyendas en los paredones. La intensa humareda que se generó y el peligro que se expandiera a las paredes del edificio hicieron que se convocara a los bomberos voluntarios y que se reforzara la presencia policial.

Primer aval a comisión por el caso Atahualpa

VIEDMA (AV). - La Legislatura de Río Negro aprobó ayer en primera vuelta la conformación de la comisión investigadora del caso Atahualpa Martínez, iniciativa que había sido presentada por la legisladora Susana Diéguez. El expediente fue apoyado por la totalidad de los parlamentarios presentes y recibió el respaldo explícito de la presidenta del bloque oficialista, Roxana Fernández; su par radical Bautista Mendioroz y del bloque Eva Perón, Alejandro Marinao.

Diéguez destacó la necesidad de la creación de esta comisión luego del fallo de la Cámara del Crimen de Viedma que absolvió días atrás a los tres ex imputados que tenía la causa, situación que amenaza con dejar impune el crimen ocurrido el 15 de junio de 2008 en esta capital. La autora del proyecto resultó a Atahualpa Martínez como un joven humilde de un barrio viedmense que fue brutalmente asesinado con un disparo por la espalda. Dijo que se intentará "dilucidar posibles anomalías e irregularidades que pudieran existir en las actuaciones judiciales y/o administrativas", detalló Diéguez, destacando que el crimen de Atahualpa es un "caso paradigmático que represente concretamente el clasismo que existe en la justicia rionegrina", refiriéndose a "las complicidades y dudas de este crimen demuestran el desamparo de un joven pobre, del barrio Lavalle, con ascendencia mapuche-aimara, totalmente estigmatizado, donde todos los testigos sufrieron amenazas y persecuciones policiales". Conmovida, la madre de Atahualpa, Julieta Vinaya, siguió en detalle la sesión de la Legislatura rionegrina.

Marinao, por su parte, expresó que la Legislatura deberá evaluar también si existieron responsabilidades de quienes tuvieron a cargo la investigación.



Vinaya celebró la decisión de la Legislatura.

MURIO DE UN INFARTO AL SER ASALTADO

El hombre de 78 años, identificado como Victor Anesi, falleció tras ser golpeado y atado por dos delincuentes en su casa de Mar del Plata.



DETIENEN A UN EX POR EL CRIMEN DE NICOLE

La estudiante chilena de 21 años fue asesinada el 15 de julio cuando estaba por llegar a su departamento en el barrio de Almagro. El acusado es un joven apodado "el Turco".

Indagaban al segundo sospechoso del caso Karen

- Pasó el día en el juzgado y anoche entró a declarar.
- Durante la jornada el juez recibió varios testimonios.

VIEDMA (AV). - Más medidas que se llevarán adelante en la jornada de hoy dispuso el juez penal de Viedma Carlos Mussi, en el marco de la investigación del homicidio de Karen Álvarez, de 14 años.

Lo anticipó anoche el magistrado a la prensa, mientras se esperaba la declaración indagatoria del segundo detenido de la causa, un joven de 20 años cuya identidad Mussi no reveló. Tampoco dio detalles sobre las nuevas medidas dispuestas, aunque otras fuentes del caso indicaron que no se descartarían más detenciones.

El nuevo imputado se encontraba en Tribunales pero hasta el cierre de esta edición aún no había declarado ante el juez. Varias fueron las declaraciones tes-



La adolescente de 14 años desapareció en Viedma el pasado viernes por la tarde. La hallaron muerta el domingo en un descampado.

timoniales que se tomaron ayer, algunas a través de cámara Gesell por tratarse de menores de edad.

Familiares del segundo detenido de la causa esperaban también en el juzgado, en un estado

de gran angustia que acarrearán desde el atardecer del miércoles, cuando fue allanada la habitación que ocupa el sospechoso, anexa a la vivienda de una tía.

La familia relató que del lugar fueron secuestradas ropas de

vestir del joven y aclararon que él "no tiene moto". Esa afirmación fue formulada por los familiares teniendo en cuenta que trascendió que en los allanamientos realizados fue secuestrada una motocicleta. Señalaron que el

muchacho tuvo una moto pero que desde hace tiempo no está en condiciones de funcionar.

El joven es conocido de Carlos Mobilio, el primer detenido de causa, de 19 años. También lo conoce la familia que ayer esperaba en Tribunales, al igual que lo había hecho hasta altas horas de la noche del miércoles.

"Necesitamos que el juez o el fiscal nos atiendan y nos escuchen porque queremos saber qué pasa", señaló una tía del segundo detenido sin poder evitar las lágrimas, consciente de la gravedad del hecho que se investiga y por el cual se ordenó la detención de su sobrino.

La familia manifestó pesar por lo sucedido con Karen pero también se mostró dolida por la detención del joven, que concurre a una iglesia evangélica, a la que habría asistido el pasado fin de semana.

En tanto, se esperan los resultados de las pericias genéticas enviadas al laboratorio científico de Bariloche, prueba que orientará la investigación con más certeza. Por ahora el juez Mussi y el fiscal Pedro Puntel trabajan en la obtención de la mayor cantidad de elementos que sumen datos a la causa.

...testa en Cutral Co

Primer aval a comisión por el caso Atahualpa

NOVIEMBRE 2014

Otros dos detenidos por el asesinato de Karen

Se sumaron ayer a los dos primeros sospechosos.

Hubo testimonios, rueda de personas y allanamientos.

VIEDMA (AV). - Cuatro son ahora los detenidos en el marco de la investigación de la violación y asesinato de Karen Álvarez, la adolescente de 14 años que fue hallada sin vida el domingo pasado en las afueras de Viedma. Ayer se realizaron varios allanamientos y fueron secuestrados, por lo menos, dos motos en uno de ellos. Todos fueron en el barrio Zatti de esta capital, uno ubicado a sólo unos metros del cementerio, donde el lunes fue sepultada la joven.

Otro de los procedimientos tuvo lugar en calle Parisi, que corre paralela a la avenida Perón, en inmediaciones de la terminal de colectivos y del domicilio donde vivía la víctima.

Los últimos detenidos, tendrían 20 y 30 años y residen en sectores cercanos del barrio, según comentaron algunos vecinos ayer, durante los allanamientos.

Además en la mañana de ayer continuaron las declaraciones testimoniales y tuvo lugar una rueda de reconocimiento con el segundo de los detenidos. Según trascendió, esa medida arrojó resultados negativos.

La familia del joven arrestado asegura que el muchacho estuvo

en distintos lugares acompañado por otras personas entre el viernes pasado y el fin de semana, iniciada una Iglesia evangélica a la que concurre.

Karen comenzó a ser buscada el viernes y el domingo apareció su cuerpo sin vida en una zona solitaria en las afueras de Viedma, en cercanías del hipódromo.

A las pocas horas de este desgarrador hallazgo fue detenido el primer joven, de apellido Mobilio y de 19 años, en su vivienda del barrio Lavalle, adonde condujo a los investigadores un can rastreador de la Policía desde el lugar donde fue encontrada la niña. Ayer también se conoció que este imputado designó como abogado defensor a Ignacio Galisano.

El segundo de los detenidos, de 20 años y representado por el defensor oficial Camilo Curri Arandi, hasta el momento ha sido el único que declaró ante el juez Carlos Mussi, teniendo en cuenta que Mobilio se mantuvo en silencio.

La familia de este joven detalló que en el allanamiento realizado en la vivienda donde reside fue secuestrada prácticamente la totalidad de la ropa del muchacho.



Dos motos, entre otros elementos, secuestró la policía ayer en uno de los varios allanamientos concretados en el barrio Zatti.

Desde el Superior Tribunal de Justicia se mantiene una mirada atenta sobre el proceso de investigación, teniendo en cuenta que en la noche del jueves se observó la presencia de la jueza Adriana Zaratengui en el juzgado a cargo de Mussi.

Por otra parte, la familia de la jovencita asesinada se constituyó como querrelante en esta causa, designando al abogado Damián Torres, quien junto a los padres de la niña y un tío se reunieron ayer con el juez, quien les confirmó las dos nuevas detenciones.

En los allanamientos realizados en la mañana de ayer además de las detenciones, habrían sido secuestrados distintos tipos de elementos y los rodados que ahora serán objeto de pericias.

Se entregó y declaró el buscado por el crimen en Campo Grande

CAMPO GRANDE (ACE). - Lucas Fuentes, acusado de matar a José Cañumil el sábado en El Labrador, se presentó a indagatoria ante el juez Gustavo Herrera y quedó detenido pasado el mediodía de ayer. La entrega se convino con su abogado, Marcelo Hertzkrzen Velazco, quien especificó que su defendido estaba "a disposición del magistrado" desde el domingo.

Cañumil falleció apuñalado el sábado 25 de octubre luego de una pelea callejera en la que intervino Fuentes. Según señaló el defensor, el joven le

habría asestado una puñalada porque según sus dichos - Cañumil estaba armado y le había gatillado más de una vez a un hermano de Fuentes, con la suerte de que el arma no funcionó.

"Prestó declaración indagatoria", confirmó el abogado defensor, al tiempo que especificó que durante la lectura de cargos "se consiguió que Cañumil le estaba pegando a su hermano (al hermano de Fuentes) mientras yacía en el piso porque le había disparado antes y no salió el disparo".

El domingo 26 el defensor se presentó

en el juzgado para comunicar que Fuentes estaba a disposición - hasta ese momento estaba prófugo - y allí acordaron la entrega que se cumplió ayer.

"La puñalada contra Cañumil fue segundos después de que él le disparara a su hermano, fue una legítima defensa de un tercero. Se le percutaba un arma para utilizarlo, pero no funcionó el revólver", sostuvo.

Fuentes tiene 22 años y trabaja como peón rural. "No tiene antecedentes ni se lo conoce por rejas, a diferencia de la víctima", afirmó el defensor.

Inicialmente las fuentes de la investigación informaron que el homicidio se produjo luego de una importante gresca callejera en la que tomaron parte integrantes de dos familias con historias de enemistad entre ellas. La pelea con desenlace fatal se produjo pasada las 19 en El Labrador, uno de los barrios más jóvenes de Campo Grande, y en esa oportunidad fueron arrestados tres personas, todos familiares de Fuentes.

En el lugar actuó el personal de la Comisaría 44ª de Villa Manzano, que encabezó luego varios allanamientos.

Asaltan y abandonan a repartidor en Allen

ALLEN (AA). - Un repartidor de una empresa tabacalera fue víctima de un robo que terminó con la sustracción de 50.000 pesos y varios cartones de cigarrillos. El hombre fue secuestrado por algunos minutos y abandonado en la zona rural de Allen.

Todo se desencadenó el jueves alrededor de las 15 en la jurisdicción de la Comisaría 32ª de Cipolletti, cuando César Martorel, empleado de la firma Nobleza Piccardo, realizaba el reparto habitual de cigarrillos en esa ciudad. El distribuidor se movilizaba a

bordo de una Renault Kangoo de la tabacalera, sin custodia, y de manera imprevista fue abordado por dos sujetos. Según el relato que la víctima brindó a la policía, a punta de pistola lo obligaron a subir a otro automóvil.

Una hora más tarde el empleado fue abandonado, maniatado, en la zona de chacras de Allen, cerca de la escuela N° 54. Desde ese establecimiento educativo dieron aviso a la policía, ya que tras desatarse el hombre llegó hasta allí para pedir ayuda.

Luego del arribo de los móviles policiales se montó un operativo cerrojo para dar los con asaltantes pero no pudieron ubicarlos. A unos 400 metros del lugar en el que Martorel fue abandonado los efectivos hallaron la Kangoo de reparto de Nobleza Piccardo.

El comisario de la Unidad Sexta, Jorge Nancuffil, señaló que según manifestó la víctima los ladrones se llevaron alrededor de 50.000 pesos en efectivo que eran parte de la recaudación de la firma tabacalera, además de cartones de cigarrillos. "Por el hecho iniciamos una causa por robo calificado y privación ilegítima de la libertad", explicó el jefe policial.

La camioneta quedó secuestrada en la comisaría Sexta. El personal del Gabinete de Criminalística de esa dependencia realizó distintas pericias sobre el rodado para intentar identificar a los autores. "Estamos investigando el caso, hemos hecho reconocimientos por fotografías", agregó Nancuffil.



La camioneta de la víctima apareció en la zona de chacras.



Psicosis y tiros en Palermo

BUENOS AIRES - Un hombre que había sido abandonado por su novia se atrinchero ayer durante dos horas y disparó 15 tiros desde el balcón de un departamento, en un piso 12, del barrio de Palermo, zona de Las Cañitas. Javier del Valle Valerio (47) fue arrestado durante un amplio operativo policial. El hombre, de nacionalidad venezolana, comenzó los disparos con una 9 mm alrededor de las 10 y fue reducido al mediodía. La policía rodeó la manzana y el grupo especial GEOF logró ingresar al departamento en medio de una "maniobra de distracción" con efectivos desplegados en otros edificios. El hombre atravesaba una "psicosis", dijo la policía, y en su balcón había whisky, medicamentos y marihuana.

Elevan a juicio un homicidio en Viedma

Realizaron las indagatorias

VIEDMA (AV). En la tarde de ayer fueron indagados los dos últimos detenidos por el homicidio de Karen Alvarez de 14 años. Hoy se cumple una semana del macabro hallazgo del cuerpo sin vida de la adolescente cerca de unos tamariscos en un campo alejado de la ciudad y en inmediaciones del hipódromo local.

A las pocas horas fueron ordenados allanamientos y fue detenido el primer joven de 20 años de edad. La semana se inició con una intensa actividad y medidas solicitadas por el fiscal Juan Pedro Puntel, en el marco de la calificación del hecho como "homicidio agravado por el abuso sexual".

Bajo esa imputación fue indagado el detenido que se mantuvo en silencio.

El martes la causa cambió de juez y nuevas medidas dispuestas por Carlos Mussi generaron la segunda detención de otro joven de 19, quien declaró ante el nuevo magistrado de la causa.

Allanamientos

El viernes se dispusieron varios allanamientos que tuvieron lugar en sectores cercanos del barrio Zatti, donde también vivía la joven víctima.

En ellos fueron detenidos dos hombres más de 21 y 30 años que en la tarde de ayer fueron indagados por el juez.

En los últimos allanamientos fueron secuestrados motos y también habría sido retenido un auto.

Con estas cuatro detenciones y mientras se esperan los resultados de las pericias genéticas el juez tiene un plazo de 10 días para resolver la situación procesal de cada uno de los hombres privados de la libertad.

El juez Favio Igoi puso fin a la etapa de la instrucción y enjuiciará a Ezequiel Salcedo, imputado en la muerte de Mauro Fresco.

VIEDMA (AV). Elevan a juicio la causa por el homicidio de Mauro Javier Fresco, ocurrido a principios de este año en inmediaciones de la terminal de esta capital.

Ezequiel Eduardo Salcedo, quien se mantuvo prófugo durante algunos meses, es el único procesado por "homicidio agravado por el uso de arma de fuego" que permanece alojado en el Penal N° 1 de esta capital.

El juez penal Favio Igoi consideró finalizada la etapa de la instrucción y elevó a juicio esta causa iniciada el 6 de enero de este año luego que en el comienzo de esa tarde y en momentos de estar a bordo de un vehículo estacionado sobre Juan Perón de Viedma, entre Mitre y Guido, Salcedo le habría disparado en la cabeza a Fresco en momentos en que éste se encontraba parado junto al rodado, provocándole la muerte casi e forma instantánea.

Resultado de la autopsia

Igoi mencionó el resultado de la autopsia que detalló que la víctima falleció a consecuencia de una lesión por arma de fuego que le ocasionó un shock hipovolémico agudo e irreversible.

Se estimó, según pericias judiciales y policiales, que el disparo fue efectuado a unos 90 centímetros de distancia de la víctima



El 6 de enero de este año la policía de Viedma montó un operativo para dar con el autor del disparo contra Mauro Fresco.

fatal y que la trayectoria del proyectil fue de adelante hacia atrás y en un plano transversal con respecto al eje corporal, sobre el lado derecho del cráneo (desde la víctima).

En la resolución el magistrado penal destacó también que el imputado fue siempre renuente a sujetarse voluntariamente al proceso y que se mantuvo casi siete meses prófugo hasta que fue detenido por la policía.

En cuanto a las circunstancias del hecho en que Fresco recibió el disparo en la cabeza se señaló que

según la prueba reunida todo sucedió en el lugar en el que cayó el cuerpo de Fresco y que fue efectuado por otra persona, descartando así cualquier intento de suicidio o disparo accidental de un arma.

Este hecho ocurrió pasadas las 16 del seis de enero pasado en momentos de un intenso calor en Viedma y en un sector con poco tránsito a esa hora, a la vera de la avenida Perón, entre el cementerio y la terminal de colectivos local.

La esposa de la víctima fatal

fue la primera en llegar al lugar de los acontecimientos y una de las principales testigos de la causa. La mujer describió las características del auto que se alejó de la escena del crimen y que luego fue encontrado a pocas cuadras de allí por personal policial viedmense.

La mujer iba en busca de su marido que le había comunicado telefónicamente que caminaba por esa avenida en proximidades a su vivienda, antes de ser interceptado por quien luego efectuó el disparo fatal.

La policía encontró a un intruso en el interior de una casa

VIEDMA (AV). Insólita detención. La Policía despertó en la mañana de ayer a un señor mayor que no había advertido que por el techo de su casa había ingresado un extraño, seguramente tomando todas las precauciones para no ser descubierto.

Y así lo había logrado hasta que la atenta mirada de un vecino de la céntrica Alvear -muy cerca de la costanera- observó a una mujer en el techo lindero cuando el sol ya alumbraba la mañana.

Su primera reacción fue llamar a la Policía que inmediatamente se hizo presente, corroborando la extraña y sospechosa presencia de

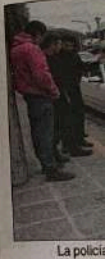
una mujer en esa altura. Eran cerca de las ocho y estaba nublado. Ni siquiera daba para justificar que estaba tomando sol, razón por la cual la joven fue obligada inmediatamente a descender del tejado e ingresar al patullero que había llegado. Falaba el hombre de la pareja que también había sido advertido por el vecino, razón por la los efectivos revisaron los alrededores y al no dar con él no tuvieron otra opción que llamar a la puerta de la vivienda.

Un señor con aspecto de haber sido despertado ante la insistencia de los llamados abrió la puerta. Con paciencia, teniendo en cuenta que el hombre recién se levantaba, los policías

le explicaron la situación a los efectos de pedir permiso para ingresar a la vivienda y revisar allí permanecía el joven de unos 23 años.

Fue así que ingresaron los uniformados encontrado al muchacho que, al parecer, ayudado por su pareja había forzado un ventilluz del techo de la vivienda e ingresado a ella.

Descubierto en uno de los ambientes de la casa, el hombre ni opuso resistencia y también fue detenido. El más sorprendente de todos fue el propietario de la vivienda que en un principio creyó vivir una pesadilla, la policía que golpeaba a su puerta para avisarle que tenía un intruso en casa sin invitación alguna.



La policía

Denunciaron el abuso de una menor

Un joven fue detenido por el hecho en San Antonio Oeste

SAN ANTONIO OESTE (ASA). Un joven de 21 años fue detenido el jueves por la noche por el presunto abuso sexual de una adolescente de 16, que habría sido accedida carnalmente en el domicilio del muchacho.

La detención fue ordenada tras la denuncia del padre de la menor, a la que ella le habría relatado que el supuesto atacante, al que conocería a través de su círculo de amistades, habría aprovechado esa familiaridad para aprovecharse de ella, tras invitarla a su casa.

Ayer, poco después del mediodía, los integrantes de la Comisaría 10ª realizaron dos allanamientos en el marco de la investigación, y procedieron al secuestro de prendas de vestir, ropa de cama y otros elementos vinculados a la causa.

Según informaron fuentes vinculadas al procedimiento los dos lugares allanados están ubicados a escasa distancia. Uno de ellos es el departamento que el joven habita junto a sus padres y el otro es una vivienda a la que el

grupo familiar está por mudarse.

Trascendió también que el detenido no es oriundo de la localidad pero hace tiempo que reside en la zona junto a su familia, debido a que su padre trabaja en una de las firmas que opera en el Puerto San Antonio Oeste.

El jueves, tras la denuncia efectuada por el padre, la chica fue revisada por personal médico, que constató la existencia de lesiones vinculadas al ultraje. Además, recibió contención psicológica, debido que a que se hallaba en estado de shock.

En relación con el joven, habría sido detenido en su domicilio, momentos después de la presentación en su contra.

La denuncia derivó en una causa caratulada como abuso sexual agravado, que tramita en el juzgado de instrucción N° 4, a cargo del juez Carlos Mussi. En las próximas horas la menor sería citada para prestar testimonio en cámara Gesell.

Acusan a un docente

POSADAS (DyN). Un docente de Posadas fue detenido después de que una colega radicara una denuncia en su contra por abuso sexual de dos alumnas, de entre 9 y 10 años, confirmaron ayer fuentes judiciales.

El caso saltó a la luz en julio pero al parecer las niñas negaron los supuestos hechos ante sus padres y, en cambio, reiteraron sus versiones ante la docente, que decidió realizar una presentación ante la policía.

A raíz de la situación planteada, el juez de instrucción Fernando Verón ordenó la detención del docente que dictaba Ciencias Sociales y Naturales en cuarto grado de la Escuela 43 "Reino de España", ubicada en la zona céntrica de Posadas.

El hombre de 33 años y que sería familiar de una directiva del mismo establecimiento, en reiteradas ocasiones habría alzado en sus rodillas a las menores, noseándolas en sus partes íntimas, o bien abrazándolas con fuerza en medio de la clase.

En todos los dos casos denunciados, el hombre habría explicado a las víctimas que sus actitudes se debían a un "gesto de cariño", en tanto las autoridades investigan si hubo otras situaciones similares que no se dieron a conocer en su momento.

VISTA ALE fueron detenido al encargado de control robandos.

El cuidador, rido en el hospital requirió intustavo Guaqu sur; Beterrete s volvió una hora interior, que al beza que lo dej

Otros dos d a la golpiza co víctima llamó lugar que falti bordeadora, t chón inflable i La patrulla diaciones y se

No hay lugar en el penal para presos del caso Karen

Los cuatro sospechosos fueron alojados en distintas comisarías. Carlos Mobillio, el primer detenido de la causa, clamó que es inocente a través de un video subido a Facebook.

VIEDMA (AV). Por falta de espacio en el Penal N° 1 de esta capital los cuatro detenidos en el marco de la investigación por el homicidio de Karen Álvarez se encuentran alojados en distintas dependencias policiales de Viedma y de otra localidad. Los sospechosos hasta el momento son Carlos Mobillio (el primer detenido de la causa) y otros tres jóvenes cuyos apellidos son Blanco, Vala y Cabrera.

Preocupante es esa situación, teniendo en cuenta la gravedad del hecho que se investiga y la pena que les correspondería en el caso de ser probada la participación de todos o algunos de ellos en este "homicidio agravado por abuso sexual". Es que la seguridad de un penal no es la misma que la ofrecida en una dependencia policial, razón por la cual es previsible que una vez que el juez Carlos Mussi resuelva la instancia procesal de cada uno de ellos disponga otras medidas en cuanto al lugar de alojamiento de

los detenidos.

El juez de la causa informó que han sido remitidas nuevas muestras genéticas correspondientes a los últimos detenidos de la causa al Laboratorio de Biología y Genética Forense del Poder Judicial en Bariloche, mientras continúan las declaraciones de testigos.

Durante el fin de semana, además, comenzó a circular en la red social Facebook un video de Carlos Mobillio, firmado y difundido desde la cuenta de su abogado defensor, Ignacio Galiano.

En esa grabación el detenido admitió que conocía a Karen pero negó rotundamente ser el autor del crimen. "Sería incapaz de violar y matar", sostuvo, sin contener las lágrimas, desde su lugar de detención.

El joven se abstuvo de declarar ante el juez en la indagatoria, pero el video se puso a disposición de la familia de la adolescente. "Culpa de una persona que me señaló estoy sufriendo muchas cosas. Esto no es para mí, yo no



Carlos Mobillio, de 19 años, fue el primer detenido de la causa. Admitió en un video que conocía a la víctima pero negó haberla atacado.

sería capaz de matar a una niña, menos violarla", manifestó en la filmación donde su rostro aparece en primer plano.

Agregó también que "hay que encontrar a los culpables, abran los ojos. Mientras yo estoy acá, el

asesino está suelto. Ayuden a encontrarlo, no encarcelen a un inocente, por favor se los pido. Yo no fui, no sé cómo explicarlo. No tienen pruebas contra mí".

El domingo se cumplió una semana de la aparición del cadáver

de Karen, de apenas 14 años, con signos de haber sido golpeada, abusada sexualmente y ahorcada presuntamente con la pierna del pantalón que vestía, en un campo alejado de Viedma, cerca del hipódromo de esta capital.

Comenzó el juicio por el crimen de Verdugo en el Anai Mapu

CIPOLLETTI (AC). Marcos Emanuel Porfiri, acusado de asesinar a Alejandro Verdugo, no declaró ayer en la primera audiencia del juicio en su contra. El padre de la víctima relató cómo fue que encontró a su hijo tirado en la esquina de Valcheta y Pastor Bowdler del barrio Anai Mapu y se refirió a un episodio anterior al trágico enfrentamiento del 29 de febrero de 2012. Un policía de la Brigada de Investigaciones, por su parte, aportó detalles sobre escuchas telefónicas que se hicieron durante la instrucción.

Porfiri está acusado de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con amenazas calificadas". Los otros jóvenes que estuvieron sospechados -José Villalobos Medel, Dnían Vargas y Alan Castillo- terminaron sobreesididos antes de que la causa se elevara a juicio.

Son dos los hechos que le imputaron ayer a Porfiri. El primero ocurrió el 29 de febrero a las 23 cuando él, junto a Oscar Medel, Vargas y Castillo habrían discutido con Alejandro "Wiña" Verdugo en la



El acusado, Marcos Porfiri, optó por el silencio, acompañado por su defensor oficial Juan Pablo Flomó.

calle. De la acusación surge que la víctima se había acercado para "arreglar" los problemas que había entre ellos. Entonces se produjo una discusión que fue

"subiendo de tono" hasta que se inició una lucha y la víctima cayó al suelo. Allí Porfiri le habría efectuado un disparo a la cabeza que le causó la muerte. Verdugo

sufrió además otro tiro en el brazo derecho. El joven también habría sido golpeado por el grupo, recibiendo cortes post mortem en el rostro.

El segundo hecho imputado se produjo cuando "con la finalidad de alarmarlos y amedrentarlos, mientras exhibía un arma de fuego y los apuntaba con actitud amenazante", les habría dicho a los jóvenes que estaban con Verdugo esa noche: "No digas nada, si no vas a terminar como el Wiña, con un tiro en la frente".

Ayer Oscar Verdugo, el padre del chico asesinado, dijo que en noviembre del 2011 los mismos jóvenes habían asaltado a un sobrino suyo y habían amenazaron de muerte a su hijo. Después relató que en numerosas oportunidades balearon su casa y su coche.

Además, un testigo de identidad reservada no quiso declarar ante el tribunal y los jueces ordenaron arrestarlo por "renuente".

El juicio continúa hoy y mañana y se espera la declaración de nueve testigos más ante la Cámara Criminal Segunda.

Ladrón hirió a un policía en Chimpay

CHIMPAY (AVM). Un oficial de la Comisaría 37ª de Chimpay resultó apuñalado en la tarde del sábado cuando intentaba detener a un sujeto que había hurtado varios elementos de una vivienda de esa localidad.

El policía herido fue identificado como el oficial principal Juan Colpi, quien sufrió una lesión de arma blanca en una de sus piernas mientras forcejeaba con el sujeto que se resistió a la detención. La herida fue de consideración, ya que se trató de "un corte de gran dimensión", según señalaron las fuentes, aunque por fortuna no puso en peligro la vida del uniformado.

El hecho habría comenzado con la recepción de una llamada de un vecino que denunció que personas desconocidas le habían sustraído varios elementos del patio de su casa. Fue por eso que efectivos de la comisaría montaron un operativo que les permitió localizar a tres hombres que fueron señalados como los presuntos autores del

hurto. Al momento del procedimiento los sospechosos habrían estado en un comercio de la ciudad tratando justamente de vender los elementos que habían sustraído.

Los sujetos, al verse cercados por la policía, emprendieron la huida en distintas direcciones y se produjo una persecución por las calles de Chimpay.

Fue en esas circunstancias que Colpi logró darle alcance a uno de ellos, cuando éste buscaba escabullirse a la altura de las calles Nueve de Julio y San Martín. En ese lugar se produjo un forcejeo en medio del cual el ladrón hirió al policía. Pero pese a todo, Colpi logró reducir al delincuente y sacarle el arma blanca.

El agresor permanece detenido en la comisaría local por orden del juez penal de Choel Choe Julio Martínez Vivot.

Se supo de fuentes policiales que se trata de un sujeto de unos 23 años.

Se resiste a un robo y lo balean

CUTRAL CO (ACC). Un hombre recibió un disparo en una pierna al resistirse al robo de su celular, en la noche del sábado en Cutral Co.

En otro caso, durante la madrugada, otro hombre fue lesionado aunque se negó a aportar cualquier dato relacionado con las circunstancias del violento episodio.

La policía confirmó que el sábado una persona caminaba por la avenida Carlos H. Rodríguez, a la altura de Maestros Neuquinos y Zapala, cerca de la escuela N° 45 de esta ciudad, cuando un sujeto se le aproximó y le exigió que le entregue el teléfono celular. Como la víctima terminó negociando, el delincuente le disparó al menos tres veces. La víctima terminó con un balazo en una pierna, otro que le rozó el abdomen y uno que le dio en la misma zona.

Una vez que obtuvo el teléfono el asaltante se dio a la fuga, mientras que el herido fue trasladado hasta la guardia del hospital de Complejidad Media, donde recibió atención médica de urgencia.

En tanto, en otras circunstancias, un sujeto ingresó con un balazo a la guardia del centro de salud pero se negó de manera terminante a señalar cómo había ocurrido. Los médicos lo atendieron y tras constatar que las heridas eran sólo de carácter leve, se marchó del nosocomio. La haber participado en estos episodios y en consecuencia tampoco demorados o detenidos.

Otro

Accedieron por techo y anuló alarma.

Abrieron la casaca fuerte y huyeron con 100.000

BARILOCHE (AB) El autor se dirigió ayer hora de la mañana hasta el supermercado para la recaudación del fin. En el trayecto no advirtió el lugar. Recién ingresó a la oficina observando que estaba forzada la puerta de seguridad en una pared que estaba forzada el dinero. Luego, se escuchó que habían ir a la madrugada al supermercado. Todo y había alrededor de 100.000 pesos.

Se trata del tercer caso de esta ciudad en los últimos meses. Para los autores se trata de un robo que está en Bariloche.

El robo de ayer se ubicó en la calle de 3,800 de la calle. Los boqueteros hasta el techo, levantan chapas y luego per

Sufrió

CIPOLLETTI traron a robarlo pese que en el momento habían realizado que ingresaron a la caja registradora del sábado en el mismo local cubiertas y b

Dos veces ubicados sobre llevaron morochos están en Investigación el accionar

El mismo que en M Chevrolet.

BREVE

Huyó

CIPOLLETTI tenido que una condena con Penal 2 de mililla en pesar que Servicio de decir las

Miranda letti pen fue trasladado sospechosos

El hecho es acompañado por su elemento de fuerza custodia lo espe

POLICIALES

LE TAPAN EL GARAJE Y REACCIONA A HACHAZOS
Un hombre enfurecido destruyó un auto que bloqueaba la salida de su casa, en Recoleta. Como la grúa no acudió a removerlo, lo atacó con un hacha.

Piden perpetua por aberrante asesinato en Allen

La víctima fue un joven de 20 años. Lo atacaron dentro de su casilla, lo encerraron con candado y prendieron fuego a la vivienda. Para el fiscal fue "homicidio triplemente calificado".

ROCA.- Por homicidio triplemente calificado por alevosía, por poner en peligro común y por la participación premeditada de dos o más personas fue acusado el joven allense Erico Segura (24), imputado por el asesinato de Franco Cayuqueo.

El 7 de abril de 2013 la víctima, de 20 años, fue hallada carbonizada dentro de su precaria casilla ubicada en un terreno al final de la calle Los Robles, en el barrio de las 48 Viviendas de Allen, en el extremo este de esa ciudad. Y lo que en un primer momento se creyó un incendio accidental con trágicas consecuencias, giró a la hipótesis de un aberrante homicidio cuando, poco después del hecho, un joven se presentó ante la Policía y entregó una navaja que le había comprado a Segura "por 20 pesos" y que había pertenecido a Cayuqueo. Era el arma con la que el muchacho, al parecer, se había defendido del ataque que terminó con su vida y que le habrían arrebatado sus asesinos antes de prenderle fuego.

Un dato que valoró el fiscal Andrés José Nelli para pedir la pena de prisión perpetua para Segura es que la puerta de la casilla

enciendida estaba cerrada con candado "por fuera", según lo sostuvieron "siete testigos y los informes de Criminalística". También valoró que un testigo - que debió ser conducido al juicio por la fuerza pública - "desmoronó" la coartada de Segura y lo ubicó cerca de donde ocurrió el incendio aquella mañana. Otro indicio fue el "temor" que manifiesta el testigo que entregó el arma a la Policía, pues dijo haber recibido amenazas para no presentarse a declarar. Y otra prueba clave fue, para el fiscal, la declaración en el juicio de un hombre que compartió celda con Segura en la Comisaría Sexta de Allen, a quien el joven le habría confesado el asesinato.

Sin embargo, la pericia de peritoir hombres sobre el origen del incendio no fue concluyente, pues no se encontraron evidencias de combustibles entre los restos de la casilla. Tampoco quedó clara la causa de la muerte por el estado de carbonización en el que estaba el cuerpo. La autopsia aclaró que Cayuqueo estaba vivo cuando comenzó el fuego, pues se hallaron indicios de que respiró humo y mojólo, pero no pudo precisar si el mu-



Erico Segura, de 24 años, está acusado de desvanecer a Franco Cayuqueo, encerrarlo bajo llave y prender fuego a su casilla.

chacho había sido baleado o apuñalado antes, como sostiene la hipótesis de la acusación.

En abril de este año Erico Segura escapó del hospital de Allen, donde estaba internado y detenido. Fue recapturado a fines de mayo en la misma ciudad y este lunes terminó el juicio en su contra, que se realizó ante la Cámara Criminal Primera de Roca. La sentencia se conocerá el pró-

ximo 13 de noviembre.

La defensa oficial, a cargo de Gustavo Vieccas, pidió la absolución de Segura afirmando que toda la acusación fue construida sobre meras "conjeturas". De modo subsidiario pidió la condena mínima por homicidio simple.

El nombre de Segura se hizo conocido porque fue testigo en el juicio por el caso "Manzanas

Blancas". Había sido empleado

en la empacadora Fruto! en Allen y admitió, en una declaración grabada por la policía y entregada a la Justicia, que en ese galpón "pasaban cosas raras", vinculadas con el narcotráfico, autocriminalizándose al sostener que él había manipulado cargas de droga y acusado de complicidad a autoridades policiales y judiciales de Allen. (Redacción central)

Avanza mediación con presos en Senillosa

NEUQUÉN (AN).- Ayer se dio un nuevo paso en la mediación entre los internos y la dirección del penal para superar el conflicto en la cárcel de Senillosa. En un acta de 15 puntos quedó plasmada la postura de los presos. Cuando se evidenció el conflicto, que incluyó una huelga de hambre masiva, la jueza de ejecución penal, Raquel Gass, abrió la mediación con la participación de la Defensoría del Tribunal Superior de Justicia. En ese marco ayer se llegó a un acuerdo que fue firmado por 32 de ellos, el defensor Fernando Diez, y Ricardo Riva y Miguel Nuñez, la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

En uno de los puntos se desataca que los internos accedieron a la mediación voluntariamente y que los puntos acordados fueron consensuados entre la población carcelaria. De hecho, se destaca que no tienen inconvenientes para compartir espacios comunes para tareas recreativas, educativas, deportivas, laborales.

Respecto del régimen de visitas, una de las demandas, pidieron que se modifique el horario, de 10 a 17:30, con el compromiso activo de "evitar todo tipo de manifestación que pueda atentar contra la normalidad de la vida institu-



Se firmó un acuerdo tras el levantamiento de la huelga de hambre.

cional".

Sobre este tema requirieron también que se permita el ingreso de las visitas de menores "en distintos horarios, ya que por razones de distancia y movilidad les es difícil ingresar todos al mismo tiempo".

En otros puntos se alude a satisfacer necesidades en el salón de recepción de las visitas, a temas de talleres y de educación.

Inspección ocular en donde hallaron a Karen

VIEDMA (AV).- Se realizó ayer una minuciosa inspección ocular en el lugar donde apareció el cuerpo sin vida de Karen Alvarez, la adolescente de Viedma de 14 años que fue violada y asesinada hace diez días.

El juez de la causa, Carlos Mussi, junto al fiscal Pedro Puntel, más los abogados defensores de los imputados y familiares de la víctima se constituyeron en ese sector de campo cercano al hipódromo de esta capital, donde fue encontrada la adolescente.

También ayer se dispuso una nueva rueda de reconocimiento con los cuatro detenidos, mientras que se esperan los resultados de las pericias genéticas enviadas al Laboratorio de Biología y Genética Forense del Poder Judicial en Bariloche.

Por otra parte, fuentes de la investigación judicial señalaron que se esperan también los resultados de las pericias solicitadas a la Oficina de Investigación de Telecomunicaciones de la Procuración General sobre los teléfonos celulares secuestrados, así como de las pericias informáticas pedidas al Departamento de Informática Forense del Poder Judicial sobre distintos secuestrados dispuestos en el marco de la investigación del homicidio que conmocionó a la región.

Mussi, además, requirió la colaboración de quienes puedan conocer algún dato sobre el hecho, garantizando preservar la identidad de quien lo aporte si así lo solicitan los testigos. Para ello las personas pueden acercarse a la fiscalía a cargo de Juan Puntel, al juzgado que conduce Mussi o a cualquier dependencia judicial.

Desde el juzgado se informó que el abogado Damián Torres representa a la familia de la víctima, constituida en querrelante, mientras que el abogado Juan Galiano representa a dos de los imputados, Armando Salazar defende a un tercero, mientras que el cuarto cuenta con la representación de un defensor oficial.

Caen con droga en Las Grutas

Doce hombres jóvenes fueron detenidos ayer por la tarde con 2,5 kg de marihuana y 1 tiza cocainina que llevaban en un botao de mang. Fue en la esquina de Río Negro y El Cuy, fuera del hotel en el que estaban alojados, cuando se dio el punto de abordar un taxi. Uno sería de Villa Regina y el otro residiría aherradamente entre esta ciudad y Las Grutas. El procedimiento fue conarlorio de una investigación iniciada por la Brigada local y continuada por la Comisaría 29ª. Se cree que traían la droga del Valle para su distribución en el balneario. (ASA)



Martin Gonzalez

Fiscal casó sentencia por el crimen de Atahualpa

Presentó un recurso de casación contra la sentencia absolutoria de los acusados por considerarla arbitraria y carente de fundamentación, entre otras cosas. Pide que se haga un nuevo juicio.

VIEDMA (AV) - La sentencia absolutoria por el homicidio de Atahualpa Martínez inició el camino hacia el Superior Tribunal de Justicia. El Fiscal de Cámara, Fabricio Brogna López, presentó a la Cámara el respectivo recurso de casación contra la condena por considerarla arbitraria, carente de fundamentación, violatoria de los principios de coherencia y por no citar cuáles son los hechos en la que el Tribunal se basó para anular las pruebas fundamentales. En su alegato el fiscal pidió condenas entre 15 y 17 años de prisión para los imputados.

La sentencia firmada por los camaristas Juan Bernardi, Eduardo Roumec y Rolando Gualdo el 23 de octubre pasado absolvió a Belén Barrientos, Felipe Carrasco y Carlos Morales Toledo, quienes hasta ese momento estaban procesados por el crimen de Atahualpa, ocurrido en junio de 2008 en Viedma.

Ahora el Fiscal de Cámara pide al STJ que anule ese fallo y ordene un nuevo juicio, atacando la sentencia que absolvió a los imputados al dejar sin efecto -por cuestiones formales- el allanamiento a los pocos días del homicidio en la casa de Carrasco donde fue encontrada una campera de Morales Toledo con manchas de sangre de Atahualpa. Brogna López sostuvo que los dos allanamientos en esa vivienda -uno en el mañana y el otro en la tarde- estaban autorizados por el juez.

Si bien admitió demoras en la

investigación de la causa y algunas irregularidades como la falta de firmas en proveídos de la fiscalía pero "en este caso no podrán los imputados favorecerse del negligente accionar del Poder Público, porque el mismo imputado Carrasco en la indagatoria, en presencia de su abogado defensor, reconoció la existencia en su domicilio de la campera que contenía el ADN de Atahualpa Martínez, aunque sobre ella ha dado diversas explicaciones. Premiar a los imputados con la nulidad del acto, y su probable impunidad, es llevar a un extremo irracional las garantías procesales".

Descartó una plantación de prueba "ya que el lugar donde fue encontrada la campera la dio el mismo imputado, en su declaración ante el juez".

Concluyó que de la mezcla de ADN de Morales Toledo en la campera "puede inferirse que estuvieron al unísono presentes cuando se le quitó la vida a la víctima, quien sólo recibió un disparo letal. Esa prenda fue encontrada en la casa del otro imputado (Carrasco) que fue visto el día del hecho tirando una bolsa de maillon en el cesto de la basura frente a su casa que luego sacó y se la llevó en el auto en donde se encontró muestra de tierra de similares características a las halladas en el calzado de la víctima. Además Morales Toledo y su pareja Barrientos fueron vistos en el mismo lugar donde por última vez se vió a vida a Atahualpa".



El fiscal de Cámara Fabricio Brogna López descartó la posibilidad de que se haya implantado una prueba.

Semana decisiva en el caso Karen

VIEDMA (AV) - Esta semana podría ser decisiva para la investigación del homicidio de Karen, teniendo en cuenta que podrían llegar los primeros resultados de las pericias realizadas. Hoy se cumplen 15 días del hallazgo del cuerpo sin vida de la niña de 14 años.

Hasta el momento sólo se sabe que fue golpeada con un elemento contundente en el cráneo, abusada y asfixiada con la pierna del mismo pantalón que ella vestía. Una de las pericias que se espera es mayor certeza del horario de su muerte pero los resultados fundamentales son los vinculados a las pruebas genéticas que orientarán en relación al ADN del o los autores.

Las últimas pruebas practicadas fueron las informáticas sobre distintos elementos secuestrados en diferentes allanamientos incluido un ciber. El viernes también se continuó con la actividad en cámara Gessell para tomar testimonios a menores.

El juez Carlos Mussi reiteró el pedido de colaboración a aquellas personas que cuenten con información sobre el hecho, garantizando reserva de la identidad. Se tienen que acercar a la fiscalía a cargo de Juan Pedro Puntel, al mismo juzgado o a la comisaría más cercana.

Además se supo que uno de los detenidos está vinculado a la causa de Atahualpa Martínez, cuyo asesinato permanece impune.

Empresarios agiles oficinas moviles



CONECTIVIDAD CLOUD DATACENTER STREAMING

Tu empresa, estés donde estés.

FiberCorp pone a disposición de tu empresa una nueva e innovadora plataforma de colaboración que te permite gestionar tus herramientas de oficina, mail, repositorio de archivos y videollamadas desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, estés donde estés. Además, te ofrece soporte técnico especializado en español las 24 horas, los 365 días del año.

LA DIVISION PARA EMPRESAS DE **Fibertel**

LIDER EN EL RANKING DE PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES PARA EMPRESAS

FIBERCORP.COM.AR

FiberCorp

FIBERCORP ES UNA MARCA REGISTRADA PROPIEDAD DE CABLEVISION S.A. CABLEVISION S.A. - GIAL, HORRIS 680 - CP 1272 - CABA - CUIT N° 30-57361208-4

La promesa de más policías calmó los ánimos

■ Anoche los taxistas y remiseros levantaron el piquete en la Ruta 22 en Plaza Huincul.

■ Medio gabinete provincial desembarcó en la comarca tras el homicidio de Muñoz.

PLAZA HUINCUL (ACC). Taxistas y remiseros levantaron anoche el corte en la Ruta Nacional 22, en el ingreso a Plaza Huincul, donde se habían apostado en demanda de medidas de seguridad luego del asesinato de Manuel Muñoz. La ruta provincial N° 17 también fue liberada.

El malestar por el crimen obligó a medio gabinete provincial a presentarse en la ciudad para escuchar las demandas y ofrecer algunas respuestas. La de ayer fue una ardua jornada de negociaciones en la que no faltaron escenas de manifestantes corriendo de piquetes de la ruta al ministro de Seguridad, Gabriel Gastaminza, y al jefe de la Policía, Raúl Laserna, entre otros funcionarios.

Además de Gastaminza estuvieron los ministros de Desarrollo Social, Alfredo Rodríguez, y de Salud, Rubén Butigué. Ofrecieron a los manifestantes la presencia de 40 policías más y la diagramación de un corredor de seguridad, entre otras medidas.

Los funcionarios también recibieron a los familiares del remisero asesinado.

El arribo del elenco ministerial se produjo alrededor de las 13. El ministro de Plaza Huincul, Juan Carlos Giannattasio, los recibió en el centro cultural "Marité Berbel". En ese momento los taxistas y remiseros los aguardaban en la torre de acceso a Huincul, sobre la Ruta 22. Un grupo de choferes se acercó al recinto a informarles a las autoridades que los esperaban allí.

El ministro Gastaminza, quien había empezado a detallar los programas que existen en la provincia para abordar la seguridad, acordó que se desplazarían hasta el lugar siempre y cuando se levantara el piquete porque "no estoy de acuerdo con el corte de ruta, es un delito".

Al llegar al sitio, los manifestantes le leyeron un petitorio que incluía un reclamo de ayuda económica a la familia del remisero asesinado; la presencia de Gendarmería Nacional; que los Consejos Deliberantes elaboren proyectos para que existan controles

de venta de alcohol, y de drogas; que se elabore un plan de seguridad integral; que se mejore el servicio del 101; operativos sorteados y puestos de control en determinadas áreas. Además, que la mitad de los cadetes que egresen se queden en Cutral Co y Huincul; y que se aptique el corredor de seguridad en los barrios Aeropuerto, Pampa, San Martín y Neuquen Che.

Los puntos no terminaron de ser respondidos porque algunos ánimos se caldearon y comenzaron las agresiones verbales contra los funcionarios, quienes se retiraron bajo una lluvia de piedras que no causó heridos.

Tras este violento episodio taxistas y remiseros hicieron una asamblea y formaron una comisión que se dirigió hasta el Centro Cultural. Allí avanzaron en la negociación con los ministros.

La llegada de 40 efectivos policiales -repartidos en turnos de 20- más la implementación del corredor seguro, además de la ayuda a la familia de Muñoz, fue el ofrecimiento que los manifestantes aceptaron y lo pusieron a consideración de la asamblea después.

Mientras en el edificio continuaban elaborando el corredor seguro anoche, en la Ruta 22 continuaba el bloqueo hasta que pasadas las 21 se levantó por completo. La provincial 17 había sido liberada más temprano.

Algunos proponían mantener el piquete hasta que llegaran los 40 policías.

Del encuentro de ayer en el que



El ministro Gastaminza fue a dialogar a la ruta y terminó insultado y corriendo bajo una lluvia de piedras.



El bloqueo, que provocó una congestión de camiones, se mantuvo hasta las 21:30.



Los choferes formaron decenas de asambleas realizadas en el corte.

Investigan el móvil

CUTRAL CO (ACC) - Mientras avanza la causa judicial que ya tiene dos detenidos por el homicidio del joven remisero Manuel Muñoz, ocurrido la madrugada del sábado, aún existen dudas respecto del móvil.

Desde el domingo, luego de la audiencia de formulación de cargos, se dispuso la detención por 30 días de un hombre de 16 años mientras que para el caso del menor de 16, también el juez Mario Tomassi definió la detención en la capital neuquina. Es una decisión con escasos antecedentes; se recuerda una excepción similar por el crimen de otro remisero pero en Zapala donde también estuvo imputado un adolescente.

Respecto del móvil del hecho aún no fue establecido y por esta razón, fuentes policiales indicaron que no se descarta ninguna hipótesis.

La policía confirmó ayer que se secuestró un proyectil calibre 32 "que está sicado peritado".

El homicidio del joven chofer de un remisero de la empresa Pehuen se produjo la madrugada del sábado pasado, en Salta y 13 de Diciembre del barrio Aeropuerto de Cutral Co.

El chofer llegó hasta el lugar ante un pedido telefónico hecho a la base de la remisería.

Sin embargo, al arribar a esa esquina dos sujetos -ninguno de los cuales habría pedido el viaje- lo habrían abordado.

Muñoz recibió el disparo en la cabeza que lo dejó en estado crítico y debió ser derivado de urgencia a Neuquén capital, donde murió el sábado por la tarde.

Desde ese día, los taxistas y remiseros iniciaron el corte en la ruta 22 que se prolongó hasta anoche.

Asaltaron una financiera en Bariloche

Dos delincuentes se llevaron unos 6.000 pesos

BARILOCHE (AB). - Un sujeto ingresó en una financiera, acompañado de otro hombre, y se sentó frente a la empleada que estaba atendiendo. El supuesto cliente sacó de entre sus ropas un arma de fuego que apoyó sobre el escritorio. No hizo falta que explicara nada más. La mujer se dirigió hacia otro sector del local y le entregó la recaudación, unos 6.000 pesos.

El comisario Orlando Vila informó que el robo ocurrió ayer, alrededor de las 17.30, en la financiera Cristal Cash, que está ubicada en Onelli al 820 de esta ciudad.

Vila dijo que los dos sujetos esperaron

que la empleada estuviera sola y entraron al local comercial, que no tenía personal de seguridad.

Cuando tuvieron el dinero en su poder, los desconocidos se despidieron y se marcharon del lugar. No lastimaron a la mujer ni la dejaron maniatada. Apenas se fueron la Policía para denunciar el robo. Minutos después, personal de la comisaría Segunda arribó a la financiera y salió en busca de los autores del robo, sin poder localizarlos.

Vila se excusó de dar mayores detalles del hecho para no entorpecer la investigación.

Pericias por el crimen en Viedma

VIEDMA (AV). - Más pruebas para los detenidos en la causa que investiga el homicidio de Karen Álvarez, de 14 años. Esta vez se realizaron prácticas periciales a los cuatro hombres sospechosos, además de continuar con testigos, mientras se esperan los resultados de las pericias genéticas.

Por otra parte el juez penal Carlos Mossi se encuentra produciendo prueba en torno de lo manifestado por uno de los imputados al ampliar su declaración indagatoria la semana pasada, así como los descargos del resto de los cuatro detenidos.

Además el magistrado remitirá en

los próximos días, distintos elementos secuestrados oportunamente a Laboratorios Científicos de otras provincias a efectos de profundizar algunos aspectos puntuales de la investigación.

Desde el juzgado y la Fiscalía do Pedro Puntel se retiró el pedido de colaboración de todas las personas que puedan conocer y aportar datos sobre este hecho, bajo la garantía de preservar sus identidades si así lo solicitaran. Quienes estén dispuestos a ofrecer la información que conozcan por más mínima que se considere también se pueden dirigir a las dependencias policiales más cercanas a su domicilio.

¿Inqué

Condena a los cinco policías del caso Balladini

- Recibieron dos años de prisión en suspenso.
- Por cuatro no podrán ejercer sus funciones.



Los policías fueron condenados por el delito de "vejeciones agravadas por el uso de la violencia" contra Ariel Balladini.

CIPOLLETTI (AC). - Los cinco policías acusados de golpear a Ariel Balladini fueron condenados a dos años de prisión en suspenso y el doble de inhabilitación para ejercer sus funciones. El tribunal de la Cámara Primera convalidó la hipótesis del fiscal Ricardo Maggi, que en los alegatos acusó por el delito de "vejeciones en concurso con lesiones leves". Los imputados participaron de un procedimiento en 2005 que terminó con la detención del joven abogado, hijo de Alberto Balladini entonces presidente del Superior Tribunal de Justicia (STJ).

Carlos Ojeda, Javier Martín, Oscar Williams, Gabriel Sáez y Cristian Riquelme fueron condenados ayer por el delito de "vejeciones agravadas por el uso de

"violencia". El defensor de tres de los imputados, Gustavo Lucero, manifestó su desacuerdo con la sentencia pero se abstuvo de emitir alguna opinión porque cuando fue consultado todavía no conocía los argumentos del fallo.

El hecho por el que los suboficiales llegaron a juicio ocurrió en la madrugada del 2 de octubre de 2005. Esa noche, Ariel Balladini no quiso pasar por el detector de metales que tenían en el bolche de la Ruta 22 en Cipolletti y en-

tonces el personal de seguridad le negó el ingreso. El joven abogado se cruzó al destacamento policial y convocó a los policías de la Comisaría Cuarta. Pero después discutió con ellos y se lo llevaron detenido por una contravención.

Terminó alojado en un calabozo de la unidad policial hasta que llegó su padre, que en ese momento ejercía la presidencia del STJ, habló con el comisario José Dutra y lo retiró. Antes, el médico policial constató 15 lesiones.

Ariel Balladini dijo en el juicio que no lo golpearon durante el traslado, pero aseguró haber recibido patadas en el piso dentro y fuera del calabozo. Sin embargo, otro hombre que estaba detenido negó la versión del denunciante aunque reconoció que escuchó gritos.

Cuando el juez del STJ llegó a la Comisaría Cuarta uno de los imputados le impidió el ingreso al sector de calabozos. Entonces apareció el jefe de la unidad y Balladini se entrevistó con Dutra. Fue en esas circunstancias que su hijo fue trasladado a una oficina, en donde supuestamente se iban a realizar los trámites de rigor. Pero tanto Balladini padre como el hijo y el propio comisario Dutra terminaron involucrados en un forcejeo y todos cayeron al piso. Los testigos dijeron que fue un revuelo. Finalmente, el abogado se retiró de la unidad y no hubo ninguna constancia de las actuaciones.

La causa demoró casi diez años en llegar a juicio.

Procesaron al dueño del geriátrico donde falleció un anciano

CIPOLLETTI (AC). - El juez Gustavo Herrera procesó por el delito de "homicidio culposo en concurso real con lesiones leves culposas" al dueño del geriátrico San Gabriel, que no estaba habilitado y en donde murió un anciano después de un incendio. El siniestro ocurrió el 9 de julio del año pasado y nueve personas terminaron internadas aunque afortunadamente la mayoría logró recuperarse.

Amoral Catalán, el hombre de 82 años que estaba en la habitación donde comenzó el fuego, murió diez días después del incendio como consecuencia de un paro cardiorrespiratorio. Otro anciano estuvo mucho tiempo internado en estado de gravedad pero después su salud mejoró y se reconcilió con su familia.

Mientras la causa estuvo en el juzgado, Herrera solicitó pericias a los expertos de Bomberos y convocó a declarar a los empleados, testigos y policías que rescataron a los ancianos de las llamas. En uno de los informes se indicó que la instalación eléctrica era la correcta, a pesar de que el asilo tenía "en trámite" la habilitación del municipio y de

Salud Pública. Contaba con la certificación de Bomberos aunque desde la municipalidad aseguraron que los calvoventores son elementos no permitidos en este tipo de instalaciones. El fuego se inició con el recalentamiento de un artefacto eléctrico que estaba debajo de la cama del anciano que murió.

Surgió de los informes, y también se consignó en la resolución del procesamiento, que el geriátrico San Gabriel, ubicado en Jun XXIII casi Esmeralda, poseía una conexión de energía eléctrica "tipo domiciliaria" y por esa situación la línea se sobrecargó.

Sobre la base de toda la prueba, el fiscal José Rodríguez Chazarreta promovió acción penal por el delito de "homicidio culposo".

La secretaria penal del juzgado Florencia Caruso confirmó ayer que el dueño del geriátrico fue procesado por "homicidio culposo en concurso real con lesiones leves culposas".

El asilo fue clausurado y no volvieron a reabrirlo. Incluso ese inmueble está ahora alquilado por una familia.



El geriátrico San Gabriel fue clausurado y el propietario nunca lo reabrió.

Encontraron muerta a la docente de Caleta Olivia

RÍO GALLEGOS (DyN). - La docente de Caleta Olivia Rita Bejarano, que estuvo desaparecida dos semanas, fue hallada sin vida ayer en un descampado de las

afueras de esa ciudad santacruceña. Los peritos judiciales trataban de determinar la causa de su muerte.

El cadáver de Bejarano, que fue reconocido por sus familiares, fue encontrado por operarios de una empresa telefónica que trabajaban en la zona conocida como La Lobería. El cuerpo de la mujer, de 48 años, estaba cubierto parcialmente por tierra.

El primer relevamiento fue realizado por policías de la División Criminalística de la policía provincial y, luego de que se realizaran pericias al cuerpo y su entorno durante cuatro horas, los restos fueron llevados a la morgue del hospital zonal "Pedro Tartufo".

Después de que los hijos de Bejarano y otros familiares reconocieran a la mujer por su vestimenta y fisonomía, la Justicia ordenó que se realizara la autopsia para determinar la causa de la muerte de la docente.

Bejarano, quien dictaba clases de apoyo en el Centro Integrador Comunitario de la Virgen del Valle de Caleta Olivia, desapareció el 25 de octubre.

La mujer vivía sola y el último en verla con vida fue su novio, Cristian Angel, quien declaró tres veces ante la Justicia y cuya vivienda fue allanada por los investigadores.



Rita Bejarano había desaparecido el 25 de octubre.

Pericias en el caso Karen

VIEDMA (AC). - El juez Carlos Mussi, que tiene a su cargo la causa por el homicidio de Karen Álvarez, reiteró el pedido de colaboración a las personas que puedan aportar datos y brindar su testimonio para esclarecer el hecho. Recordó que, si así lo solicitan, su identidad será preservada.

En un parte de prensa del Poder Judicial, se informó que hoy se realizará la ampliación de indagatoria a uno de los cuatro detenidos que, por razones de salud, no pudo hacerla ayer. Por otra parte, las distintas pruebas odorrificas previstas los detenidos e imputados, se pospusieron hasta mañana debido a complicaciones técnicas.

Mussi solicitó a los que puedan brindar información que se acerquen tanto a la Unidad Fiscal Temática 1, que entiende en la causa, al propio Juzgado o a la unidad policial más próxima a su domicilio.

El cadáver de Karen, de 14 años, fue encontrado en un descampado de Viedma, con signos de haber sido golpeada y abusada sexualmente.

del trágico episodio.
pedido que los
nrieran por qued
as en el interior
Jarando que "in
habría intentado
y con una man
místico, arroja
arte externa de
a del calabozo,
se desarrollaba
lacción Central)

asalto rimonio

)- Dos de
ceptaron a
n en la zona
mito entre
tes, y le les
celulares y
ctivo. Ocu
ra la noche,
3, en el ac
N° 266.
ctimas fue
lpeada con
go.
nio llegó a
vehículo y
eptado por
ueantes ar
mbre, que
5 años, fue
uno de los
entras le
efectivo y
ntos lo-
rse de una
ada de di-
de una
ir y otros
y la huida
s las víc
lar aviso de
fa 67º de
omó inter-
o.

vivienda y
ok marca
la compu
ra llevar
a de casa
ora a los
ción del
jer.

Marcha y nueva sospecha por el crimen de Karen

Con cargos más graves indagaron otra vez al primer detenido.

“Si alguien sabe algo, que lo diga”, imploró el papá de la víctima.

VIEDMA (AV). - Homicidio agravado por haber sido para lograr la impunidad de otro delito y por feticidio, en concurso real con abuso sexual agravado por acceso carnal”. Con esa nueva calificación legal el fiscal Juan Pedro Puntel reformuló la imputación por el crimen de Karen y sobre esa base, en la tarde de ayer fue nuevamente indagado Carlos Mobillio, el primer detenido de la causa. La grave reformulación de los cargos estaría vinculada con los primeros resultados de pericias genéticas recibidos en el marco de esta investigación y la ampliación de la indiciatoria de Mobillio estaría atada a esos informes que concretarían su situación judicial.

“Si alguien sabe algo que nos ayude, que venga a la Justicia, aunque sea lo más mínimo a nosotros nos sirve”, pidió Oscar Álvarez, el papá de Karen, la chica de 14 años que fue violada y asesinada en esta capital a fines de octubre. Ayer el hombre se entrevistó con el juez y participó de una numerosa manifestación por las calles de la ciudad.

“No se si por miedo o por otra razón la gente dice una cosa en la calle y cuando declara dice otra. Necesitamos que colaboren”, imploró, al considerar que hay personas que callan y que podrían ayudar en el esclarecimiento de este hecho, “no sólo por mi hija sino para que no vuelva a sucederle a nadie más”.

Es inminente la resolución de Mussi con respecto a la situación procesal de los cuatro jóvenes detenidos, según estimó Ariel Torres, el abogado que representa como querrelante a la familia de la niña asesinada. Sólo adelantó que la investigación ha reunido elementos importantes que “nos dan seguridad que pronto será resultado”.

La familia acompañada por amigos, vecinos y alumnos y docentes de la Escuela Secundaria de Formación Agraria -ESFA- a la que concurría la adolescente volvió a marchar para pedir justicia. La carita de la niña estuvo presente en



La segunda marcha en Viedma por el asesinato de la jovencita de 14 años se realizó ayer. Es inminente una resolución respecto de los cuatro detenidos.

las pancartas y en remeras que vistieron sus seres queridos. Al igual que la primera la marcha, la de ayer partió de la terminal de colectivos de Viedma, el lugar donde fue vista por última vez Karen. En diálogo con “Río Negro”, Oscar Álvarez recordó que el viernes 24 de octubre su hija le pidió permiso para retirarse al mediodía de la escuela para conocer a su sobrino que había nacido en el hospital Zatti. Y así fue. Luego la jovencita regresó a su casa y cuando él se fue a trabajar, poco antes de las 16, Karen estaba allí. Después salió para el ciber de la terminal -a pocas cuadras

de su casa- y nunca regresó. Karen era la más chica de los cinco hijos del primer matrimonio de Oscar, a quien algunos docentes de la ESFA presentes ayer lo calificaron como un papá “presente” que se preocupaba por la evolución de su hija en los estudios y como un hombre “muy trabajador”. En medio del dolor, el hombre dijo sentirse acompañado por familiares y vecinos y se manifestó conforme con el trabajo permanente de la Justicia pero con la necesidad de que este hecho sea esclarecido “para que mi hija descanse en paz”.

Forcejeó y zafó de un desconocido que quiso capturarla en El Bolsón

EL BOLSÓN (AEB).- Una joven de 20 años, estudiante de un profesorado del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón, denunció ayer un presunto intento de violación por parte de un sujeto que la interceptó en una calle oscura, a la salida del establecimiento.

Según el relato que hizo la chica a este medio, el hecho ocurrido “a las 21:20 del martes, cuando iba por la calle Alberti y veo un hombre que viene de frente y todo encapuchado. Me pareció muy sospechoso y al darme vuelta para observarlo veo que también gira en mi dirección. Para ver si me estaba siguiendo me

desvié por la calle Perito Moreno y luego por Pagano”, en dirección a la avenida San Martín, a la altura del barrio Las Quintas.

“Allí es cuando empiezo a escuchar sus pasos cada vez más rápidos, hasta que me agarró del brazo derecho. Forcejeamos hasta que me caí y aproveché para salir corriendo hasta una remisería, donde tomé un auto hasta mi casa”, graficó la estudiante.

“No se dejaba ver la cara y en ese sector hay poca iluminación, encima hay esquinas con pastizales altos y terrenos abandonados, parece una verdadera boca

de lobo”, recalzó.

Sobre hechos similares, la joven recordó que “el año pasado se habló en el Instituto de dos chicas a las que quisieron agarrar”.

Una vez que la estudiante se recuperó en su hogar, fue junto a su madre a radicar la pertinente denuncia a la Comisaría 12°. Más tarde, su titular, Manuel Poblete, llegó hasta el domicilio de la víctima para interiorizarse de otros detalles de lo acontecido e informarle sobre un operativo rastillaje para tratar de dar con el protagonista del alarmante episodio, aunque sin resultados concretos

hasta el momento. En coincidencia se incrementó la vigilancia en dicho sector urbano con mayor frecuencia de recorridos de patrulleros. “Los policías nos pidieron que salgamos en grupo, por mayor seguridad”, indicó la joven.

“La mayoría de las que cursamos somos mujeres, que a esa hora salimos solas. También estaría bueno que la municipalidad ponga más luminarias en esas calles y ojálá que haya cerca un servicio de micros, porque quienes vivimos en barrios alejados no podemos pagarnos todos los días un remis”, reclamó la estudiante.

Peritos y docentes en juicio a un padre por presunto abuso

CIPOLLETTI (AC).- El psicólogo forense del Poder Judicial y dos profesionales particulares declararon el miércoles en el juicio que tiene como imputado al padre biológico de una niña que habría sido abusada sexualmente cuando tenía cinco años. También habló la maestra de primer grado y dio detalles sobre el comportamiento de la criatura. El debate continuó ayer con testimonios propuestos por la defensa y la semana que viene se realizarán los alegatos.

Sergio Blanes Cáceres, psicólogo forense, refirió su intervención en este caso y otras dos psicólogas particulares hablaron de las pericias. El juicio se está realizando ante la Cámara Segunda de Cipolletti y el imputado, que es el padre biológico de la víctima, fue separado de su cargo en Neuquén, donde se desempeñaba como docente. Su abogado es el defensor particular Damián Leonati.

La denuncia se realizó en 2010 y en ese momento los padres de la criatura ya estaban separados y el procesado buscaba a la niña semanalmente, en cumplimiento de un régimen de visitas autorizado por el

Juzgado de Familia N° 3 de Neuquén. La madre radicó la denuncia en esa provincia porque tiene domicilio en la ciudad capitalina. Sin embargo el padre vivía en el barrio San Lorenzo de Cipolletti y en ese lugar se habrían producido los abusos. “Habrían sido tocamientos reiterados”, relataron fuentes con acceso al expediente. Los abogados de la querrela son Ricardo Mendaña y Melina Pozzer. También están participando del juicio el fiscal Alejandro Silva y la defensora de menores Lilian Rodríguez.

La audiencia de debate continuó ayer con la declaración de la directora del colegio donde concurre la niña y con testigos propuestos por la defensa.

El tribunal de la Cámara Segunda está presidido por Pablo Repetto e integrado con los vocales Julio Sueldo y Alicia Favot. El juicio se está realizando sin público por tratarse de una víctima menor de edad y por esa razón tampoco se publican las identidades de los progenitores de la niña, quienes son parte en el proceso. Los alegatos están previstos para el 20 de noviembre.



En las puertas de Tribunales hay vigilia de organizaciones de mujeres.

Azcona, más complicado

BUENOS AIRES.- La jefa de Lucas Azcona declaró ayer que el día que fue asesinada la estudiante Nicole Sessarego, el 15 de julio en Almagro, el joven no fue a trabajar porque dijo que fue herido en una mano en un asalto.

Por eso será clave la pericia de ADN a la sangre encontrada en la escena del crimen que no pertenecía a la víctima.

Hoy, en tanto, declararán dos chicas que denunciaron que fueron víctimas de ataques sexuales por parte de Azcona. (DyN)

POLICIALES



ADN POSITIVO Y "CASO CERRADO"

La pericia genética comprobó más a Lucas Azcona en el crimen de la estudiante chilena Nicole Sessarego Bórquez. Para la querrela el homicidio está esclarecido.

Un procesado y tres libres por el crimen de Karen

VIEDMA (AV).- Carlos Mobilio fue procesado con prisión preventiva en la causa por el homicidio de Karen Álvarez, de 14 años. El juez Carlos Muzzi le imputó "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concurrir idealmente con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género". En ese marco se dispuso que el imputado, de 20 años, sea trasladado al Penal 1 de esta capital.

Los otros tres imputados de la causa, Juan Martín Cabrera, César Alberto Valla y Carlos Daniel Blanco, que dieron en libertad con falta de mérito y seguirán siendo investigados.

Muzzi fundó su resolución en los testimonios y los resultados periciales, especialmente de las muestras de ADN extraídas de la pierna izquierda del jean que vestía la niña, donde se obtuvo un perfil genético mezclado perteneciente por lo menos a tres individuos.

"En el mismo se puede observar en forma completa y mayoritaria el perfil genético de la menor, en forma minoritaria el de Carlos Mobilio y un perfil parcial de otro individuo desconocido, logrando confirmar las primeras sospechas sobre las

cuales se apoyaba la imputación respecto del detenido", sostuvo el juez.

Cabe recordar que Mobilio fue detenido a las pocas horas de ser encontrado el cuerpo sin vida de la joven, el domingo 26 de octubre.

El juez puntualizó que la pierna del pantalón "fue utilizada por el imputado para estrangular a la víctima", destacando que del informe del laboratorio de Genética Forense surge la existencia de, al menos, dos perfiles genéticos más que no se correspondían con los de los otros tres sospechosos.

Detalló que en el lugar del hecho fueron identificadas huellas de moto y destacó un testimonio "espontáneo" de quien aseguró "haber visto a una persona cerca del lugar donde había sido encontrada la menor sin vida. Dijo que mientras transitaba en su moto vio a una persona salir de los tamariños a escasos cinco metros del lugar donde se encontraba sin vida la víctima. Incluso pudo manifestar que aquella persona le dijo una frase, luego le persiguió cientos de metros en una moto hasta que, después de una bifurcación, el testigo continuó en dirección a Viedma, mientras que la otra persona siguió hacia el barrio Lavalle".

Muzzi concluyó en que "la prueba validada científicamente permite sostener la imputación de Mobilio en el abuso sexual y la muerte de la menor".



Karen fue atacada por al menos tres personas



Mobilio había jurado su inocencia a través de YouTube

Asesinan de un tiro a adolescente en Huincul



Familiares y amigos se habían congregado anoche en el hospital de Complejidad Media, donde falleció.

PLAZA HUINCUL (ACC).- Un adolescente de 15 años murió anoche en el hospital al que había sido trasladado tras haber recibido, pocas horas antes, un disparo a la altura del abdomen, en el barrio General Mosconi -262 Viviendas- de Plaza Huincul. La policía inició la investigación para intentar esclarecer el hecho y el cierre de esta edición se llevaban adelante peritajes en el sitio. Hasta anoche no había detenidos o denunciados en el marco de la causa.

El hecho fue conocido por la policía cuando llegó hasta la guardia del hospital de Complejidad Media un joven en grave estado con una herida a la altura del abdomen, en el lateral derecho. De manera inmediata fue ingresado al quirófano y fue sometido a una intervención de urgencia. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos médicos, debido a la gravedad de la lesión falleció. Se especula con que la bala pudo haber rozado una arteria.

La víctima fue identificada como José Salina. Tenía 15 años y era de contextura menuda. El episodio en el que se vio involucrado es materia de investigación. La versión de un familiar daba cuenta de que no habría alcanzado a curbirse al quedar en medio de un tiroteo y

resultó herido. Sin embargo, esa hipótesis no fue confirmada oficialmente por los investigadores. El fiscal Gastón Liotard y el jefe de la Comisaría 6ª, Guillermo Correa, estuvieron en el lugar donde ocurrió el hecho.

Anoche, afuera de la guardia del nosocomio, eran numerosos los familiares y amigos que esperaban que se realizaran todos los trámites de rigor. En el estacionamiento también había dos patrulleros de la policía.

Se estimaba que el cuerpo iba a ser trasladado hasta la morgue para la realización de la autopsia. Una vez concluida esa pericia, los restos del chico serán entregados a sus familiares.

Hace pocos días la comarca petrolera se vio conmovida por el crimen de un minero Manuel Muñoz. Ocurrió en la madrugada del sábado pasado, cuando el chofer de la empresa Peñañeta, de tan sólo 22 años, accedió por una solicitud que se había formulado y fue atacado con un disparo de arma de fuego en la cabeza, a la altura de la calle Salta y 13 de Diciembre, en el barrio Aeropuerto. Ese asesinato provocó la movilización de taxistas, remiseros y vecinos que protagonizaron un corte en la Ruta 22 en reclamo de mayor seguridad.

BREVES

Lo buscaban en San Juan

NEUQUÉN (AN).- La Policía detuvo en Plottier a un hombre sospechado de cometer un abuso contra una niña en San Juan. Lo encontraron en esa ciudad trabajando en un taller de motocicletas. El joven de 26 años fue aprehendido allí por personal del departamento de Seguridad Personal de la Policía el jueves a las 20.

El comisario inspector Miguel Irayra indicó que el sospecho había sido identificado pero antes de proceder a la detención aguardaron algunos días para verificar si efectivamente tenía pedido de captura. Finalmente se corroboró que era buscado en San Juan por una causa en la que se investiga si abusó sexualmente de la hija de su expareja. La Policía de San Juan pidió colaboración a Seguridad Personal de Neuquén, con colaboración a Seguridad Personal de Neuquén, con la sospecha de que el hombre se había radicado en Neuquén o en Plottier. Tras la captura lo trasladaron a la unidad de detención N°12, a la espera del trámite de extradición a su provincia.

A juicio por la muerte de la joven zapalina

ZAPALA (AZ).- El fiscal portefeño José María Campagnoli pidió la elevación a juicio de la causa contra Alberto Roque Saccausa contra Alberto Roque Saccausa, el taxista que atropelló a la estudiante zapalina Michelle Tamara Álvarez el pasado 16 de julio frente al aeropuerto Jorge Newbery de Buenos Aires.

"Un dato saliente es que el imputado permanece detenido y seguirá en esa condición hasta el juicio, donde podría recibir una pena de entre 2 y 5 años de prisión", explicó el abogado de la familia de la chica, Boris Besoqui.

El debate podría realizarse en los primeros meses del 2015, según estiman. Para el fiscal, Sacchetti conduca su taxi por el



tercer carril de la avenida Costanera, a la medianoche, cuando la chica se disponía a cruzar por la senda peatonal y con la luz amarilla parpadeando. La chocó, la arrastró 20 metros y luego escapó del lugar sin auxiliares.

Tenía pólvora en las manos

NEUQUÉN (AN).- La pericia practicada al adolescente que en la madrugada del jueves fue baleado por un efectivo policial en Robe y República de Italia reveló que el joven de 17 años tenía residuos de pólvora en sus manos, coincidiendo con lo declarado por los efectivos que participaron del hecho.

El coordinador de Seguridad de la Policía, Miguel Cuadrado, sostuvo que tres efectivos accidieron al límite entre los barrios San Lorenzo Norte y Sur alertados por los vecinos que denunciaron que un grupo de jóvenes había efectuado disparos. Dijo que al llegar individualizaron a dos personas armadas y una de ellas, el menor de edad, intentó perseguirlos empujando el arma. Los efectivos realizaron disparos con la escopeta anitumulto pero uno de ellos usó su pistola 9 mm. El tiro le dio en la pierna izquierda al joven y le fracturó el fémur. Ayer permanecía internado en el hospital Castro Rendón.

Indagaron al legislador Catalán por amenazas

Un policía lo acusa de agredirlo en la puerta de un pub.

Cuando un juez lo llamó a declarar, negó los hechos.

BARILOCHE (AB). - El legislador justicialista del bloque Eva Perón, el barilocheño Marcos Catalán, fue indagado días atrás porque está imputado como presunto autor del delito de amenazas en contra de un cabo de la Policía de Río Negro.

Fuentes judiciales informaron que Catalán concurrió a Tribunales el 27 de octubre pasado porque fue citado a indagatoria desde el Juzgado de Instrucción 4, donde se tramita la causa penal que lo tiene como protagonista. "Río Negro" intentó comunicarse ayer con el legislador, pero no atendió los llamados.

La convocatoria a indagatoria de Catalán no trascendió a la prensa. Tampoco se sabía nada del hecho que se le atribuye hasta que trascendió esta semana en los pasillos del edificio de Tribunales de la calle John O'Connor al 20 de esta ciudad.

La acusación fiscal le atribuye al legislador provincial un hecho que ocurrió la madrugada del 24 de agosto del año pasado, cuando

Catalán intentó ingresar a la sonfitería-pub Dos Ruedas, ubicada en la avenida San Martín 2338 de El Bolsón.

El incidente ocurrió cuando un cabo de la Policía de Río Negro, que desarrollaba tareas de seguridad en la puerta del local, intentó hacerle el cachéo habitual al legislador, quien reaccionó furioso contra el empleado policial.

Catalán intentaba entrar con un grupo de amigos al pub. El legislador comenzó presuntamente a insultar y lanzar amenazas contra el empleado policial y a rechistarse que no lo reconociera. Las fuentes judiciales señalaron que Catalán le entró al cabo que era amigo del gobernador Alberto Wertheim y del jefe de la Policía, Fabián Gatti, y que podían echarlo de la fuerza de seguridad. A raíz del gran alboroto que se generó, el legislador terminó en la comisaría de El Bolsón.

Allí, Catalán continuó supuestamente con las amenazas. "Los voy a hacer cagar con solo mover un dedo", gritaba, según consta



Ni la Policía ni la Justicia informaron del hecho, que ahora sale a la luz. Catalán integra el bloque Eva Perón.

en la acusación fiscal a la que "Río Negro" tuvo acceso. En la comisaría, Catalán exigía que quería hablar con el gobernador y con el jefe de la Policía de la provincia y hasta simbala que intentaba comunicarse con ellos, relataba las fuentes con acceso a la causa. El incidente no se informó en ese momento a la prensa y se mantuvo en reserva. Pero se

inició una causa por amenazas contra el legislador. La causa tomó impulso semanas atrás a partir del trabajo de la unidad temática fiscal 3 de esta ciudad que hizo la promoción de acción penal. Las fuentes judiciales señalaron que Catalán no se amparó en sus fueros y presó declaración indagatoria.

En su declaración, el legis-

lador negó haber amenazado a algún policía. Explicó que cuando intentó entrar al pub se opuso a que el custodio lo tocara y que el policía lo sacó de un brazo hacia afuera. Sostuvo que no tiene que identificarse como legislador porque lo conocen. El fiscal Martín Goyvetto pidió medidas de prueba para seguir adelante con la investigación.

La Justicia busca al otro implicado en el homicidio de Karen



El cuerpo sin vida de la jovencita apareció hace 22 días.

VIEDMA (AV). - El dueño del perfil de ADN desconocido que aparece en las pericias genéticas practicadas sobre el cuerpo de Karen es objetivo de la continuidad de la investigación para la Justicia. Una persona lo vio salir en moto desde unos tamariscos que crecen en el campo donde apareció el cuerpo de la desafortunada niña hace 22 días.

También lo consignó el juez Carlos Mussi al procesar y dictar la prisión preventiva a Carlos Mobilio por "abuso sexual agravado por haber sido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas".

En la extensa resolución sostuvo que el imputado mintió al negar "rotundamente" haber visto a Karen y "mucho menos encontrarse con ella el viernes 24 de octubre, como confirmaron que ocurrió las amigas de la niña". Las pericias genéticas también lo sitúan en contacto con Karen al aparecer su ADN en la parte interna y de atrás de la pierna izquierda del jean de la víctima, parte de la que fue estrangulada. "Ello indica que el imputado al realizar fuerza con sus manos para estrangular a la menor habría transferido su perfil genético", sostuvo.

Indicios, testimonios y las irrefutables pruebas genéticas lo llevaron al juez a concluir que Mobilio

"en razón de la relación que lo unía con la menor habría aprovechado la confianza que Karen para trasladarla, presuntamente en moto hasta el lugar donde fue encontrada y con la intervención de al menos una persona más, en zona rural de Viedma ubicada en inmediaciones al Hipódromo habría abusado sexualmente de ella accediéndola carnalmente para luego matarla y lograr su impunidad".

Respecto de los otros tres imputados -Juan Cabrera, Carlos Blanco y César Vialla- que recuperaron la libertad pero que siguen vinculados con la investigación con la falta de mérito resuelta, Mussi explicó que si bien los respectivos perfiles genéticos no han sido identificados en las pericias realizadas "existe una versión que Blanco habría andado con la menor y Mobilio el viernes en la costanera de esta ciudad, como así que se sabía ver con niña, lo que no se alcanzó a acreditar con el resto de la prueba producida". Sobre Vialla sostuvo que "un testigo que dijo conocerlo manifestó que el sábado 25 Karen ingresó al domicilio del imputado para luego irse del lugar en una moto con Martín Cabrera, extremos que no han podido ser acompañados por el resultado del resto de la prueba aportada por la investigación".

El que mató a David lo conocía

BARILOCHE (AB). - El autor del disparo que mató a David Ezequiel Oyarzo es un joven que lo conocía. Los investigadores arribaron a esa conclusión después de recolectar numerosos indicios que permitieron identificar al sospechoso, quien aún no fue detenido.

Trascendió de fuentes confiables que el sospechoso del homicidio del chico es José Evaristo Chávez Aguilar, de 27 años, quien integra la banda de Sebastián Javier "Mecha" Aravena, prófugo tras haber escapado en octubre pasado del Penal de Roca. De hecho, son familiares.

Chávez Aguilar tiene varios antecedentes penales y estuvo detenido en el Penal 3 de Bariloche. Escapó el 16 de junio pasado del hospital zonal, donde había sido internado por una cirugía. Estaba detenido imputado como presunto autor de un robo calificado por el uso de arma de fuego en una causa que investigaba el Juzgado de Instrucción 2, a cargo del juez Martín Lozada.

Chávez Aguilar fue detenido a principios de octubre pasado por personal policial tras haber

estado casi cuatro meses prófugo. La Policía lo capturó durante un operativo en el barrio 28 de Abril a raíz de un enfrentamiento entre grupos. Sin embargo, fuentes policiales recordaron que días después, el sujeto recuperó la libertad.

Los investigadores establecieron que Chávez Aguilar conocía a David y de acuerdo a los indicios recolectados el joven supuestamente sería el autor del disparo por la espalda que mató al chico de 13 años.

David fue asesinado probablemente el 6 de noviembre pasado. El proyectil de grueso calibre dejó peridones en su cuerpo, que quedó tirado en un sendero que conduce a la cantera municipal y fue hallado al día siguiente.

El fiscal Bernardo Campana coordina la investigación con la Brigada de Investigaciones de la comisaría 28. El sospechoso tiene una red armada para ocultarse. Por eso, el viernes se desplegó un megaperativo policial para detenerlo en alguno de los siete domicilios que se analizaron por orden del juez Lozada, pero no lo pudieron ubicar.

Lesionado en intento de robo

BARILOCHE (AB). - Un comerciante sufrió un leve corte en un brazo durante un intento de robo perpetrado por un adolescente de 17 años.

El comisario Luis Neguimán informó ayer que el hecho ocurrió el viernes alrededor de las 21:45 en un minimercado, que está ubicado en la calle Sobral casi Elordi.

Dijo que se enteraron del hecho por un hombre que fue a la comisaría 28 a avisar que había un desorden importante en ese sector con un hombre lesionado.

El comisario Neguimán dijo que después se enteraron que un muchacho había entrado a robar con un cuchillo en su mano, en el minimercado "Maná".

Señaló que el chico amenazó al carnicero y exigió la recaudación. El hombre enfrentó al adolescente y con la ayuda de otro cliente, que estaba en el comercio, redujo al asaltante. En el forcejeo, el carnicero y dueño del local resultó con un corte leve en un brazo.

Un grupo de jóvenes observó que retenían al adolescente y atacaron con piedras el comercio. Los dueños tuvieron que huir del local y liberaron al adolescente.

Cuando el personal policial arribó al lugar, los jóvenes se dispersaron.

Los policías detuvieron al adolescente que estaba en el grupo. El muchacho quedó demorado a disposición del juzgado de turno que ordenó entregarlo a Desarrollo Social.

La Justicia busca al otro implicado en el homicidio de Karen



El cuerpo sin vida de la jovencita apareció hace 22 días.

VIEDMA (AV). El dueño del perfil de ADN desconocido que aparece en las pericias genéticas practicadas sobre el cuerpo de Karen es objetivo de la continuidad de la investigación para la Justicia. Una persona lo vio salir en moto desde unos tamariscos que crecen en el campo donde apareció el cuerpo de la desafortunada niña hace 22 días.

También lo consignó el juez Carlos Mussi al procesar y dictar la prisión preventiva a Carlos Mobilio por "abuso sexual agravado por haber sido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas".

En la extensa resolución sostuvo que el imputado mintió al negar "rotundamente" haber visto a Karen y "mucho menos encontrarse con ella el viernes 24 de octubre, como confirmaron que ocurrió las amigas de la niña". Las pericias genéticas también lo sitúan en contacto con Karen al aparecer su ADN en la parte interna y de atrás de la pierna izquierda del jean de la víctima, parte con la que fue estrangulada. "Ello indica que el imputado al realizar fuerza con sus manos para estrangular a la menor habría transferido su perfil genético", sostuvo.

Indicios, testimonios y las irrefutables pruebas genéticas lo llevaron al juez a concluir que Mobilio

"en razón de la relación que lo unía con la menor habría aprovechado la confianza que Karen para trasladarla, presuntamente en moto hasta el lugar donde fue encontrada y con la intervención de al menos una personas más, en zona rural de Viedma ubicada en inmediaciones al Hipódromo habría abusado sexualmente de ella accediéndola carnalmente para luego matarla y lograr su impunidad."

Respecto de los otros tres imputados—Juan Cabrera, Carlos Blanco y César Valla—que recuperaron la libertad pero que siguen vinculados con la investigación con la falta de mérito resuelta, Mussi explicó que si bien los respectivos perfiles genéticos no han sido identificados en las pericias realizadas "existe una versión que Blanco habría andado con la menor y Mobilio el viernes en la costanera de esta ciudad, como así que se sabía ver con niña, lo que no se alcanzó a acreditar con el resto de la prueba producida". Sobre Valla sostuvo que "un testigo que dijo conocerlo manifestó que el sábado 25 Karen ingresó al domicilio del imputado para luego irse del lugar en una moto con Martín Cabrera, extremos que no han podido ser acompañados por el resultado del resto de la prueba aportada por la investigación".

Lesionado en intento de robo

JUBILADO ASEGINADO TRAS ASALTO

Carlos Eustaquio Amarelli, de 75 años, fue encontrado muerto por su hija el 17 de noviembre. Ayer estuvieron a un vecino conocido como "El Polaco".

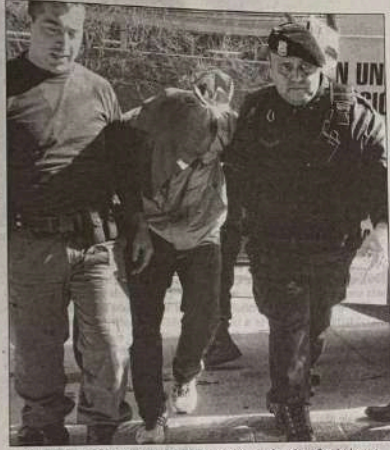


ATRACO EN FUNERARIA, EN PLENO VELATORIO

Una cochería de Isidro Casanova fue asaltada por un grupo que obligó a los empleados a seguir atendiendo a los familiares del fallecido. Robaron dinero y objetos de valor.

Va a juicio por jurados la causa del abusador de Parque Norte

La fiscal confía en que el ex-policía Agripino Rubio será sometido a juicio entre febrero y marzo próximos.



Agripino Rubio apareció con cabello corto y barba candado en la audiencia de ayer.

NEUQUÉN (AN)- El juez de Garantías Mauricio Zabala elevó a juicio por jurados la causa contra de Agripino Rubio, acusado de abusar de dos jóvenes en Parque Norte. El proceso contará con una prueba relevante, ya que la fiscal Soledad Rangone reveló que el estudio de ADN practicado a las víctimas arrojó resultados positivos.

La elevación a juicio por jurados fue solicitada por la fiscal función de la pena que podría aplicarse al hombre que ya cumplió una condena de diez años por otro abuso. Es que Rubio está acusado de abuso sexual gravemente ultrajante por dos cargos, uno por cada chica atacada, en concurso real con robo dado que además les robó dinero.

Si bien la participación de un jurado de vecinos fue cuestionada por el defensor de Rubio, Gustavo Barroso, la fiscal se mostró confiada de poder llegar a juicio entre febrero y marzo del año entrante.

Precisamente, en la audiencia de ayer el juez también resolvió que Rubio, conocido como "El Tucán" permanezca otros tres meses en prisión preventiva. Como en todos los procesos anteriores, la audiencia contó con la presencia de los padres de una de las dos chicas de 19 y 20 años que el 1 de agosto salieron a correr por Parque Norte y fueron atacadas por el hombre que las redujo utilizando un cuchillo. El ataque se produjo en una zona de poco tránsito en horas del mediodía y las jóvenes, una neuquina

y la otra platense, lograron golpearlo en un descuido y salir corriendo prácticamente desnudas.

"No sabemos si el defensor va a impugnar o no, ni cuándo será el juicio, así que seguimos en esta espera con toda la angustia", explicó el padre de la joven neuquina atacada. Y agregó que "no dejamos de pensar en que este tipo por ser ex policía se maneja mejor que nosotros con los códigos del procedimiento".

Afligido como el primer día, contó que "estamos conformes en parte con esta elevación a juicio y tratando de darle tranquilidad a

nostra hija y viendo que este tipo no esté suelto porque es un peligro inminente".

Rangone detalló que los estudios de ADN remitidos al Laboratorio Forense de Bariloche arrojaron resultados positivos, una prueba contundente que se sumará al relato de las jóvenes que lo identificaron en la rueda de conocimiento realizada a pesar de que Rubio cambia constantemente su apariencia.

Tras mostrarse rapado el mes pasado, ayer Rubio ingresó a la audiencia con cabello corto y una profusa barba candado.

Marchan con antorchas por justicia para Karen

VIEDMA (AV)- Hoy se cumple un mes de la aparición sin vida de Karen de 14 años, luego de dos días de búsqueda. Para continuar con el pedido de justicia sus padres convocaron para hoy a las 18 a una marcha, esta vez de silencio con antorchas.

Edith Miller y Oscar Álvarez pidieron el acompañamiento de la comunidad no sólo en el reclamo de justicia sino para que quien tenga algún dato "por más mínimo que sea que se presente a la justicia porque puede ser un aporte al esclarecimiento que nos ayudará a nosotros en este caso y a todos, para que hechos de estas características no vuelvan a sucederle a nadie más".

La marcha partirá desde la terminal de colectivos donde fue vista con vida por última vez la niña que había concurrido al cyber ubicado en el primer piso de esa estación. Sus padres y el abogado querrelante Damiani Torres ofrecieron una conferencia de prensa para convocar a la comunidad a la marcha de hoy. El letrado señaló que la justicia sigue trabajando en la investigación de este abuso sexual seguido de homicidio, teniendo en cuenta que además del ADN del único procesado en el cuerpo de la víctima se encontraron otros dos que corresponden a personas desconocidas-hasta ahora-en la causa.

Los tres coincidieron en el especial pedido a quienes tienen información sobre los últimos pasos con vida de Karen, en el lugar donde fue vista y con quién, aunque sea en forma fugaz.

Karen fue encontrada sin vida en un campo cercano al hipódromo, en las afueras de Viedma, con signos de haber sido abusada sexualmente, golpeada con un elemento contundente en la cabeza y asfixiada con la pierna del jean que vestía.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. Remate Público N° 01/14

Asunto: Rodados y materiales en desuso.

Por cuenta y orden del Ente Provincial de Agua y Saneamiento EPAS según expediente N° 4865-00408308, el Municipio Público Néstor Edgardo Cubitto, Mat.6 CMYCM, conzara en pública subasta el día 12 de diciembre del 2014 a las 11:00 horas, en el predio de Grise de Invierno en calle Av. Argentina N° 1378, los siguientes Automotores y Materiales:

- UN CAMIÓN INTERNACIONAL PERFORADOR, MODELO 1980, DOMINIO 0049578;
• UN CAMIÓN PERFORADOR DODGE 800, MODELO 1973, DOMINIO 0012928;
• UN PICK UP FORD F-250 V8 IMPERFORADA, MODELO 1980, DOMINIO 0048591;
• UN PICK UP PERFORADOR 504-CD, DIESEL, MODELO 1980, DOMINIO T20-147;
• UN PICK UP FORD F100 V8 NAFTA ED. GNC, MODELO 1988, DOMINIO WGP-584;
• UN PICK UP FORD F100 F100-60CL, NAFTA ED. GNC, MODELO 1988, DOMINIO WGR-856;
• UN AUTO RENAULT 12, MODELO 1980, DOMINIO T20-143;
• UN CAMIÓN FORD F600 NAFTA, MODELO 1985, DOMINIO R015277;
• UN AUTO RENAULT 12, MODELO 1980, DOMINIO U80325;
• UN AUTO FIAT 147, SPKCO, NAFTA, MODELO 1984, DOMINIO SW919;
• UN CAMIÓN FIAT 673 DIESEL VOLCAUDOR, MODELO 1977, DOMINIO WLE-489;
• UN CAMIÓN FORD F400- DIESEL 6 CIL. PERKINS, MODELO 1988, DOMINIO WGP-592;
• UN CAMIÓN FIAT 673-DIESEL VOLCAUDOR, MODELO 1978, DOMINIO W9-096;
• UN CAMIÓN FORD 400 DIESEL 6 CIL. PERKINS, MODELO 1986, DOMINIO WGP-580;
• UN CAMIÓN DODGE D40C-NAF VOLC. ED. GNC, MODELO 1985, DOMINIO T20-194;
• UN CAMIÓN FORD 7000-CHASSIS CI CABINA, MODELO 1985, DOMINIO 0048596;
• UN CAMIÓN FORD 350-NAFTERO, CALA, CHAPA ED. GNC, MODELO 1974, DOMINIO WX-518;
• UN CAMIÓN FORD 350 DIESEL PERKINS CALA DEMAD, MODELO 1982, DOMINIO WUE-502;
• UN TANQUE PARA TRANSPORTAR AGUA (INTERNACIONAL), DOMINIO 0048573;
• UN TANQUE PARA TRANSPORTAR AGUA (EUROPEO), DOMINIO WRD-770;
• UN TORRE PERFORACION MAS RUSSO, MODELO 1980, CON MOTOR PLATO CON TORRE, CON MOTOR;
• UN TORRE PERFORACION MAS RUSSO, MODELO 1980, CON MOTOR, PLATO CON TORRE, CON MOTOR;
• UN TORRE PERFORACION MAS RUSSO, MODELO 1980, CON MOTOR, PLATO CON TORRE;
• UN TRACTOR FIAT, MODELO 1984, MOTOR N° 046840;
• UN TRACTOR BUGH, MODELO 1983;
• UN TRACTOR BUGH, MODELO 1983;
• CASILLA MONTADA SOBRE PATINES, ESTRUCTURA DE CHAPA INCOMPLETA;
• 31 (TREINTA Y UN) MOTORES ELECTRICOS MARCAS VARIAS;
• UN BOMBA DE LODO, AÑO 1970 MARCA STORK-IPKO 45CM2;
• UN CAMIÓN PERFORADOR, AÑO 1980, CHASSIS 3691, MOTOR DETROIT 6A-305059 DOMINIO 0049578;
• UN PALA HIDRAULICA, AÑO 1999, MATRICULA 6931;
• UN RETROCAMADORA JOHN DEERE, AÑO 1994, MATRICULA 830;
• UN RETROCAMADORA JOHN DEERE, AÑO 1994, MATRICULA 1071;
• UN RETROCAMADORA POCLAN, AÑO 1994;
• UN PILETA DEPURADORA;
• UN PILETA DEPURADORA;
• UN GRUA GUINCH, AÑO 1994, MOTOR IKA 4 CILINDROS, MATRICULA 147;
• UN MOTOR ROLLO ROISER;
• UN CARROZADO PARA PERSONAL;
• UN LOTE UBICADO EN CINTRAL, C2;
• UN LOTE UBICADO EN CALLE LEGUZZAMON NON;
• UN LOTE DE GABINETES, FAX, ETC.

Condiciones: Con base, al contado y al mejor postor, los importes serán depositados por los compradores en Cuenta Corriente EPN N° 1234 correspondiente al EPAS, dentro de las 48 horas de cobro de la subasta. Exhibición 8 y 9 de diciembre de 10:00 a 18:00 horas en calle Sargento Benjamín N° 1200 (casera cubito) de Neuquén Capital, donde se entregaran los folletos con todos los detalles de los bienes. Comisión 10 % más IVA, al contado en el lugar de la subasta a favor del Martillero y a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia y arriendo, una vez realizada la misma se entregaran los bienes, informes (0299) 154-204330 / 4474637, e-mail: remates@rematepublico.com, web: www.rematespublico.com

Lucas Azcona procesado por matar a Nicole

BUENOS AIRES- El juez Luis Zelaya procesó a Lucas Azcona como presunto autor del homicidio -agravado por "odio" al género femenino- de la estudiante chilena Nicole Sessarego Bonquez, informaron fuentes judiciales. Azcona fue procesado por el más grave de los delitos del Código Penal, que contempla una pena única de prisión o reclusión perpetua para quien matare "por placer, codicia, odio racial, re-

ligioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión".

"Se ha acreditado que Azcona actuó con un claro sentimiento de animadversión -concretizado en el odio- hacia el género femenino", sostuvo el magistrado en su procesamiento, y especificó que el origen de ese odio está en la "fría, conflictiva y violenta relación" con su madre, según concluyeron los peritos.

Según la resolución, Azcona estaba en la madrugada del 15 de julio pasado a la búsqueda de una víctima que respondería a un parámetro determinado desde el punto de vista físico, pero que se adecuara al género femenino y que estuviera en soledad.

El móvil del asesinato fue, según lo establecido por el juez, el "profundo odio" que Azcona siente hacia el género femenino, lo que quedó reflejado en los rasgos de misoginia descriptos en el peritaje psicológico.

El procesamiento abunda además en consideraciones respecto de la imputabilidad de Azcona, que había sido puesta en tela de juicio a raíz de patologías físicas y trastornos de la personalidad que le fueron detectados. (DyN)



A Azcona le imputan homicidio agravado por odio de género.

POLICIALES

ROBARON UN CITROËN C4 EN ALLEN
Estaba estacionado cerca del Club Unión Alem Progresista. Desapareció ayer a las 0-30. Es negro, patente HSI 636. Es el segundo robado en el mes.

Con una protesta "coparon" los tribunales

Fue ayer en Roca. Unas 20 personas irrumpieron sorpresivamente con bombos y pancartas y se instalaron en el piso 7. Reclamaban la detención de un policía acusado de homicidio.

ROCA (AR). - En desacuerdo con la prórroga que estableció la Justicia para resolver si el policía Jorge Villegas continúa en libertad o le declaran la prisión preventiva, los familiares de Pablo Vera, el joven que murió de un disparo en la cabeza efectuado por el sargento, ocuparon el séptimo piso del edificio de Tribunales de Roca, generando ayer todo tipo de trastornos.

Luego de varias reuniones, cerca de las 14, el grupo de unas 20 personas finalmente desalojó el edificio.

La ocupación se materializó pasadas las 10 en el espacio donde funciona la Cámara Criminal Primera. A esa hora de la mañana la posición de los manifestantes era rígida: "Si para el viernes no obtenemos respuestas, nos vamos a encadenar, estamos dispuestos a todo", dijo la cuñada del joven, Paola Aroca.

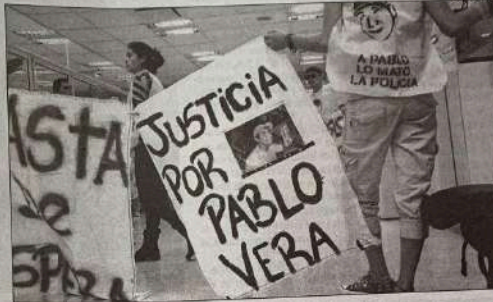
Mientras los manifestantes hacían retumbar los bombos dentro del edificio, el abogado de la familia Vera, Osvaldo Nahuel, fue recibido junto con los referentes del grupo por los tres jueces de la Cámara, Carlos Ganna Kroeger, Emilio Stadler y Daniel Tobares. Los magistrados les explicaron

que la prórroga (hasta el 4 de diciembre) se debió a que uno de los camaristas había estado de licencia y por la "complejidad" del caso.

La Cámara debe resolver si Villegas continúa libre o le dictan la prisión preventiva mientras avanza la causa y también tiene que terminar de definir la calificación legal del hecho: si se mantiene la figura de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego" o se agrava a un delito reprimido con prisión perpetua.

Luego hubo otra reunión con la fiscal de Cámara Graciela Echeagaray, a quien le consultaron sobre la posibilidad de presentar un pedido de pronto despacho. La familia dijo que analizaría en las próximas horas la presentación, en tanto que la funcionaria quedó a disposición si decidían realizar el pedido, según informó Nahuel.

La repentina llegada del grupo tomó por sorpresa al personal de seguridad, que no alcanzó a hacer nada para impedir que el ingreso masivo. El desorden fue tan grande que obligó a suspender audiencias y muchas personas abandonaron el edificio, cuyas persianas del frente fueron bajadas cuando los manifestantes ya estaban adentro.



Los pasillos de la Cámara Criminal Primera estuvieron ocupados por más de tres horas.

Postergan alegatos por crimen del jardinero

La protesta de ayer y un problema de salud de uno de los defensores obligó a suspender la última audiencia del juicio por el asesinato del jardinero José Miguel Santibáñez. El debate estaba previsto para las 10:30 ante la Cámara Criminal Primera, pero a esa hora las oficinas del tribunal estaban rodeadas por manifestantes. Poco antes, además, los jueces habían confirmado que el abogado Eves Tejeda había sufrido una complicación de salud y por eso ya habían resuelto postergar la audiencia, que se reprogramó para hoy.

Por el crimen de Santibáñez, ocurrido el 1 de octubre de 2013 en la calle Misiones casi Montevideo de Roca, están procesados Oscar "Nico" Hernández, quien confesó haber efectuado los disparos que mataron al hombre de 33 años, y Milton Adán Verdugo, acusado de ser quien conducía la moto desde la cual disparó el primero.

También hoy, pero al mediodía, Verdugo está citado como imputado a otro juicio, acusado por "abuso de arma en concurso real con portación de arma de fuego de guerra sin la debida autorización", por un tiroteo contra una vivienda de la zona norte de Roca ocurrido en febrero de 2012.

Caso Karen: disponen más pruebas de ADN para cotejar dos muestras



Familiares, compañeros y vecinos marcharon a un mes del asesinato de la adolescente.

VIEDMA (AV). - El juez penal Carlos Mussi dispuso la extracción de sangre a un grupo de personas para la determinación de ADN, en el marco de un cuadro de sospechas planteado por el fiscal de la causa Juan Pedro Puntel y los efectivos policiales dedicados a esta investigación.

Las extracciones se realizarán en los próximos días y para ello el juez ordenó a las personas a las que notificará de la orden para que designen abogados o bien a defensores oficiales a los efectos de garantizar el control del trámite y en resguardo del derecho de defensa de quienes sean citados.

Mussi atendió anoche durante casi dos horas a los padres y her-

manos de Karen, a quienes les explicó las medidas que se siguen adoptando en el marco de esta causa. Lo más destacado fue la disposición de las extracciones de sangre, teniendo en cuenta que en el cuerpo y la ropa que vestía la niña al momento de ser asesinada fueron identificados tres ADN distintos. Uno de ellos corresponde a Carlos Mobilio, el único detenido y procesado por el abuso sexual seguido de homicidio y cometido en el marco de un hecho de violencia de género. Ahora resta encontrar a quienes pertenecen los otros dos ADN detectados. Ese es ahora el objetivo de la investigación.

En el atardecer de ayer en silencio, familiares y amigos de Karen marcharon por las calles de Viedma al cumplirse un mes del hallazgo de la adolescente de 14 años brutalmente asesinada.

Vecinos, docentes de la joven, compañeros de estudio, las madres de Atahualpa, de David Moyano y el padre de Verónica Díaz, la primera víctima fatal del vector, también acompañaron. También el obispo de Viedma, Esteban Laxague y dirigentes vecinalistas y políticos.

Tras recorrer varias cuadras desde la terminal de colectivos hasta el edificio sede del Superior Tribunal de Justicia, los participantes de la marcha encendieron velas y antorchas.

Portero procesado por abuso en Roca

ROCA.- El portero de una escuela laboral de Roca acusado de abusar de su ahijada de 14 años fue procesado con prisión preventiva. El juez de Instrucción Rubén Norry le atribuyó a Edelberto Guzmán Mella los delitos de "promoción de la corrupción de menores agravada por haber mediado amenazas, en concurso ideal con abuso sexual simple reiterado en un número indeterminado de veces, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal reiterado en un número indeterminado de veces". El defensor del imputado apeló la resolución y se espera para los próximos días una definición de la Cámara interviniente.

A fines de septiembre el hombre, de unos 50 años y radicado en el barrio Nuevo de Roca, fue denunciado por su comadre y vecina, quien lo descubrió al llegar a su casa en una presunta situación de abuso sexual contra su hija. Las investigaciones luego determinaron que aquel episodio no había sido el único, sino que la menor habría sido víctima de manera habitual.

La casa del acusado fue pintada por indignados vecinos y familiares de adolescente y después de que la vivienda quedó deshabitada, también fue desmantelada por personas que se llevaron desde puertas hasta chapas. (Redacción Central)

Armados asaltaron una despensa

SAN ANTONIO OESTE (ASA). - Tres jóvenes de entre 18 y 20 años robaron una despensa de la calle Quintana e Islas Malvinas de esta localidad. Los ladrones, quienes aún no fueron aprehendidos, ingresaron al comercio el martes cerca de las 20 y amenazaron a la dueña, exhibiendo cada uno un arma de fuego. Tras la intimidación, se llevaron un envase de cartón que contenía dinero y sustituyeron el efectivo de la caja. Entre las dos sumas totalizaron \$ 2.000, con los que huyeron a toda velocidad.

Los efectivos de la Comisaría 10ª se hicieron presentes poco después e iniciaron un rastillaje por la zona, suponiendo que los ladrones residían en las inmediaciones. A cuatro cuadras del lugar lograron hallar la caja en la que se habían llevado la plata y un buzo, que presumen que vestía uno de los autores. Pero pese a esos hallazgos no pudieron dar con los responsables. La causa tramita en el juzgado N° 4 a cargo del juez Carlos Mussi y fue caratulada como "robo calificado".

ROBACHEN EN DEPARTAMENTO Y LOS ATRAPARON

Dos hombres que habían estado presos por un hecho similar "cayeron" en Roca, en una casa de 9 de Julio casi San Juan, cuando acomodaban el botín para huir.

CASO BENEDIT: EL SUICIDIO, LA HIPÓTESIS MÁS FIRME



Su familia lo descarta, pero la evidencia lo avala: el fincancista tenía un tiro en la sien derecha, causado con su propia arma, y huellas de pólvora en la mano derecha.

Asesinado a la orilla de la ría, en San Antonio

La víctima es un hombre indigente de unos 40 años. Por el hecho fue detenido uno de sus compañeros de casa. Lo encontraron unos jóvenes, ayer a la madrugada.

SAN ANTONIO OESTE (ASA). - Un hombre de unos 40 años fue hallado asesinado en el balneario Los Tamariscos, ubicado en pleno centro de esta ciudad. Se trata de una persona en situación de indigencia, aquejada por problemas de alcoholismo, que vivía con otros hombres en una casa de la calle Victoria y Moreno, a unas cuadras del lugar en el que fue encontrado.

Uno de los sujetos que vivía con él fue detenido momentos después del hallazgo del cuerpo, como posible autor del crimen. Quedó imputado en la causa y ayer por la tarde se realizó un allanamiento en la vivienda mencionada, donde se habrían secuestrado algunas prendas manchadas con sangre.

Fuentes ligadas a la investigación informaron que junto al imputado, la víctima solía pasar las

noches bebiendo alcohol y varios testigos afirmaron haberlos visto juntos durante la madrugada del asesinato. Por eso los investigadores especulaban que, ya alcoholizados, los hombres habían mantenido una fuerte discusión que derivó en el homicidio.

Otras fuentes ligadas a la causa identificaron a la víctima como Néstor Fabián Lapalma. Al cierre de esta edición su cuerpo estaba siendo sometido a una autopsia en la morgue judicial de Viedma para precisar las causas del deceso. A simple vista, sin embargo, se advertían marcas de golpes y algunas heridas de arma blanca que ya habrían sido confirmadas por el juez Carlos Mussi, titular del juzgado penal N° 2 de Viedma, quien se hizo presente en la localidad y recorrió la escena del crimen.

El cuerpo fue hallado en la madrugada de ayer, cerca de las



La policía acudió al balneario Los Tamariscos tras el aviso de un grupo de jóvenes que se acercó a la víctima creyéndola dormida.

5, por un grupo de jóvenes que se habían reunido en la costa de la ría. Al comenzar a aclarar se percataron de que el sujeto no se movía. Como lo conocían, debido a que frecuentaban asiduamente el lugar, se acercaron para gas-

tarle una broma y descubrieron que estaba muerto.

Según relataron después ante el personal de la Comisaría 10ª que acudió al lugar, el cadáver estaba cubierto de sangre y mostraba marcas de golpes y cortes.

La policía y los funcionarios judiciales trabajaron desde temprano en el lugar del hecho. Se hizo presente también la fiscal Paula Rodríguez Frandsen, la fiscal local Mariela Coy, el personal de Criminalística y el juez.

Marcharon por justicia para Karen

VIEDMA (AV). - Se realizó ayer la cuarta marcha en reclamo de justicia por la violación y homicidio de la niña Karen Álvarez, cuyo cadáver apareció el 26 de octubre pasado cerca del hipódromo de Viedma. Como las anteriores, la manifestación partió desde la terminal de colectivos, donde la adolescente de 14 años fue vista por última vez.

En el marco de la investigación está procesado y detenido Carlos Mobilito, de 20 años. No obstante se sigue trabajando sobre un conjunto de pericias con el objetivo de encontrar a otros dos presuntos responsables del brutal asesinato, teniendo en cuenta que en el cuerpo de la jovencita fueron identificados cuatro ADN: el de ella, el del detenido y otros dos, de personas que aún no han sido encontradas.

En ese marco el juez penal Carlos Mussi ordenó la extrac-



Estrepaña Martínez

ción de sangre a 14 personas, medidas que ya se concretaron. Las muestras fueron enviadas al laboratorio judicial de genética, en Bariloche. Los resultados en poco tiempo serán comparados con los dos perfiles identificados en las ropas y cuerpo de Karen.

Ayer el juez recibió a los familiares directos de la víctima y les explicó el devenir de la pesquisa.

Hay un detenido pero dos sospechosos aún no identificados.

Cae red de contrabando en Catriel

CATRIEL/25 DE MAYO (ACA). - Al menos nueve personas fueron detenidas ayer en el marco de una investigación por contrabando de carne a gran escala, que derivó en varios allanamientos en domicilios de Catriel y 25 de Mayo realizados por las Policías pampeana y riopampeña.

En la causa estarían comprometidos el dueño de una carnicería y el propietario de un frigorífico, los dos de Catriel, aunque no se difundieron sus identidades. Entre los detenidos también figurarían dos agentes de la Policía pampeana.

Los operativos se realizaron a pedido del fiscal de 25 de Mayo, Alejandro Masso, y de su par de General Acha, Pedro Méndez, quienes solicitaron además la intervención del juez cipoleño Gustavo Herrera, en una investigación sobre una red que desde hace meses contrabandeaba carne en importantes cantidades desde La Pampa a Río Negro, en la que estarían involucradas varias personas de Catriel y al menos dos policías de 25 de Mayo.

En total se realizaron en Catriel siete allanamientos. Uno en la calle Bahamas, dos en el barrio de las 400 Viviendas, otro en un domicilio entre las calles España y Mendoza, en un depósito frigorífico de la calle Madrid y en un comercio en avenida San Martín, propiedad del carnicero, que tenía orden de captura pero logró evadir a la policía. Se secuestraron dos camionetas, celulares, documentación y un camión Iveco -dominio JCN625-, propiedad del carnicero prófugo. Según trascendió, la organización contrabandista carne desde La Pampa y la comercializaba al sur de la barrera sanitaria.

En uno de los domicilios allanados en Catriel, los uniformados hallaron varios envoltorios con sustancias sospechosas, por lo que se solicitó el auxilio de personal de toxicomanía y de la Justicia Federal. La comisaria Patricia Elizondo informó que "se trata de tizas, con características similares a la cocaína", que están siendo analizadas.

Secuestro virtual a abuelos

EL BOLSÓN (AEB). - Un matrimonio de ancianos de El Bolsón fue víctima de un secuestro virtual por el que terminó entregando 38.000 pesos. Todo comenzó a las 2 del miércoles, cuando Romeo Walti (86) y su esposa (82) dormían en su casa de la avenida San Martín. La señora atendió el teléfono y un sujeto la mantuvo una hora bajo amenazas, diciéndole que habían secuestrado a su hija y que la matarían si no entregaban todo el dinero que tuvieran. De fondo, como que la matarían si no entregaban todo el dinero que tuvieran. De fondo, como que la matarían si no entregaban todo el dinero que tuvieran. De fondo, como que la matarían si no entregaban todo el dinero que tuvieran.

El yerno de las víctimas, Juan Carlos Martínez, presidente de Coopetel y candidato a intendente, confirmó el hecho e insistió "con la colocación de cámaras de seguridad en el centro, porque si existieran sería mucho más fácil esclarecer este tipo de hechos".

Violento robo a jubilado en Mainqué

MAINQUE (AVR). - Un jubilado que vive en la zona rural de Mainqué fue víctima de dos sujetos armados que le taparon la cabeza con una camisa, lo maniataron y dejaron tirado boca abajo en el suelo, para luego huir con una moto de su propiedad y cerca de 8.000 pesos en efectivo. El atraco duró unos 30 minutos hasta que los delincuentes escaparon del lugar. Luego, durante otra media hora, el hombre luchó para zafar de sus ataduras y demoró 15 minutos más en llegar a una chacra vecina, desde donde alertaron a la Policía.

El hecho ocurrió en la mañana del miércoles, cuando alrededor de las 10 un sujeto que se movilizaba en una moto negra de 110 cc llegó a la chacra 367, donde reside el jubilado de 67 años. El motociclista, sin quitarse el casco, hizo que el hombre saliera de su casa,

preguntándole si tenía lechones para vender. En ese momento fue sorprendido por un segundo sujeto que cubrió su rostro con una capucha y portaba un arma de fuego.

Los delincuentes rápidamente redujeron al hombre y le ataron las manos con un alambre. Con la cabeza tapada lo hicieron ingresar a la casa y comenzaron a exigirle dinero. Revolvieron así todos los rincones de la vivienda hasta que finalmente dieron con los ahorros. En tanto que del patio los delincuentes se llevaron una moto de 125 cc.

Los ladrones escaparon sin dificultades, sabiendo que la víctima estaba reducida. Recién alrededor de las 11:30, cuando el hombre pudo desatarse y llegar a la chacra vecina, el personal de la Subcomisaría 66ª de Mainqué tomó conocimiento del hecho.

Marcharon por justicia para Karen

Evangelina Martínez

VIEDMA (AV).- Se realizó ayer la cuarta marcha en reclamo de justicia por la violación y homicidio de la niña Karen Álvarez, cuyo cadáver apareció el 26 de octubre pasado cerca del hipódromo de Viedma. Como las anteriores, la manifestación partió desde la terminal de colectivos, donde la adolescente de 14 años fue vista por última vez.

En el marco de la investigación está procesado y detenido Carlos Mobilio, de 20 años. No obstante se sigue trabajando sobre un conjunto de pericias con el objetivo de encontrar a otros dos presuntos responsables del brutal asesinato, teniendo en cuenta que en el cuerpo de la jovencita fueron identificados cuatro ADN: el de ella, el del detenido y otros dos, de personas que aún no han sido encontradas.

En ese marco el juez penal Carlos Mussi ordenó la extrac-



ción de sangre a 14 personas, medidas que ya se concretaron. Las muestras fueron enviadas al laboratorio judicial de genética, en Bariloche. Los resultados en poco tiempo serán comparadas con los dos perfiles identificados en las ropas y cuerpo de Karen.

Ayer el juez recibió a los familiares directos de la víctima y les explicó el devenir de la pesquisa.

Hay un detenido pero dos sospechosos aún no identificados.

Procesamiento firme por violación y homicidio

VIEDMA (AV). - Confirmaron el procesamiento y la prisión preventiva de Carlos Mobilio, el único imputado, hasta ahora, en el homicidio de la adolescente Karen Álvarez.

La Sala A de la Cámara Criminal de Viedma, integrada por Jorge Bustamante, María Luján Ignazi y el abogado ad hoc Adrián Dvorzak, rechazó la apelación del abogado defensor Ignacio Galiano. En la resolución fue confirmada la detención y el procesamiento por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y por haber participado al menos dos personas", en concurso con "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la imputada para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género".

El fallo recordó que se le atribuye a Mobilio y a quienes surjan de la pesquisa haber sido quienes, cerca del Hipódromo de Viedma, a fines de octubre del año pasado, habrían violado a Karen, de 14 años, ocasionándole luego la muerte para lograr su impunidad. Se destacó el informe de autopsia que señaló que "en un primer momento le habrían propinado reiterados golpes en su cabeza, ocasionándole ocho lesiones contusas cortantes con fractura de cráneo, a fin de producirle un estado de inconsciencia tal que le impida ejercer algún tipo de resistencia y posteriormente le habrían efectuado una acción de compresión sobre el cuello, valiéndose para ello del pantalón de jean que llevaba puesto la víctima, el cual le fue sujetado con un nudo sobre su cuello, generando su deceso final por asfixia por estrangulamiento".

El Tribunal tuvo en cuenta los testimonios que señalaron que Mobilio fue la última persona con la que se escribió Karen, que se fue con él en moto de la terminal de Viedma, así como la relación entre ambos, vínculo que "el imputado ha negado y su mendacidad debe ser tenida en cuenta como un indicio de cargo". También destacó, en aval a la decisión del juez de instrucción Carlos Mussi, la prueba del ADN del imputado que fue hallado en el jean de la jovencita.



Mobilio se defendió con un video.

Tejeda acreditó estar matriculado ante el STJ desde 1981

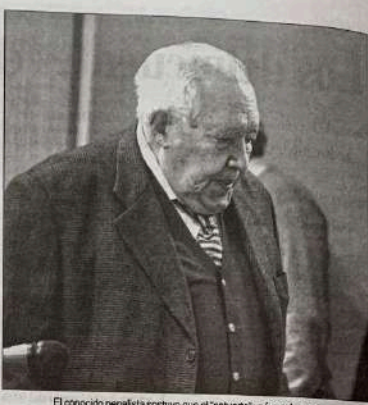
El abogado cuestionó que dejaran a su cliente sin defensa y dijo que la omisión administrativa quedó subsanada.

ROCA. - El abogado penalista Eves Tejeda cuestionó por "excesiva" la decisión de la Cámara Criminal de Viedma que lo separó de una causa en la que estaba interviniente como defensor. Sostuvo que se violó su derecho de defensa y que el "entuerto" administrativo por el cual se lo apartó del caso fue subsanado "con la inscripción en el Colegio de Abogados pertinente".

Credencial en mano, Tejeda recaló que está "legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión" en la provincia desde que en 1981 se matriculó ante el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, ante su entonces presidente Julio César Brunello.

"Es excesiva la medida dispuesta por el tribunal de Viedma, ya que resulta muy grave para el imputado - su defendido - que sin razón legal alguna se le prive del defensor que lo estaba atendiendo en la causa", cuestionó. También reclamó que su separación "debió obedecer a una causa legal, previa acreditación de la misma y con un trámite donde el afectado - el mismo - haya podido ejercer su derecho de defensa, como lo impone el artículo 22 de la Constitución provincial".

Por eso calificó de "nula de nulidad absoluta" la decisión de la Cámara de Viedma, firmada



El conocido penalista sostuvo que el "entuerto" ya fue subsanado.

por el juez Jorge Bustamante. Tejeda ejercía en ese expediente la defensa de Gustavo Tapia, un hombre acusado por los delitos de abigeato agravado y resistencia a la autoridad por un hecho que ocurrió el 5 de noviembre pasado en Conesa.

"Debo destacar que la matrícula sólo se pierde o se suspende por condenas penales o por el ejercicio de cargos públicos incompatibles con el ejercicio de la profesión de abogado, no encontrándome en ninguno de tales

casos", recaló el penalista. Sostuvo que, en todo caso, "quien debió pedir tales sanciones es el Colegio afectado" en referencia al Colegio de Abogados de Viedma, el cual "debió realizar el sumario administrativo, con las garantías legales". Aunque finalmente manifestó que está "legalmente autorizado para el ejercicio de la profesión, subsanándose todo el entuerto con la inscripción en el Colegio de Abogados pertinente".

(Redacción Central)

Por primera vez incautan LSD en Viedma: hay tres detenidos

VIEDMA (AV). - Por primera vez fueron secuestradas en Viedma dosis de LSD, además de un kilo y medio de marihuana y unos 200 gramos de cocaína. El valor total de la droga incautada rondaría los 180.000 pesos.

Dos hombres y una mujer fueron detenidos en el marco de los tres allanamientos que se realizaron en la capital rio-negrina y en el balneario El Cóndor. Según trascendió, en la villa marítima habría sido allanado un parador en la playa. Además la policía secuestró un auto y elementos que podrían estar vinculados con la comercialización de estupefacientes.

Los detenidos, que tendrían unos 20 años la mujer y más de 30 los hombres, tendrían relación entre sí y habrían ope-

rado uno desde Viedma y la pareja en el Cóndor, con una distribución importante de estupefacientes que habría generado hace un tiempo esta investigación dispuesta por el juzgado Federal con asiento en esta capital y que llevó adelante el personal de la dirección de Toxicomanía de la Policía de Río Negro.

Los tres se encuentran alojados en la Alcaldía de ese juzgado en la intersección de San Martín y Belgrano y hoy serían indagados.

Desde la Jefatura de la Policía se informó que los operativos comenzaron pasadas las 20 del miércoles y finalizaron cerca de las 9 de ayer. Como resultado fueron secuestradas 42 dosis de LSD (diftiamida de ácido lisérgico), una droga

de fuertes efectos alucinógenos y nunca antes incautada en cantidad en esta zona. Se aclaró que si bien "falta el análisis en laboratorio de la sustancia, los primeros test orientativos arrojaron resultados positivos sobre sustancia LSD".

Además fueron confiscados un kilo y medio de marihuana y 200 gramos de cocaína, encontrados en los allanamientos realizados y en el auto secuestrado. La información oficial destacó que así se culminó con un trabajo de investigación prolongado que venía realizando el área de Toxicomanía.

En esta época del año y en esta región, según estimaron las fuentes, el valor de una dosis de LSD rondaría entre los 1.500 y 2.000 pesos.

■ BREVES

■ Iban a la playa con droga

CHOELE CHOEL (AVM). - En un control realizado el martes, el personal del Cuerpo de Seguridad Vial de Choelchoel secuestró semillas y picadura de marihuana en poder de cinco jóvenes, todos varones de entre 19 y 23 años, oriundos de Centenario. El procedimiento fue a las 21:50, cuando los efectivos trabajaban sobre la Ruta 22 a la altura del km 998. Allí pararon para controlar un Chevrolet Astra que iba hacia Las Grutas y el nerviosismo de uno de los jóvenes no hizo más que confirmar la sospecha de los policías. Finalmente el mayor del grupo confesó tener una pequeña cantidad de marihuana que, adujo, era para consumo personal. La droga estaba guardada dentro de un estuche de anteojos junto con unos 3.000 pesos en efectivo. Luego, en una inspección más profunda con los perros hallaron más semillas ocultas dentro del vehículo, informó el subcomisario Daniel González.

■ Volvían de vacaciones en un Audi robado

CIPOLLETTI (AC). - Un auto de alta gama fue secuestrado ayer en un control de rutina en la Ruta 22 y el acceso a Isla Jordán. El conductor, de Comodoro Rivadavia, adujo que lo había comprado "de buen fe", aunque a mitad de precio. El coche había sido sustraído en el partido bonaerense de Lanús, en agosto de 2013, y tenía pedido de secuestro de la Policía Federal.

Tres jóvenes de entre 20 y 28 años que volvían de vacacionar en San Juan fueron interceptados a bordo del Audi gris, cuyo propietario dijo haber comprado por unos 300.000 pesos, la mitad de su valor de mercado.

Perros adiestrados inspecio-



naron el coche ante la sospecha de que había estupefacientes, pero el resultado fue negativo, según informó el comisario Marcelo Román. El conductor será imputado por el delito de "encubrimiento" pero no quedó detenido.

■ Robo frustrado en Roca

ROCA (AR). - Un joven de 20 años con antecedentes delictivos fue detenido luego de que intentara abrir las puertas de algunos vehículos y de que arrojara en su huida el espejo retrovisor de uno de los automóviles. Hubo una breve persecución en zona céntrica, por parte del personal de la Comisaría Tercera que finalmente pudo detener al muchacho.

El hecho, según informaron en un comunicado de la Regional Segunda, ocurrió alrededor de las 3 de ayer, en el pasaje Perito Moreno casi Robde. El procedimiento se mostró luego de que un llamado al 911 advirtiera la presencia de un hombre que intentaba abrir los vehículos estacionados en ese sector.

Al verse rodeado por la policía, el joven intentó huir del lugar arrojando un espejo retrovisor durante la fuga. Poco después un vecino de la calle Moreno reconoció que era la pieza que faltaba en su Chevrolet Corsa.

Admitió intervenir en atroz mu

VILLA MANZANO (AC). - La desatención fortaleció la... Oscar Cid en la investi... de Mauricio Darío G... por perros salvaje... a la Comisaría 44... un testigo q... las últimas horas con l... espontáneamente, r... inconsciente. P... policiales informa... y declaró esp... Por el momen... como prueba, au... Gustavo Herre... tomarían alguna... no había sido de... Policía informó q... de menos de 30 años... mañana de Navi... se habían señalado a esti... convocaron a declari... mente se suj... reunión... "se dieron t... el tiro al piso y l... trasdo. Tras eso l... por dos perros c... finalmente la mu... de la escer... presumen qu... tirada y se l... 21 años, era... Añelo, aunq... Villa Manza... la madrugada estu... de la causa surgió... que pasó... El jueves 25... presencia de... que estaba mordien... los animal... al joven al hospita... hora después mu

Le robaron



Tirado en

BARILOCHE (AB). -... con varias herid... que había recibido... todavía no p... del hecho. El comisario Osvaldo... mañana al hosp... el hombre, pero... denuncia... Un llama... testimoniada en C

POLICIALES

Lo vecinos llamaron a la policía por el 911 Secuestran LED, celular y marihuana en Bariloche

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB). Un joven de 23 años fue detenido cuando quiso darse a la fuga luego de dejar elementos robados en una vereda al observar que se acercaban agentes de la Comisaría 28.

Los agentes secuestraron un LED, un teléfono celular y dos plantas de marihuana. El hecho tuvo lugar durante la noche del viernes, en el barrio 96 Viviendas, al desdarse llamar a la Policía al 911, alertando la presencia de un sujeto en inmediaciones de Beschteld y La Paz, quien estaba intentando abrir una camioneta Ducato color roja que había estacionada en las inmediaciones de ese barrio.

No encontraron a nadie

Cuando el móvil policial llegó al lugar no encontró a nadie pero al registrar las inmediaciones del barrio, compuesto por edificios, detectó que habían dejado un televisor LED 32 pulgadas,

un celular y dos plantas de marihuana en una de las veredas.

De inmediato los uniformados dividieron a un joven que intentó correr pero fue atrapado sin dar posibilidad a la fuga.

El titular de la Comisaría 28, el comisario Luis Negamán, dijo que se dio intervención al área de Toxicología por las plantas de marihuana y al Juzgado Federal.

Además al revisar los edificios se detectó una puerta abierta en un departamento del edificio 6 de donde presuntamente el joven había retirado los elementos.

Luego se pudo localizar a la propietaria del departamento, una mujer que no se encontraba en la vivienda en ese momento del robo, pero reconoció al televisor y el celular de su propiedad. Resta determinar de quien eran las plantas de marihuana.

El joven quedó detenido por averiguación de antecedentes y por intento de robo.



Un móvil de la Comisaría 28 de Bariloche llegó cuando el delincuente dejó las cosas robadas.



Amigos y parientes de Karen marchan para pedir por el esclarecimiento de la muerte de la joven.

Otro allanamiento por el homicidio de Karen

Se secuestró una computadora usada por la víctima

VIEDMA (AV). Un nuevo allanamiento en el marco de la investigación del homicidio de Karen Álvarez, de 14 años, cuyo cuerpo sin vida apareció el 26 de octubre pasado en inmediaciones del Hipódromo, área rural ubicada a unos seis kilómetros de Viedma.

En este nuevo operativo ordenado por el juez penal Carlos Mussi habría sido secuestrada una computadora, en la que se espera haya registros de las últimas comunicaciones establecidas por la adolescente.

Apenas ocurrido el hecho el padre de la niña detalló que Karen había estado en el cyber de la terminal y testigos de la causa, bien no trascendió donde fue el allanamiento no se descarta que haya sido en ese mismo lugar, a pesar que tras la aparición de la niña asesinada ese cyber fue allanado y retirado, por lo menos, una computadora.

Peritado este nuevo equipo la investigación podría establecer con quién se comunicó Karen antes de desaparecer. Una mirada más esperanzadora supone que de esa comunicación aparecería el dueño del ADN que fue encontrado en el cuerpo de la víctima y que hasta el momento no ha sido

identificado. En noviembre de 2014 Carlos Moblio fue procesado con prisión preventiva por el homicidio de Karen. El juez Mussi le imputó "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concurrir con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género". Por eso se dispuso que el imputado de 20 años sea trasladado al Penal 1 de esta capital.

Para ello se basó en las pruebas reunidas, los testimonios y los resultados periciales, especialmente el ADN, extraído de la parte interior de atrás de la pierna izquierda del jean que vestía la niña en el que se obtuvo un perfil genético mezclado perteneciente por lo menos a tres individuos. "En el mismo se puede observar en forma completa y mayoritaria el perfil genético de la menor, en forma minoritaria el de Carlos Moblio y un perfil parcial de otro individuo desconocido, logrando confirmarse las primeras sospechas sobre las cuales se apoyaba la imputación respecto del detenido".

BREVES

Murió tras un tiroteo

Un adolescente de 15 años murió ayer de un balazo en la cabeza tras trotoarse con la policía y otro resultó herido, durante un raid en el que robaron a al menos dos autos junto a cinco cómplices, luego detenidos illesos, en el partido bonaerense de San Martín.

Los hechos comenzaron poco antes del mediodía cuando un grupo de delincuentes armados amenazó con fines de robo al conductor de un Chevrolet Astra, en José León Suárez.

Los delincuentes abandonaron el Astra poco después y robaron un Renault Megane, para seguir camino a toda velocidad. De acuerdo a los voceros, el delincuente que conducía perdió el control y chocó contra un poste de luz en Bilinghust.

Pero al acercarse la policía al lugar se produjo un intenso tiroteo en el que uno de los delincuentes recibió un disparo en la cabeza, que le ocasionó la muerte a los pocos minutos.

Falleció joven que había sido baleado

ROSARIO (DyN). Un joven de 23 años que había sido baleado en la cabeza el jueves en la puerta de su casa falleció ayer a raíz de la gravedad de las heridas, informaron fuentes policiales de esta ciudad.

Rodrigo De Blas fue atacado directamente de un disparo en la cabeza por un hombre cuando guardaba su auto en el garage de su casa, en el barrio San Francisco, zona suroeste de Rosario.

El joven se encontraba internado desde el jueves en el hospital de Emergencias Clemente Álvarez, donde murió a las 8.

Las fuentes indicaron que había recibido un balazo calibre 9 milímetros, que le atravesó el pa-



rietal izquierdo sin oficio de salida, produciéndole la pérdida de masa encefálica. Las actuaciones sumariales se encuentran a cargo de la comisaría 13 y la Unidad Fiscal de Delitos Dolosos.

Lo perdió todo en el casino

RÍO GRANDE, Tierra del Fuego (DyN) - Un carnicero de Río Grande, que había quedado al cuidado de la casa de su empleador, denunció que le robaron a punta de pistola 60.000 pesos de la vivienda pero luego, ante el avance de la investigación, admitió ante la Justicia que le había jugado el dinero en el casino.

Fuentes policiales revelaron ayer que el hombre, de apellido Díaz, se encontraba a cargo de la vivienda y una carnicería en el barrio conocido como Chacra XIII de Río Grande durante las vacaciones del dueño de ambas cuando denunció que el lunes había sufrido el robo.

En la denuncia original, el carnicero aseguró que fue abordado por dos personas que a punta de pistola le robaron más de 60.000 pesos que estaban guardados en la casa.

Pero luego admitió ante los investigadores que el atraco no ocurrió y que en realidad había perdido el dinero en una noche de casino.

...ALLANARON CAMIONETA...
...de la comisaría 2...
...en la ciudad de P...

Desbara

Secuestraron 3,4 kilos de...
...y detuvieron a...
...personas. El líder...
...en una vistosa casa...
...un turno precario.

NEUQUÉN (AN). - Como...
...de una investigación...
...por cinco meses...
...por a la vent...
...desarticulada ay...
...se permitieron dar con...
...y permitieron más in...
...de los últimos tiempo...
...de máxima p...
...en más de me...

Desde las 7 de la m...
...efectivos del de...
...de Toxicomanía de...
...de la provincia desm...
...de los ex jueces Alzogar...
...de Plottier, en...
...tres allanami...
...ordenados por...
...Federal 2 de Ne...
...de la causa.

Según se supo en lo...
...allanados en lo...
...se secuestr...
...de 300 gramos...
...de 400 gram...
...en bolsas de...
...para la v...
...de la v...
...de 33 y 30...
...de 28 y 25 añ...
...de Bahía Blanca, l...
...de la que se crea...
...en la zona oeste de...
...Los investiga...

Seg

NEUQUÉN está acusado...
...los festejos...
...ciones a la l...
...por 20 días m...
...Así se dis...
...que la fis...
...Córdo...
...prisión prev...
...2 de enero...
...días ya que...
...tado un pla...
...La am...
...nombre d...
...Penal 12...
...ADN par...

Reci

NEUQUÉN...
...falleció en...
...circunstancias...
...con un...
...el homicidio...
...Rodrigo...
...falleció...
...de la...
...de la...
...de la...
...de la...

Ocurrió en el camino de La Falda Asesinan a un hombre en Fernández Oro

FERNÁNDEZ ORO (AC).- La Policía y la Justicia investigaban anoche la muerte de un hombre que, al parecer, recibió dos disparos mientras se desplazaba en una moto. El hecho ocurrió pasadas las 20.30, en la intersección de la calle 2 de Abril y el camino de La Falda, a metros de Puente 83, en jurisdicción de Fernández Oro.

De acuerdo a fuentes policiales, la víctima sería de apellido Bustos y era conocido en Fernández Oro como "El Tilo". Tenía alrededor de 28 años.

Anoche la información era escasa y había mucho hermetismo en torno al hecho. Hasta el lugar llegó la jueza Sonia Martín y el fiscal Marcelo Gómez que sólo confirmó que se trataba de un homicidio aunque se estaban investigando los motivos y las circunstancias en que ocurrió.

En principio se pensó que había sido un accidente de tránsito ya que, según se informó en un primer momento, un móvil de la Policía Federal que pasó por el sector vio al sujeto tirado en el suelo, junto a la moto en la que circulaba.

Sin embargo, a los pocos minutos, y cuando se acercaron al hombre detectaron que tenía disparos de arma de fuego por lo que la investigación se centró en el homicidio.

De acuerdo a datos extraoficiales, la víctima "era una persona conflictiva" y "había tenido problemas con la Policía". Las mismas fuentes aseguraron que en el lugar se encontraron dos vainas servidas de calibre 45 lo que hace suponer que lo estaban esperando y que le dispararon cuando pasaba por ese lugar. Al cierre de esta edición nadie aún podía aventurar una hipótesis sobre lo ocurrido que mostraba muchas aristas confusas.

Si bien en los alrededores del lugar vive mucha gente, la víctima cayó en la parte menos habitada y donde no hay viviendas.



Al término de la marcha los familiares levantaron una carpeta en la que se guardarán hasta hoy para hacer con el juez.

Viedma: marcha y vigilia por Karen Álvarez

Piden justicia por la jovencita asesinada en octubre

VIEDMA (AV).- Familiares de Karen Álvarez levantaron una carpeta frente al edificio de Tribunales donde mantendrán una vigilia hasta este mediodía cuando soliciten una entrevista con el juez penal, Carlos Mussi.

Un centenar de personas acompañó la marcha que partió pasadas las 19 desde la terminal de colectivos a unas 20 cuadras de la sede del Poder Judicial encabezada por los padres de la jovencita.

Frente a este edificio y sobre Laprida ya se había instalado una carpeta de gran porte, donde anoche permanecían familiares de la niña de 14 años, cuyo cuerpo sin vida apareció el 26 de octubre del año pasado luego de dos días de búsqueda. Hace cuatro meses, un día como ayer la adolescente fue vista por última vez en el ciber de la terminal, razón por la cual las marchas se inician desde ese lugar.

Anoche al arribar la marcha a la carpeta el secretario general de la Uocra y tío de la niña, Damián Miller, agradeció el acompañamiento de vecinos y amigos en este pedido de Justicia por Karen. "Los familiares resolvimos quedarnos toda la noche en la carpeta y recién mañana vamos a pedir hablar con el juez", dijo al señalar que al cumplirse cuatro meses de la desaparición de Karen

"vamos a extender el pedido de justicia porque vemos que en los últimos meses la investigación se ha detenido bastante. No ha avanzado. Se hicieron 16 ADN y ninguno resultó positivo ni favorable para la investigación y esto cayó como un balde de agua fría para la familia".

En ese marco consideró que "la investigación tiene que tomar otro rumbo y le pedimos a la comunidad que nos ayuden. No hace falta que nos indiquen quienes fueron los responsables del asesinato de Karen sino con simples comentarios de decirnos dónde la vieron por última vez, sola o acompañada. Eso nos servirá para que la comisión que investiga este asesinato pueda tener un nuevo hilo de investigación".

Si bien admitió que Carlos Mobilio está procesado y detenido con una prueba fundamental como el ADN, Miller agregó que permanecerán en la carpeta hasta este mediodía "pidiendo justicia por Karen para que este no sea un caso más de los que ya conocemos. Karen podría haber sido su hija, su sobrina, su hermana, su nieta pero lamentablemente nuestra familia tuvo que pagar el mayor precio de la inseguridad y ojalá que esto se resuelva y sea un ejemplo para la Justicia de Río Negro para que no vuelvan a suceder más casos como éste".



Horacio Cereñez estuvo dos años preso por un crimen que no cometió.

Encadenado y en huelga de hambre, reclama respuestas

CIPOLLETTI (AC).- Horacio Cereñez, el hombre que estuvo dos años preso y que fue abuelo por el asesinato de Matías Sepúlveda, se encadenó ayer en los tribunales penales de Cipolletti. Inició una huelga de hambre y reclamó un resarcimiento por el tiempo que estuvo privado de su libertad. El caso terminó con cinco perpetuas y el padre de la víctima salió a quejarse anteayer porque los detenidos están alojados en una penal de mediana seguridad.

El fallo condenó a prisión perpetua a cinco de los siete imputados por el brutal asesinato de Matías Sepúlveda, el chico de 20 años que fue acbillado y luego golpeado cuando ya estaba moribundo e indefenso. Eso ocurrió el 14 de octubre de 2010 en el departamento que alquilaba la víctima, en Dante

Alighieri y Ecuador. Cereñez y un menor de edad terminaron absolultos por insuficiencia de elementos probatorios.

Ayer, Cereñez se encadenó en los tribunales y explicó que estuvo preso por ser alto. Dijo que lo confundieron y que por eso fue implicado en la muerte de Matías Sepúlveda. "Me arruinaron la vida, no tengo trabajo y necesito respuestas", manifestó.

Cereñez también radicó una denuncia por las amenazas y el hostigamiento del que está siendo víctima y responsabilizó por esos episodios al padre de Matías Sepúlveda. Aunque a la vez, Sebastián Sepúlveda, el padre de la víctima, se quejó porque tres de los cinco detenidos fueron trasladados al penal de Cipolletti, que es una cárcel de mediana seguridad. Temió por las consecuencias en caso de que se fuguen.

La mujer tenía pedido de captura

CIPOLLETTI (AC).- Una mujer de 37 años quedó detenida ayer por la mañana tras un allanamiento en su vivienda. El motivo era el robo de un celular, pero cuando los efectivos ingresaron al domicilio encontraron una moto que había sido robada y tres plantas de marihuana. Además, la mujer tenía un pedido de captura del juzgado de Viedma.

El operativo fue en el barrio Antártida Argentina y según informaron fuentes policiales de la Unidad 79, el objetivo era recuperar un celular robado días atrás por un joven de unos 20 años. "Pudieron dar con el domicilio porque el chico le ofrecía el teléfono robado a sus vecinos", informaron.

Cuando ingresaron a la vivienda, encontraron tres plantas de marihuana y una moto Yamaha que tenía pedido de secuestro en Neuquén", detallaron.

Al corroborar los datos de la ducción de casa, la madre del chico que habría robado el celular, se percataron que la mujer tenía un pedido de captura.

"La detuvimos y se le iniciaron tres causas", explicaron. Una de ellas por tenencia de estupefacientes, la otra por resistencia y agresión a la autoridad y por encubrimiento.

Detenido por amenazar a su expareja

VIEDMA (AV).- Por amenazar a su exesposa con un cuchillo y resistirse con la misma arma a la intervención policial un hombre fue detenido. El hecho ocurrió en la tarde del domingo en una vivienda del barrio Santa Clara de esta capital cuando Lautaro Rodríguez de 23 años arribó a la casa de su exmujer y madre de sus hijos. Al parecer ambos habrían mantenido una discusión que el imputado habría finalizado insultando a la mujer y amenazándola de muerte al tiempo que extraía un cuchillo tipo tramontina entre sus ropas.

Advertida la Policía sobre la situación un patrullero arribó al lugar donde aún se encontraba el hombre, quien intentó resistir su detención con el mismo cuchillo.

El policía logró eludir el puntazo lanzado por el hombre que fue detenido minutos más tarde y a los pocos metros del lugar.

Rodríguez trató alejarse de allí corriendo y desprendiéndose del cuchillo pero fue alcanzado a Tribunales donde el juez penal de turno, Carlos Mussi, le tomó declaración indagatoria y dispuso su detención en el marco de la situación de riesgo que protagonizó, las amenazas de muerte contra su expareja, el uso del arma, la resistencia a la autoridad y la violencia de género.

DEPOI

LIBERTADORES



Racing
4

Sebastián Baja

Íván Pflud

Luziano Lolo

Yorluff Cabral

Leandro Gilmi

Marcelo Acuña

Eduardo Videla

Luziano Assad

W. Camacho

Diego Mito

Guastavo Bou

D.T. Diego Guzmán

Óscar PT 43 Bou

Bertender (G), 24

Camacho, ET 17 Da

González (G), 16 E

(R), 23 Brian Ferrer

Palermo por Bou (F)

Palermo (R), 41 Adán

Pignone (G)

Andrés Andrés Ca

Cereña, Racing

Piden a mujer policía al frente del caso Karen

VIEDMA (AV).- Tras una vigilia en la carpa que fue levantada frente al edificio de Tribunales, los padres de Karen Alvarez fueron recibidos por el juez que lleva adelante la investigación por el homicidio, Carlos Mussi.

La familia planteó una serie de medidas que el magistrado se comprometió a proveer. Entre ellas, que el comisario Mary Carmen Carrizo se ponga al frente de la comisión policial que trabaja en el caso. La confianza depositada en la funcionaria fue uno de los fundamentos esgrimidos por los padres de la jovencita que apareció asesinada el 26 de octubre del año pasado cerca del hipódromo de Viedma, a seis kilómetros de la ciudad.

Como en oportunidades anteriores, Mussi detalló a los padres el estado actual del trámite y las medidas dispuestas en estos dos primeros meses del año, que se suman a otras tantas adoptadas desde que ocurrió el crimen. Sobre algunas de ellas —como las extracciones de sangre para determinar ADN— aún

se esperan resultados.

Los padres también solicitaron que sean afectados más policías a la investigación, pedido que sería girado al jefe de la Institución.

Hoy se cumplen cuatro meses del hallazgo de la desafortunada niña, que fue abusada sexualmente y brutalmente golpeada hasta perder la vida asfixiada con una pierna del pantalón que vestía.

Tras la marcha del martes por la tarde, familiares y amigos de Karen permanecieron en vigilia en una carpa que levantaron frente a Tribunales como una forma de reclamar por el esclarecimiento de este crimen, por el que se encuentra procesado con prisión preventiva Carlos Mobilio, de 20 años. Ese procesamiento fue confirmado por la Cámara del Crimen. Pero no obstante el trabajo, aún falta ubicar a otro sospechoso cuyo ADN fue detectado en las ropas que vestía Karen al ser encontrada.



La familia levantó el acampe instalado el martes en Viedma.

34 RIO NEGRO

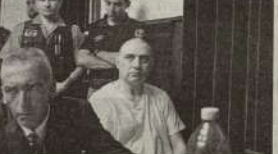
Mangeri alegó hostigamiento policial

BUENOS AIRES.- "No, no", respondió el portero Jorge Mangeri cuando el abogado de la querrela le preguntó en el juicio si con sus manos había mantenido a Angélica Rawson tras un momento de violencia. El acusado siguió negando relación con el crimen y aseguró que fue hostigado por policías para autotranscribirse. "Firmando en un espacio, los dije 'si para ustedes fue yo, está bien', y ahí me llevaron", relató ayer en el juicio oral, donde sorprendió que aceptara responder preguntas. Sostuvo que las lesiones que tenía cuando declaró, el 14 de junio de 2013, cuatro días después del hallazgo del cuerpo de la adolescente, fueron producto de que unos policías los "golpearon, agarraron la cabeza, ataron los brazos y quemaron". "Mis abogados anteriores no querían problemas con la policía y me dijeron que simulé un accidente laboral", dijo sobre Miguel Perri y Marcelo Biondi.

El abogado Pablo Lanzetta, representante de la querrela, directamente le preguntó si había sido el autor del crimen, a lo que el portero respondió que "no". Después lo interrogó sobre si sentía "atracción" por Angélica, y la respuesta fue la misma. El abogado Adrián Tansa, defensor de Mangeri, se opuso a la pregunta por considerarla inapropiada, pero el tribunal desestimó la objeción. "¿Qué sentimientos tenía hacia Angélica Rawson?" avanzó entonces el querrelante, a lo que el portero respondió que "sentía aprecio por todos los vecinos".

Sobre la supuesta presión policial, dijo que el jueves 13, cuando Angélica llevaba tres días desaparecida, iba en camino a una clínica por una "descompensación" y unos policías lo abordaron en la avenida Santa Fe desde un auto Volkswagen Polo negro sin patente. "Hijo de puta, sabés que tenés que hacerte cargo, hacete cargo o se va a pasar lo peor", afirmó que le dijeron mientras le mostraban un arma. Y sostuvo que al día siguiente, cuando lo llevaron en patrullero a declarar, lo "esposaron por atrás con plásticos". Le pegaron y lo quemaron, aunque sin dar más precisiones.

El juicio sigue el viernes, con una imprevisión ocular en el edificio de la calle Rivarini 2360, donde vivía Angélica. (D.N.)



El portero dijo que apreciaba a Angélica como a "todos los vecinos" del edificio.

POLICIALES / JUDICIALES



Ancatel ya espera en libertad la impugnación a su fallo por abuso

La acusación quiere hasta 10 años. La defensa aspira a la absolución

SAN MARTÍN DE LOS ANDES (ASM).- El 10 de marzo se conocerá la decisión del Tribunal de Impugnación sobre el fallo que impuso una pena de prisión en suspenso por un delito de robo al joven Matías Ancatel.

Se trata del sujeto que cometió un robo sexual simple en ocasión de robar, del que fue víctima una niña de 9 años que estaba sola en su casa. Con el recurso ante el Tribunal de Impugnación, la parte acusadora pretende que la justicia agrave la pena por una de cumplimiento efectivo de entre ocho y diez años de cárcel.

La defensa, por el contrario, también apeló la condena de prisión en suspenso pero con la expectativa de lograr una absolución definitiva.

Mientras se tramitan esos planteos, Ancatel dejó el juzgado por sus propios medios, ya que también se le levantó la restricción domiciliar que se le había impuesto a cambio de que cumpliera con el inicio de un tratamiento para dejar las adicciones, excusa que se consideró satisfactoria.

Como informó este diario en su edición de ayer, el tribunal de impugnación compuesto por los jueces Andrés Repetto, Gladys Follone y Héctor Dedominichi, escuchó los alegatos y pruebas formulados por la fiscalía, la querrela, la defensoría de menores (por la víctima) y la defensa del propio Ancatel.

Para el fiscal Manuel González se trata de un caso de abuso sexual

"gravemente ultrajante y en grado de tentativa de acceso carnal", por lo que reclama una pena de 8 años. Para la querrela, a cargo de Sánchez Galarte, el hecho que ocurrió hace casi un año debe considerarse consumado, por lo que solicitó diez años de prisión. La decisión del Tribunal se conocerá el próximo 10 de marzo y definirá los alcances de la impugnación respecto del fallo de primera instancia de los jueces Mauricio Zavala, Florencia Martín y Lidia Deib.

Ancatel fue condenado por aquel tribunal a tres años de prisión en suspenso por robo simple y abuso sexual simple de la pequeña de 9 años, a la que circunstancialmente halló sola en la casa cuando ingresó al domicilio con intención de robar, en marzo de 2014.

Piden a mujer policía al frente del caso Karen

VIEDMA (AV).- Tras una vigilia en la carpa que fue levantada frente al edificio de Tribunales, los padres de Karen Alvarez fueron recibidos por el juez que lleva adelante la investigación por el homicidio, Carlos Mussi.

La familia planteó una serie de medidas que el magistrado se comprometió a proveer. Entre ellas, que el comisario Mary Carmen Carrizo se ponga al frente de la comisión policial que trabaja en el caso. La confianza depositada en la funcionaria fue uno de los fundamentos esgrimidos por los padres de la jovencita que apareció asesinada el 26 de octubre del año pasado cerca del hipódromo de Viedma, a seis kilómetros de la ciudad.

Como en oportunidades anteriores, Mussi detalló a los padres el estado actual del trámite y las medidas dispuestas en estos dos primeros meses del año, que se suman a otras tantas adoptadas desde que ocurrió el crimen. Sobre algunas de ellas —como las extracciones de sangre para determinar ADN— aún

se esperan resultados.

Los padres también solicitaron que sean afectados más policías a la investigación, pedido que sería girado al jefe de la Institución.

Hoy se cumplen cuatro meses del hallazgo de la desafortunada niña, que fue abusada sexualmente y brutalmente golpeada hasta perder la vida asfixiada con una pierna del pantalón que vestía.

Tras la marcha del martes por la tarde, familiares y amigos de Karen permanecieron en vigilia en una carpa que levantaron frente a Tribunales como una forma de reclamar por el esclarecimiento de este crimen, por el que se encuentra procesado con prisión preventiva Carlos Mobilio, de 20 años. Ese procesamiento fue confirmado por la Cámara del Crimen. Pero no obstante el trabajo, aún falta ubicar a otro sospechoso cuyo ADN fue detectado en las ropas que vestía Karen al ser encontrada.



La familia levantó el acampe instalado el martes en Viedma.

Aceptaron tres años de condena por la balacera entre hinchas rivales

VIEDMA (AV).- Por el delito de "lesiones graves" fueron condenados a tres años de prisión en suspenso dos jóvenes de 22 y 24 años. Ambos dispararon armas de fuego en un enfrentamiento entre simpatizantes de los equipos Santo Fútbol Club y Deportivo Lavalle luego de un partido, hace cuatro años. Se trata de Lucas Tripulato, operador comunitario del ministerio de Desarrollo Social, y David Belmar, empleado de Cotarvill, quienes protagonizaron los hechos inves-

tigados en la tarde del 22 de agosto de 2011 en el barrio Lavalle.

A Belmar se le imputó haber atacado a Tripulato mientras éste yacía golpeado en el piso. Se arrojó colándolo en la boca el arma de fuego que portaba, tipo 9 mm, no encontrada hasta el momento.

Cuando Tripulato se levantó e intentó escapar, Belmar le disparó, ocasionándole lesiones en la pierna derecha, y luego habría apuntado con el arma a los hinchas de Deportivo Lavalle gritándole "que no

lo levanten".

Por su parte Tripulato, en las mismas circunstancias, baleó a Leandro Millaguan al dispararle con otra arma de fuego que tampoco fue encontrada, provocándole lesiones en el rostro y en una pierna.

Los jueces Juan Bernabé, Daniela Zagari y Eduardo Roumeac aprobaron el acuerdo alcanzado entre fiscalía y defensas en el marco de un juicio abreviado, en el que el hecho fue reafirmado de "homicidio en grado de tentativa" a

"lesiones graves". Acordaron una pena de tres años de prisión en suspenso para cada uno. Los imputados admitieron ser los autores de los hechos investigados, aceptaron la calificación y el monto de la condena.

La resolución destacó que ese acuerdo contó con la aceptación de todas las partes, considerando plenamente acreditado tanto el hecho como la autoría y valorando como "correcta la imposición de pena solicitada para los encausados".

Piden 12 años de cárcel para los mellizos

BARILOCHE (AB). - El fiscal de Cámara Carlos López pidió ayer 12 años de prisión para Carlos y Gerardo Geis, acusados como autores de la brutal violación que sufrió una chica de 16 años. Reclamó esa condena tras la confesión de los imputados, de 20 años, informaron fuentes judiciales. La defensa de los mellizos Geis, en tanto, pidió 8 años de prisión, que es la pena mínima para el delito que se les atribuye.

Ambos llegaron a juicio acusados por un hecho que ocurrió en la madrugada del 21 de junio de 2014. Los hermanos salieron de un céntrico bolche con la chica, a la que presuntamente conocían. Según la acusación fiscal, la adolescente estaba ebria y los hermanos la llevaron hasta la Costanera, en el sector ubicado frente a la Catedral, donde la golpearon y amenazaron con un arma blanca para someterla sexualmente. Para que no gritara, le taparon la boca. Tras el ataque sexual huyeron y la víctima pidió ayuda. En seguida identificó a los agresores, que fueron detenidos horas después del hecho y desde entonces están alojados en el Penal 3.



Armas, droga y misterio

BARILOCHE. - Policias de la Unidad Segunda hallaron ayer varias armas de fuego y plantines de cannabis en un departamento a la altura del km 2,100 de la Bustillo. El allanamiento comenzó a las 20, tras la denuncia del dueño del inmueble, quien vivió la puerta violentada y dijo que el 'inquilino' no aparece 'hace varias semanas'.

Matrimonio de jubilados, víctima de violento atraco en Bariloche

De noche, golpearon al hombre de 80 años y se llevaron algo más de 60.000 pesos en distintas monedas.



Renato Gerlach, víctima del violento atraco en su casa del barrio San Francisco.

BARILOCHE (AB). - Renato Gerlach despertó y tenía encima de la cama a un desconocido que comenzó a golpearlo en la oscuridad, mientras otro sujeto amenazaba a su esposa. "¿La plata! ¿Dónde está la plata?", gritaban los asaltantes. Cubrieron con un grueso acolchado al hombre de 80 años y continuaron las agresiones. Su señora, de 85 años, les rogaba que dejaran de golpearlo. Sólo se calmaron cuando hallaron una suma importante de dinero y escaparon.

Los asaltantes se llevaron 400.000 pesos chilenos (unos 8.000 pesos argentinos), 300 dólares y alrededor de 50.000 pesos (gran parte de ese monto en cheques).

Renato relató ayer por la tarde a "Río Negro" el drama que vivió cerca de la medianoche del miércoles con su esposa en su casa de la calle Vuelta de Obligado, en el barrio San Francisco I.

Recordó que había regresado a su vivienda el miércoles por la tarde tras recorrer unos 2.000 kilómetros por estancias del norte y centro de la provincia de Neuquén, donde vendió las botas que desde hace casi 50 años elabora

en su pequeña fábrica. Cansado por el viaje, Renato dijo que se acostó temprano con su señora. En la casa viven solos.

Antes de la medianoche, los dos asaltantes rompieron la puerta principal y accedieron al interior del domicilio. Luego, avanzaron hacia el dormitorio. Renato dice que no escuchó cuando dañaron la puerta ni ladridos de su perro. Se despertó por los golpes de uno de los delincuentes, que ocultaron parcialmente sus rostros.

Dijo que lo cubrieron con un acolchado grueso y continuaron

golpeándolo. "Gritaban ¡la plata! ¿Dónde está la plata?", contó el hombre, que es el propietario de la tradicional fábrica de botas Renato en esta ciudad. Mientras uno de los desconocidos lo agredía, el otro buscaba dinero por la casa. "Gracias a Dios que a mi señora no le pasó nada", expresó.

Relató que su mujer les indicó dónde tenían el dinero. Sólo en ese momento finalizaron los golpes y amenazas. Renato no recordó haber visto armas. Sólo sospecha que los autores del asalto fueron jóvenes.

Ladrones desmantelan aula de informática en Sierra Grande



Se llevaron 14 gabinetes y numerosos monitores de la sala de Casa de la Cultura.

SIERRA GRANDE (ASG). - Dos robos se dieron en las últimas horas en Sierra Grande. En uno de los hechos los delincuentes desvalijaron una aula de informática de una entidad privada.

El primer caso ocurrió en la casa de la pareja del actual secretario de Seguridad Ciudadana, Osvaldo Videla, ubicada en el barrio Villa Hiparsa, según narró el comisario Gustavo Verdugo. De ese domicilio los ladrones se llevaron varios efectos personales, incluyendo ropa de mujer y perfumes.

En el otro robo, en tanto, los desconocidos desvalijaron una aula de informática que una empresa privada había instalado en la Casa de la Cultura. Para poder consumir el ilícito desmontaron una reja de una ventana trasera con un elemento contundente, ingresaron por allí y cargaron con todo lo que encontraron a su paso.

Se llevaron en total 14 gabinetes CPU, ocho monitores, numerosos mouses, estabilizadores, teclados y placas de red.

"Desenchufaron correctamente todo, evidentemente contaron con el tiempo y tranquilidad para robar", señaló Gustavo Bruno, del área de comercialización de Informatic Training Center, la empresa damnificada.

Esa firma dicta cursos desde hace tres meses en la localidad. "Es un golpe pero la empresa tiene varios años de trayectoria, estamos preparados y el lunes empezamos a trabajar de manera normal", señaló el vocero. Desde ella empresa expresaron además que cuando ellos llegaron al lugar colocaron rejas pero no instalaron un sistema de alarmas. "Ahora vamos a reforzar las medidas de seguridad", expresó Bruno.

BREVES

Detenido en Cervantes

CERVANTES (AR). - Tras allanar una chacra, la policía de Cervantes logró detener a un sujeto que está imputado en una causa de abuso sexual. Según informó el comisario Pedro Garrido, a cargo de la Unidad 22ª de Cervantes, el operativo se realizó en las primeras horas del miércoles en una chacra ubicada cerca de Stefanelli.

Un grupo de uniformados sorprendió allí a Diego Martín Durán, quien estaba siendo buscado por orden del Juzgado de Instrucción N° 8 porque está imputado en una causa por abuso sexual, según informaron desde la Policía. Se supo que estaba en ese lugar realizando voluntariamente un tratamiento de desintoxicación.

Durán, un jardinero de unos 30 años, había sido condenado a un año de prisión en suspenso en octubre del año pasado, por las lesiones graves que le provocó a un hombre al que golpeó hasta arrancarle varias piezas dentales en Cervantes.

Caso Karen: ofrecen recompensa por datos

VIEDMA. - La Secretaría de Seguridad y Justicia de Río Negro estipuló una recompensa de \$100.000 para quienes aporten datos que permitan esclarecer el homicidio de Karen Álvarez, ocurrido en Viedma. La decisión se tomó tras una reunión entre el secretario Marcelo Esteves, el juez Carlos Mussi, el fiscal Juan Pedro Puntel y el querrelante Damián Torres. "Es un hecho sumamente grave que ha sensibilizado a toda la comunidad y la compleja investigación está avanzando", señaló Esteves.

Por otra parte se supo ayer de fuentes judiciales que la novia de un hermano de Karen había sido citada como testigo pero no había



concurrido al juzgado en la fecha fijada. Pero en la noche del miércoles ella y su pareja fueron detenidos por el robo de una moto, por lo que el juez ordenó que fuera trasladada ayer a Tribunales para que prestara el esperado testimonio.

Robo en Consejo de la Mujer

CATRIEL (ACA). - En la mañana de ayer se registró un robo en las instalaciones del Consejo Local de la Mujer, ubicado en la calle Santa Rosa de esta ciudad. Según consta en la denuncia, los desconocidos "rompieron la puerta de ingreso y se llevaron la computadora del Consejo". Para las integrantes del organismo, según señaló la referente María Elena Parma, "lo insólito es que no se llevaron nada más".

El Consejo funciona en el mismo edificio que Protección Integral, sin embargo "no entraron a ese sector y no se llevaron nada más que la computadora completa, con la caja del monitor", se informó. La adquisición de ese equipo se había logrado hace poco más de un mes. "Pudimos comprarla con mucho esfuerzo y hasta tanto trabajábamos en el pasillo de la Legislatura y usábamos la computadora de ahí", dijo una de las integrantes. Por el hecho se inició una causa por robo en el Juzgado N° 4 de Cipolletti.

■ Caso Karen: ofrecen recompensa por datos

a, VIEDMA.- La Secretaría de
to Seguridad y Justicia de Río Negro
al. estipuló una recompensa de
, a \$100.000 para quienes aporten
vo datos que permitan esclarecer el
en homicidio de Karen Álvarez, ocu-
rrido en Viedma. La decisión se
tómó tras una reunión entre el se-
cretario Marcelo Esteves, el juez
Carlos Mussi, el fiscal Juan Pedro
Puntel y el querellante Damián To-
rres. "Es un hecho sumamente
grave que ha sensibilizado a toda
la comunidad y la compleja inves-
tigación está avanzando", señaló
Esteves.

bía Por otra parte se supo ayer de
nso fuentes judiciales que la novia de
nes un hermano de Karen había sido
peó citada como testigo pero no había



concurrido al juzgado en la fecha
fijada. Pero en la noche del miér-
coles ella y su pareja fueron dete-
nidos por el robo de una moto, por
lo que el juez ordenó que fuera tras-
ladada ayer a Tribunales para que
prestara el esperado testimonio.

POLICIALES

Juzgan a imputados del homicidio de Paula Vera

BARILOCHE (AR). - Heriberto Miguel y Sebastián Javier, alias "Mecha", Aravena serán juzgados hoy como presuntos autores del homicidio de Paula Vera, quien murió tras recibir un proyectil de arma de fuego que impactó en su cabeza.

Será el segundo intento por tratar de saber lo que ocurrió la noche del 7 de abril de 2013. A principios de mayo del año pasado se intentó juzgar a Miguel por el homicidio de Vera, porque Aravena se encontraba prófugo tras haber huido del Penal 3. Sin embargo, no se pudo hacer del debate porque la defensora de Miguel advirtió que la requisitoria de elevación a juicio tenía como imputado del hecho a Maximiliano Bascur, quien había sido sobrestado en 2013, en lugar de Miguel. El Tribunal hizo lugar al planteo y el juicio se desmoronó. El expediente volvió al juez de instrucción para que ordenara la causa.

Según la acusación fiscal, Miguel y Aravena fueron en moto hasta Beschredi 2674, donde uno de los acusados descendió y disparó con un arma

de fuego en nueve oportunidades desde la calle hacia la vivienda donde Vera estaba con su marido y dos chicos. Tras el ataque, ambos sujetos escaparon del lugar.

Vera recibió un proyectil en la cabeza que le provocó graves lesiones y murió cinco días después. Tenía 28 años.

La Cámara que juzgará a los acusados se integra con Marcelo Barrutia, Alejandro Ramos Mejía y Miguel Gaimar Pozzi. El fiscal Carlos López intentará sostener la acusación contra Aravena y Miguel, quienes se encuentran detenidos en el Penal 3. Ambos ya tienen penas por graves hechos delictivos. Aravena fue condenado días atrás a 10 años de prisión por el homicidio de Hugo Báez Guerrero a la que se sumará otra condena de 4 años por un violento intento de robo. Miguel tiene una condena por un homicidio.

La defensora oficial Romina Martini asistirá a Aravena y la abogada Marina Schiffrin defenderá a Miguel, informaron ayer fuentes judiciales.



Aravena, que acaba de ser condenado a diez años de prisión por el crimen de Báez, volverá al barrazullo de los acusados.



El crimen ocurrió el 26 de octubre del año pasado y causó conmoción en la sociedad de Patagones y Viedma.

Confirman procesamiento por el crimen de Karen

El STJ ratificó, además, la prisión preventiva de Mobilio

VIEDMA (AV). - El Superior Tribunal de Justicia de Río Negro confirmó el procesamiento y la prisión preventiva de Carlos Mobilio por el homicidio de Karen Alvaroz de 14 años.

Los jueces del máximo órgano judicial declararon mal concedido el recurso de casación interpuesto por Ignacio Galiano en representación del -hasta ahora- único imputado en este grave hecho ocurrido el 26 de octubre del año pasado que generó conmoción en la comarca Viedma-Patagones.

En enero de este año la Cámara en lo Criminal de Viedma había confirmado el procesamiento y la preventiva ordenadas por el juez penal Carlos Mussi y que ahora hace lo propio el STJ.

A Mobilio se le imputa "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y haber participado al menos dos personas", en concurso con "homicidio dolosamente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la imputada para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género".

prisión preventiva de Mobilio, los jueces del STJ Enrique Mansilla, Ricardo Apacrian y Liliana Piccinini recordaron que este cuerpo considera que "el único encarcelamiento previo que cabe disponer es el que responde a razones de cautela". Agregaron que "no cabe acudir solamente a la estimación de la mayor gravedad del delito, pues el derecho constitucional de la libertad no podría sujetarse a una única presunción abstracta en desmedro de otras que podrían indicar lo contrario".

Coincidieron con lo sostenido por la Cámara Criminal en relación a la fundamentación del juez de instrucción, sin lugar a dudas dicho cometido ha sido cumplimentado que "además de evaluar pena conminada en abstracto a Mobilio consideró presente el peligro de fuga sobre la base de varios indicios que menciona".

Agregaron que se advierte que "en caso de recuperar la libertad, también puede entorpecer la investigación, lo que se infiere de haber descartado el cuerpo de la víctima y con ello la posible desaparición de elementos de prueba".

Al hacer referencia al planteo contra la

Seguirán detenidos por asaltar un quiosco

Cámara del Crimen de Viedma rechazó las apelaciones

VIEDMA (AV). - La Justicia confirmó el procesamiento y la prisión preventiva de tres hombres por el robo a mano armada que protagonizaron en un quiosco céntrico de esta capital. Uno de los imputados es empleado legislativo.

Los camaristas penales Jorge Bustamante, Guillermo Bustamante y Marcelo Chironi rechazaron los recursos de apelación interpuestos por los defensores de los imputados Lucas Parra, Fabián Becerra y Brian Montenegro y confirmaron lo actuado por el juez de instrucción Carlos Mussi, que el 12 de febrero de 2015 los procesó con prisión preventiva.

A Becerra le imputó "robo dolosamente agravado por haber sido cometido con el uso de arma de fuego habida, en poblado y en banda, resistencia a la autoridad y abuso de arma, en concurso real".

A Montenegro y Parra "robo dolosamente agravado por haber sido cometido con el uso de arma de fuego habida por haber sido en poblado y en banda y resistencia a la autoridad, en concurso real".

El hecho ocurrió en la madrugada del pasado 24 de enero en el céntrico quiosco de 25 de Mayo y La Prida, cuando la persona que estaba en la atención al

público fue sorprendida por dos individuos que tras amenazarlo apoyando el arma de fuego en su cabeza le sustrajeron la caja registradora. Los dos se dieron a la fuga en un auto que los esperaba a los pocos metros.

Advertida la Policía, se inició un operativo que no tardó en ubicar al vehículo y sus tres ocupantes que al advertir la persecución policial se dieron a la fuga "con un grado de virulencia inusitada disparando contra los efectivos" hasta ser detenidos. En la balacera de uno y otro lado Montenegro resultó herido.

Respecto del planteo de las defensas y los descargos de Becerra y Parra, los camaristas sostuvieron que ese intento "no resultó suficiente para torcer el sólido plantel probatorio que si encontramos a favor de los cargos que Parra, Becerra y Montenegro enfrentan".

Consideraron adecuada la calificación del delito imputado y destacaron que el robo fue consumado, teniendo en cuenta que "no solo los bienes salieron de la esfera de custodia de los damnificados sino que también los encartados dispusieron libremente de ellos".

Hermanos heridos en Regina

VILLA REGINA (AVR). - Una vieja disputa entre dos familias terminó con dos hermanos integrantes de una de ellas heridos por disparos de arma de fuego, y el autor de los disparos, prófugo. Uno de los heridos recibió un tiro en el pecho y tuvo que ser operado, y permaneció estable, mientras que el segundo también recibió un impacto en una de sus piernas.

El hecho ocurrió en la madrugada del domingo en el barrio 25 de Mayo. Los hermanos se cruzaron en la calle con dos hermanos de la segunda familia.

Inmediatamente comenzó una discusión que fue subiendo de tono, hasta que uno de ellos extrajo de entre sus ropas un arma de fuego y realizó varios disparos hiriendo a los integrantes de la otra familia.

Los hermanos Domínguez, que son las víctimas, son mayores de edad.

Alertados por los ruidos, vecinos del lugar dieron la alerta a la Policía y al personal del hospital, que cuando llegó encontró a los Domínguez en el suelo.

Fueron trasladados al hospital de Villa Regina, y uno de ellos, Gabriel, fue derivado al de Roca debido a que tenía una herida en el pecho.

Por las averiguaciones que inició la Policía pudo establecer que el autor de los disparos fue Leandro Díaz, quien permanece prófugo, en tanto que no hubo detenidos por el hecho.

GENARME CONDENA

Roberto Omar González
prejuicio calificado por
Luzmila Carola Elina Carr

El robo,

Angel Gustavo Mamani
presos para pagar una deuda
financiera cuando hallaron

NEUQUÉN (AN).

La resolución de las últimas horas
de Angel Gustavo Mamani
de 1933, el hombre que el sábado
fue encontrado muerto en el P
Central, afianza la hipóte
de un asesinato durante

Según se supo, Mamani
de su casa en la calle Cal
vieron pasado cerca de
poco antes que había contad
de sus hermanas que tenía
dearle una deuda a un com
de trabajo, por lo que le
prestado dinero.

Le prestó 1.500 pes
pague la deuda y es
una vez que lo viero
mentó el comisario B
Orsido. Y agregó que al
su casa el hombre vestía t
que imperaba esa no
había una campera gris,
al tono y además tenía s
el dinero para pagar.

Nisiquio de esos el
pueron encontrados cu
patrulla dio con el cuer
maná a las 7.50 del día
en el sector oeste del Pa
tral, justo detrás del ca

Reco

CIPOLLETTI (C
González, el joven
sinado aquí en la m
testigo que halló e
cómo ocurrió la a
antes del fin de ser
resolver la situación

De la medida i
paron el fiscal Jos
defensores y la fa
querrelante con e
sco. El juez He
Científica de Ci
ciones de los testi
En este contex
de Nicolás y tam
desde la Casa de
Fernández Oro, l
menos de doce l
resultaron lasti

Pro

VILLA REG
Angel "El Hambu
checado por el doñ
Chichinales el 22
linda la búsqueda
está imputado co
que se termin
os y Andro Ch
El procesamie
Federico Dalsas
de Regina a part
diversos elemen
del marco de la l
reles fue recon
también fue ví



El crimen ocurrió el 26 de octubre del año pasado y causó conmoción en la sociedad de Patagones y Viedma.

Confirman procesamiento por el crimen de Karen

El STJ ratificó, además, la prisión preventiva de Mobilio

VIEDMA (AV).- El Superior Tribunal de Justicia de Río Negro confirmó el procesamiento y la prisión preventiva de Carlos Mobilio por el homicidio de Karen Álvarez, de 14 años.

Los jueces del máximo órgano judicial declararon mal concedido el recurso de casación interpuesto por Ignacio Galiano en representación del -hasta ahora- único imputado en ese grave hecho ocurrido el 26 de octubre del año pasado que generó conmoción en la comarca Viedma-Patagones.

En enero de este año la Cámara en lo Criminal de Viedma había confirmado el procesamiento y la preventiva ordenadas por el juez penal Carlos Mussi y que ahora hace lo propio el STJ.

A Mobilio se le imputa "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y haber participado al menos dos personas", en concurso con "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la imputada para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género".

Al hacer referencia al planteo contra la

prisión preventiva de Mobilio, los jueces del STJ Enrique Mansilla, Ricardo Apcarian y Liliana Piccinini recordaron que este cuerpo considera que "el único encarcelamiento previo que cabe disponer es el que responde a razones de cautela". Agregaron que "no cabe acudir solamente a la estimación de la mayor gravedad del delito, pues el derecho constitucional de la libertad no podría sujetarse a una única presunción abstracta en desmedro de otras que podrían indicar lo contrario".

Coincidieron con lo sostenido por la Cámara Criminal en relación a la fundamentación del juez de instrucción, sin lugar a dudas dicho cometido ha sido cumplimentado que "además de evaluar pena conminada en abstracto a Mobilio consideró presente el peligro de fuga sobre la base de varios indicios que menciona."

Agregaron que se advierte que "en caso de recuperar la libertad, también puede entorpecer la investigación, lo que se infiere de haber descartado el cuerpo de la víctima y con ello la posible desaparición de elementos de prueba".

El caso Atahualpa reveló corrupción de menores

La información, que daba detalles de víctimas y sospechosos, surgió de una causa contra exfuncionarios de Familia y se incorporó a la pesquisa por el crimen, pero nunca se investigó.

VIEDMA (AV). - La causa por homicidio de Atahualpa Martínez Vinsya podría aportar datos a la investigación por presunta corrupción de menores que llevan el fiscal Juan Pedro Puntel y el juez Favio Igoldi en esta capital.

Así lo consideró la legisladora Susana Diéguez, presidenta de la Comisión especial investigadora del asesinato del joven de 18 años, aún impune, ocurrido en junio de 2008.

La parlamentaria presentó el jueves al fiscal Puntel esa documentación. "Río Negro" tuvo acceso a esos textos y constató que corresponden a un informe de un excomisario que era el responsable de la Brigada de Investigaciones en 2008. El documento fue elevado a la entonces fiscal Daniela Zágarí en el marco de otra causa referida a irregularidades en los Centros de Atención Integral de Niñas y Adolescentes (Caina), en la que se había imputado a funcionarias del entonces Ministerio de Familia, quienes finalmente fueron sobreesadas.

En esas tres fojas, el policía Alfredo Sosa describe cómo las chicas de los Caina - a las que identifica- se fugaban del centro en horas nocturnas, eran pasadas

“ La información hace referencia a presuntos abusos de niñas en el año 2008, con características muy similares a las que se investiga actualmente...”

SUSANA DIÉGUEZ / Legisladora

a buscar por autos de alta gama y llevadas a distintos domicilios donde participaban de "fiestas" a cambio de droga y dinero para ir al boliche. Menciona en su informe a discjockeys de locales nocturnos y a otros personajes de la noche viedmense.

Además, indica que entre los testimonios recogidos por el investigador las chicas indicaron que eran llevadas a una chacra a participar de encuentros con hombres adultos.

En 2010, la causa penal contra María Teresa Seghezze, Marcela Mameuso y otras alias funcionarias del Ministerio de Familia se cerró con el sobreseimiento, ya que la Justicia no determinó res-



Diéguez encabeza la comisión legislativa investigadora del caso Atahualpa y el jueves reveló la vinculación con graves hechos de 2008.

ponsabilidad en no haber resguardado debidamente a las menores alojadas en los Caina. La denuncia por presuntos malos tratos nuncia por presuntos malos tratos presentada por la entonces defensora del Pueblo, Ana Piccinini.

Zágarí incorporó ese informe a la causa Atahualpa porque en el mismo se mencionan, entre los participantes de esos hechos de

presunta corrupción de menores y distribución de droga, a algunos de los -ahora absueltos- acusados por el asesinato del joven.

En el marco de la Comisión legislativa que revisa lo actuado por la Justicia en relación a aquel crimen impune, Diéguez puso atención en ese documento que ya fue enviado a Puntel para que lo sume a su investigación actual

sobre presunta corrupción de menores que tendría idéntica modalidad que la que describió Sosa en 2008. "La información suministrada hace referencia a presuntos abusos de niñas en el año 2008, con características muy similares a las que se investiga actualmente en la causa de explotación sexual, denunciada hace pocas semanas", explicó Diéguez.

Autoconvocados con Puntel

VIEDMA (AV). - Al margen de las indagatorias del juez Juan Bernardi y de Julio Antueque, la Justicia sigue investigando la otra causa, también por presunta corrupción de menores, iniciada en setiembre, en la que están imputadas otras cinco personas, cuyas identidades aún se desconocen. Así lo confirmó el fiscal Juan Pedro Puntel a los representantes de los Autoconvocados que se reunieron ayer con él. Les detalló que la investigación se encuentra procesando hechos y circunstancias. "Existen avances que, en efecto, ya han producido modificaciones en el curso de lo actuado", señaló el comunicado firmado por Diego Salinas en representación de los vecinos. Puntel advirtió además que no apresurará ningún tipo de decisión con el objetivo de lograr los resultados más amplios posibles.

En el encuentro el fiscal también sobre el "normal desarrollo" de las indagatorias de Bernardi y Antueque y explicó que ahora el juez Favio Igoldi tiene un plazo máximo de 10 días para resolver la situación procesal de ambos. Los representantes de los Autoconvocados manifestaron, en tanto, su preocupación por el trato a las testigos de la causa, haciendo hincapié en la "falta de protección y resguardo" de las adolescentes en Tribunales, durante su permanencia en los pasillos, ingresos a las oficinas y en su circulación en general por el edificio, situaciones en las que quedan "expuestas". Por ese punto los vecinos pedirán ahora una audiencia con la Defensora de Menores Patricia Arias.

Por otra parte, los referentes se solidarizaron con Puntel ante a la denuncia que el funcionario presentó por intimidación, tras haber sufrido ataques a su vehículo particular. El bloque de legisladores del FpV, presidido por Alejandro Marino, se pronunció en igual sentido.

Piden justicia para que Karen "descanse en paz"

VIEDMA (AV). - Con claveles blancos y en silencio familiares y amigos de Karen Álvarez marcharon nuevamente ayer para pedir justicia, al cumplirse seis meses de la desaparición de la adolescente. Otra vez la marcha partió desde la terminal de colectivos, donde la chica de 14 años fue vista por última vez. Testigos aseguran que estuvo en la confitería del primer piso, donde funciona un ciber. Dos días después, entre unos pastizales cercanos al hipódromo, apareció su cuerpo sin vida con

signos de haber sido golpeada y abusada sexualmente.

En el marco de la marcha, que se enclomó detrás de un gran cartel que reclamaba "justicia por Karen", los familiares y amigos entregaron volantes con la foto de la jovencita y una carta redactada como si ella la hubiera escrito.

Allí se recordó que la menor de edad cursaba primer año en la Escuela Secundaria de Formación Agraria -ESFA-, su sonrisa permanente y que el 2º de octubre del año pasado estaba especialmente contenta por el nacimiento de su sobrina, a la que conoció y nunca volvió a ver.

En ese escrito pidió acompañamiento a su familia en el pedido de justicia "para que mi alma descanse en paz".

En la marcha de ayer los claveles blancos quedaron como símbolo en las rejas del edificio sede del Superior Tribunal de Justicia.

El viedmense Carlos Mobilio, de 20 años, es el único imputado de la causa. Está procesado por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y haber participado al menos dos personas", en concurso con "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la imputada para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género".

Desde su detención -a los pocos días de la aparición del cuerpo de la jovencita- Mobilio permanece alojado en la unidad carcelaria de Choele Choe por razones de seguridad.



Marcharon ayer en Viedma, a seis meses de la desaparición.

Joven detenido en Chos Malal por presunta violación

CHOS MALAL (ACHM). - La Justicia investiga una presunta violación que habría ocurrido en las últimas horas del jueves en esta ciudad. Por el hecho se encuentra detenido un joven de 26 años, quien hoy será trasladado a las dependencias judiciales donde se realizará la audiencia de formulación de cargos.

El hecho fue confirmado a "Río Negro" por el comisario Víctor González, director de la División Seguridad de esta ciudad, quien indicó que se investiga el delito a raíz de la denuncia que fue efectuada por una hermana de la víctima

cercos de la medianoche del jueves. La joven mujer se acercó hasta la dependencia policial para dar cuenta de que su hermana había sido víctima de violación.

Cuando la víctima de 17 años relató de lo ocurrido a su hermana, ésta la trasladó inmediatamente hasta el hospital local y desde allí se dirigió hasta la Comisaría 24.

Se investigan ahora los pormenores del hecho, que habría sucedido en el interior de un auto. Las fuentes de la investigación confirmaron que la víctima y el acusado se conocían, aunque los detalles

de lo ocurrido son materia de profunda investigación.

Hasta el momento se han tomado algunas declaraciones testimoniales a personas que habrían presencia algunas circunstancias relacionadas con el hecho y en función de la prueba colectada, en las primeras horas de la tarde de ayer el joven de 26 años fue detenido y puesto a disposición de la justicia.

El comisario González indicó que en la jornada de hoy será trasladado a sede judicial donde se efectuará la audiencia de formulación de cargos.

Piden justicia para que Karen “descanse en paz”

VIEDMA (AV).- Con claveles blancos y en silencio familiares y amigos de Karen Álvarez marcharon nuevamente ayer para pedir justicia, al cumplirse seis meses de la desaparición de la adolescente. Otra vez la marcha partió desde la terminal de colectivos, donde la chica de 14 años fue vista por última vez. Testigos aseguran que estuvo en la confitería del primer piso, donde funciona un ciber. Dos días después, entre unos pastizales cercanos al hipódromo, apareció su cuerpo sin vida con



Marcharon ayer en Viedma, a seis meses de la desaparición.

signos de haber sido golpeada y abusada sexualmente.

En el marco de la marcha, que se encolumnó detrás de un gran cartel que reclamaba “justicia por Karen”, los familiares y amigos entregaron volantes con la foto de la jovencita y una carta redactada como si ella la hubiera escrito.

Allí se recordó que la menor de edad cursaba primer año en la Escuela Secundaria de Formación Agraria -ESFA-, su sonrisa permanente y que el 24 de octubre del año pasado estaba especialmente contenta por el nacimiento de su sobrina, a la que conoció y nunca volvió a ver.

En ese escrito pidió acompañamiento a su familia en el pedido de justicia “para que mi alma descanse en paz”.

En la marcha de ayer los claveles blancos quedaron como símbolo en las rejas del edificio sede del Superior Tribunal de Justicia.

El viedmense Carlos Mobilio, de 20 años, es el único imputado de la causa. Está procesado por “abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y haber participado al menos dos personas”, en concurso con “homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la imputada para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género”.

Desde su detención -a los pocos días de la aparición del cuerpo de la jovencita- Mobilio permanece alojado en la unidad carcelaria de Choele Choele por razones de seguridad.

BREVES

Asociación ilícita evasora

BUENOS AIRES.- La ATF denunció una asociación ilícita integrada por profesionales que evadieron más de 200 millones de pesos en impuestos...

Robaron los inodoros

SIERRA GRANDE (C.A.G.). Como si fuese una tradición, cada vez que se instala una escuela en espacios de un pueblo...

Gran atraco en Santa Fe

Al menos seis delincuentes vestidos como policías coparon ayer un auto particular en el pueblo santafesino de General Lagos...

Disponen armas incautadas

BARILLOCHE.- Ayer se formalizó la entrega a la Dirección de Fiscalización de la provincia de las armas de fuego...

Mataron con saña al joven de Valcheta

El primer informe de la autopsia arrojó datos escalofriantes. Indagan hoy al único detenido.



Cerca del lugar del hallazgo la policía encontró un cochillo tipo Transminca con marcas de sangre.

VALCHETA (S.A.S.). Un feroz enajenamiento. Eso demostraron los resultados preliminares de la autopsia que se realizó al cuerpo de Omar "Tucucú" Martínez...

Se presume que después de devencerlo que lo apuñalaron, porque el cuerpo no evidencia signos de defensa pese a la gran cantidad de puntadas que registra...

El joven fue asesinado por la noche. Se trata de José María Basso, que es primo de un amigo de Martínez, de edad similar...

victima y por eso veía a Martínez arrojado a un rival. Según trascendió, Basso está indagado por Igoñi durante la jornada de hoy, en Valcheta.

Demora de pericias preocupa a padres de Karen

VIEDMA (AV).- Hay preocupación por la demora en las pericias dispuestas en la investigación del crimen de Karen Álvarez...



Edith Miller y Oscar Álvarez pidieron una audiencia con el gobernador.

En la mañana de ayer los padres fueron recibidos por el juez Carlos Mussi, quien les explicó el estado de la causa.

Los padres pidieron una audiencia al gobernador, Alberto Weretilneck, y recordaron que está vigente una recompensa de \$ 100.000 para quien aporte datos de relevancia.

Madre e hija, víctimas de entradera en Bariloche

BARILOCHE (AB).- Dos sujetos esperaron ocultos el momento preciso. Cuando observaron noche que dos mujeres ingresaban en un vehículo...

Los sujetos llevaban gorros y pañuelos para no ser identificados. En una suma importante de dinero y los celulares de la familia.

vivienda del barrio Laguna El Trébol, en la zona oeste de esta ciudad. Dijo que los delincuentes aprovecharon cuando las mujeres llegaron a la casa...

Demora de pericias preocupa a padres de Karen

VIEDMA (AV).- Hay preocupación por la demora en las pericias dispuestas en la investigación del crimen de Karen Álvarez. Así lo plantearon los padres de la niña, Edith Miller y Oscar Álvarez...



Edith Miller y Oscar Álvarez pidieron una audiencia con el gobernador.

que las hematológicas fueron enviadas a otra provincia. Los padres pidieron una audiencia al gobernador, Alberto Weretilneck, y recordaron que está vigente una recompensa de \$ 100.000 para quien aporte datos de relevancia.

Hallan uno de los autos robados en el Alto neuquino

El dato lo dio una vecina. Le habían colocado chapas de otro vehículo. Los investigadores relevaron huellas en el interior que pueden ser claves para dar con los autores.

NEUQUÉN (AN). - Los ladrones que el martes se llevaron tres autos cero kilómetro recién bajados del camión "mosquito" de una concesionaria oculilaron uno de ellos en pleno centro, en el estacionamiento de un complejo de edificios. Pero no tuvieron en cuenta algo: la mirada aienta de los vecinos.

El auto encontrado es uno de los dos Classic sustraídos junto con un Agile, todos Chevrolet, que aguardaban ser ubicados en el depósito de la concesionaria Sahltra, ubicado en Leales al 2200, a metros de Pericón.

A las 16 el personal del local vio los vidrios en la calle y las 18.30 denunció el robo. Pero los vecinos que ayer llamaron a la policía dieron otro dato: el auto blanco apareció en el estacionamiento de los edificios de avenida Argentina al 800, a las 17.

Gracias a la curiosidad que les generó el hecho de que tenía la ventana del acompañante rota, la policía logró dar con rastros en su interior. Y según confiaron las chapas patentes que mostraba fueron robadas a otro vecino que

vive a tres cuadras del estacionamiento que tiene salida tanto por Buenos Aires al 750 como por avenida Argentina.

Ayer los investigadores centraban su atención en dos áreas: determinar si hubo filtración de datos sobre el arribo de los vehículos y analizar, además de las huellas encontradas en el auto, un elemento que los ladrones dejaron olvidado en el lugar que también tendría huellas.

Es que si bien no es la primera vez que en la ciudad se aprovecha la descarga de varios vehículos para robar algunos, hay detalles que llamaron la atención de los investigadores que recordaron que el mes pasado dos vehículos fueron robados de la misma forma en el mismo lugar.

Un detalle llamativo es que el garaje de la concesionaria estaba lleno dado que a raíz de los cortes del puente varios camiones llegaron al mismo tiempo. Eso hizo que los diez autos que descargó el camión quedaran en la calle.

"Uno tenía la llave puesta, pero a los otros dos les rompieron las ventanas y sacaron de adentro



Los delincuentes dejaron en el interior un elemento, no se precisó cuál, que será también peritado.

los duplicados de las llaves que vienen allí", contaron desde la policía.

Otro dato llamativo para los investigadores es que si bien el personal del garaje notó que

había vidrios rotos cerca de las 16, fue recién dos horas después a las 18.30 cuando al proceder a ingresar los vehículos al depósito denunciaron el faltante de tres de ellos.

Este robo es al menos el cuarto que bajo la misma modalidad se registra en los últimos años en la ciudad, siendo los últimos tres en vehículos de la misma concesionaria.

Baleó a un efectivo y fue detenido

NEUQUÉN (AN). - Un policía fue baleado en un brazo durante forcejeo con un muchacho, que lo increpó en medio de un procedimiento. El efectivo está fuera de peligro y el agresor permanece detenido. Por el hecho hubo reclamos de los vecinos frente a la comisaría 16 del barrio San Lorenzo.

El incidente se produjo ayer a las 16 en la esquina de Las Gavioyas y República de Italia. El comisario inspector Roberto Oviedo, jefe del departamento de Prensa de la Policía, informó que en ese momento "dos efectivos estaban identificando a dos mujeres en la calle".

En esas circunstancias aparecieron dos sujetos a bordo de una motocicleta Yamaha 150 cc, "quien venía atrás se bajó exhibiendo un arma y se abalanzó contra los policías", agregó.

Detalló que en ese momento uno de los uniformados realizó un disparo al aire con una escopeta para amedrentar al agresor, pero que éste se trenzó contra el otro uniformado y se produjo un largo forcejeo en el que se detonó el arma del joven.

La bala le dio en el antebrazo derecho al efectivo, un cabo de 35 años,



Los peritos secuestraron el arma.

que fue derivado al hospital Heller y se informó que no corría riesgo de vida.

El muchacho, de 20 años, fue detenido junto al otro joven, que es menor y se lo liberó. Se secuestró una pistola 9 milímetros con 13 alveolos y una vaina servida. Tras la detención varios vecinos protestaron frente a la comisaría 16, pero el hecho no pasó a mayores.

El caso está en manos de la fiscalía de Respuestas Rápidas, a cargo de Ignacio Di Maggio y hoy se hará la audiencia de formulación de cargos.

Denuncian a docente en Neuquén

NEUQUÉN (AN). - Por acusaciones contra un docente de la EPET 6 del barrio Don Bosco III no hubo clases en la jornada de ayer. Padres y estudiantes dijeron que el hombre mira pornografía en clase y que forcejeó con dos alumnas en la puerta de un aula y una profesora de la misma escuela realizó una denuncia policial contra él por hostigamientos.

El revuelo se disparó el jueves cuando un grupo de padres se reunió en las escuela con la vicedirectora y realizaron fuertes cargos contra el profesor, que dicta el taller de Construcción en primer año.

Una madre explicó que "los chicos lo grabaron con el celular mirando pornografía en clase, con su computadora".

Añadió que estos episodios con el docente son reiterados y que "ayer -por el jueves- dos chicas no querían entrar a clases por esta situación y el docente forcejeó con ellas".

Dijo que "le dejó marcas en los brazos a una de ellas, a la que llevaron hasta el hospital Bouquet Roldán para constatar las lesiones y poder realizar la denuncia".



Las actividades en la EPET 6 se reanudarán el lunes.

El director de Escuelas Técnicas del Consejo Provincial de Educación, Mario Arias, explicó que el supervisor de la escuela le tomó declaraciones a padres, estudiantes y docentes en el establecimiento.

Informó que realizarán las averiguaciones pertinentes y que "cuando se determine qué sucedió se tomarán las medidas que correspondan". Por el momento esta previsto retomar las clases el lunes.

Agregó que "me presentó una denuncia policial la jefa de talleres". El documento indica que "el docente -denunciado- la hostigó dentro de la escuela usando un martillo y un latón con forma de bombre".

Familiares y amigos marcharon por Karen

VIEDMA (AV). - Los familiares y amigos de Karen Alvarez, la nena que fue asesinada hace ocho meses, reclamaron ayer por las calles de Viedma que se profundice la investigación en torno al caso por el cual se encuentra detenido un hombre.

"Queremos que se avance en la investigación y se llegue hasta las últimas consecuencias", dijo Edith Miller, madre de Karen.

La marcha avanzó desde las Terminal de Ómnibus hacia el edificio de Justicia donde se entrevistaron con el juez Carlos

Mussi a cargo de la causa y el Fiscal Juan Pedro Puntel.

En la causa hay un solo detenido, pero los familiares sospechan que "hay más involucrados". Edith dijo que "tenía la esperanza que nos acompañe más gente. Queremos que se avance en la investigación y se llegue hasta las últimas consecuencias".

La mujer, profundamente conmovida se preguntó ante los periodistas "por qué no se abrió el Facebook de Karen. No entiendo de informática pero no sé por qué no se avanza en esto".



Se movilizaron a ocho meses del crimen.

Puso en fuga al agresor

VILLA LA ANGOSTURA (AVLA). - Una mujer de 42 años sufrió un intento de abuso sexual la noche del jueves en el bulevar Pasco, en un sector rodeado de bosque frondoso y sin construcciones.

La vecina regresaba a su casa por donde lo hace habitualmente, minutos antes de las 20. Luego de pasar un puente, un sujeto vestido de ropa oscura deportiva apareció de pronto y la abordó desde atrás.

"La tomó por la espalda, la sujetó con uno de sus brazos mientras que con el restante tocaba sus partes íntimas por encima de sus ropas y la amenazaba", explicó el comisario Leonardo Muñoz.

El hombre amenazó con matarla, la mujer se resistió y tras un forcejeo el desconocido la soltó y dio a la fuga.

Familiares y amigos marcharon por Karen

Marcelo Ochoa

VIEDMA (AV).- Los familiares y amigos de Karen Álvarez, la nena que fue asesinada hace ocho meses, reclamaron ayer por las calles de Viedma que se profundice la investigación en torno al caso por el cual se encuentra detenido un hombre.

“Queremos que se avance en la investigación y se llegue hasta las últimas consecuencias”, dijo Edith Miller, madre de Karen.

La marcha avanzó desde las Terminal de Ómnibus hacia el edificio de Justicia donde se entrevistaron con el juez Carlos

Mussi a cargo de la causa y el Fiscal Juan Pedro Puntel.

En la causa hay un solo detenido, pero los familiares sospechan que “hay más involucrados”. Edith dijo que “tenía la esperanza que nos acompañe más gente. Queremos que se avance en la investigación y se llegue hasta las últimas consecuencias”.

La mujer, profundamente conmovida se preguntó ante los periodistas “por qué no se abrió el Facebook de Karen. No entiendo de informática pero no sé por qué no se avanza en esto”.



Se movilizaron a ocho meses del crimen.

JULIO 2015



Karen Álvarez tenía 14 años. Fue violada y asesinada en Viedma.



Carlos Mobilio, el único sospechoso detenido, negó todo vía internet.

Pericia informática complica más a Mobilio en el crimen de Karen

Los chats de Facebook revelaron diálogos previos al asesinato de la menor

VIEDMA (AV) - Carlos Mobilio, el único procesado y detenido por el crimen de Karen Álvarez (14), mantuvo una relación previa con la víctima. Fue una de las últimas personas que tuvo contacto con ella a través de la red social Facebook, poco antes de su desaparición y asesinato. Aunque el imputado habría declarado ante el juez que no tenía ningún tipo de relación con la víctima, la existencia de ese vínculo fue ratificada por una pericia informática ordenada por el juez Carlos Massi en el marco de la investigación de la violación y asesinato que ocurrió a fines de octubre del año pasado.

Mobilio está procesado con prisión preventiva por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y haber participado al menos dos personas", en concurso con "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a fin de procurar la impunidad y por haber mediado violencia de género".

El juez indicó que para recabar información que podría ser de interés en el perfil de Facebook de la víctima y conocer el contenido de sus últimas conversaciones en el chat, las pericias fueron requeridas desde el juzgado en un trabajo conjunto con el área de Informática Forense del Poder Judicial, a cargo del licenciado Gastón Sem-

prini. Destacó que fueron posibles gracias a la intermediación del jefe de la Unidad Tecnológica del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, Mariano Manfredi, y del director de ese cuerpo, Javier Concepción, con la autorización del fiscal general Martín Ocampos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes a su vez recibieron la información del National Center for Missing and Exploited Children (Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados, una organización con sede en Estados Unidos).

Las pericias revelaron que Karen y Mobilio se comunicaron a través de Facebook unos días antes de ser encontrado, en inmediaciones del hipódromo de Viedma, el cuerpo sin vida de la desafortunada joven. La menor de edad no sólo había sido abusada sexualmente sino que había sufrido reiterados golpes en su cabeza que le fracturaron el cráneo. Con esos golpes los agresores lograron producirle un estado de inconsciencia que le impidió ejercer cualquier resistencia, según el informe de la neuropatología. Los forenses también detectaron una acción de pantalón de jean que ella llevaba puesto. Eso fue lo que produjo su deceso por "asfixia por estrangulamiento".

Investigan maltrato en Roca Beba fracturada y con viejas lesiones

ROCA - A la sala de guardia del hospital ingresó sin derramar una sola lágrima, a pesar de que con sólo dos años estaba padeciendo el dolor de una fractura en una pierna. La acompañaba la pareja de su madre, quien le aseguró a los profesionales que la asistieron que la pequeña había tenido un "accidente". Al fin, los especialistas comenzaron a asistir a la pequeña, y a medida que le fueron retirando las vendas de vestir fueron descubriendo que presentaba "hematomas de vieja data", por lo que ahora se investiga si la niña es, en realidad, una víctima de maltrato infantil.

El hecho ocurrió el martes de la semana pasada. Cerca de las 22 el personal del hospital Francisco López Lima recibió la consulta de un hombre de unos 30 años, quien aseguró en la guardia que la chiquita se había "caído de la cucheta" y así se había lastimado la pierna izquierda. Minutos después se confirmó con una radiografía que la niña presentaba una fractura de fémur, una lesión que difícilmente se pueda producir por una caída de ese tipo, según opinó uno de los profesionales que asistió a la niña. A medida que avanzaba la atención, los profesionales fueron notando "hematomas de vieja data", por lo que rápidamente activaron los sistemas de asistencia ante un posible caso de violencia.

Se dio intervención al área de Servicio Social del hospital y también a Desarrollo Social, cuyos operadores ya observan el caso. También se inició una causa penal que recayó en el juzgado de Instrucción N° 6, a cargo de Margarita Carrasco, quien dispuso una serie de diligencias.

Se supo que el grupo familiar reside en el barrio Villa Obrera y que la mamá llegó minutos más tarde al hospital, al enterarse del diagnóstico.

Recuperación

Ayer, fuentes del centro de salud expresaron que la pequeña se encuentra internada en una sala del área de Pediatría y con su pierna enyesada. Durante toda la jornada la acompaña su madre, quien está embarazada.

Según pudo saber este diario, el área de Servicio Social ya se encuentra trabajando en el caso y ahora se analiza la situación socioambiental de la pequeña y el origen de las otras lesiones que presentaba en el cuerpo. El caso también está siendo analizado por el área de Desarrollo Social de Roca, cuyos asistentes sociales ya tendrían en sus manos los primeros informes para avanzar en el análisis de la situación de la pequeña.

Juzgan a un violador serial en Mar del Plata

MAR DEL PLATA - Un hombre que ya purgó una condena por una serie de violaciones que cometió en los 90 comenzó a ser juzgado ayer por otros siete casos de abuso sexual y robo ocurridos entre 2009 y 2013 en Mar del Plata. Se trata de Claudio Napolitano (43), alias "Pepino", quien permanece detenido en el Penal 15 de Batán, procesado por siete casos de "robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo

no fue probada, en concurso real con abuso sexual agravado con acceso carnal" y uno de "abuso de armas y lesiones".

El defensor particular de Napolitano, Lucas Tomini, adelantó que no va a cuestionar la autoría de Napolitano en las siete de armas y lesiones". "Hay ADN positivo en los siete casos así que la discusión será sobre el monto de la pena", indicó el defensor.

Napolitano fue condenado en 1996 a 22 años por otras siete violaciones cometidas en Mar del Plata y salió de la cárcel en 2003 por el beneficio del "dos por uno".

Patricia Gordon, presidenta de la ONG "En Red" que acompaña a las víctimas, dijo que ante la cantidad de delitos que le imputan a Napolitano espera que "se pidan por lo menos cincuenta años de condena" para el acusado. (Telam)

Más allanamientos: recuperan el último 0 km y artículos robados

NEUQUÉN (AN) - Tres allanamientos hubo ayer en esta capital, uno de ellos ligado a un asalto en el que un ladrón se disfrazó de cartero para robarle a un vecino que había cobrado una indemnización. Además, la policía recuperó el último de los autos que hace casi dos semanas habían sido robados de una concesionaria.

Desde el domingo los allanamientos se suceden en esta ciudad. La justicia y la dirección de Delitos de la Policía salieron tras dos bandas que operan en el oeste, "Los Santiana" y "Los Carcamitos". Realizaron 22 procedimientos en esa zona, sobre todo en el barrio Belén; demoraron a 18 personas y secuestraron todo tipo

de elementos, desde drogas hasta armas, pasando incluso por un cartucho de explosivos.

Ayer los allanamientos comenzaron en el barrio Villa Ceferino, a partir de las 7, cuando los efectivos requisaron dos viviendas en busca de los elementos robados en una casa de la calle Lúcar del barrio Mariano Moreno. Allí, el 26 de junio, un delincuente vestido con ropas del Correo Argentino se alzó con cinco mil pesos, artículos de electrónica y cuchillos artesanales. La Policía requirió una vivienda de la calle Escina al 2000 y otra de la manzana 110, sobre la calle Lago Lolog, donde secuestró un tevé de 32 pulgadas y un celular que la víctima del robo reco-

noció como propios; un revólver y 354 gramos de marihuana. Además detuvo a dos hombres.

Cerca del mediodía, en otro procedimiento, la policía recuperó el último de los autos robados de la concesionaria Sabina el jueves 25 de junio. El Chevrolet Agile fue encontrado en el estacionamiento de las torres del Mirador, en la calle Las Mutistas del barrio Alta Barda. Estaba abandonado en "perfecto estado", pero con un vidrio roto, se informó.

El tercer allanamiento fue en una casa de la calle República de Italia, donde un efectivo policial se hirió por accidente con su arma y ahora lucha por su vida. (Ver página 30)



Una víctima reconoció el suyo entre los varios teléfonos incautados.

Inv...

El pad...
aportó
forma

Afirma
"no es
de lo q

CIPOLLET
de la nena abus
lunariamente
examen de AD
de que no está
chosos, siente
responsabilidad
muestraron vari
coviene del i
lévono con la ni
fono celular.
que están siendo
es el padrastro.
Con un sólo
fue sometida a u
tico la semana p
saba un embara
meses de gestaci
la había llevad
chaca junto c
chica y con el ho
raja, no se dio c
ción hasta el día
puso.
La nena concu

Lo co

ROCA - U
de prisión por
nueve años. I
apenas 8 años
Siempre fuer
dormían o no
además de los
de menor
los cargos má
especial, por l
víctima en su
que dictó días.
El acusado
evitar la identi
tres años de p
acumuló a la
cárcel. Estuvo

Juez

BARILOCHE
cardo Calcagno a
falaz" la recusación
terpuso para aparta
Mauro Zeltzer. Al
principal sospech
años.

Calcagno dijo q
por Araya ante la t
denunció a la abog
Colegio de Abogad
por falta de fundam
puestos en la recusa
Fuentes con acc
lunes que Araya rec
perspectiva de g
tada". Sostuvieron
cumplir con el trata
de violencia de j
indagatoria a Hanec
fensa es que el juez
Haneck, de 19 añ
pareja. El hecho ocu
sado, cuando Zeltz
por la casa de la muj
lada.

Ayer Calcagno al



Karen Álvarez tenía 14 años. Fue violada y asesinada en Viedma.



Carlos Mobilio, el único sospechoso detenido, negó todo vía internet.

Pericia informática complica más a Mobilio en el crimen de Karen

Los chats de Facebook revelaron diálogos previos al asesinato de la menor

VIEDMA (AV).- Carlos Mobilio, el único procesado y detenido por el crimen de Karen Álvarez (14), mantuvo una relación previa con la víctima. Fue una de las últimas personas que tuvo contacto con ella a través de la red social Facebook, poco antes de su desaparición y asesinato.

Aunque el imputado habría declarado ante el juez que no tenía ningún tipo de relación con la víctima, la existencia de ese vínculo fue ratificada por una pericia informática ordenada por el juez Carlos Mussi en el marco de la investigación de la violación y asesinato que ocurrió a fines de octubre del año pasado.

Mobilio está procesado con prisión preventiva por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal y haber participado al menos dos personas", en concurso con "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a el fin de procurar la impunidad y por haber mediado violencia de género".

El juez indicó que para recabar información que podría ser de interés en el perfil de Facebook de la víctima y conocer el contenido de sus últimas conversaciones en el chat, las pericias fueron requeridas desde el juzgado en un trabajo conjunto con el área de Informática Forense del Poder Judicial, a cargo del licenciado Gastón Sem-

prini. Destacó que fueron posibles gracias a la intermediación del jefe de la Unidad Tecnológica del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, Mariano Manfredi, y del director de ese cuerpo, Javier Concepción, con la autorización del fiscal general Martín Ocampos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes a su vez recibieron la información del National Center for Missing and Exploited Children (Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados, una organización con sede en Estados Unidos).

Las pericias revelaron que Karen y Mobilio se comunicaron a través de Facebook unos días antes de ser encontrado, en inmediaciones del hipódromo de Viedma, el cuerpo sin vida de la desafortunada jovencita. La menor de edad no sólo había sido abusada sexualmente sino que había sufrido reiterados golpes en su cabeza que le fracturaron el cráneo. Con esos golpes los agresores lograron producirle un estado de inconsciencia que le impidió ejercer cualquier resistencia, según el informe de la autopsia. Los forenses también detectaron una acción de compresión en el cuello de la niña, para la que se usó el pantalón de jean que ella llevaba puesto. Eso fue lo que produjo su deceso por "asfixia por estrangulamiento".

CASO SOLANO

Fuerte olor y más dudas para la familia en el jagüel

- Primera inspección en la estancia donde se indicó que está el cuerpo.
- La querrela dice que el interior y la cubierta del pozo fueron alterados.

CHOEL E. CHOEL (AVM). - Con el juez Julio Martínez Vivot al frente del operativo, ayer a la mañana se llevó a cabo la inspección ocular en el jagüel abandonado, sitio identificado en noviembre pasado por un lugareño como el lugar donde se encuentran los restos de Daniel Solano.

Las tareas en la estancia La Manuela, ubicada en el kilómetro 977 de la Ruta Nacional 22, a 28 kilómetros de esta localidad se iniciaron a las 10:50.

Aldemir de Martínez Vivot estuvieron los fiscales Guillermo Bodrato y Daniel Zornitta, el geólogo Alberto Caselli y el ingeniero Néstor Gamarra (peritos), los abogados Leandro Aparicio y Sergio Heredia (representantes de la familia Solano), Gualberto Solano, Ariel Ríos (el perito que maneja los equipos de video y fotografía), los jagüeles Julio Avarado y Nicolás García, oficiales de justicia, y Santiago Segatori (arrendador del campo).

Distintos medios de prensa del Valle Medio y varios integrantes de la Comisión de Apoyo a la Familia Solano se instalaron frente a la tranquera de acceso al campo. Luego de deliberarlo, el juez Martínez Vivot autorizó el ingreso de los periodistas al lugar donde está el jagüel, que habría sido construido en 1904.

Gracias a una cámara HIK Vision TIV 700, con 40 metros de visión nocturna, los peritos pudieron observar a través de un monitor el estado del pozo que se encuentra revestido con hormigón. La cámara llegó hasta los 52 metros de profundidad de un total que tiene el jagüel, que es de 88 metros. "Era lo que pretendíamos; es decir, ver el estado de las paredes y si éstas se encontraban descalzadas", indicaron fuentes extraoficiales.

A través del monitor se podía observar claramente el espesor del hormigón de las paredes.

Cerca de las 14 -tres horas después de iniciada la labor-, el juez Martínez Vivot y los peritos dieron por finalizada la inspección y no realizaron declaraciones. Caselli



El operativo en la estancia La Manuela comenzó ayer cerca de las 11 y se extendió por tres horas.

y Gamarra tendrán siete días para presentarle al juez un informe detallado del pozo y si éste resiste los trabajos de limpieza del fondo para que los antropólogos puedan realizar allí sus tareas de búsqueda de pruebas.

Una vez que cerraron el pozo con chapas, postes y alambres de los que disponían, celebraron un encuentro final y redactaron un acta de lo actuado. "Quiero dejar constancia del olor nauseabundo que despidió la cámara cuando la saqué del pozo", comentó Ríos. Por su parte, Segatori aclaró que "no me responsabilizo del estado del jagüel ya que no estoy aquí en forma permanente".

Al finalizar, Aparicio le observó al juez que "se encuentran alterados el interior y la cubierta del pozo en relación a como la vimos en diciembre y para dar crédito a esto voy a acercar las fotos sacadas en aquella oportunidad y que acreditan lo expuesto". Al retirarse del campo, los dos jagüeles aportados por la querrela aseguraron que "el pozo está en condiciones para bajar y poder limpiarlo".



Incendio del juzgado: un mes sin respuestas

VIEDMA (AV).- En el marco de un trabajo silencioso y sin novedades en torno al o los presuntos autores continúa la investigación por el incendio intencional en la sede de la Justicia en Viedma.

Ayer se cumplió un mes y nada se ha informado sobre avances concretos en torno a los daños ocasionados por el fuego provocado y que hizo blanco en el juzgado penal a cargo del juez Carlos Musi.

La fiscal Itziar Soló junto a un par de policías, ninguno asignado en exclusividad a la causa, continúa investigando con la esperanza de lograr resultados que con el transcurrir de los días parecen transformarse en cenizas al igual que algunos expedientes.

De todas maneras se insiste en un abanico que reduce hipótesis en un hecho en el que, justamente, se quemaron todas las pruebas posibles que condujeran a alguna pista segura.

La intención está probada pero los motivos pueden ser múltiples, teniendo en cuenta la cantidad y variedad de causas que se tramitan en este juzgado penal.

En lo edilicio el personal del área de arquitectura y mantenimiento del Poder Judicial también sigue trabajando en la reconstrucción de las instalaciones que resultaron afectadas por el fuego.

Una cortina de nylon grueso negro sigue cu-

briendo todo el frente del juzgado, donde el olor a humo sigue siendo persistente. Según se supo así permanecerá un par de meses más hasta que finalice la reconstrucción de las oficinas.

En tanto no se observan modificaciones en la seguridad del edificio, por lo menos, en el sector externo que sigue sin la colocación de cámaras u otros dispositivos que garanticen mayor protección.



La seguridad del edificio no registró cambios significativos.



Marcha por Karen en Viedma

A 10 meses del homicidio de Karen Álvarez familiares y amigos marcharon en la tarde de ayer por las calles de esta capital. Con pancartas y cánticos se sigue pidiendo justicia por el crimen de la adolescente de 14 años que el domingo 26 de octubre del año pasado fue encontrada sin vida con signos de golpes y ahogamiento en inmediaciones del hipódromo, ubicado a unos seis kilómetros de Viedma y cerca del aeropuerto. Carlos Mobilio es el único procesado y detenido en esta causa en la que se sigue buscando al portador de un ADN determinado en una prenda que vestía la desafortunada jovencita y que aún no ha sido identificado. (AV)

Hostigamiento y robos en un CEM de Cordero

CORDERO (ACE).- Los alumnos y padres del CEM 16, nocturno, de esta localidad y del CEM 122, diurno, que funciona en el mismo edificio, reclamaron mayor presencia policial y el cese del hostigamiento en las puertas de la escuela.

Una asamblea se llevó a cabo el martes por la noche y ayer se desarrollaba un nuevo encuentro por la misma problemática: los estudiantes son apedreados a la

salida o entrada del nocturno, los autos estacionados en el sector aparecen con los vidrios rotos y, según surgió del encuentro, los estudiantes son molestados desde que se bajan del colectivo hasta que ingresan al colegio.

La gota que colmó el vaso fue el robo que sufrió el establecimiento el fin de semana, cuando desconocidos ingresaron y se llevaron televisores y computadoras y

provocaron destrozos.

La secretaria de Unter Cinco Saltos, Lorena Mora, indicó que el colegio está "a 50 metros de la comisaría y a menos distancia del municipio; pero ya ha pasado más de cinco veces que entran y provocan destrozos y robos". La gremialista indicó que se han enviado notas al Concejo escolar y a la municipalidad pidiendo mayor seguridad, pero no han logrado respuestas.

do en al Co

argos

CHO

ncipal donde homicidio se erdi y Sáenz agosto, alre- 10, Gustavo ontró con el x, de apellido na fuerte disa se produjo a se recibió un

congregan no s de planta, si e deben rea- en especial ollo Social- y se produjo a 10 de agosto

én

Violentos

y García.

ido en el on desde fue dete- to 12 de empresa is mecá- al móvil estaban air, pero nte gol-

ispara e resis- pués, el el juez eses en s 26 de egio de

labor...
lizada la inspección y no realizaron declaraciones. Caselli



Marcha por Karen en Viedma

A 10 meses del homicidio de Karen Álvarez familiares y amigos marcharon en la tarde de ayer por las calles de esta capital. Con pancartas y carteles se sigue pidiendo justicia por el crimen de la adolescente de 14 años que el domingo 26 de octubre del año pasado fue encontrada sin vida con signos de golpes y ahorcamiento en inmediaciones del hipódromo, ubicado a unos seis kilómetros de Viedma y cerca del aeropuerto. Carlos Mobilio es el único procesado y detenido en esta causa en la que se sigue buscando al portador de un ADN detectado en una prenda que vestía la desafortunada jovencita y que aún no ha sido identificado. (AV)

In

V
ciosc
tores
cion
A
sobr
nada
juzg
L
ning
tinú
tado
mar
L
dujo
quer
a alg
L
pued
y va
pena
E
y m
trab
que
U

CORDERO (ACE).- Los
16 nocturno

...TABAN ROBAR
...o de los frustrados
...plaza de un hiper dejó
... Fue secuestrado.

APUNALÓ A SU NOVIA EN LA CARA
Un joven de 20 años fue detenido en Bahía Blanca por atacar a la chica de 16, durante una discusión. La salvó un vecino que oyó sus gritos y llamó al 911.



MATARON POR UN CELULAR: 24 AÑOS DE PRISIÓN

Dos hombres fueron condenados por asesinar a golpes a un joven de 23 años que le había robado el celular al hijo de uno de ellos, en la ciudad bonaerense de Necochea.

Custodia

Monitorea el ministerio

NEUQUÉN (AN).- El... que habría sido ab... es uno de los más de... que fueron recibidos... año por el programa... niñas Solidarias, que... del Ministerio de... darlano Gaido.
De ese caso no vamos... blar. Que hable la Jus... "..." fue la respuesta... a llamar a Maria... Saizara, a cargo del... rama.
ora Osten, directora... ical de Familia, no... contestar porque es... "reunida" y Encarna... Lozano, segunda de... o, no respondió por... "en una audiencia"... dispositivo funciona... niños que son sepa... de sus casas por... s, violencia o negli... de sus padres. El... terio elige y moni... familias de acogi... transitorio y los re... os para inscribirse... r mayor de 25 años... r antecedentes judi... estar inscriptos en... stro de Adoptantes... niñas pueden ser... n hijos; pueden ser... a solas, parejas del... sexto, familias en... las.

Caso Karen: otro preso, con el ADN que faltaba

"Ahora podrá descansar en paz", dicen los padres.

En ropa de la nena estaba el rastro del nuevo imputado.

VIEDMA (AV).- "Ahora podrá descansar en paz", susurra entre lágrimas la madre de la niña asesinada a fines de octubre del año pasado en esta ciudad. Edith Miller y Oscar Alvarez, los padres de la chica de 14 años, se entrevistaron en la mañana de ayer con el juez penal Carlos Musi, quien les confirmó la detención de un segundo sospechoso, identificado como Guillermo Jofré. Ayer por la tarde el sospechoso fue indagado pero se abstuvo de declarar.
"Con esto para nosotros está esclarecido el hecho", agregó acompañado el padre de la víctima, quien aseguró no conocer al segundo detenido.
El cotejo del ADN de Jofré coincide con el identificado en una muestra del pantalón que vestía Karen cuando fue encontrada sin vida el domingo 26 de octubre del año pasado entre unos pastizales cercanos al hipódromo de



Ayer por la tarde el nuevo imputado de la causa fue ingresado al despacho del juez Musi para la indagatoria, en la que guardó silencio.

Viedma, a unos 6 kilómetros del radio urbano. Ese mismo patrón genético habría sido también encontrado debajo de las uñas de la víctima, lo que revelaría una acción de defensa de la niña.
Karen presentaba golpes en la cabeza, signos de haber sido abusada sexualmente y tenía una

prueba de su pantalón anudada al cuello, compresión con la que le provocaron la muerte por asfixia.
Carlos Moblio (23) fue el primero en ser detenido a las pocas horas del terrible hallazgo. Está procesado por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y por haber

participado al menos dos personas, en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género".
Hubo otros detenidos que luego de ser indagados recupera-

ron la libertad y numerosas extracciones de sangre para cotejar y encontrar el dardo del perfil de ADN desconocido que apareció con las pericias practicadas sobre el cuerpo de Karen. Ese dato ya estaba en la causa en noviembre del año pasado y se transformó en el objetivo de la investigación tanto para el juez Musi como para el fiscal Juan Pedro Fianuel.
Según lo señalado por Damián Torres, el abogado querrelante, Jofré se ausentó por un tiempo de Viedma pero regresó y en la noche del lunes pasado fue detenido en la vía pública por la Policía. Trascendido, en tanto, señalan que Jofré es una persona ceciana a Moblio, al punto que hasta habían compartido la vivienda.

El año pasado, al diciar el procesamiento, el juez no le creyó a Moblio cuando negó haberse encontrado con Karen el día que la chica desapareció. Las pericias genéticas desarticulaban su coartada, pues su ADN apareció en el jean de la víctima, justamente en la parte con la que fue estrangulada.
A fines del mes pasado el fiscal pidió a Musi la elevación a juicio de esta causa, interpretando finalizada la instrucción y considerando que "el principal móvil del crimen fue lograr un ajuste de cuentas de Moblio contra un hermano de la menor con el cual mantenía un enfrentamiento".

La Fiscalía pidió 20 años de cárcel para Morelli por abusos sexuales

VIEDMA (AV).- Por los delitos de "abuso sexual, exhibiciones obscenas y facilitamiento de pornografía a un menor de 14 años" el fiscal de Cámara pidió que Marcelo Morelli, el sonidista y conductor radial de San Antonio Oeste, sea condenado a 20 años de prisión. En tanto que el defensor José Alberto Aphal pidió la absolución de su cliente. El tribunal leerá la sentencia el 19 de este mes, a las 12:30.
Los hechos ventilados en el juicio generaron gran conmoción en la comunidad de San Antonio, no sólo por las características y la cantidad de niños y jóvenes que denunciaron a Morelli sino porque el imputado es una persona conocida por su desempeño en medios

radiales de la localidad. Las audiencias del juicio, en el que se analizan las dos primeras del total de 14 acusaciones que pesan sobre el imputado, comenzaron allí pero debieron continuarse en Viedma.
Ayer el Tribunal integrado por los camaristas Marcelo Chironi, Jorge Bustamante y Guillermo Bustamante escuchó el último testimonio; luego incorporó la prueba y finalmente tuvieron lugar los alegatos. Todo se desarrolló a puertas cerradas, por el tipo de delito que se analiza.
El fiscal de Cámara, Hernán Trejo, pidió al Tribunal que imponga al imputado una condena de 20 años, más las accesorias legales y las costas, mientras que la defensa reclamó la absolución.

El conductor radial llegó a juicio procesado por "abuso sexual, exhibiciones obscenas y facilitamiento de pornografía a un menor de 14 años", todos en concurso real. También está acusado de "abusos sexuales agravados y repetidos, exhibiciones obscenas, facilitamiento de pornografía a un menor de 14 años y corrupción de menores", todos hechos concursados de manera real. Estas imputaciones fueron sostenidas por el fiscal de Cámara.
De estas audiencias, además de los camaristas, el fiscal y la defensa, participó la abogada Ana Schiavonne, representante de la querrela, quien en su alegato hizo una valoración de la prueba colectada.



El conductor radial de San Antonio Oeste cumple preventiva desde agosto del 2014.

al canal, paron

la mujer gritaba y nos salían de sus venas ladrones se ga. e cruzaron buena tific y enflaron in. ma para los józ cuando efecmisaría Séptima n operativo ce mityó cercarlos de Pergamino y quen de la ca- trapados, no se raron la moto a se lanzaron al al de riesgo con pue. No consti- r demasiado on, fueron de- comisaría Sép- dad y la mujer sus perten-

25 DE MAYO (ACA).- Un joven de 20 años estuvo detenido desde el domingo hasta el martes, acusado de golpear a su pareja, una jovencita de 16 años que está embarazada de tres meses y con quien tiene además un pequeño de un año.
A raíz del violento episodio el imputado fue trasladado a la oficina de Género de General Acha, desde donde se dispuso su liberación pero se le impuso una serie de pautas de conducta, como la prohibición de acerca-

Golpeó a su pareja, adolescente y embarazada

miento a la víctima.
La joven pareja convivía desde hace más de dos años y si bien "no había denuncias previas de violencia, no era la primera vez que acudíamos a ese domicilio por un hecho similar", dijo a este medio un oficial de la Policía que participó del procedimiento.
La detención se produjo al-

rededor de las 15 del domingo, cuando vecinos informaron acerca de la situación que se estaba registrando en una vivienda ubicada sobre calles Pavera y Melillo de 25 de Mayo.
Allí estaba la joven pidiendo ayuda en el portón de la casa, mientras que desde el interior se vio salir al joven con el rostro ensangrentado. La agresión no

cesó ni siquiera con la llegada de los uniformados, a quienes "también agredió", según indicaron las fuentes.
Tras la intervención policial, la pareja fue llevada hasta el hospital Jorge Abund. Allí constataron que ambos presentaban "heridas leves", se informó.
"La chica se supo defender", dijo una fuente oficial que tam-

bién detalló los reiterados casos de violencia que se registran en la localidad.
Días atrás este medio publicó acerca de la Unidad Funcional de Género, Minoridad, Adolescencia y Trata de Personas que se pretende instalar en esta localidad, ante la creciente problemática que se refleja en la cantidad de denuncias por violencia machista. Previendo la creación de ese organismo, ya se está capacitando al equipo que trabajará en la materia.

APUNALÓ A SU NOVIA EN LA CARA

Un joven de 20 años fue detenido en Bahía Blanca por atacar a la chica de 16, durante una discusión. La salvó un vecino que oyó sus gritos y llamó al 911.



MATARON POR UN CELULAR: 24 AÑOS DE PRISIÓN

Dos hombres fueron condenados por asesinar a golpes a un joven de 23 años que le había robado el celular al hijo de uno de ellos, en la ciudad bonaerense de Necochea.

Caso Karen: otro preso, con el ADN que faltaba

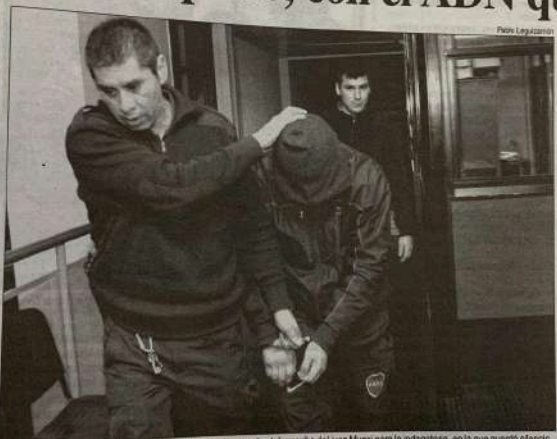
■ "Ahora podrá descansar en paz", dicen los padres.

■ En ropa de la nena estaba el rastro del nuevo imputado.

VEDMA (AV). - "Ahora Karen podrá descansar en paz", notario entre lágrimas la madre de la niña asesinada a fines de octubre del año pasado en esta capital. Edith Miller y Oscar Álvarez, los padres de la chica de 14 años, se entrevistaron en la mañana de ayer con el juez penal Carlos Musi, quien les confirmó la detención de un segundo sospechoso, identificado como Gustavo Jofré. Ayer por la tarde el sospechoso fue indagado pero se abstuvo de declarar.

"Con esto para nosotros está esclarecido el hecho", agregó acompañando el padre de la víctima, quien aseguró no conocer al segundo detenido.

El cotejo del ADN de Jofré coincidió con el identificado en una pierna del pantalón que vestía Karen cuando fue encontrada sin vida el domingo 26 de octubre del año pasado entre unos pastizales cercanos al hipódromo de



Ayer por la tarde el nuevo imputado de la causa fue ingresado al despacho del juez Musi para la indagatoria, en la que guardó silencio.

Viedma, a unos 6 kilómetros del radio urbano. Ese mismo patrón genético habría sido también encontrado debajo de las uñas de la víctima, lo que revelaría una acción de defensa de la niña.

Karen presentaba golpes en la cabeza, signos de haber sido abusada sexualmente y tenía una

pierna de su pantalón anudada al cuello, compresión con la que le provocaron la muerte por asfixia.

Carlos Mobilio (23) fue el primero en ser detenido a las pocas horas del terrible hallazgo. Está procesado por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y por haber

participado al menos dos personas, en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género".

Hubo otros detenidos que luego de ser indagados recupe-

raron la libertad y numerosas extracciones de sangre para cotejar y encontrar el dueño del perfil de ADN desconocido que apareció con las pericias practicadas sobre el cuerpo de Karen. Ese dato ya estaba en la causa en noviembre del año pasado y se transformó en el objetivo de la investigación tanto para el juez Musi como para el fiscal Juan Pedro Ponsel.

Según lo señalado por Darrián Torres, el abogado querrelante, Jofré se ausentó por un tiempo de Viedma pero regresó y en la noche del lunes pasado fue detenido en la vía pública por la Policía. Trascendidos, en tanto, señalan que Jofré es una persona cercana a Mobilio, al punto que hasta habrían compartido la vivienda.

El año pasado, al dictar el procesamiento, el juez no le creyó a Mobilio cuando negó haberse encontrado con Karen el día que la chica desapareció. Las pericias genéticas desarticularon su conatus, pues su ADN apareció en el jean de la víctima, justamente en la parte con la que fue estrangulada.

A fines del mes pasado el fiscal pidió a Musi la elevación a juicio de esta causa, interpretando finalizada la instrucción y considerando que "el principal móvil del crimen fue lograr un ajuste de cuentas de Mobilio contra un hermano de la menor con el cual mantenía un enfrentamiento".

20 años de cárcel para Morelli por abusos sexuales

ASESINÓ AL MARIDO EN UN "JUEGO SEXUAL"

Una mujer de 33 años fue detenida acusada de apuñalar a su pareja, un heladero de 62, durante un encuentro íntimo en su casa del barrio de Flores.



TALENTOSO PERO NOTAN FABULOSO

El exsaxofonista de Los Fabulosos Cadillacs, Ignacio Pardo (50), fue nuevamente detenido ayer en La Horqueta, acusado de liderar una banda de asaltantes.

Más de 30 ADN hasta dar con el sospechoso

En la investigación del asesinato de Karen hubo que recurrir a la paciencia. Un año después del crimen, la materia hallada debajo de las uñas de la joven ayudó a detener a otro hombre.

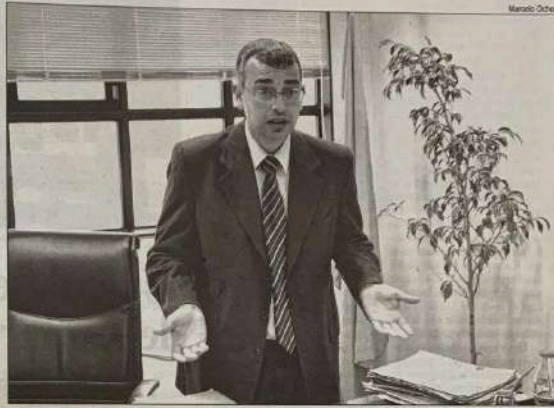
VIEDMA (AV).- Más de 30 análisis de ADN se realizaron en el marco de la investigación por el homicidio de Karen Álvarez de 14 años. En las primeras extracciones dio positiva la prueba practicada a Carlos Mobilio de 23 años, único procesado hasta el momento en este hecho por los delitos de "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas", además de "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género".

Desde el martes el juez penal Carlos Musi tiene un plazo de 10 días para resolver la situación procesal de Pablo Guillermo Jofré, detenido en la noche del lunes tras recibir el juez el resultado de la última tanda de extracciones de sangre que fueron enviadas al laboratorio de Genética de Bariloche.

Las muestras de Jofré dieron positivo a uno de los dos ADN que fueron identificados en una pierna del pantalón que vestía Karen y debajo de las uñas de sus

manos. A esa prueba se suma que este joven sería conocido de Mobilio y luego del homicidio habría cambiado de domicilio.

El cadáver de Karen, al margen de las huellas de su padecimiento hasta la muerte, dejó otras irrefutables para la ciencia: dos ADN. Uno coincidió con el de Mobilio -detenido a las pocas horas del hecho- y el otro fue identificado pero sin que se pudiera encontrar al portador. Pasó casi un año y se logró gracias al trabajo permanente del juez Musi, el fiscal Juan Pedro Puntel y la silenciosa tarea de la comisión investigadora que integran un par de policías. Cada nombre que surgía apuntalado con indicios que marcaran una posibilidad cierta de presunta vinculación con el hecho era evaluado, ordenada la extracción de material y enviada a la prueba genética. La búsqueda del dueño de uno de los dos ADN identificados en el cuerpo de la niña se convirtió en el objetivo de la investigación que en estos meses sumó 16 cuerpos con 200 fojas cada uno. Las primeras extracciones fueron ordenadas a los cinco detenidos poco



El juez tiene diez días para resolver la situación procesal del nuevo detenido.

después de la aparición del cuerpo de Karen entre unos pastizales en un área cercana al Hipódromo de Viedma.

Con esta segunda detención no se agota la investigación sino que continúa sin que sean descartadas

otras privaciones de la libertad.

Según trascendió contra Jofré pesaban dos pedidos de captura por robos, uno de ellos calificado por el uso de armas.

Ahora la Justicia trabaja para precisar con exactitud la identidad

de este segundo imputado que en alguna oportunidad habría utilizado otro nombre.

Jofré fue detenido en el loteo Silva en la noche del lunes por personal de la Brigada de Investigaciones.

Con un arma, carne y dinero huyeron a toda velocidad por la Ruta 3



La camioneta fue hallada el martes a la noche en la casa de uno de los detenidos.

VIEDMA (AV).- Dos hombres fueron detenidos por resistirse a un procedimiento policial, darse a la fuga en un control de tránsito y poner en riesgo la integridad de los uniformados. El violento episodio ocurrió pasadas las 20:30 del martes en el puesto de control policial ubicado en el ingreso al Idevi, conocido como el de La Balanza, a la vera de la Ruta Nacional 3.

Según se informó, el personal de control indicó al conductor de camioneta Chevrolet Luv, doble cabina y con cúpula, que detuviera la marcha ante la falta de una de las luces delanteras. Una vez labrada la infracción y cuando el conductor descendió para firmar el acta, el personal policial observó en el sector tra-

sero del rodado la presencia de varias bolsas llenas y un estuche de arma larga. Fue entonces cuando se le solicitó al automovilista la documentación correspondiente y la entrega del arma, situación que desató la molestia del hombre. Inesperadamente el conductor volvió a la camioneta y arrancó a toda velocidad hacia el radio urbano viedmense.

Los policías debieron apartarse ante el violento arranque de la camioneta e iniciar la persecución con colaboración del personal de la Comisaría 34ª. Cerca de las 21 la camioneta fue ubicada en Las Heras al 1800, en la casa de uno de los dos ocupantes del rodado.

La Policía dio intervención al juzgado penal de turno, a cargo

de Flavio Igoñi, quien ordenó la requisa del vehículo y el secuestro de la camioneta, del arma -una carabina calibre 22-, de las bolsas que tenían unos 70 kilos de carne vacuna, varios cuchillos, serruchos utilizados para despostar, pinzas, un taladro, una amoladora, así como los 20.000 pesos en efectivo que llevaban los hombres en la camioneta.

El juez también ordenó la detención de los dos ocupantes, de 42 y 34 años. Del operativo participó el personal de Seguridad Vial, de la Comisaría 34ª y del Gabinete de Criminalística.

Los detenidos serán indagados hoy por el juez, quien dispuso una serie de medidas para establecer la procedencia de la carne secuestrada.

Baleó a su novia y se mató

Una adolescente de 17 años fue gravemente herida de un disparo en la cabeza por su pareja que luego se suicidó en una plaza de la localidad bonaerense de Carmen de Areco. Ocurrió frente a una iglesia evangelista, en el mencionado distrito a unos 145 kilómetros de la Capital Federal. Todo comenzó cuando la víctima, identificada como Luciana Rodríguez, estaba junto a su novio, llamado Nicolás Cancino (24).

En ese momento comenzó una discusión que culminó cuando el

joven extrajo un pistóletón con el que efectuó un disparo que impactó en el cráneo de la adolescente.

Según las fuentes, con la misma arma de fuego Nicolás se disparó en la cabeza y murió casi en el acto como consecuencia de las lesiones sufridas.

Efectivos de la comisaría de Carmen de Areco arribaron al lugar, donde trasladaron a la chica al hospital zonal, donde continuaba internada en grave estado.

30 años para un violador serial

Un Tribunal de Bahía Blanca condenó ayer a un hombre a 30 años de prisión por encontrarse culpable de los delitos de "abuso sexual con acceso carnal reiterado (seis hechos) y privación ilegal de la libertad agravada reiterada (dos hechos) en concurso real", en hechos de similitudes características ocurridos en agosto y octubre del 2013.

Uno de los casos es el de Ana

Paula de Haxthausen, de 27 años, quien el 15 de octubre del 2013 desapareció por 16 horas y fue hallada por la policía, a la que manifestó que fue secuestrada y abusada por un hombre.

El Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 2, integrado por los jueces Eugenio Casas, María Eloísa Errea de Watkins y Claudia Fortunatti, condenó a Juan Martín Ferreyra, quien no se encontraba presente en la

sala de audiencias.

Los jueces consideraron en la resolución que Ferreyra "es peligroso para sí y para terceros" y que las pericias determinaron que se trataba de "un sujeto sin control de los impulsos, sin sentimientos de culpa, remordimientos, antisocial y agresivo".

"Estoy conforme y era lo que esperaba", dijo Ana Paula tras el fallo.

ASESINO AL MARIDO EN UN "JUEGO SEXUAL"

Una mujer de 33 años fue detenida acusada de apuñalar a su pareja, un heladero de 62, durante un encuentro íntimo en su casa del barrio de Flores.



TALENTOSO PERO NO TAN FABULOSO

El exsaxofonista de Los Fabulosos Cadillacs, Ignacio Pardo (50), fue nuevamente detenido ayer en La Horqueta, acusado de liderar una banda de asaltantes.

Más de 30 ADN hasta dar con el sospechoso

En la investigación del asesinato de Karen hubo que recurrir a la paciencia. Un año después del crimen, la materia hallada debajo de las uñas de la joven ayudó a detener a otro hombre.

VIEDMA (AV). - Más de 30 análisis de ADN se realizaron en el marco de la investigación por el homicidio de Karen Álvarez de 14 años. En las primeras extracciones dio positiva la prueba practicada a Carlos Mobilio de 23 años, único procesado hasta el momento en este hecho por los delitos de "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas", además de "homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género".

Desde el martes el juez penal Carlos Mussi tiene un plazo de 10 días para resolver la situación procesal de Pablo Guillermo Jofré, detenido en la noche del lunes tras recibir el juez el resultado de la última tanda de extracciones de sangre que fueron enviadas al laboratorio de Genética de Bariloche.

Las muestras de Jofré dieron positivo a uno de los dos ADN que fueron identificados en una pierna del pantalón que vestía Karen y debajo de las uñas de sus

manos. A esa prueba se suma que este joven sería conocido de Mobilio y luego del homicidio habría cambiado de domicilio.

El cadáver de Karen, al margen de las huellas de su padecimiento hasta la muerte, dejó otras irrefutables para la ciencia: dos ADN. Uno coincidió con el de Mobilio -detenido a las pocas horas del hecho- y el otro fue identificado pero sin que se pudiera encontrar al portador. Pasó casi un año y se logró gracias al trabajo permanente del juez Mussi, el fiscal Juan Pedro Puntel y la silenciosa tarea de la comisión investigadora que integran un par de policías. Cada nombre que surgía apuntalado con indicios que marcaran una posibilidad cierta de presunta vinculación con el hecho era evaluado, ordenada la extracción de material y enviada a la prueba genética. La búsqueda del dueño de uno de los dos ADN identificados en el cuerpo de la niña se convirtió en el objetivo de la investigación que en estos meses sumó 16 cuerpos con 200 fojas cada uno. Las primeras extracciones fueron ordenadas a los cinco detenidos poco



El juez tiene diez días para resolver la situación procesal del nuevo detenido.

después de la aparición del cuerpo de Karen entre unos pastizales en un área cercana al Hipódromo de Viedma.

Con esta segunda detención no se agota la investigación sino que continúa sin que sean descartadas

otras privaciones de la libertad. Según trascendió contra Jofré pesaban dos pedidos de captura por el uso de armas.

Ahora la Justicia trabaja para precisar con exactitud la identidad

de este segundo imputado que en alguna oportunidad habría utilizado otro nombre.

Jofré fue detenido en el loteo Silva en la noche del lunes por personal de la Brigada de Investigaciones.

Con un arma, carne y dinero huyeron a toda velocidad por la Ruta 3

Caso Karen: evidencia científica hundió a Jofré

El juez Mussi le dictó el procesamiento con prisión preventiva al íntimo amigo de Carlos Mobilio, el primer detenido de la causa.

“**VIEDMA (AV).** - Pablo Guillermo es el segundo procesado con prisión preventiva por el homicidio de Karen Álvarez (14). El juez de esta capital Carlos Mussi le atribuyó los delitos de "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género". El lunes se cumplirá un año del hallazgo del cuerpo sin vida de la desafortunada adolescente.

Para el juez fueron determinantes las pruebas de ADN, además de la relación de amistad que unía a Jofré con Carlos Mobilio, el primer procesado de la causa.

Mussi destacó en su extensa resolución que "el lugar donde se encuentran los patrones genéticos de Jofré -debajo de las uñas de las manos de la menor- me permite concluir que una de las últimas acciones en vida de Karen Álvarez fue defenderse (...) para acabar a su agresor, acción que le permitió la transferencia del material genético del encartado". También apareció ADN de Jofré en la pierna del jean que vestía la niña cuando fue encontrada sin vida y que se usó para aborrecer. El otro aportante del patrón gené-

“**El lugar donde se hallan los patrones genéticos de Jofré me permite concluir que una de las últimas acciones en vida de Karen fue defenderse para arañar a su agresor**”

CARLOS MUSSI
Juez de la causa

tico hallado en el mismo lugar del pantalón "es el de Mobilio", sostuvo la resolución.

Nueva evidencia

El juez resaltó además que en las horas previas al dictado de esta resolución recibió las pericias sobre los cabellos secuestrados como evidencia y detalló que el informe de Rosana Ayón, responsable del Servicio de Biología Forense del Ministerio Público de Salta, concluyó que existe un 69% de compatibilidad entre el pelo de la víctima y la muestra levantada de un pantalón secuestrado en la casa de Mobilio momentos después de ser encontrado el cadáver.

"Esta nueva pericia se suma al plantel de pruebas que pesan contra el imputado Mobilio pero



A principios de mes, después de entregar más de 30 muestras de ADN, la de Jofré dio positivo y el joven viedmense fue detenido.

que también lo vincula a Jofré por haber estado en el domicilio de su compañero Mobilio", sostuvo el juez.

Y aclaró que "a pesar de no haberse logrado acreditar que se habría quedado a vivir con él, y en esa vivienda, sí se hizo respecto a su amistad y su ingreso cotidiano al referido domicilio". "Con ello, y muy especialmente a partir del resultado de los análisis realizados en el Laboratorio Fo-

rense de Bariloche, su situación se encuentra en condiciones de pasar a la nueva etapa procesal", sostuvo el juez al dictar el procesamiento de Jofré.

Para Mussi quedó acreditada la amistad previa al hecho entre Mobilio y Jofré. Esa vinculación fue la que motivó que se ordenara la extracción de sangre del segundo sospechoso, la cual arrojó el resultado positivo con los patrones genético hallados en la

menor.

En la resolución el juez sostuvo que "los imputados estrangularon a Karen para evitar ser denunciados por el abuso sexual al que la sometieron", destacando que el informe forense describió que "el surco de compresión que se observó (en la víctima) correspondió a la utilización de un lazo colocado alrededor del cuello de la jovencita. Este lazo fue la pierna de un pantalón jean".

Tres imputados en Neuquén por abusar de una nena durante años

NEUQUÉN (AN). - "Estos tipos le arruinaron la vida a mi hija y voy a seguir hasta las últimas consecuencias para que paguen", aseguró ayer Edgardo al término de la audiencia en la que tres hermanos fueron acusados de abusar sexualmente de su hija durante años.

A Edgardo el mundo se le vino abajo cuando su actual esposa le contó lo que había leído en el diario íntimo de su

hija. Allí, de puño y letra, la chiquita que hoy tiene 13 años contaba los tormentos a los que tres hermanos de apellido Méndez la habían sometido.

"Fue un baldazo de agua fría", recuerda Edgardo y agrega que ayer, al cruzarse cara a cara en Tribunales con los ahora imputados, sintió una mezcla de sentimientos y sensaciones en la que predominaron la bronca y la impotencia.

“Qué necesidad tenían estos

tipos de arruinarle así la vida a mi hija, porque se la arruinaron", dijo el hombre. Sostuvo que la menor de edad fue sometida por los hermanos "desde que tenía seis años, y lo peor es que ella le había contado a su abuela lo que le pasaba y nadie hizo nada".

El hombre cargó contra la madre de la chiquita, asegurando que "ella sabía lo que pasaba y no hacía nada. Ella era la que dejaba con estos tipos".

El vínculo con los hombres

acusados de cometer los abusos surge porque uno de ellos habría sido pareja de la madre de la niña, iniciándose así la convivencia. "Para mi hija ellos eran como su papá y sus tíos y la defraudaron de esta manera", lamentó Edgardo. Según cree, los abusos ocurrieron principalmente en esta ciudad pero también habrían ocurrido durante un viaje. "Quiero saber qué le pasó a mi hija y que se haga justicia porque estos tipos no tienen perdón", remarco.

“

Le arruinaron la vida a mi hija y voy a seguir hasta las últimas consecuencias. Para mi hija ellos eran como su papá y sus tíos. (...) No tienen perdón

EDGARDO
Padre de la víctima

”

Piden 5 años de cárcel por agresión sexual

CIPOLLETTI (AC). - El fiscal Martín Pezzetta solicitó una condena de 5 años de prisión para un hombre que está acusado de manosear a una adolescente y de intentar accederle carnalmente en un descampado de Cipolletti.

La víctima, de 17 años, era amiga de la pareja del imputado y, como se conocían, él la invitó a pasear en su moto. En esas circunstancias, según la acusación que se sostuvo durante el juicio oral, aprovechó para tocarla contra su voluntad y trató de desvestirla por la fuerza.

El debate se realizó en lunes ante la Cámara Criminal Segunda de Cipolletti y en los alegatos el fiscal Pezzetta cambió la calificación de "abuso sexual simple" por la de "abuso sexual

gravemente ultrajante".

El representante del Ministerio Público Fiscal opinó que en el hecho "existió una humillación sexual que denota un sometimiento libidinoso en la cual, por las circunstancias del abuso, se consideró a la víctima como si fuese una cosa".

La oficina de prensa de la Fiscalía informó que el hecho investigado ocurrió en marzo del año 2012, cuando el imputado, identificado como Daniel Paredes, que era pareja de una amiga de la víctima, invitó a la joven a pasear en su moto, "momento en el que aprovechó para tocarla, luego llevarla a través de la fuerza a un descampado, desvestirla e intentar accederle carnalmente", según sostiene la hipótesis de

cargo.

La sentencia se conocerá el 29 de este mes en la sala de audiencias de la Cámara Segunda, donde el lunes se realizó el juicio.

Extraoficialmente, se supo que el procesado estuvo asistido en la defensa por el abogado Rubén Baidino, quien pidió la nulidad de la cámara Gesell, la absolución del imputado y, en subsidio, una condena de seis meses de prisión en suspenso.

Durante el juicio estaba prevista la declaración de cinco testigos, entre ellos la víctima. Por tratarse de un caso de abuso sexual que involucra a una menor de 17 años no trascendieron mayores detalles sobre lo que ocurrió en la audiencia.

Mató a la ex. Su bebé se salvó

BUENOS AIRES. - Una joven madre de tres niños fue hallada estrangulada y su bebé de dos años fue rescatado con signos de ahorcamiento en su casa de Ranchoy, en el partido bonaerense de General Paz. Por el hecho fue detenido el exmarido, padre del chiquito, quien tenía exclusión del hogar y prohibición de acercamiento por violencia de género.

Cuando la Policía llegó al lugar el hombre estaba en la puerta y dijo -aunque sin valor como confesión judicial- que habían discutido y que la había tomado del cuello, aunque sostuvo que pensó que sólo se

había desmayado.

Alrededor de las 9 de ayer los vecinos alertaron a la Policía al escuchar los gritos. Pero cuando llegó la ayuda danesa Daniela Mazzioli Paredes (27) ya estaba muerta. En el lugar quedó Gustavo Adorno Totino (42), quien permanece detenido. Desde el 6 de octubre pasado tenía prohibido acercarse a las víctimas.

El bebé, en tanto, estaba envuelto entre unas sábanas, con signos de estrangulamiento pero con vida, por lo que fue trasladado a un hospital, donde anoche ya se encontraba fuera de peligro. (Telam)

Caso Karen: evidencia científica hundió a Jofré

El juez Mussi le dictó el procesamiento con prisión preventiva al íntimo amigo de Carlos Mobilio, el primer detenido de la causa.

VIEDMA (AV). - Pablo Guillermo Jofré es el segundo procesado con prisión preventiva por el homicidio de Karen Álvarez (14). El juez de esta capital Carlos Mussi le atribuyó los delitos de "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género". El lunes se cumplirá un año del hallazgo del cuerpo sin vida de la desafortunada adolescente.

Para el juez fueron determinantes las pruebas de ADN, además de la relación de amistad que unía a Jofré con Carlos Mobilio, el primer procesado de la causa.

Mussi destacó en su extensa resolución que "el lugar donde se encuentran los patrones genéticos de Jofré -debajo de las uñas de las manos de la menor- me permite concluir que una de las últimas acciones en vida de Karen Álvarez fue defenderse (...) para arañar a su agresor, acción que le permitió la transferencia del material genético del encartado". También apareció ADN de Jofré en la pierna del jean que vestía la niña cuando fue encontrada sin vida y que se usó para ahorcarla. El otro aportante del patrón gené-

“ El lugar donde se hallan los patrones genéticos de Jofré me permite concluir que una de las últimas acciones en vida de Karen fue defenderse para arañar a su agresor ”

CARLOS MUSSI
juez de la causa

tico hallado en el mismo lugar del pantalón "es el de Mobilio", sostuvo la resolución.

Nueva evidencia

El juez resaltó además que en las horas previas al dictado de esta resolución recibió las pericias sobre los cabellos secuestrados como evidencia y detalló que el informe de Rosana Ayón, responsable del Servicio de Biología Forense del Ministerio Público de Salta, concluyó que existe un 69% de compatibilidad entre el pelo de la víctima y la muestra levantada de un pantalón secuestrado en la casa de Mobilio momentos después de ser encontrado el cadáver.

"Esta nueva pericia se suma al plantel de pruebas que pesan contra el imputado Mobilio pero



A principios de mes, después de cotejar más de 30 muestras de ADN, la de Jofré dio positivo y el joven viadmitense fue detenido.

que también lo vinculan a Jofré por haber estado en el domicilio de su compañero Mobilio", sostuvo el juez.

Y aclaró que "a pesar de no haberse logrado acreditar que se habría quedado a vivir con él, y en esa vivienda, sí se hizo respecto a su amistad y su ingreso cotidiano al referido domicilio". "Con ello, y muy especialmente a partir del resultado de los análisis realizados en el Laboratorio Fo-

rense de Bariloche, su situación se encuentra en condiciones de pasar a la nueva etapa procesal", sostuvo el juez al dictar el procesamiento de Jofré.

Para Mussi quedó acreditada la amistad previa al hecho entre Mobilio y Jofré. Esa vinculación fue la que motivó que se ordenara la extracción de sangre del segundo sospechoso, la cual arrojó el resultado positivo con los patrones genético hallados en la

menor.

En la resolución el juez sostuvo que "los imputados estrangularon a Karen para evitar ser denunciados por el abuso sexual al que la sometieron", destacando que "el surco de compresión que se observó (en la víctima) correspondió a la utilización de un lazo colocado alrededor del cuello de la jovencita. Este lazo fue la pierna de un pantalón jean".

Tres imputados en Neuquén por abusar de una nena durante años

Karen: a un año, juicio en puerta y marcha

VIEDMA (AV). - El lunes se cumplirá un año del hallazgo sin vida de Karen Álvarez, de 14 años. Con una marcha familiares y amigos recordarán la dolorosa fecha.

La causa ya acumula 18 cuerpos de 200 fojas cada uno y está a un paso de ser elevada a juicio, al menos en lo que respecta a Carlos Mobilio, de 23 años, el primero de los sospechosos y actualmente procesado con prisión preventiva. Por razones de seguridad el joven permanece alojado en una unidad carcelaria fuera de Viedma.

El pasado jueves el juez Carlos Mussi dictó el segundo procesamiento con preventiva por el hecho. Fue contra Pablo Guillermo Jofré, de 22 años, quien vivía en el Loteo Silva y es íntimo amigo de Mobilio.

Con las pruebas reunidas en estos 12 meses el magistrado les atribuyó a ambos, junto con un tercer individuo aún no identificado, haber sido quienes en la zona rural de Viedma, cerca del hipódromo y de la intersección de los caminos a la Usina y al barrio 30 de Marzo, atacaron a la adolescente. Fue entre las 18 del viernes 24 de octubre de 2014 y las 6 del domingo 26.

Según la acusación, violaron a Karen someténdola por la fuerza y tras eso "le ocasionaron la muerte a la menor para lograr su impunidad y violentar su propia condición de género femenino", concluyó el juez.

Mussi indicó que el informe de autopsia evidenció "treintidos golpes en su cabeza" que le provocaron fractura de cráneo. Así le causaron "un estado de inconsciencia tal que le impidiera ejercer algún tipo de resistencia". Después la ahorcaron usando una pierna del pantalón que vestía la chica.

Sobre la base a las pruebas reunidas, especialmente los ADN de los dos imputados hallados en el cuerpo de la

“

Mobilio y Jofré le ocasionaron la muerte a la menor para lograr su impunidad y violentar su propia condición de género femenino

”

victima y sus ropas, el magistrado concluyó que Jofré y Mobilio "en razón de la relación que este último tenía con Karen, habrían aprovechado la confianza que la niña le tenía para trasladarla, presuntamente en moto, hasta el lugar donde fue encontrada" sin vida.

El cuerpo, que estaba boca abajo y con la parte inferior desnuda, fue encontrado por dos hombres que justaban leña en la zona poco antes de las 16 de la mañana de aquel domingo. Minutos después de ese mediodía fue ordenada la detención de "Kitti" Mobilio, tras ser allanado su domicilio de la calle 20 del barrio Lavalle. En las inmediaciones fueron encontradas también una bomba y una zapatilla blanca.

Según se estableció con la investigación, Jofré vivió en un geriátrico del barrio Lavalle, propiedad de su suegro; siempre se condujo en moto, que cambiaba con frecuencia, y varias veces reaccionó en forma violenta ante discusiones con vecinos, utilizando un cuchillo en más de una oportunidad. Para Mussi la información personal del segundo detenido es dudosa y que usaba distintas identidades ante conocidos y redes sociales. Tampoco ha sido confirmado, por ahora, su lugar de origen, aunque sí está probada su estrecha amistad con Mobilio.



Desde la plaza San Martín de Cipolletti partió la manifestación, que pasó por el edificio judicial y la municipalidad para exigir justicia.

“Nueve años de lágrimas y lucha” por Otoño Uriarte

Unas 400 personas marcharon contra los posibles sobreseimientos

CIPOLLETTI (AC). - "Sin Otoño no hay primavera" decía una de las pancartas más significativas en la marcha que se desarrolló ayer en esta ciudad, al cumplirse 9 años de la desaparición de Otoño Uriarte, el 23 de octubre de 2006, en Fernández Oro.

El principal reclamo fue hacia el Poder Judicial, ante el posible sobreseimiento definitivo de los seis imputados de la causa. La decisión de desvincularlos o mantenerlos imputados corresponde ahora al Superior Tribunal de Justicia.

La movilización comenzó cerca de las 18 en la plaza San Martín, donde más de 400 personas se unieron para pedir justicia por Otoño y por otros casos impunes.

La marcha tuvo dos escalas. La primera fue en la sede del Poder Judicial, donde un vallado con no menos de 30 policías aguardaba a los manifestantes. En la esquina de España y Urquiza

hubo cánticos para exigir justicia y no se generaron incidentes. El otro punto fue frente a la municipalidad. La marcha culminó de regreso en la plaza con una fiesta de música "en contra el galillo fácil".

"No tenemos ninguna expectativa con la justicia. El sobreseimiento es una clara impunidad judicial", expresó Silvia Uriarte, la tía de Otoño. Y dijo que "no hay forma de entender que se hayan deteriorado las muestras" de ADN en las que está la clave del esclarecimiento del crimen.

"Nos informaron que los últimos elementos para analizar se deterioraron y las líneas de investigación que habíamos propuesto no se llevaron a cabo. Tanto es así que están por cerrar el caso. Estamos luchando para que eso no ocurra. Lamentablemente es la justicia que tenemos. Es increíble de creer, a no ser que haya complicidad. No confiamos en nada", sostuvo la mujer, quien sostiene

“

Pensamos que la habían marcado para la trata y todo el mundo sabe que en eso están involucrados jueces, policías y, lo que es peor: el poder político

”

SILVIA URIARTE
Tía de Otoño

la hipótesis de que la estudiante fue "marcada para la trata".

Para recordar a Otoño también habló ayer una docente del CEN 14 de Fernández Oro, quien visiblemente emocionada se refirió a la joven que tenía 16 años. "Hace nueve años que venimos derramando lágrimas por Otoño pero también son años de lucha", manifestó.

El cuerpo sin vida de Otoño fue hallado el 26 de abril del 2007 en el paraje El Treinta.

Rechazaron el amparo y comenzaría el lunes el juicio a mapuches

ZAPALA (AZ). - La jueza subrogante Gloria Martina rechazó el amparo presentado por la comunidad mapuche Millaqueo, del paraje Los Alazanes, y dio luz verde a la realización del juicio por jurados contra Carol Soae, Martín Velázquez Maliqueo y Mauricio Rain por la agresión que sufrió la oficial de justicia Verónica Pelayes en diciembre de 2012.

Además ayer el juez Gustavo Ravizzoli desechó por "extemporáneo" el pedido del premio nobel de la paz Adolfo Pérez Esquivel, para participar del juicio bajo la figura de "amigo del tribunal".

La decisión de Martina dio por tierra con las pretensiones del lonco Patricio Zapata, quien solicitaba suspender el juicio argumentando que al momento de conformarse el tribunal popular (integrado en un 50% por mapu-

ches) no se consultó al Consejo Local Mapuche. La jueza hizo lugar a la postura de la fiscalía, que rechazaba el planteo afirmando que fue "extemporáneo, inadmisibles y abstracto".

De este modo, si no surge alguna postergación de último momento, el debate deberá comenzar este lunes a las 8:30 en el patio de los tribunales zapalinos, donde se armará una globa para albergar a todos los protagonistas. El tránsito estará cerrado en las inmediaciones y la policía montará un operativo de seguridad que incluirá el cacheo previo al ingreso.

Según quedó dispuesto por la oficina judicial, habrá un espacio para los jurados populares y la prensa tendrá un sector asignado. Ayer venció el plazo para las acreditaciones y se informó que solo podrán presenciar el debate



Carol Soae, Velázquez Maliqueo y Rain son los imputados por la agresión a Pelayes.

quienes se hayan inscripto. El lunes se prevé en primera instancia una explicación por parte del juez Raúl Aufranc a los

jurados sobre el desarrollo del proceso. A continuación será el turno para los alegatos de apertura, donde tanto fiscalía como

querrela y defensa presentarán el caso y esbozarán una teoría sobre lo que ocurrió aquel 23 de diciembre de 2012 en el paraje Portezuelo, donde Pelayes fue agredida durante una diligencia de notificación judicial a los integrantes de la comunidad.

Luego llegarán para prestar testimonio los primeros testigos y peritos. El debate se extenderá a lo largo de toda la semana y al finalizar el proceso el jurado deberá deliberar en secreto y emitir su veredicto de culpabilidad o inocencia para cada uno de los imputados.

Soae, también llamada Relmu Nanco, enfrenta la acusación más grave por presunto "homicidio en grado de tentativa", en tanto que Velázquez Maliqueo y Rain fueron a juicio acusados por el delito de "daño agravado".

Proce

Es por el cr María de la en Bariloche

BARILOCHE prueba colectada en 1 días complica a Héctor Cortés, pues avala lo que le dio una golpi la Cruz y luego la al propias manos has Así lo revela el proci prisión preventiva e juez. Instrucción cagno. Cortés conti en el Penal 3 de esta

Desde el Poder maton ayer de la res Cortés, de 39 años que ocurrió a l fiscal, entre el 6 d 0-45 del 7 de octub vivienda que la ví a la madre del deta

De acuerdo c miento, el imputa mente golpeó a l luego ahorcarla ha El juez indicó de la totalidad del orio reunido "se ditada, en esta eti la materialidad t buido a Cortés y lidad. Recordó q ción comenzó a p

En Bu



Liliana Gotardo sa

Rob

BARIL señor, la hacer est encapuc víctima; vienda c tante de d

El asa con un c vidrio de de una f grano de sus rostro fuego. E de las 21 Osvaldo

Los dieron dueño a cada en neres a intimid

Karen: a un año, juicio en puerta y marcha

VIEDMA (AV) - El lunes se cumplirá un año del hallazgo sin vida de Karen Álvarez, de 14 años. Con una marcha familiares y amigos recordarán la dolorosa fecha.

La causa ya acumula 18 cuerpos de 200 fojas, cada uno y está a un paso de ser elevada a juicio, al menos en lo que respecta a Carlos Moblio, de 23 años, el primero de los sospechosos y actualmente procesado con prisión preventiva. Por razones de seguridad el joven permanece alojado en una unidad carcelaria fuera de Viedma.

El pasado jueves el juez Carlos Musi dictó el segundo procesamiento con preventiva por el hecho. Fue contra Pablo Gaiterero Jofré, de 22 años, quien vivía en el Laco Silva y es íntimo amigo de Moblio.

Con las pruebas reunidas en estos 12 meses el magistrado les atribuyó a ambos, junto con un tercer individuo aún no identificado, haber sido quienes en la zona rural de Viedma, cerca del hipódromo y de la intersección de los caminos a la Usina y al barrio 30 de Marzo, atacaron a la adolescente. Fue entre las 18 del viernes 24 de octubre de 2014 y las 6 del domingo 26. Según la acusación, violaron a Karen sometiéndola por la fuerza y tras eso "le ocasionaron la muerte a la menor para lograr su impunidad y violentar su propia condición de género femenino", concluyó el juez.

Musi indicó que el informe de autopsia evidenció "reiterados golpes en su cabeza" que le provocaron fractura de cráneo. Así le causaron "un estado de inconsciencia tal que le impidiera ejercer algún tipo de resistencia". Después la ahorcaron usando una pierna del pantalón que vestía la chica.

Sobre la base a las pruebas reunidas, especialmente los ADN de los dos imputados hallados en el cuerpo de la

“

Moblio y Jofré le ocasionaron la muerte a la menor para lograr su impunidad y violentar su propia condición de género femenino

”

JUEZ CARLOS MUSI
Del año de procesamiento

victima y sus ropas, el magistrado concluyó que Jofré y Moblio "en razón de la relación que este último tenía con Karen, habrían aprovechado la confianza que la niña le tenía para trasladarla, presuntamente en moto, hasta el lugar donde fue encontrada" su vida.

El cuerpo, que estaba boca abajo y con la parte inferior desmoda, fue encontrado por dos hombres que jantaban leña en la zona poco antes de las 10 de la mañana de aquel domingo. Minutos después de ese mediodía fue ordenada la detención de "Kati" Moblio, tras ser allanado su domicilio de la calle 20 del barrio Lavalle. En las inmediaciones fueron encontradas también una bombacha y una zapatilla blanca.

Según se estableció con la investigación, Jofré vivía en un garbón del barrio Lavalle, propiedad de su suegro, siempre se condujo en moto, que cambiaba con frecuencia, y varias veces reaccionó en forma violenta ante discusiones con vecinos, utilizando un cuchillo en más de una oportunidad. Para Musi la información personal del segundo detenido es dudosa y cree que usaba distintas identidades ante conocidos y redes sociales. Tampoco ha sido confirmado, por ahora, su lugar de origen, aunque sí está probada su estrecha amistad con Moblio.

Agreden a peluquero por insinuaciones a un chico

BARILOCHE (AB).- Familiares de un niño que denunció haber sido acosado por un peluquero atacaron con piedras a la peluquería y causaron daños. A raíz de los incidentes, policías detuvieron a tres jóvenes del entorno familiar del chico. El peluquero tuvo que salir de su local escoltado por los agentes porque querían agredirlo.

El hecho ocurrió el miércoles alrededor de las 19:30. El chico concurrió solo a la peluquería que funciona en la calle Onelli casi Soberanía Argentina. Según la denuncia que radicó la madre del niño de 13 años, el peluquero lo acosó mientras le cortaba el pelo con frases de fuerte contenido sexual.

Fuentes policiales afirmaron que no hubo tocamientos por parte del sujeto y que el chico se retiró de la peluquería y cuando llegó a su domicilio le contó a su madre lo que había vivido.

El comisario Luis Neuguimán informó que la mujer se presentó en la Comisaría 28 y radicó una denuncia, describiendo el hecho a partir del relato de su hijo.

Minutos después, un grupo de familiares del niño concurrió hasta la peluquería y lanzaron piedras contra el salón. También rompieron vidrios y dañaron la puerta de acceso al local, mientras el peluquero permanecía en el interior del pequeño comercio.

Ante esa situación un grupo de agentes de la Comisaría 28 se presentó en el lugar y armó un cordón en la vereda para impedir que los indignados parientes pudieran

3 jóvenes

familiares del nene que denunció el acoso fueron detenidos por incidentes.

Policías retiraron al peluquero escoltado bajo una lluvia de insultos de los parientes del chico. Ayer había custodia frente a su local.

acceder a la peluquería y agredir al hombre de 52 años.

Durante los incidentes, los policías detuvieron a tres jóvenes pertenecientes a la familia del niño. Los detenidos fueron trasladados hasta la comisaría, ubicada a unas cuatro cuadras del lugar, lo que aumentó el descontento en el grupo de enfurecidos familiares.

Luego los agentes retiraron al peluquero en otro patrullero. El hombre se fue escoltado bajo una lluvia de insultos de los parientes. Ayer, dos policías permanecían en el frente de la peluquería.

Las fuentes policiales recordaron ayer que es la segunda vez que el peluquero se ve involucrado en este tipo de hechos. En la primera ocasión, la denuncia se desestimó porque la fiscalía consideró que no se trataba de un delito,



Para el fiscal las intervenciones telefónicas son claras y fueron correctamente incorporadas a la causa. Los defensores las tildan de nulas.

Las escuchas del caso Dato, reveladoras pero cuestionadas

Los jueces de Viedma deberán resolver si son válidas o nulas cuando dicten la sentencia por el violento robo e intento de asesinato que sufrió en 2013 el comerciante.

VIEDMA (AV).- "Hola, Jorgito! Soy Nico. Escuchame, amigo, hay 100 lucas para llevársela a la madrugada. Es fácil la huevada Jorgito: vos nos dejás y nos esperás a la media cuadra y nosotros nos llevamos las 100 lucas ahí, boludo". Ese diálogo es parte de las escuchas de la causa por la tentativa de robo y de homicidio del comerciante de Viedma Sergio Dato, ocurrida en la madrugada del 6 de mayo de 2013. En aquel ataque la víctima logró huir mientras que una de las balas dirigidas al comerciante mató a Damián Salvo, integrante del grupo de asaltantes.

"Yo estoy en el Guido... vos nos tenés que sacar nomás. Vamos a ver el chabón para ver cuánto nos llevaremos cada uno. Es Damián Salvo", revela otra parte de las escuchas difundidas

por el fiscal de Cámara Fabricio Brogna López, en la última audiencia del juicio. Atribuyó ese diálogo a los imputados Nicolás Quinteros, quien ofrecía el "trabajo", y Jorge Estevanacio, quien aceptaba poner su auto para el hecho.

"Amigo, estamos esperando acá en la heladería, dale, mandale boludo", dijo otra voz que pertenece a un cómplice no identificado, que cumplió la función de campana en la heladería de Dato, frente a la plaza Alsina de Viedma. "El chabón ya cerró el local, apagó las luces y todo", agregó impaciente esa voz generando la respuesta de otro que le indicaba que estaban en camino.

Las intervenciones telefónicas fueron realizadas por la Justicia Federal en el marco de otra causa -por presunta venta de drogas- en la que era investigado Quin-

““

Escuchame, amigo, hay 100 lucas para llevársela ahora a la madrugada. Es fácil la huevada Jorgito: vos nos dejás y nos esperás a la media cuadra...

“NICO” A “JORGITO” Según las escuchas “”

teros y luego se incorporaron a la investigación del caso Dato. Para el fiscal corroboran la relación entre los sospechosos y el plan orquestado para el robo.

Las defensas de los cuatro imputados, en cambio, plantearon la nulidad de las escuchas por haber sido realizadas en el marco de otra causa. Ahora los jueces Anel Gallinger, Luján Ignazi y Rolando Gaitán deberán resolver ese planteo junto con la sentencia que leerán el 23 de diciembre a las 14 en esta capital.

Ratifican que no hay probation para acusado de violencia de género

BARILOCHE (AB).- El Superior Tribunal de Justicia (STJ) de Río Negro confirmó una sentencia que denegó el beneficio de la probation a un imputado en un caso de violencia de género. El tribunal declaró mal concedida la casación interpuesta por la defensora oficial Romina Martini y ratificó lo resuelto por un juzgado correccional de esta ciudad.

La sentencia del STJ se dictó el

lunes y en su voto rector el juez del STJ Enrique Mansilla recordó que Martín, en representación del imputado, ofreció una reparación económica de \$ 3.000 (en dos cuotas mensuales) para solicitar la suspensión del juicio a prueba. Sin embargo, la mujer lesionada no aceptó el ofrecimiento. Por el contrario, expresó que su interés es que la causa continúe o que se le imponga a su expareja una prohibición de acercamiento.

El fiscal Martín Hernán Govetto se opuso al beneficio "por tratarse de un hecho encuadrable en un contexto de violencia contra la mujer" y planteó que corresponde aplicar la convención de Belém do Pará y la ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres, lo que obliga a investigar y sancionar al autor de la agresión. El juez correccional subrogante

Juan Martín Arroyo resolvió el 11 de junio pasado no hacer lugar al pedido de probation y contra ese fallo la defensora interpuso la casación que ahora rechazó el STJ.

El hecho que se le atribuye al imputado ocurrió la mañana del 30 de julio de 2014 en el departamento que compartía su pareja. Según la acusación fiscal, golpeó a la mujer en una discusión y la causó varios traumatismos. Se lo

imputó por el delito de lesiones leves calificadas por la relación de pareja.

Mansilla sostuvo que la agresión y las lesiones "constituyen prima facie el ejercicio de violencia contra una mujer, quien en este contexto fáctico, resulta especialmente vulnerable y es afectada de modo desproporcionado", en un voto al que adhirieron Ricardo Apeccian y Sergio Barotto.

Un mural para recordar a Karen Álvarez

VIEDMA (AV).- "Al fin y al cabo, el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo". Con esa frase de Eduardo Galeano concluyó la construcción colectiva de un mural en homenaje a Karen Álvarez, la chica de 14 años asesinada a fines de octubre de año pasado en esta ciudad.

El mural estuvo a cargo del área de Derechos Humanos de la municipalidad de Viedma y fue coordinado por Patricia Graham junto a dos artistas locales, Rafael Crivato y Renzo Ortiz. Esta construcción se realizó en



Fue una construcción colectiva, en Viedma, frente a la terminal de ómnibus.

varias etapas en las que intervinieron familiares, vecinos y amigos de Karen, quienes decidieron recordarla con la obra.

El mural está ubicado frente a la terminal de ómnibus, lugar donde Karen fue vista con vida por última vez.

En Catriel pidieron por Cintia

CATRIEL (ACA).- El reclamo de justicia por el femicidio de Cintia Vergara fue el eje de la marcha Ni Una Menos en Catriel. Los vecinos y referentes de agrupaciones civiles partieron el miércoles desde la plaza de la Familia y repartieron volantes en las arterias centrales de la ciudad con mensajes de concientización.

"Necesitamos un juicio transparente, a tiempo, sin coimas y en Catriel", reclamó el grupo, que también difundió

un pedido para "que el asesinato de Cintia Vergara marque un precedente que incluya la figura del término femicidio en la agenda judicial". En ese sentido, familiares y manifestantes cuestionaron que la causa judicial esté caratulada como "homicidio agravado por el vínculo", cuando "es un claro caso de femicidio", con las implicancias jurídicas que conlleva más allá de que ambos delitos se castiguen con prisión perpetua.

Imp

Cinco n en la mi engaño

NEUQUÉN hombres y una patadas ayer p cada por medi habrían alzado perior a los 11 Para la fiscalí mulaban tener troleras que tri vron en Va alquilar cost que no pagaba A Ferni Claudia Corti su hijo Edu

Fue

NEU por la m comisari Barba re tivo en u Atahual en el ba donde i motoci huana. l realizó vestig robo d constru obrado A ra de robí policia ñana a Colón llar so contra detrás algunos escom rían tu El tivo d ción e comi Mont vivie trami

Vec

CIPQ mado t el rápi fueron lincue en la n tivos p nerlos capar carná Bosco Ah madra alertó hecho Los A quina Colot siero logra robo. P polio mes colu tivo al la

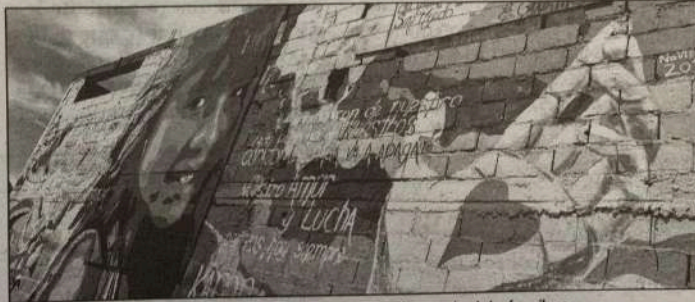
Un mural para recordar a Karen Álvarez

Marcelo Ochoa

VIEDMA (AV).- "Al fin y al cabo, el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo". Con esa frase de Eduardo Galeano concluyó la construcción colectiva de un mural en homenaje a Karen Álvarez, la chica de 14 años asesinada a fines de octubre de año pasado en esta ciudad.

El mural estuvo a cargo del área de Derechos Humanos de la municipalidad de Viedma y fue coordinado por Patricio Graham junto a dos artistas locales, Rafael Crivaro y Renzo Ortiz.

Esta construcción se realizó en



Fue una construcción colectiva, en Viedma, frente a la terminal de ómnibus.

varias etapas en las que intervinieron familiares, vecinos y amigos de Karen, quienes decidieron recordarla con la obra.

El mural está ubicado frente a la terminal de ómnibus, lugar donde Karen fue vista con vida por última vez.

El caso Karen va a juicio, a un año del crimen

Ayer hubo una marcha en Viedma para recordarla.

VIEDMA (AV).- El juez penal Carlos Mussi firmó ayer la primera elevación a juicio de la causa por el asesinato de Karen Álvarez, al cumplirse justamente un año del hallazgo del cuerpo sin vida de la desafortunada niña de 14 años en esta capital.

Los padres de la joycinita, Edith Miller y Oscar Álvarez, confirmaron la información luego de ser recibidos por el magistrado en su despacho de Tribunales, finalizada la marcha que reunió ayer cerca de un centenar de personas.

Por la mañana, como tantas otras veces, los padres, familiares y amigos de Karen, junto con docentes y alumnos de la Escuela Secundaria de Formación Agraria -ESFA- donde estudiaba la adolescente se manifestaron por las calles de Viedma. También participaron el Obispo local Esteban Laxague, el diputado provincial electo Raúl Martínez, dirigentes vecinalistas y el secretario General de la Uocra, Damián Miller (tío de la niña) y grupos de vecinos.

La columna partió desde la terminal de colectivos de esta capital, lugar en el que la niña fue vista por última vez con vida en el ciber que funciona en el primer piso de ese edificio. Allí también quedó inaugurado un mural en

La instrucción está terminada con respecto a Mobilio.

“*Estamos satisfechos con la actuación del juez y del fiscal, pero recién habrá justicia para Karen cuando los culpables estén condenados*”

PADRES
de Karen Álvarez

homenaje a Karen.

La marcha de ayer no sólo tuvo el objetivo de recordar a la adolescente sino también de generar conciencia “para que estos hechos graves y trágicos no empañen la vida de otras familias”, según señalaron los padres de la víctima.

“Karen Álvarez pide Justicia”, señalaba un gran cartel que sostenían los familiares que encabezaron la marcha.

Si bien dos hombres -Carlos Mobilio, de 23 años, y Pablo Guillermo Jofré, de 22- están procesados y detenidos como presuntos coautores del crimen, los familiares sostuvieron ayer que recién “habrá justicia cuando sean condenados”. Además, siguen sin respuesta la sospecha sobre la



Cerca de un centenar de personas, encabezadas por los padres de la adolescente asesinada, marcharon ayer por la capital rionegrina.

participación de un tercer agresor.

No obstante, los familiares se manifestaron satisfechos con la actuación del juez Mussi y del fiscal de la causa, Juan Pedro Pantel, ante la complejidad de la investigación.

Oscar Álvarez agregó que el magistrado le confirmó la elevación a juicio de la causa con la inclusión sólo de Mobilio, teniendo

en cuenta que aún continúa la investigación en relación a Jofré, cuyo procesamiento no está firme. Una vez finalizada la instrucción con respecto al segundo sospechoso, seguirá el mismo camino del primero.

Mussi les imputó a los dos la coautoría de los delitos de “abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y

haber participado al menos dos personas, en concurso ideal con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género”.

En estos doce meses de investigación el expediente sumó 18 cuerpos de 200 fojas cada uno.

Confirman procesamiento del abogado Galiano por estafa

VIEDMA (AV).- La Justicia penal de Viedma confirmó el procesamiento por estafa que pesa sobre el abogado de esta capital Ignacio Galiano. También confirmó igual imputación contra su socio Jacobo.

Sobre Galiano pesa también una grave imputación de la fiscal Itziar Soly, quien investiga el incendio intencional en el juzgado de Carlos Mussi. La funcionaria pidió su detención por considerar que habría sido Galiano quien “encargó” el atentado a cambio de una suma de dinero. El abogado no fue detenido pero sí fue allanada su vivienda y estudio, donde fueron secuestradas computadoras, celulares y documentación.

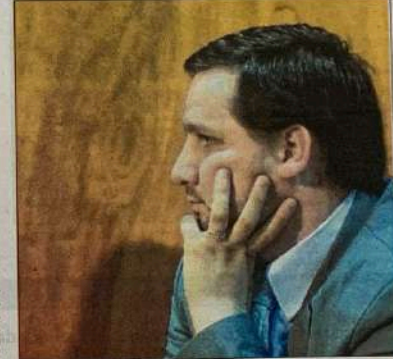
En relación a la presunta estafa, los camaristas Carlos Reussi, Daniela Zagari y Marcelo Chironi sostuvieron que “hubo un ardid desplegado por Jacobo y Galiano” cuando a partir de agosto de 2013

el abogado habría simulado ser asesor de la secretaría de Hacienda de Río Negro. Habría invocado esa influencia “con el objetivo de engañar y defraudar a Jorge Rubinsztajn, quien lo habría contactado (...) con el fin de gestionar, a través suyo, el otorgamiento de códigos de descuentos estatales de la provincia para las mutuales La Vitalicia, Diagramas, Bernardino Rivadavia Asociación Mutual y Asociación Mutual 9 de Noviembre, así como para las cooperativas Maitén, Vanguardia y Cofincred Limitada, todas representadas por Rubinsztajn”.

Para los camaristas, los dos imputados “demostraban acción pidiendo dinero para gastos de traslado y viáticos y exhibían documentación falsa demostrativa de sus esfuerzos, lo que determinó que la víctima fuera ejecutando disposiciones patrimoniales indebidas a favor de ambos”. Todo

salto “incidentalmente” al descubrirse “la falsedad de los presupuestos anunciados por los encartados”. “La idoneidad del ardid que se desplegó deviene evidente tanto de la acción emprendida, la documentación adulterada y de los propios pagos que en contra de la prestación provocaron”, indicó la Cámara, confirmando así el procesamiento dispuesto en junio por el juez penal Favio Igoñi.

Según resaltó el Tribunal, Galiano habría engañado a la víctima con “decretos, resoluciones, notas y demás que aparentaba ser verdadera (con sellos, firmas, hojas con membrete en relieve)” y “ante cada entrega de esa documentación (...) le pedían a Rubinsztajn el depósito de dinero a distintas cuentas bancarias. Según los registros del expediente se habrían apoderado así de 131.700 pesos, aunque el denunciante afirma que fueron 365.000 pesos.



Además de la imputación por el atentado en Tribunales, está acusado de fraude.

Intrincado relato del sommelier acusado de matar a su madre

BUENOS AIRES.- El sommelier Luciano Sosto, quien comenzó a ser juzgado ayer por la violación y asesinato de su madre, se declaró inocente. Dijo que tenía una excelente relación con la víctima y que la acusación “es un absurdo”.

Durante cuatro horas y media habló ante los jueces del Tribunal Oral Criminal 8, Sosto, de 37 años, contestó todas las preguntas

y lloró al recordar a su madre, Estela Garcilazo (69), quien fue hallada estrangulada en su casa del barrio portello de Palermo el 26 de diciembre de 2013.

Al describir la relación dijo que su madre era su “compañera de la vida” y que “la adoraba”. “Era incondicional”, aseguró. Luego contó que era licenciado en marketing, que había tenido dos restaurantes y que se dedi-

caba a su actividad de sommelier cuando se descontroló su adicción a las drogas. “Consumía diariamente marihuana y cocaína”, contó y explicó que su casa “era una especie de aguantadero” donde iban amigos a consumir.

Una hipótesis de la fiscal Diana Goral es la de un móvil económico para el crimen, por eso le preguntó a Sosto si tenía alguna deuda con su “dealer”. El

imputado le negó. Sin embargo, la fiscal le enrostró la prueba de un mensaje de texto del 25 de diciembre (día previo al hallazgo del cadáver) en el que Sosto le dijo a la dealer “tengo todo para saldarme mis deudas, vení porfa”.

Según relató, encontró a su madre tirada en el piso de la cocina en la tarde del 26. Vivían en departamentos contiguos en el mismo edificio. Dijo que la había

visto por última vez en Nochebuena y que dos días después, cuando bajaba las escaleras de su departamento, escuchó “un quejido” de su madre, quiso reanimarla y realizó llamados al servicio de emergencias, en los que admitió haber incurrido en “torpezas” y “contradicciones”. “Si hubiese estado sobrio, hubiese llevado la situación de otra manera”, aseguró. (Telam)

El caso Karen va a juicio, a un año del crimen

■ Ayer hubo una marcha en Viedma para recordarla.

■ La instrucción está terminada con respecto a Mobilio.

VIEDMA (AV).- El juez penal Carlos Mussi firmó ayer la primera elevación a juicio de la causa por el asesinato de Karen Álvarez, al cumplirse justamente un año del hallazgo del cuerpo sin vida de la desafortunada niña de 14 años en esta capital.

Los padres de la jovencita, Edith Miller y Oscar Álvarez, confirmaron la información luego de ser recibidos por el magistrado en su despacho de Tribunales, finalizada la marcha que reunió ayer cerca de un centenar de personas.

Por la mañana, como tantas otras veces, los padres, familiares y amigos de Karen, junto con docentes y alumnos de la Escuela Secundaria de Formación Agraria -ESFA- donde estudiaba la adolescente se manifestaron por las calles de Viedma. También participaron el Obispo local Esteban Laxague, el diputado provincial electo Raúl Martínez, dirigentes sindicalistas y el secretario General de la Uocra, Damián Miller (tío de la niña) y grupos de vecinos.

La columna partió desde la terminal de colectivos de esta capital, lugar en el que la niña fue vista por última vez con vida en el ciber que funciona en el primer piso de ese edificio. Allí también quedó inaugurado un mural en

“
Estamos satisfechos con la actuación del juez y del fiscal, pero recién habrá justicia para Karen cuando los culpables estén condenados

PADRES de Karen Álvarez

homenaje a Karen.

La marcha de ayer no sólo tuvo el objetivo de recordar a la adolescente sino también de generar conciencia "para que estos hechos graves y trágicos no empañen la vida de otras familias", según señalaron los padres de la víctima.

"Karen Álvarez pide Justicia", señalaba un gran cartel que encabezaban los familiares que encabezaron la marcha.

Si bien dos hombres -Carlos Mobilio, de 23 años, y Pablo Guillermo Jofré, de 22- están procesados y detenidos como presuntos coautores del crimen, los familiares sostuvieron ayer que recién "habrá justicia cuando sean condenados". Además, sigue sin respuesta la sospecha sobre la



Cerca de un centenar de personas, encabezadas por los padres de la adolescente asesinada, marcharon ayer por la capital rionegrina.

participación de un tercer agresor.

No obstante, los familiares se manifestaron satisfechos con la actuación del juez Mussi y del fiscal de la causa, Juan Pedro Puntel, ante la complejidad de la investigación.

Oscar Álvarez agregó que el magistrado le confirmó la elevación a juicio de la causa con la inclusión sólo de Mobilio, teniendo

en cuenta que aún continúa la investigación en relación a Jofré, cuyo procesamiento no está firme. Una vez finalizada la instrucción con respecto al segundo sospechoso, seguirá el mismo camino del primero.

Mussi les imputó a los dos la coautoría de los delitos de "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y

haber participado al menos dos personas, en concurso ideal con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género".

En estos doce meses de investigación el expediente sumó 18 cuerpos de 200 fojas cada uno.

...amiento del abogado Galiano por estafa

“No serían de la zona” los niños de las fotos

Se confirmó el hallazgo de imágenes pornográficas de menores de edad en computadoras de Cipolletti. El intercambio de material prohibido sería internacional.

CIPOLLETTI (AC).- Las imágenes de pornografía infantil que se encontraron en cinco computadoras de Cipolletti corresponden a niños “que no serían de la zona” y orígenes de otros países. El fiscal Marcelo Gómez aclaró que aún no hay imputados y que las personas que estaban en las casas allanadas tuvieron “actitud colaborativa”.

El martes se supo que en la fiscalía de Cipolletti existen cinco investigaciones que se iniciaron a raíz de la detección de un intercambio de imágenes pornográficas de menores de edad. Los allanamientos se hicieron en cuatro domicilios y, en el último, hallaron dos computadoras con contenido ilegal. Ayer, el titular de la fiscalía informó que “son investigaciones preliminares, ya que todavía no hay imputados”.

Un organismo internacional que rastrea la transmisión de imágenes prohibidas y consigna las direcciones IP (de computadoras, tabletas o celulares) que se usan para ese tráfico. También informa el servidor o conexión de internet que se usó para “subir” o descargar esas imágenes en la web. La pesquisa debe ser minuciosa, pues existe la posibilidad de que una persona pueda usar una red wi-fi abierta, pública o usando una clave ajena, por ejemplo, para cometer este tipo de delitos,

perjudicando al titular de la conexión. El National Center for Missing & Exploited Children funciona en Estados Unidos y tiene convenios con las grandes empresas proveedoras de Internet. Cuando se reporta un contenido con pornografía infantil, se pone en contacto con los poderes judiciales del país donde se produjo el intercambio de imágenes.

En Argentina lo canaliza a través de una fiscalía de Buenos Aires especializada en delitos informáticos, que a su vez alerta a la Procuración General de Río Negro para que derive los casos a los fiscales correspondientes. Con la información de esos reportes hubo allanamientos en Roca, Bariloche, Viedma y Cipolletti. En esta última ciudad revisaron las computadoras de cuatro domicilios pero trascendió que en otras localidades los intercambios de pornografía se produjeron desde una oficina, aunque no se aclaró si pública o privada. Las de Cipolletti eran imágenes de niños pero no se enfocaban sus rostros. Algunos indicios hacen suponer que no son de este país.

La ley reprime con prisión de 6 meses a 4 años si que “produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare o distribuyere, por cualquier medio”, imágenes de menores de 18 años de contenido sexual explícito.

Son siete las denuncias de abuso en el jardín de Barda del medio

Padres reclaman celeridad en la investigación contra el docente de música.



Padres se organizan para respaldar a las familias de los niños que pudieron relatar todo.

CORDERO (ACE/AC).- Los padres del Jardín 113 de Barda del Medio se mostraron angustiados ante la cantidad de denuncias por abuso sexual que apuntan a un docente de música que fue separado del cargo los primeros días de octubre. “Queremos celeridad en la investigación, que se hagan a todos las cámaras Gesell, no podemos estar en esta situación”, indicaron. Anoche se reunían en el salón de bomberos de Barda del Medio y se organizaban para realizar plantones ante el fiscal de la causa, Marcelo Gómez.

La mayor preocupación se debe a que no ven avances en la investigación y esclarecimiento de los hechos, surgen comentarios de nuevos casos y en menos de un mes no sólo finalizan las clases sino que se encuentran a las puertas de la feria judicial.

Desde la Justicia se confirmó que son siete las denuncias y se detalló que, por tratarse de un delito de instancia privada, “son los padres los que se tienen que presentar a denunciar”.

También explicaron que antes de realizar las cámaras Gesell, los profesionales de la Oficina de Atención a la Víctima (OAVI) se entrevistan con los adultos para conocer la situación de los menores y saber si “están en condiciones” de declarar. “Nosotros sabemos que el Etap y el grupo de profesionales se está reuniendo con los padres de los chicos afectados, pero no sabemos si hay más casos. Los padres que están en esas reuniones son los de

los niños que han podido hablar, pero no sabemos si nuestros hijos no se atreven a contar”, planteó una de las mamás.

Es que los relatos comenzaron a ser coincidentes entre los niños, no sólo de la sala de 4 sino también de preescolar. Todos en el turno tarde, porque el docente no daba clases por la mañana.

Describieron que los niños “hicieron relatos coincidentes de ciertos ‘juegos’ y en todos los casos empiezan a contar y luego se cohiben. El los amenazaba para que no contaran a sus papás porque se iban a enojor o los iba a dejar en la silla (castigados), y en su mayoría se trata de situaciones o juegos que terminaban en el baño, todas excusas para tomar contacto físico” con los menores.

Indicaron que se encontraban “en apoyo” de los padres de las víctimas y ante la potencial situación de que sus propios hijos pu-

“Estamos hablando de diez o doce casos donde hay relatos coincidentes de los niños, y que no sólo es una salita, entonces estamos preocupadísimo...”

PADRES de alumnos del Jardín 113

dieran haber pasado por abusos y que no lo puedan exteriorizar. “Cuando es un caso, o dos, uno puede pensar que son situaciones aisladas, pero cuando estamos hablando de diez o doce casos donde hay relatos coincidentes de los niños y que no sólo es una salita, entonces estamos preocupadísimo”, plantearon.

Agresor de la embarazada dijo que se entregará cuando consiga abogado

CIPOLLETTI (AC).- El hombre acusado de golpear y rociar con alcohol a su pareja en esta ciudad se comunicó telefónicamente con una comisaría local y adelantó que iba a presentarse cuando consiga un abogado de confianza. La mujer, de 37 años, cursa un embarazo de cinco meses y estuvo internada como consecuencia de la golpiza que le pro-

pinó su pareja. Después le tiró alcohol en el rostro y debió ser asistida, sobre todo, por la irritación en los ojos. Los fiscales Martín Pezzetta y Marcelo Gómez aseguraron ayer que la mujer está siendo contenida por la Oficina de Atención a la Víctima.

El lunes, durante una discusión, el hombre de 27 años le arrojó una bicicleta en la panza. Después la

tomó de los pelos y la golpeó. Todo fue en el departamento que la mujer alquila en las 300 Viviendas de Cipolletti. En el ataque también la roció con alcohol en los ojos, y como ella gritaba, de dolor la subió a un auto y la llevó a la hospital de Cipolletti. Sin embargo, la obligó a bajarse antes de llegar.

La mujer, entonces, le pidió ayuda a una amiga y caminaron

hacia la Comisaría 32 pero finalmente se descompensó y tuvo que ser derivada en una ambulancia. Estuvo internada en una clínica privada y ayer le dieron el alta. “Su embarazo no corre peligro”, aclararon. Los forenses certificaron “lesiones leves” e informaron “marcas” que podrían ser de un ataque anterior.

Ayer se supo que la mujer tiene otros dos hijos menores de edad que ahora se encuentran al cuidado de un familiar. Como primera medida, en la fiscalía solicitaron la exclusión del hogar y una prohibición de acercamiento.

Ayer se supo que el agresor, quien aún no había sido localizado, anunció en una comisaría de Cipolletti que “se iba a presentar apenas consiguiera un abogado”.



Creen que el segundo detenido por el crimen de Karen en Viedma dio una falsa identidad.

Un robo y muchas dudas pesan sobre Jofré

VIEDMA (AV).- Guillermo Pablo Jofré, el segundo detenido por el crimen de Karen Alvarez, fue condenado ayer a un mes de prisión en suspenso por el robo de una moto. En un juicio abreviado admitió ser el autor del robo ocurrido el 23 de enero pasado en la calle Alem de esta capital. Reconoció que entró a una casa luego de forzar las rejas y que sustrajo la moto del patio.

El juicio correccional estuvo a cargo de la camarista Daniela Zagan, quien aprobó el acuerdo de las partes y consideró adecuada la pena propuesta junto con las reglas de conducta previstas.

En esta causa pesaba contra Jofré un pedido de captura y a raíz de su detención por el homicidio de Karen fue posible su enjuiciamiento. Lo mismo sucedería con otra causa penal que tiene pendiente.

Por el asesinato de Karen, ocurrido hace un año, el juez penal Carlos Mussi procesó con preventiva a Jofré bajo la imputación de “abuso sexual agravado por acceso carnal y por la participación de al menos dos personas en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido para procurar la impunidad y por haber mediado

violencia de género”. La detección de ADN de Jofré debajo de las uñas de las manos de la adolescente y en la pierna del pantalón con el que fue asfixiada la víctima fueron suficientes para que el juez lo procesara.

No obstante la investigación en torno a Jofré no está agotada, pues en el juzgado se trabaja para determinar efectivamente su identidad y antecedentes. Las fuentes confían que “existen dudas” sobre los datos personales que aportó Jofré y eso es motivo de una exhaustiva investigación, pues no descartan que el joven de 22 años haya falseado su real identidad.

DEPORTE

“COPA SUDAMERICANA” La B

A River no le sobró nada para meterse en la semifinal. Cayó 2-1 ante Chapecoense pero se valió del 3-1 de la ida para pasar

Jugando por torneos contra tales, este River siempre dio talla de imbatible. Pero anoche Chapeco (Brasil), el actual campeón de la Sudamericana mostró una versión demasiado diferente de un sólido campeón vigente. Sólo porque el partido jugado en el Monumental le ganó por 3-1, River está en las semifinales. Anoche Chapecoense triunfó 2-1 y fue superior, palmente en la segunda mitad donde Marcelo Barovero dio por los delanteros a causa de lesiones, quienes a causa de impericia se privaron de gol, que llevaba la serie a penales. Ahora el Millonario por un lugar en la final a Laqueño.

River comenzó el partido con tranquilidad, sabiendo la importancia de la ventaja en el cotejo de ida (3-1) de la ida. La suficiencia de Leo Pisces en cuartos hacia adentro de equipo de Marcelo Gallardo que llevó las riendas al comienzo. Incluso tuvo una buena chance clara para marcar, cuando Pisciculi bien a una volea que el área.

De todas maneras, coense tiene jugadas buenas, que complican una línea millonaria estuvo del todo firme ventajas por el sector Gabriel Mercado, noche olvidable de falta en el centro del campo. Justamente por llegó la apertura. El balón se desvió del centro exacto para Bruno Rangel, quien bezaizo que se desvió descolocó a Barovero.

En el resto de la noche, el River no le costó demasiado el área rival. Sin embargo, los hombres de Gallardo inicial gestaron igualdad. Carlos Pisculichi y Barovero asistencia al área. Pase exacto a la guaya y las cosas se abrieron. A la vuelta de River siguió con defensivos, y a la vez desde la izquierda, ante la falta, le bajó el balón, que sólo tuvo que

cuencia de la golpiza que le pro- bicicleta en la panza. Después la

ayuda a una amiga y cammaron

Ayer se supo que la mujer tuar

quiso con...



Creer que el segundo detenido por el crimen de Karen en Viedma dio una falsa identidad.

Un robo y muchas dudas pesan sobre Jofré

VIEDMA (AV).- Guillermo Pablo Jofré, el segundo detenido por el crimen de Karen Álvarez, fue condenado ayer a un mes de prisión en suspenso por el robo de una moto. En un juicio abreviado admitió ser el autor del robo ocurrido el 23 de enero pasado en la calle Alem de esta capital. Reconoció que entró a una casa luego de forzar las rejas y que sustrajo la moto del patio.

El juicio correccional estuvo a cargo de la camarista Daniela Zágar, quien aprobó el acuerdo de las partes y consideró adecuada la pena propuesta junto con las reglas de conducta previstas.

En esta causa pesaba contra Jofré un pedido de captura y a raíz de su detención por el homicidio de Karen fue posible su enjuiciamiento. Lo mismo sucedería con otra causa penal que tiene pendiente.

Por el asesinato de Karen, ocurrido hace un año, el juez penal Carlos Mussi procesó con preventiva a Jofré bajo la imputación de "abuso sexual agravado por acceso carnal y por la participación de al menos dos personas en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido para procurar la impunidad y por haber mediado

violencia de género". La detección de ADN de Jofré debajo de las uñas de las manos de la adolescente y en la pierna del pantalón con el que fue asfixiada la víctima fueron suficientes para que el juez lo procesada.

No obstante la investigación en torno a Jofré no está agotada, pues en el juzgado se trabaja para determinar efectivamente su identidad y antecedentes. Las fuentes confían que "existen dudas" sobre los datos personales que aportó Jofré y eso es motivo de una exhaustiva investigación, pues no descartan que el joven de 22 años haya falseado su real identidad.

Declaran "arbitrarias" las negativas de Igoldi

VIEDMA (AV). - La Cámara en lo Criminal de esta capital analizará a fondo la investigación por el incendio intencional en el edificio del Poder Judicial en Viedma.

Los camaristas Guillermo Bustamante, Marcelo Chironi y Carlos Reussi consideraron que estuvo "mal denegada" por el juez Favio Igoldi la apelación que interpuso la fiscal Itziar Soly ante la negativa del magistrado a las detenciones y a algunos de los allanamientos requeridos por el titular de la acción penal.

Para los camaristas, "habiéndose observado los argumentos brindados por la fiscal en su queja y analizados los autos principales que fueron remitidos por el juez, es posible colegir que, al impedir la revisión de la segunda instancia en cuestiones de esta naturaleza, se estará ocasionando al Ministerio Público Fiscal un gravamen ciertamente irreparable, el cual ha sido correctamente descrito por Soly, sobre todo tomando en cuenta la especialidad del caso que trata el objeto de la investigación".

Consideraron que "no resulta debidamente cimentada" la decisión de Igoldi de rechazar la apelación de Soly.

La fiscal había planteado un vicio de "arbitrariedad" en la negativa del juez a algunos de sus pedidos y por eso apeló aquella decisión. Al ser rechazada también la apelación, Soly planteó una queja ante la cámara. Ahora el tribunal confirmó que Igoldi debió haber habilitado la instancia del recurso para que un tribunal de mayor jerarquía resolviera si correspondían o no las deten-

La cámara ahora intervendrá para analizar si los pedidos de detención y allanamiento debían prosperar.

ciones y allanamientos que ella demandaba.

La cámara, tras declarar la falta de fundamentación en la denegatoria de Igoldi, notificó a la decisión al juez penal y ahora intervendrá para analizar si los pedidos de detenciones y allanamientos solicitados por la fiscal debían prosperar.

Cabe recordar que cumplidos dos meses desde el atentado, y con más de 100 horas de escuchas telefónicas como prueba, Soly le pidió al juez las detenciones de los dos hermanos Collman y de Ricardo "Chanchi" Becerra por considerarlos presuntos autores materiales del incendio que destruyó el juzgado de Carlos Mussi. También pidió el arresto del abogado local Ignacio Galiano por estimar que habría "encargado" la quema por una determinada suma de dinero. La quinta detención fue solicitada para el policía Gustavo Salinas, por presunto encubrimiento en favor del abogado. Además Soly pidió el allanamiento de la casa y del estudio de la abogada María Vivas. Pero ninguna de esas medidas fue autorizada por Igoldi, generando la apelación y luego la queja de la funcionaria ante la cámara.

Mobilió irá a juicio y se quedó sin defensor por el caso Karen

Ayer renunció a representarlo el abogado Ignacio Galiano, imputado por el incendio en el juzgado que lleva la causa.

VIEDMA (AV). - La causa por el homicidio de Karen Álvarez (14) inició el camino hacia el juicio oral. El juez Carlos Mussi la elevó para ello a la Cámara en lo Criminal de Viedma con la sola inclusión del primero de los dos procesados y detenidos, Carlos Mobilio (23) quien ayer se quedó sin defensor por la renuncia al cargo del abogado Ignacio Galiano.

Sin oposición de la defensa en esta instancia, Mobilio llegará a juicio acusado como coautor de los delitos de abuso sexual agravado por acceso carnal y por la participación de al menos dos personas, en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido para procurar la impunidad para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género. El segundo imputado, Pablo Guillermo Jofré, aún no está en condiciones de ser juzgado pues el procesamiento en su contra no está firme y se deben certificar más datos referidos a él.

El caso, que podría tener una condena de prisión perpetua, fue elevado a juicio a poco de completarse un año de intensa investigación. No obstante en el final de esta instancia se dio una situación considerada "insólita" por operadores judiciales: Galiano no se opuso al pedido del fiscal de llevar a juicio el hecho, desaprovechando un momento del proceso en el que las defensas suelen fortalecer sus fundamentos a favor de los acusados. Y a eso se sumó que en la mañana de ayer, luego que el juez Mussi hiciera pública su resolución, Galiano renunció a la representación de Mobilio.

Mussi destacó que luego de



Karen tenía 14 años. Fue asesinada en Viedma en octubre del 2014. Hay dos detenidos.

que el fiscal Juan Pedro Puntel le pidiera la elevación a juicio, le dio traslado al defensor Galiano por el plazo de tres días para que técnicamente pudiera controlar el requerimiento, y eventualmente, realizara una crítica con fundamentos fácticos y jurídicos. Vencido ese plazo legal y "sin que Galiano se haya opuesto (...) corresponde elevar mediante un simple decreto (irrecurrir), los autos a la Cámara", sostuvo el juez.

Desde el juzgado se indicó que "existía la posibilidad que el defensor se opusiera a la elevación de la causa, instando el sobreseimiento o deduciendo excepciones no interpuestas con anterioridad". Ello habría forzado al juez a hacer un análisis profundo de los planteos, evaluando "la posibilidad de un sobreseimiento o una ratificación" del procesamiento contra

“ Existía la posibilidad de que el defensor se opusiera a la elevación, instando el sobreseimiento o deduciendo excepciones no interpuestas con anterioridad... ”

JUEZ CARLOS MUSSI
Decreto de elevación a juicio

Mobilio.
Con este caso, Galiano sigue en el ojo de la tormenta luego de que se confirmara en su contra un procesamiento por esta y se ratificara una imputación de la fiscal Itziar Soly por su presunta participación en el incendio del juzgado del juez Mussi.

Jefe policial preso en Córdoba

CÓRDOBA.- El jefe de la división Exposiciones por Extravío de Córdoba, subcomisario Guillermo Casser Carrillo, fue detenido en las últimas horas en el marco de una causa por el robo de 67 pistolas que pertenecían a la fuerza de seguridad provincial.

Martin Berrotarán, director del Tribunal de Conducta Policial, confirmó además que ayer estaba siendo buscado, por el mismo caso, el jefe de la división de Armas y Equipos, el comisario Sebastián Vaca.

El caso es investigado por el fiscal Anticorrupción, Hugo Amayusco, quien les imputa a Carrillo y a Vaca el delito de peculado. El caso, sin embargo, tiene otros 15 efectivos bajo sospecha pero el fiscal no ha pedido para ellos la detención.

En total fueron 17 los policías separados de la fuerza en el marco de la investigación por el robo de 67 pistolas ocurrido hace cinco meses. Son todas calibre 9 mm que estaban bajo custodia de la división que dirige Vaca. (DyN)

Roban fernet y fiambres en local de Catriel

CATRIEL (ACA). - Un nuevo robo se registró durante la madrugada del jueves en un comercio de esta ciudad, ubicado entre las calles Primeros Pobladores y La Pampa.

El presunto autor ya habría sido identificado, por lo que ayer la Policía realizó una serie de procedimientos ordenados por la jueza Sonia Martín, a cargo del Juzgado N° 2 de Catriel, donde se instruye la

causa.
El primer allanamiento se concretó pasadas las 14, aunque al cierre de esta edición aún no se había informado el resultado del mismo.

El damnificado es el comerciante Pablo Correa, quien presentó la denuncia alrededor de las 22 del jueves. Sin embargo para entonces la investigación ya estaba iniciada porque en horas de la mañana el personal

de la Comisaría 9ª había sido alertado sobre el robo. Quien se comunicó con la policía describió que desconocidos habían roto las rejas de una ventana lateral y por allí habían sustraído mercadería.

Según informó el comisario Marcelo Pérez, Correa detalló pérdidas por unos 20.000 pesos e indicó que la mayor parte del botín fueron cajas de fernet y fiambres, entre otros artículos.

Hallan 11,6 toneladas de marihuana en Moreno

BUENOS AIRES.- Más de 11 toneladas de marihuana que estaban escondidas en un camión cisterna que simulaba llevar combustible fueron secuestradas el miércoles por la tarde la Policía Bonaerense en el partido de Moreno, en el oeste del conurbano, donde además fue detenido un sospechoso.

Ayer la droga -un total de 11.600 kilos cuyo valor de mercado fue estimado en unos 70 millones de pesos- fue exhibida en

la sede de la Coordinación Departamental de Investigaciones de San Isidro, donde el gobernador bonaerense y candidato presidencial Daniel Scioli destacó que es "el decomiso más grande de la historia en un solo operativo". En conferencia de prensa indicó que fue detenido un "ciudadano paraguayo" y que continúa la investigación "para dar con los máximos responsables" de la banda.

El procedimiento fue en la intersección de la Ruta 25 y Guate-

mala y según las fuentes, los policías siguieron durante 12 días la pista del accionar de una banda que utilizaba una gomera "como pantalla".

Allí desplegaban tareas de vigilancia y solicitaron un allanamiento de urgencia ante la sospecha de la llegada del cargamento. En el procedimiento detuvieron a una persona identificada como "Jesús", que sería el chofer del camión, de nacionalidad paraguaya. (Telam/DyN)



La droga incautada se exhibió ayer en la sede de la Departamento de San Isidro.

rias”
oldi

ahora
á para
los

y
ito
esperar.

umientos que

ras declarar la
entación en la
goldi, notificó
juez penal y
drá para ana-
dos de deten-
mientos solici-
fiscal debían

lar que cum-
s desde el an-
más de 100
as telefónicas
oly le pidió al
mes de los dos
man y de Ri-
Becerra por
presuntos au-
del incendio
el juzgado de
también pidió
ogado local Ig-
or estimar que
do” la quema
nada suma de
ta detención
ara el policía
, por presunto
en favor del
ás Soly pidió
o de la casa y
la abogada
ro ninguna de
e autorizada
ando la apela-
ueja de la fun-
ámara.

órdoba

Mobilio irá a juicio y se quedó sin defensor por el caso Karen

Ayer renunció a representarlo el abogado Ignacio Galiano, imputado por el incendio en el juzgado que lleva la causa.

VIEDMA (AV).- La causa por el homicidio de Karen Álvarez (14) inició el camino hacia el juicio oral. El juez Carlos Mussi la elevó para ello a la Cámara en lo Criminal de Viedma con la sola inclusión del primero de los dos procesados y detenidos, Carlos Mobilio (23) quien ayer se quedó sin defensor por la renuncia al cargo del abogado Ignacio Galiano.

Sin oposición de la defensa en esta instancia, Mobilio llegará a juicio acusado como coautor de los delitos de abuso sexual agravado por acceso carnal y por la participación de al menos dos personas, en concurso ideal con homicidio doblemente agravado por haber sido cometido para procurar la impunidad para sí o para terceros y por haber mediado violencia de género. El segundo imputado, Pablo Guillermo Jofré, aún no está en condiciones de ser juzgado pues el procesamiento en su contra no está firme y se deben certificar más datos referidos a él.

El caso, que podría tener una condena de prisión perpetua, fue elevado a juicio a poco de completarse un año de intensa investigación. No obstante en el final de esta instancia se dio una situación considerada “insólita” por operadores judiciales: Galiano no se opuso al pedido del fiscal de llevar a juicio el hecho, desaprovechando un momento del proceso en el que las defensas suelen fortalecer sus fundamentos a favor de los acusados. Y a eso se sumó que en la mañana de ayer, luego que el juez Mussi hiciera pública su resolución, Galiano renunció a la representación de Mobilio.

Mussi destacó que luego de



Karen tenía 14 años. Fue asesinada en Viedma en octubre del 2014. Hay dos detenidos.

que el fiscal Juan Pedro Puntel le pidiera la elevación a juicio, le dio traslado al defensor Galiano por el plazo de tres días para que técnicamente pudiera controlar el requerimiento, y eventualmente, realizara una crítica con fundamentos fácticos y jurídicos. Vencido ese plazo legal y “sin que Galiano se haya opuesto (...) corresponde elevar mediante un simple decreto (irrecusable), los autos a la Cámara”, sostuvo el juez.

Desde el juzgado se indicó que “existía la posibilidad que el defensor se opusiera a la elevación de la causa, instando el sobreseimiento o deduciendo excepciones no interpuestas con anterioridad”. Ello habría forzado al juez a hacer un análisis profundo de los planteos, evaluando “la posibilidad de un sobreseimiento o una ratificación” del procesamiento contra

“

Existía la posibilidad de que el defensor se opusiera a la elevación, instando el sobreseimiento o deduciendo excepciones no interpuestas con anterioridad...

JUEZ CARLOS MUSSI
Decreto de elevación a juicio ”

Mobilio.

Con este caso, Galiano sigue en el ojo de la tormenta luego de que se confirmara en su contra un procesamiento por estafa y se ratificara una imputación de la fiscal Itziar Soly por su presunta participación en el incendio del juzgado del juez Mussi.

Roban fernet y fiambres en local de Catriel

Trece años de prisión por matar a su vecino

Los testimonios de varios testigos fueron determinantes en la causa.

La víctima falleció de un disparo que le atravesó el corazón.

Fue el último fallo de la Cámara Criminal de Viedma en el 2015.

VIEDMA (AV).- A trece años de prisión fue condenado Marcelo Alejandro Blanco, de 28, por disparar un arma de fuego y asesinar de un disparo a Carlos Alan. Ambos se conocían y vivían en el mismo barrio.

Los jueces de la Sala B de la Cámara en lo Criminal de Viedma Marcelo Chironi, Guillermo Bustamante y Carlos Mussi lo condenaron por el delito de "homicidio agravado por el uso de arma de fuego".

Esta fue la última sentencia resuelta por la Cámara Penal de esta capital.

Tuvieron en cuenta como agravantes "el final de una vida sumado a la situación de vulnerabilidad de la víctima, la desigualdad de fuerzas frente a una persona armada y que acomete sorpresivamente", así como "la juventud de Alan con toda una vida por delante, la existencia de un hijo y un núcleo familiar".

El hecho ocurrió cerca de las 21 del 13 de febrero del año pasado en inmediaciones del módulo cinco del barrio Inalauquen sobre Laguna del Juncal y cuando Alan, también de 28 años, se dirigía con un amigo a realizar una compra.

En la resolución, los jueces destacaron "la complejidad de este tipo de hechos donde los códigos de barrio, el miedo a las represalias y la condición social entre otras cuestiones dificultan claramente no sólo las investiga-



El homicidio ocurrió en febrero del año pasado y al parecer, Alejandro Blanco realizó el disparo sin mediar palabras.

ciones preliminares que resultan de vital importancia, sobre todo en las primeras horas luego de sucedido el hecho, sino también en el propio debate, donde tales dificultades aparecen como obstáculos a la hora de los análisis como éste".

En ese marco hubo testigos

con identidad reservada que fueron cruciales para el esclarecimiento de este hecho aunque según la sentencia "vecinos del lugar gritaban que el autor del hecho había sido Blanco" al llegar la Policía al lugar.

El hombre fue detenido a las pocas horas de ocurrido el hecho

en el que Alan perdió la vida al recibir un disparo en el pecho que le atravesó el corazón, sin que mediara palabra alguna.

Para el Tribunal la responsabilidad de Blanco en el hecho quedó plenamente acreditada en el juicio no sólo por las pruebas reunidas sino también por los tes-

Dentro del auto de Alejandro Blanco encontraron cartuchos que coinciden con el extraído del cuerpo de Carlos Alan.

timonios, destacando el del hombre que caminaba junto a la víctima cuando recibió el disparo que "fue lapidario".

El fallo agregó que el testigo "con contundencia indicó que Blanco fue quien acometió a Alan (acompañando su relato con movimientos corporales) y señaló cómo se produjo el disparo.

Los gestos efectuados se conciden con la trayectoria, ubicación y distancia indicados en el autopsia".

Destacó también que el auto en el que se dio la fuga Blanco es de su propiedad que luego del hecho fue secuestrado y en su interior fueron encontrados varios cartuchos 22, calibre que coincide con el extraído del cuerpo de la víctima y que le provocó la muerte.

De esta manera concluyó un caso que tuvo en vilo a todo un barrio, ya que los involucrados eran vecinos y se conocían desde hace tiempo, aunque no se conoció el motivo del ataque.

Absolvieron a los acusados de trata en el restaurante chino de Roca



El caso había salido a la luz a principios de febrero del 2011.

ROCA (AR).- El Tribunal Oral Federal de esta ciudad absolvió a los dos acusados de trata y explotación laboral en el concurrido restaurante chino que funcionaba en pleno centro de la ciudad.

El caso salió a la luz a principios de febrero del 2011 cuando en el local ubicado sobre calle Sarmiento 1445, entre Tucumán y 9 de Julio, fueron descubiertas 16 personas viviendo en condiciones de hacinamiento e insalubridad en un entrepiso del restaurante.

En ese momento se detuvo al taiwanés de 41 años Yung Chou Chiang, quien era el gerente del local, y a Xue Mei Wang, China de 44 años.

Además se clausuró el restau-

ranje por varios meses.

En el fallo, los jueces Alejandro Silva, Armando Márquez y Orlando Coscia dispusieron el sobreseimiento Yung Chou Chiang, "del delito de trata de personas mayores de dieciocho años de edad, en la modalidad de captación y acogimiento, con fines de explotación laboral agravado por resultar tres las víctimas previsto y reprimido por el art. 145 bis, inc. 3° del Código Penal, en concurso ideal con el delito de reducción a la servidumbre tres hechos -previsto y reprimido en el art. 140 del Código Penal, como así también con el delito de facilitación de la permanencia ilegal de extranjeros en el territorio nacional dos hechos -agravado por el abuso de

la situación de necesidad de las víctimas previsto y reprimido en el art. 119 en función del art. 117 de la Ley 25.871, por el que fuere indagado y requerido a juicio, todo en virtud de la petición expresa en ese sentido de la Fiscal General (Mónica Belenguer)".

También absolvió de esos cargos a Wang Xue Mei, aunque resta para resolver el pedido de suspensión de juicio a prueba solicitado por su defensa, ya que se detectó una infracción migratoria.

"Lo hecho por el Tribunal Oral y los hechos por la señora fiscal de la Cámara, Mónica Belenguer, pone las cosas en su correcta dimensión", comentó el abogado defensor Marcelo Velazco Hertziken.

Reconocimiento del juez Mussi a la Policía

VIEDMA (AV).- La Justicia destacó labor policial que logró determinar la verdadera identidad del segundo detenido por el homicidio de Karen Álvarez de 14 años.

Esa investigación determinó que Pablo Guillermo Jofré no es la verdadera identidad del imputado que no está inscripto en ningún Registro Civil, es decir es un NN, sino también que pesa en su contra una orden de captura internacional por mantenerse pró-

fugo de la Justicia desde hace un par de años.

En ese marco y frente a los resultados certificados científicamente, el juez penal de Viedma a cargo de la investigación por el homicidio de Karen, Carlos Mussi, elevó una nota al jefe de la Policía nro. Fabián Gatti. En ella lo pone en conocimiento de "la encomiable labor desempeñada por la comisario Mary Carmen Carrizo (cabecera de la comisión investigadora)" al

destacar que "su eficiencia, productividad y proactividad han dado con quien se habría identificado en autos como Pablo Guillermo Jofré, siendo en realidad Lucas Armando Cardozo, quien registra una condena de cuatro años de prisión, habiéndose fugado del centro de Bahía Blanca en abril de 2013 con pedido de captura internacional y de detención emanado del juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Mar del Plata".



La falta de documentación del detenido llevó al magistrado a incorporar investigación.



El caso había salido a la luz a principios de febrero del 2011.

Archivo

ROCA (AR).- El Tribunal Oral Federal de esta ciudad absolvió a los dos acusados de trata y explotación laboral en el concurrido restaurante chino que funciona en pleno centro de la ciudad.

El caso salió a la luz a principios de febrero del 2011 cuando en el local ubicado sobre calle Sarmiento 1445, entre Tucumán y 9 de Julio, fueron descubiertas 16 personas viviendo en condiciones de hacinamiento e insalubridad en un entripso del restaurante.

En ese momento se detuvo al taiwanés de 41 años Yung Chou Chiang, quien era el gerente del local, y a Xue Mei Wang, China de 44 años.

Además se clausuró el restau-

rante por varios meses.

En el fallo, los jueces Alejandro Silva, Armando Márquez y Orlando Coscia dispusieron el sobreseimiento Yung Chou Chiang, "del delito de trata de personas mayores de dieciocho años de edad, en la modalidad de captación y acogimiento, con fines de explotación laboral agravado por resultar tres las víctimas previsto y reprimido por el art. 145 bis, inc. 3º del Código Penal, en concurso ideal con el delito de reducción a la servidumbre tres hechos - previsto y reprimido en el art. 140 del Código Penal, como así también con el delito de facilitación de la permanencia ilegal de extranjeros en el territorio nacional dos hechos- agravado por el abuso de

la situación de necesidad de las víctimas previsto y reprimido en el art. 119 en función del art. 117 de la Ley 25.871, por el que fuera indagado y requerido a juicio, todo en virtud de la petición expresa en ese sentido de la Fiscal General (Mónica Belenguer)".

También absolvió de esos cargos a Wang Xue Mei, aunque resta para resolver el pedido de suspensión de juicio a prueba solicitado por su defensa, ya que se detectó una infracción migratoria.

"Lo hecho por el Tribunal Oral y los hechos por la señora fiscal de la Cámara, Mónica Belenguer, pone las cosas en su correcta dimensión", comentó el abogado defensor Marcelo Velazco Hertziken.

Reconocimiento del juez Mussi a la Policía

VIEDMA (AV).- La Justicia destacó labor policial que logró determinar la verdadera identidad del segundo detenido por el homicidio de Karen Alvarez de 14 años.

Esa investigación determinó que Pablo Guillermo Jofré no es la verdadera identidad del imputado que no está inscripto en ningún Registro Civil, es decir es un NN, sino también que pesa en su contra una orden de captura internacional por mantenerse pró-

fugo de la Justicia desde hace un par de años.

En ese marco y frente a los resultados certificados científicamente, el juez penal de Viedma a cargo de la investigación por el homicidio de Karen, Carlos Mussi, elevó una nota al jefe de la Policía rionegrina, Fabián Gatti.

En ella lo pone en conocimiento de "la encomiable labor desempeñada por la comisario Mary Carmen Carrizo (cabecera de la comisión investigadora)" al

destacar que "su eficiencia, proactividad y proactividad han dado con quien se habría identificado con autos como Pablo Guillermo Jofré, siendo en realidad Lucas Armando Cardozo, quien registra una condena de cuatro años de prisión, habiéndose fugado del centro de Bahía Blanca en abril de 2013 con pedido de captura internacional y de detención emanado del juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 de Mar del Plata".



Archivo

La falta de documentación del detenido llevó al magistrado a iniciar una investigación.

OCTUBRE 2016

Otra postergación en el caso Zerdán, el fallo se pasó para hoy

Cipolletti
CORRESPONSALIA

Una nueva postergación sumó ayer el Caso Zerdán cuando el tribunal de la Cámara Segunda decidió suspender la sentencia que iba a leerse ayer a las 19 para hoy al mediodía.

La postergación de la lectura

del fallo no escapó a la lógica que atravesó a todo el juicio: audiencias suspendidas, testigos que no eran encontrados, otros que no iban y eventualidades de momento, fueron algunas de las causas que hicieron que se dilatara por más de cinco meses.

Ayer se informó que no iba a realizarse la lectura de la senten-

cia porque el tribunal de la Cámara Segunda, integrado por Julio Sueldo, como presidente, Florencia Caruso y Santiago Márquez Gauna, decidió tomarse un día más por el asunto administrativo que fue dispuesto para el martes de esta semana debido al temporal que afectó a la ciudad y a la región.

Es por eso que recién hoy se hará la lectura ya que el asunto comprendía la suspensión del cómputo de los plazos procesales.

A lo largo del juicio se registra-

ron diferentes circunstancias que dilataron la finalización del juicio.

Varias audiencias fueron suspendidas porque los testigos no asistían o bien porque a alguno de los funcionarios públicos-los jueces, el fiscal o el defensor oficial- se le superponían las audiencias y se debían postergar para otro día.

Con los alegatos ocurrió lo mismo que con la lectura de la sentencia: fueron reprogramados para un día después.

Por la muerte de Ana Zerdán, Juan Manuel Aguirre fue acusado

Los jueces se tomaron un día más para resolver el asunto por la lluvia. La lectura de la sentencia se postergó para hoy al mediodía.

de homicidio agravado. El fiscal Marcelo Gómez solicitó la pena de prisión perpetua para el hijo de Juan Carlos Aguirre, quien era la pareja de la víctima.

Recapturaron a Miguel Ángel Llambay

El comerciante de la comarca Viedma-Patagones, prófugo de la Justicia rionegrina, apareció en un departamento del exclusivo barrio Puerto Madero de Buenos Aires. Debe cumplir una condena de 5 años por desmayar a un joven de un botellazo en la cabeza.

Viedma
CORRESPONSALIA

En el exclusivo barrio Puerto Madero se recapturó a Miguel Ángel Llambay, un condenado por la Justicia rionegrina, que encontraba prófugo desde hacía tiempo.

Llambay era un comerciante oriundo de la Comarca Viedma-Patagones, que fue condenado a cinco años de prisión por causar lesiones gravísimas a un joven en el interior de una confitería de la capital rionegrina.

Según pudo confirmar este diario la noche del lunes fue identificado y detenido por efectivos de la Prefectura Naval Argentina.

Al quedar firme la sentencia de cinco años de prisión que pesa en su contra y no haber sido habido, la Justicia rionegrina se encargó de todas las fuerzas del país. Fallaban sólo unos meses para que prescribiera la causa por la cual fue condenado.

Contra Llambay también pesaba otro pedido de captura ordenado por un juzgado de la Ciudad Autónoma en una investigación por estafa, por eso se aceleró su búsqueda en Buenos Aires.

Apenas fue notificada de la detención, la Justicia rionegrina se inició los trámites para el traslado de Llambay al penal de Viedma. No obstante se supone que antes de ser traído a la capital rionegrina el imputado será indagado por el juez bonaerense que le ordenó la captura.

A fines de setiembre de 2011 el Superior Tribunal de Justicia de



Además del pedido de captura rionegrino, tenía otro de la Justicia de Buenos Aires a partir de una causa en la que se lo investiga por estafa.

En septiembre de 2011 el STJ confirmó la condena de cinco años de cárcel para él.

de 2013 anuló una sentencia de tres años de prisión que se le impuso. En esta causa el comerciante fue condenado en 2010 por las "lesiones graves" que le provocó al exboxeador Cristian López en agosto de 2008.

Ambos hombres se encontraban en el interior de un local nocturno de Viedma donde habrían iniciado una discusión que finalizó en la calle cuando Llambay le dio una profunda puñalada en el abdomen al otro hombre.

Esa sentencia fue anulada por el STJ.

El caso

El 23 de noviembre de 2010 Miguel Ángel Llambay fue condenado a cinco años de prisión por el delito de "lesiones gravísimas". El hecho ocurrió en la mañana del 23 de diciembre de 2007 en un local nocturno de Viedma, cuando el imputado le dio un botellazo a Antonio Alegre, quien esa noche había salido

con amigos pero que en el momento del golpe se encontraba solo en la barra. El impacto del envase de champán lo desmayó. A los dos días despertó en el hospital Zatti. A los seis meses tuvo un ataque convulsivo que se transformó en epilepsia por el daño al cerebro producto del golpe.

En noviembre juzgarán el crimen de Karen Álvarez

Viedma
CORRESPONSALIA

A dos años del asesinato de la joven de 14 años Karen Álvarez, un centenar de personas participó ayer de un emotivo acto para recordar la desaparición trágica. El 21 de noviembre comenzará el juicio por el crimen.

La concentración se realizó en la fría tarde pasada frente al mu-

ral que fue pintado en inmediaciones de la terminal de ómnibus. Estuvieron los padres de la adolescente, Edith Miller y Oscar Álvarez, familiares, vecinos, militantes de gremios y de organizaciones de derechos humanos.

La causa está caratulada como "homicidio agravado por abuso sexual con acceso carnal" y hay dos imputados: Carlos Mobilio de 23 años y Guillermo Jofré.

Policía acusado de abuso, a un paso de ir a juicio

Cipolletti
CORRESPONSALIA

El policía que fue acusado de manosear y de acosar sexualmente a otra oficial de la Comisaría Cuarta está a un paso de ir a juicio luego que la Cámara Segunda confirmara el procesamiento que recaerá en su contra.

Fue acusado de abuso sexual simple.

Los jueces consideraron que la declaración de la víctima era verosímil y consistente, por lo que confirmaron el procesamiento que en julio fue dispuesto por la jueza de primera instancia, Sonia Martín.

Los hechos habrían ocurrido el 2, el 8 y el 29 de enero de 2015 en la Comisaría Cuarta, donde ambos trabajaban. El acusado era jefe de la mujer policía, quien era de un rango menor que él. Ella denunció que fue acosada sexualmente y que hasta la mano-



Ayer hubo una marcha.

Se añ

**El adole
pero fue
madrug**

Neuquén
CORRESPONSALIA

Un joven a la policía y con el hom Carvallo (23) drugada del Ayer lo imp homicidio i quedó al cu

"El adole forma volu 21 acompa dijo estar i cho", contó ría Panozza hermano Emmanuel lesiones qu

El orim del domir que centr entre el pa skate. All entre los h y Alejand iadas que casi en ur tanto que fue herid soliciand

Según que se en ternativa previo a los Carva intentar amigos se Las cá

Con her

Neuqu
CORRESP

Un d por vezi zo Nori tres ag nuncia

Con her

CAROL
(R.S.D.)
A los a puede a Tu vida cuando extraña se las y manol,

IDA
El Neuq y a vent

PABLO LEGUIZAMÓN



Ayer hubo una marcha.

En noviembre juzgarán el crimen de Karen Álvarez

Viedma
CORRESPONSALÍA

A dos años del asesinato de la joven de 14 años Karen Álvarez, un centenar de personas participó ayer de un emotivo acto para recordar la desaparición trágica. El 21 de noviembre comenzará el juicio por el crimen.

La concentración se realizó en la fría tarde pasada frente al mu-

ral que fue pintado en inmediaciones de la terminal de ómnibus. Estuvieron los padres de la adolescente, Edith Miller y Oscar Álvarez, familiares, vecinos, militantes de gremios y de organizaciones de derechos humanos.

La causa está caratulada como "homicidio agravado por abuso sexual con acceso carnal" y hay dos imputados: Carlos Mobilio de 23 años y Guillermo Jofré.

NOVIEMBRE 2016

Perito dice que el joven acusado de matar a su padre es inimputable

"Tiene índices muy bajos de control de los impulsos", sostuvo un psicólogo en la segunda audiencia del juicio contra Miguel Ángel Huenque Rojo, acusado de asesinar a Amador Huenque. Consideró que presenta "un trastorno esquizofrénico".

Bariloche
CORRESPONSALIA

Cuando el psicólogo del Poder Judicial Ariel Torres evaluó en septiembre del año pasado a Miguel Ángel Huenque Rojo, advirtió que tenía "ideas alucinatorias y paranoias". Así lo indicó en el informe que elaboró a partir de la entrevista que mantuvo con el joven, que estaba detenido porque había sido imputado por el homicidio de su padre, Amador Huenque. Ayer, el profesional ratificó las conclusiones de su informe ante el tribunal que juzga al acusado.

Torres sostuvo que el acusado presentaba en ese momento "un trastorno esquizofrénico" y en función de ese diagnóstico concluyó que está dentro de los parámetros de la inimputabilidad, que prevé el artículo 34 del Código Penal.

"Tiene índices muy bajos de control de los impulsos", explicó el psicólogo ante una pregunta de la defensora oficial Romina Martini, que asiste al imputado.

Torres explicó ante los jueces de la Cámara Criminal Primera, Miguel Gaimaro Pozzi, Marcelo Barrutia y Alejandro Ramos Mejía, que la adicción al alcohol que presenta el acusado, potencia esa falta de control de sus impulsos. El fiscal de cámara Martín Lozada escuchó con atención al perito convocado por la defensa del imputado. Recordó que hay otro informe posterior del médico Leonardo Saccomanno y la psiquiatra Verónica Martínez que concluyeron que el acusado "si bien es portador de una afección de curso crónico, como lo es el al-



Huenque Rojo en un pasaje de la segunda audiencia del juicio que se desarrolló ayer.



Una prima del imputado declaró que el ataque existió.

"Tiene indicadores importantes de descontrol, que sumado a su adicción no colaboran con el autogobierno de su conducta".

La afirmación del psicólogo Ariel Torres se escuchó en la segunda audiencia.

para que explicaran cómo llegaron a esa conclusión.

Ayer, en la segunda jornada del juicio contra Huenque Rojo declaró su prima, Marina. La joven recordó que la noche del 9 de septiembre del año pasado, su tía, Margarita Martínez, "llegó llorando, diciendo 'ese guacho de mierda le está pegando al Amador con una barra'", relató la joven frente al Tribunal.

Miguel Ángel creció en un hogar de menores de Bariloche. A los 8 años lo adoptó una mujer de El Bolsón. Cuando entró en la adolescencia quiso conocer a sus padres biológicos. Restableció el vínculo y los visitaba cuando viajaba a esta ciudad.

El testimonio de Marina no puede ser valorado como una prueba en contra del imputado, porque la joven es prima y el Código Procesal no lo permite. De todos modos, el tribunal dispuso escucharla.

Marina recordó que Miguel Ángel pasó esa noche caminando delante de su casa, pero dijo que se ocultaron por temor. Señaló que el joven se tambaleaba al caminar. Contó que fue con su hermana más chica hasta la casa de sus tíos, situada en el mismo barrio. Fueron acompañadas de un policía. Allí, vieron a su tío un charco de sangre, en el piso.

El 9 de septiembre de 2015, Huenque Rojo visitó a su padre, con el que bebó. Una discusión derivó en una pelea. La víctima sufrió graves lesiones.

coholismo, preserva la capacidad para diferenciar entre lo correcto y lo incorrecto". Por lo tanto, no es inimputable.

Lozada pidió al tribunal que el terna a declarar a los profesionales

El juicio por el crimen de Karen será este mes

Viedma
CORRESPONSALIA

Más de 90 testigos serán citados para el juicio por el homicidio de Karen Álvarez, que se realizará entre el 21 y el 23 de este mes en tres jornadas completas. Así lo confirmó el presidente del tribunal de este juicio Guillermo Bustamante en la audiencia de presentación de pruebas realizada ayer.

Por primera vez y durante más de tres horas los padres de la adolescente víctima y los dos imputados -Carlos Mobilio y Pablo Guillermo Jofré- se vieron las caras con todo el peso emotivo que la situación implica.

En la oportunidad el fiscal de cámara Fabricio Brogna detalló el material que ofrecerá en el juicio para probar la autoría del hecho por parte de los dos imputados, pruebas consensuadas con la querrela ejercida por Damián Torres. Entre ellas, mencionó las pericias de ADN realizadas sobre el cuerpo de la víctima, actas de procedimiento, allanamiento y secuestro de elementos.

Según se informó desde el Ministerio Público Fiscal se agregaron los informes efectuados por el gabinete de Criminalística y el Cuerpo Médico Forense como autopsia y estudios psicológicos de los imputados y algunos testigos.

El Tribunal de juicio estará integrado por Bustamante y por el penalista Marcelo Chironi junto al civil Ariel Gallinger.

Los dos imputados llegarán a juicio procesados por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concursar idealmente con el delito de homicidio doblemente agravado".



La audiencia de presentación de pruebas de ayer.

Jueves 3 de noviembre de 2016

9 años tenía un niño, comenzó ataques se e

Roca

Luego de i vas apelació banal de Jus ratificó los fa minal Prime se condenó a

Lo

Es la pa ataque que su

Cipolletti CORRESPON

La Cám juzgar ap la acusad la nieta de una niña, ma tiene i ción sosti desde que imputado xual grav pena prev ción oscil prisión.

En de do, la mu no que su ternay ac estaba al que ella s reja abus firió enu En la p realizó ay gos. Toda la niña y dolosec "Ella confesó que su m nunca m es que el nunca le madre d

Tres por robo Vie

Viedm INGRES

Don ron det investi distri tal entr la mañ

El juicio por el crimen de Karen será este mes

Viedma
CORRESPONSALÍA

Más de 30 testigos serán citados para el juicio por el homicidio de Karen Álvarez, que se realizará entre el 21 y el 23 de este mes en tres jornadas completas. Así lo confirmó el presidente del tribunal de este juicio Guillermo Bustamante en la audiencia de presentación de pruebas realizada ayer.

Por primera vez y durante más de tres horas los padres de la adolescente víctima y los dos imputados -Carlos Mobilio y Pablo Guillermo Jofré- se vieron las caras con todo el peso emotivo que la situación implica.

En la oportunidad el fiscal de cámara Fabricio Brogna detalló el material que ofrecerá en el juicio para probar la autoría del hecho por parte de los dos imputados, pruebas consensuadas con la querrela ejercida por Damián Torres. Entre ellas, mencionó las pericias de ADN realizadas sobre el cuerpo de la víctima, actas de procedimiento, allanamiento y secuestro de elementos.

Según se informó desde el Ministerio Público Fiscal se agregaron los informes efectuados por el gabinete de Criminalística y el Cuerpo Médico Forense como autopsia y estudios psicológicos de los imputados y algunos testigos.

El Tribunal de Juicio estará integrado por Bustamante y por el penalista Marcelo Chironi junto al civil Ariel Gallinger.

Los dos imputados llegarán a juicio procesados por "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concursar idealmente con el delito de homicidio doblemente agravado".



MARCELO OCHOA

La audiencia de presentación de pruebas de ayer.

El lunes arranca el juicio por el crimen de Karen Álvarez

Carlos Mobilio y Guillermo Jofré están acusados de haber abusado sexualmente de la chiquita de 14 años y luego estrangulada con el pantalón de jean de la víctima.

Viedma
CORRESPONSALIA

Este lunes a las 9:30 comenzará el juicio contra Carlos Mobilio y Guillermo Jofré por el homicidio de Karen Álvarez, de 14 años, ocurrido a fines de octubre de 2014 en esta capital. Será oral y público en el auditorium del Superior Tribunal de Justicia, donde desfilarán unos 40 testigos.

El Tribunal estará integrado por los camaristas penales Guillermo Bustamante, Marcelo Chironi y civil Ariel Gallinger. Además como Fiscal de Cámara actuará Fabricio Brogna y en el patrocinio de los imputados, los defensores oficiales María Gianni por Jofré y Pedro Vega por Mobilio. En representación de la familia de la víctima Damián Torreses es el abogado querrelante.

En principio las audiencias para escuchar a los 40 testigos serán entre el lunes y el miércoles a jornadas completas. Luego será el turno de los legatos.

Imputados

Carlos Mobilio y Guillermo Jofré, ambos de 23 años, llegan a este juicio con la grave imputación del delito de "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concurrir idealmente con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género", del que resultara víctima la joven en octubre de 2014.

Para Mobilio esta es la primera causa judicial que enfrenta pero



Se espera que en el juicio por la muerte de Karen (14 años) declaren unos 40 testigos.

contra Jofré pesa una condena por otro abuso sexual de un niño en otra provincia, sanción que no cumplió por mantenerse prófugo de la Justicia.

Teniendo en cuenta, especialmente los ADN de los imputados en el cuerpo de la víctima y las ropas que vestía al momento de ser encontrada sin vida, el juez Carlos Musi concluyó que Jofré y Mobilio, aprovechando la relación que este último tenía con Karen, la habrían llevado en moto hasta el lugar donde fue encontrada y luego de abusarla sexualmente, la asesinaron.

El caso

En inmediaciones al Hipódromo de Viedma, entre las 18 del 24 de octubre de 2014 y las seis de la mañana del 28 de ese mes, asesinaron a Karen, luego de haberla abusado sexualmente, con acceso carnal. Según el informe de autopsia, le dieron varios golpes en su cabeza ocasionándole ocho lesiones en el cuero cabelludo, con

fractura de órneo, lo que le provocó un estado de inconsciencia tal que le impidió defenderse. Luego la asfixiaron con el propio pantalón de jean que llevaba la adolescente.

El juez penal de Viedma, Carlos Musi, procesó a Carlos Mobilio y Guillermo Jofré y les imputó haber sido los autores de la violación y posterior asesinato.

Para el fiscal no se comprobó que un policía cometió vejaciones

Cipolletti
CORRESPONSALIA

El fiscal Marcelo Gómez acusó a un policía del delito de lesiones leves agravadas por abuso de su condición mientras que a su compañera, quien también había sido llevada a juicio, la desvinculó tras retirar la acusación que pesaba contra ella. Pidió un mes de prisión en sus penos, su inhabilitación y el pago de una multa. La sentencia se conocerá el 5 de diciembre.

Los agentes fueron juzgados por haber golpeado a dos hermanos y por haber agredido a una joven que estaba embarazada de 4 meses. Este hecho ocurrió el 24 de octubre de 2010 en un local bailable que se encontraba sobre Ruta 151. Las víctimas fueron agredidas cuando estaban saliendo del lugar.

Gómez consideró que ninguno de los testigos pudo acreditar que la mujer policía agredió a la joven embarazada, por lo que agredió la acusación en su contra. En la última audiencia, que se realizó el jueves, alegó que no quedó acreditado que la mujer policía haya estado en el lugar y que ninguno de los testigos la sindicó como quien había agredido a la joven.

En cuanto al hombre acusado hubo una modificación en la calificación del hecho. La fiscalía planteó que no quedó acreditado que cometiera el delito de vejaciones, pero que sí habían pruebas suficientes para acusarlo por lesiones leves agravadas por abuso de su condición de policía. La pena que contempla esta acusación es entre un mes y 3 años de prisión. Además, el fiscal Gómez solicitó el mínimo de la pena, su inhabilitación y que pague una multa de mil pesos.

El joven que resultó con las heridas más graves declaró en la primera audiencia del juicio.

Secuestraron 600 cajas de pirotecnia que iban hacia Roca

Río Colorado
CORRESPONSALIA

Cerca de 600 cajas que contenían una gran variedad de fuegos artificiales fueron decomisados por personal policial del Puesto de Seguridad Vial de Río Colorado, que estaban siendo transportado ocultas con paquetes de papel higiénico y colchones, en un vehículo que no está habilitado para trasladar cargas peligrosas.

Este es el segundo secuestro de pirotecnia que se realiza en el puesto, en el que también trabajan empleados del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa).

El secuestro se hizo cerca de las 10 del jueves, en un control de la carga de un camión Mercedes Benz 380, con un semitérmico,



Los fuegos artificiales eran transportados ilegalmente.

perteneciente a una empresa de Fernández Oro, que transportaba mercadería desde Buenos Aires hacia Roca. Se detectaron 586 bultos con fuegos artificiales valuados en unos 200 mil pesos.

Para el traslado de pirotecnia, el transporte debe estar inscripto y habilitado por el Renar, identificado con una leyenda visible de la peligrosidad del contenido y presentar la hoja de ruta.

Pincharon, bajaron a cambiar la rueda y los asaltaron

Roca

Al trastorno de pinchar una cubierta en plena noche en la zona rural y tener que bajar a cambiarla, a dos jóvenes se les sumó que aparecieron tres sujetos y los asaltaron.

Según fuentes policiales el hecho ocurrió a la 1 y los hombres iban a bordo de un Fiat Uno.

Cuando iban por la calle Mascardi, unos 600 metros antes de llegar al barrio Chacramonte, pincharon.

Unos metros más adelante frenaron la marcha y cuando esta-

ban cambiando la rueda, tres sujetos salieron de en medio de la chacra y les robaron los celulares y el estereos del coche.

Uno de los ladrones tenía un arma de fuego. Sin embargo, y si bien los amenazaron, no fueron heridos.

Luego del robo, las víctimas, lograron llegar hasta el barrio y dieron aviso a la policía.

A los pocos minutos uniformados de la unidad N° 48 montaron un operativo buscando a los ladrones pero no pudieron dar con ellos. No se descarta que hayan arrojado algún elemento para provocar la pinchadura del auto. La causa quedó a cargo de la jueza Margarita Carrasco.

Mientras los policías realizaban la búsqueda de los ladrones, recibieron un alerta de la comisaría de Guerrero para identificar un Renault Twingo.

Luego de unos minutos dieron con un coche, pero no era el que buscaban en Guerrero, aunque tenía pedido de captura de la provincia de Buenos Aires.

Sábado 19 de noviembre
Die
por
El hombre someter su cerca le "enser

Roca
Un porten condenado por violar y a sus abijadas di tu que la com manesca en El fallo d Tercera de hombre, de mente resp

Ra
ALLEN AND...
C...
GERMAN...
A...

redaccion@riosegno.com.ar

facebook.com/diariorionegro

twitter.com/riosegno.com.ar



En la jornada inaugural del juicio por el homicidio de Karen Alvarez, los dos imputados sólo se limitaron a responder datos personales y escuchar a los testigos.

Caso Karen: mencionan un incidente de su hermano con un acusado

Lo dijo el padre de la chica asesinada en Viedma. Los dos imputados se abstuvieron de declarar en la primera audiencia del juicio oral.

La adolescente de 14 años fue hallada muerta en octubre del 2014 en inmediaciones del hipódromo. Había sido violada y ahorcada con su propio pantalón.

Viedma CORRESPONSALÍA

Los familiares de Karen Álvarez, asesinada en octubre de 2014 en Viedma, coincidieron en señalar que José -hermano de la víctima- había tenido problemas con Carlos Mobilio antes del homicidio de la joven de 14 años, según quedó establecido ayer en la primera jornada del juicio.

La mayoría de los testigos que declaró dijo no conocer a los imputados. Varios admitieron que el hermano de la víctima también mantuvo enemistad con otros jóvenes como Carlos Blanco, con quien estuvo detenido un año por robo, y con un tal "Tachi", a quien en una oportunidad lo hirió de bala. Algunos familiares admitieron que Karen era conocida de Mobilio y que varias veces la jovencita había ido a la casa del imputado a tomar mate.

Quince fueron los testigos escuchados ayer por el Tribunal integrado por los camaristas Guillermo Bustamante, Marcelo Chironi y Ariel Gallinger. Al inicio de la audiencia, con un auditorio colmado de público, los im-

"En un cruce que tuvieron con José, Mobilio hizo un gesto con la mano de cortarle el cogote antes de lo que pasó con Karen",

dijo ayer en el juicio Oscar Alvarez, el padre de la adolescente.



putados Guillermo Jofré y Carlos Mobilio de 23 años se abstuvieron de declarar. Sólo se limitaron a responder datos personales. Mobilio fue el único que estuvo acompañado por su familia, mientras que el otro imputado es de Balcarce y dijo no tener DNI

Testigos

15

testigos pasaron ayer por el Tribunal para declarar. El juicio continúa mañana con una lista de 20 personas citadas.

porque no sabía dónde había nacido por haber sido abandonado.

El testimonio de la familia

El primer testigo escuchado fue Oscar Alvarez, el padre de la adolescente, quien recordó que la vio por última vez en la tarde del 24 de octubre de 2014. Luego supo por su pareja que su hija había pasado en el asiento del acompañante en una moto pero ya no regresó a casa. A la mañana siguiente denunció la ausencia y empezó la familia a buscarla hasta el domingo 26, cuando fue encontrada sin vida en inmediaciones del hipódromo de Viedma.

El testigo dijo que con el tien-

po supo que su hijo, José, había tenido un problema con Jofré y Mobilio y que en un cruce le había hecho "un gesto con la mano de cortarle el cogote antes de lo que pasó con Karen".

Edith Miller, la madre de la jovencita, recordó también que vio a su hija ese 24, así como las horas de búsqueda, el hallazgo y la información que "había sido violada y golpeada". Añadió que su hijo había mantenido con Mobilio dos episodios: un seguimiento en moto y el gesto de cortarle el cuello. También admitió problemas de José con otro joven con quien compartió una misma causa por robo que los mantuvo detenidos durante un año.

En la audiencia de ayer fueron también escuchados una hermana de Karen, dos tíos, una prima, la pareja del padre de la víctima y a su hermanastra, quien prestó testimonial previo desalojo del público. Además declararon las dos personas que encontraron a la adolescente cerca de unos tamariños en inmediaciones del hipódromo de Viedma. La audiencia continuará hoy a las 9,30 con una lista de 20 testigos.

Las pruebas de ADN recolectadas son la clave

Tanto a Carlos Mobilio como a Guillermo Jofré se les imputa "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concurrir idealmente con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género", del que resultara víctima Karen Álvarez. Las pruebas fundamentales contra ambos son las genéticas, teniendo en cuenta que el ADN rescatado del pantalón de la víctima, con el que se le dio muerte por estrangulamiento, dio positivo a Mobilio y el encontrado debajo de las uñas de Karen al de Jofré.

En la jornada inaugural del juicio por el homicidio de Karen Álvarez, los dos imputados sólo se limitaron a responder datos personales y escuchar a los testigos.

Caso Karen: mencionan un incidente de su hermano con un acusado

Lo dijo el padre de la chica asesinada en Viedma. Los dos imputados se abstuvieron de declarar en la primera audiencia del juicio oral.

La adolescente de 14 años fue hallada muerta en octubre del 2014 en inmediaciones del hipódromo. Había sido violada y ahorcada con su propio pantalón.

Viedma
CORRESPONSALLA

Los familiares de Karen Álvarez, asesinada en octubre de 2014 en Viedma, coincidieron en señalar que José -hermano de la víctima- había tenido problemas con Carlos Mobilio antes del homicidio de la joven de 14 años, según quedó establecido ayer en la primera jornada del juicio.

La mayoría de los testigos que declaró dijo no conocer a los imputados. Varios admitieron que el hermano de la víctima también mantuvo enemistad con otros jóvenes como Carlos Blanco, con quien estuvo detenido un año por robo, y con un tal "Tachi", a quien en una oportunidad le hiñó de bala. Algunos familiares admitieron que Karen era conocida de Mobilio y que varias veces la jovencita había ido a la casa del imputado a tomar mate.

Quince fueron los testigos escuchados ayer por el Tribunal integrado por los camaristas Guillermo Bustamante, Marcelo Chironi y Ariel Gallinger. Al inicio de la audiencia, con un auditorio colmado de público, los im-

"En un cruce que tuvieron con José, Mobilio hizo un gesto con la mano de cortarle el cogote antes de lo que pasó con Karen",

dijo ayer en el juicio Oscar Álvarez, el padre de la adolescente.



putados Guillermo Jofré y Carlos Mobilio de 23 años se abstuvieron de declarar. Sólo se limitaron a responder datos personales. Mobilio fue el único que estuvo acompañado por su familia, mientras que el otro imputado es de Balcarce y dijo no tener DNI

Testigos

15

testigos pasaron ayer por el Tribunal para declarar. El juicio continúa mañana con una lista de 20 personas citadas.

porque no sabía dónde había nacido por haber sido abandonado.

El testimonio de la familia

El primer testigo escuchado fue Oscar Álvarez, el padre de la adolescente, quien recordó que la vio por última vez en la tarde del 24 de octubre de 2014. Luego supo por su pareja que su hija había pasado en el asiento del acompañante en una moto pero ya no regresó a casa. A la mañana siguiente denunció la ausencia y empezó la familia a buscarla hasta el domingo 26, cuando fue encontrada sin vida en inmediaciones del hipódromo de Viedma.

El testigo dijo que con el tiem-

po supo que su hijo, José, había tenido un problema con Jofré y Mobilio y que en un cruce le había hecho "un gesto con la mano de cortarle el cogote antes de lo que pasó con Karen".

Edith Miller, la madre de la jovencita, recordó también que vio a su hija ese 24, así como las huellas de búsqueda, el hallazgo y la información que "había sido violada y golpeada". Añadió que su hijo había mantenido con Mobilio dos episodios: un seguimiento en moto y el gesto de cortarle el cuello. También admitió problemas de José con otro joven con quien compartió una misma causa por robo que los mantuvo detenidos durante un año.

En la audiencia de ayer fueron también escuchados una hermana de Karen, dos tíos, una prima, la pareja del padre de la víctima y a su hermanastra, quien prestó testimonial previo desalojo del público. Además declararon las dos personas que encontraron a la adolescente cerca de unos tamariacos en inmediaciones del hipódromo de Viedma. La audiencia continuará hoy a las 9.30 con una lista de 20 testigos.

Las pruebas de ADN recolectadas son la clave

Tanto a Carlos Mobilio como a Guillermo Jofré se les imputa "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, debiendo concursar idealmente con el delito de homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género", del que resultara víctima Karen Álvarez. Las pruebas fundamentales contra ambos son las genéticas, teniendo en cuenta que el ADN rescatado del pantalón de la víctima, con el que se le dio muerte por estrangulamiento, dio positivo a Mobilio y el encontrado debajo de las uñas de Karen al de Jofré.

rnredaccion@rionegro.com.ar

facebook.com/diariorionegro

twitter.com/rionegrocomar

Caso Karen: historias cruzadas, códigos de barrio y hasta un careo

La segunda audiencia del juicio por el crimen de la adolescente de Viedma estuvo plagada de situaciones particulares. Hubo testigos que también están citados a declarar en causas de corrupción de menores.

Viedma
CORRESPONSALIA

En la segunda jornada del juicio por el homicidio de Karen Álvarez comenzaron a cruzarse historias. Fue una jornada maratónica, en la que desfilaron 14 testigos, algunos de los cuales los fueron a buscar en el momento mientras se desarrollaba la audiencia a partir del testimonio de los que estaban declarando. Otros son los que en poco tiempo deberán sentarse en el mismo lugar en causas vinculadas a presunta corrupción de menores y facilitación a la prostitución. Luego de varias horas de audiencia, cerca de las 18:30, la jornada finalizó con un careo a puertas cerradas.

Por el crimen de la chiquita de 14 años, llegaron a juicio Guillermo Jofré y Carlos Mobilio, imputados por la violación y asesinato de la adolescente.

El miedo a romper los códigos barriales también se palpó. Por lo menos tres de los testigos citados pidieron declarar sin público y sin la presencia de los imputados.

Además ayer se vivió una situación particular: el Tribunal ordenó cerrar la sala y no permitir la salida de ninguna de las personas que allí se encontraban mientras la Policía buscaba en la ciudad y traía a Tribunales a tres testigos nuevos surgidos de lo señalado por José "El Polaco" Álvarez, hermano de Karen.

El joven sostuvo que un compañero de trabajo le comentó que Rocio Calvo, ex pareja del imputado Guillermo Jofré, había confiado conocer detalles de lo ocurrido con Karen. "Que se la llevaron de la costanera en moto y que luego



Los imputados, Carlos Mobilio y Guillermo Jofré, ayer en la maratónica segunda audiencia.

la violaron en un lugar que no fue donde la encontraron sin vida", agregando el testigo que Jofré "llama a esa joven reiteradamente desde el penal y por eso la chica tiene miedo de declarar".

Inmediatamente los jueces Guillermo Bustamante, Marcelo Chironi y Ariel Gallinger coincidieron con el Fiscal de Cámara, Fabricio Brogna, y ordenaron la declaración de esa joven y los dos hombres que mencionó el testigo.

Michel Carabajal, padre del hijo de Calvo, negó que la joven le haya confiado detalles de lo ocurrido con Karen. La mujer tam-

Testigos

29

Las personas que declararon en las dos primeras audiencias del juicio.

bién prestó testimonio pero sin público y sin imputados.

Más tarde hizo lo propio Germán Suárez, el compañero mencionado por Álvarez, quien con-

firmó lo señalado por el hermano de Karen al indicar que en una oportunidad, Calvo le contó hablando aquellos datos que la mujer había negado. La audiencia de ayer finalizó con un careo entre la joven y Suárez.

Álvarez admitió que antes del homicidio de su hermana de 14 tuvo una enemistad con Mobilio y Carlos Blanco, quien lo amenazó de muerte mientras ambos estaban privados de la libertad.

José agregó que apenas se enteró que Karen había desaparecido sospechó de ellos dos por los problemas con ambos.

Vecinos, amigos y hasta una pastora

Vecinos de Karen y amigos de uno de los imputados declararon en la audiencia de ayer.

También una pastora evangélica que fue mencionada por una de las testigos al señalar que uno de los procesados se había confesado con ella, versión que la mujer negó.

Una testigo recordó que conoció de chiquita a Karen y reconoció el estuero de su papá para ornata a ella y sus hermanos.

Otro testigo, amigo de Mobilio, dijo que vio al hombre, con quien la chica habría mantenido una relación, muy nervioso.



El incidente ocurrió ayer a las 19 en Moreno y Rolando.

Bariloche: chocó con un taxi y terminó apuñalado e internado

Bariloche
CORRESPONSALIA

Un hombre resultó gravemente herido luego de recibir un puntazo en el torso, tras una discusión posterior a un choque con un taxista.

El incidente ocurrió ayer a las 19 en la esquina de Moreno y Rolando, luego de un choque entre un taxi y una camioneta.

Los conductores se bajaron de

sus vehículos e intercambiaron insultos hasta que el de la camioneta le dio un golpe de puño al otro taxista. El golpe fue tan duro que lo derribó y le hizo perder varios dientes.

Luego el taxista habría llegado hasta la puerta de su auto para buscar un elemento similar a una faca y le habría dado una puñalada. Mientras perdía mucha sangre, el conductor de la camioneta, logró llegar hasta el centro de sa-

lud que se encuentra a unas tres cuadras del lugar.

Inspectores de tránsito y policías, rodearon al móvil 210 mientras el conductor permanecía encerrado.

"Se bajó y me pegó acá sentado. Me bajó todos los dientes", acusó el taxista en diálogo con "Río Negro". Sobre la herida que sufrió el otro conductor, dijo que se la provocó cuando intentó salir corriendo y se topó con los autos estacionados.

La directora del hospital Ramón Carrillo, Mercedes Ibero, informó que el hombre ingresó a la guardia con una herida de arma blanca en el abdomen y con "mu-cha pérdida de sangre".

Caso Karen: historias cruzadas, códigos de barrio y hasta un careo

La segunda audiencia del juicio por el crimen de la adolescente de Viedma estuvo plagada de situaciones particulares. Hubo testigos que también están citados a declarar en causas de corrupción de menores.

Viedma
CORRESPONSALÍA

En la segunda jornada del juicio por el homicidio de Karen Álvarez comenzaron a cruzarse historias. Fue una jornada maratónica, en la que desfilaron 14 testigos, algunos de los cuales los fueron a buscar en el momento mientras se desarrollaba la audiencia a partir del testimonio de los que estaban declarando. Otros son los que en poco tiempo deberán sentarse en el mismo lugar en causas vinculadas a presunta corrupción de menores y facilitación a la prostitución. Luego de varias horas de audiencia, cerca de las 18:30, la jornada finalizó con un careo a puertas cerradas.

Por el crimen de la chiquita de 14 años, llegaron a juicio Guillermo Jofré y Carlos Mobilio, imputados por la violación y asesinato de la adolescente.

El miedo a romper los códigos barriales también se palpó. Por lo menos tres de los testigos citados pidieron declarar sin público y sin la presencia de los imputados.

Además ayer se vivió una situación particular: el Tribunal ordenó cerrar la sala y no permitir la salida de ninguna de las personas que allí se encontraban mientras la Policía buscaba en la ciudad y traía a Tribunales a tres testigos nuevos surgidos de lo señalado por José "El Polaco" Álvarez, hermano de Karen.

El joven sostuvo que un compañero de trabajo le comentó que Rocio Calvo, expareja del imputado Guillermo Jofré, había confiado conocer detalles de lo ocurrido con Karen. "Que se la llevaron de la costanera en moto y que luego



Los imputados, Carlos Mobilio y Guillermo Jofré, ayer en la maratónica segunda audiencia.

la violaron en un lugar que no fue donde la encontraron sin vida", agregando el testigo que Jofré "llama a esa joven reiteradamente desde el penal y por eso la chica tiene miedo de declarar".

Inmediatamente los jueces Guillermo Bustamante, Marcelo Chironi y Ariel Gallinger coincidieron con el Fiscal de Cámara, Fabricio Brogna, y ordenaron la declaración de esa joven y los dos hombres que mencionó el testigo. Michel Carabajal, padre del hijo de Calvo, negó que la joven le haya confiado detalles de lo ocurrido con Karen. La mujer tam-

Testigos

29

Las personas que declararon en las dos primeras audiencias del juicio.

bién prestó testimonio pero sin público y sin imputados.

Más tarde hizo lo propio Germán Suárez, el compañero mencionado por Álvarez, quien con-

firmó lo señalado por el hermano de Karen al indicar que en una oportunidad, Calvo le contó llorando aquellos datos que la mujer habría negado. La audiencia de ayer finalizó con un careo entre la joven y Suárez.

Álvarez admitió que antes del homicidio de su hermana de 14 tuvo una enemistad con Mobilio y Carlos Blanco, quien lo amenazó de muerte mientras ambos estaban privados de la libertad.

José agregó que apenas se enteró que Karen había desaparecido sospechó de ellos dos por los problemas con ambos.

Vecinos, amigos y hasta una pastora

Vecinos de Karen y amigos de uno de los imputados declararon en la audiencia de ayer.

También una pastora evangélica que fue mencionada por una de las testigos al señalar que uno de los procesados se había confesado con ella, versión que la mujer negó.

Una testigo recordó que conoció de chiquita a Karen y reconoció el esfuerzo de su papá para criarla a ella y sus hermanos.

Otro testigo, amigo de Mobilio, dijo que vio al hombre, con quien la chica habría mantenido una relación, muy nervioso.

Bariloche: chocó con un taxi y quedó internado

lud que se encuentra a unas tres cuadras del lugar.

Inspectores de tránsito y policía rodearon al móvil 210 mien-



Los acusados por la muerte de Karen, Carlos Mobilia y Guillermo Jofré, permanecieron en silencio en las dos jornadas del juicio.

Cuarto intermedio hasta el 5 de diciembre

El juicio por el homicidio de Karen Álvarez continuará el 5 de diciembre. Ese día los imputados Guillermo Jofré y Carlos Mobilia tendrán la oportunidad de declarar o mantenerse en silencio tal como lo hicieron al comienzo del juicio. En la oportunidad será incorporada la abundante prueba acumulada en los 27 cuerpos de la investigación que generó este hecho a partir del 26 de octubre de 2014, día en que fue encontrado el cuerpo de la jovenita. Tras el cierre a puerta cerrada entre Rocio Calvo y Germán Suárez, quien aseguró que en una oportunidad la chica se quebró y le contó detalles sobre el homicidio de Karen, además de manifestarle temor por las llamadas que recibía desde el penal de parte de su exnovio, el imputado Jofré. La joven negó esa circunstancia pero pidió protección. Por otra parte la defensa de Jofré destituyó de varios testigos que estaban citados para ayer, razón por la cual fue convocada como último testigo la comisario Mary Carrizo quien estuvo a cargo de la comisión investigadora de esta causa que actuó bajo las órdenes del juez penal Carlos Musi.

Asesinato de Karen: nexos entre mundos oscuros

Una realidad que se palpita en la capital provincial y que queda vinculada a través de los mismos testigos en causas distintas.

Viedma ESTELA JORQUELA estela@rionegro.com.ar CORRESPONSALIA

El juicio por el homicidio de Karen Álvarez, la adolescente de 14 años asesinada el 24 de octubre de 2014, desnudó una realidad de la capital rionegrina que se mira de rejeo. Un mundo que supera el límite de los boulevares que rodean la ciudad, que duele y margina. Que incluye drogas, familias desmembradas y necesidades que en muchos casos llevan al camino de la delincuencia y la prostitución a edades cada vez más tempranas. Una realidad que en los barrios más acomodados también se vive, con la presencia de prostitución, droga, deslealtades, familias desmembradas. Son dos realidades con otra característica en común:

se encuentran amparadas en la oscuridad. Karen fue asesinada en inmediaciones al Hipódromo de Viedma, entre las 18 del 24 de octubre y las 6 de la mañana del 26 de ese mes de 2014. Sobre los imputados Carlos Mobilia y Guillermo Jofré, ambos de 23 años, pesa una larga y grave acusación: "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género". Durante las dos jornadas del juicio -el debate se reanuda el próximo 5 de diciembre- quedaron expuestos los nudos que conectan mundos en apariencia distantes: la mayoría de los 30 testigos que declararon deberán haber

"Estos códigos (del barrio) son más fuertes que las leyes y mucha gente no acompañó a las marchas por temor", dijo un familiar de Karen sobre el miedo de los testigos.

Testigos

30 testigos pasaron por Tribunales en las dos primeras jornadas del juicio por la muerte de Karen Álvarez.

lo mismo en poco tiempo, en el marco de las causas que investigan casos de presunta corrupción de menores y facilitación a la prostitución. Los procesados en esos expedientes formaron sus familias, ejercieron sus profesiones y atendieron sus negocios dentro del radio de esos boulevares. Fuera de esos límites están las víctimas de una situación social que desde la cuna le miró la cara a la necesidad. En el juicio de Karen varios testigos mostraron temor por los códigos barriales a tal punto de pedir no declarar con público. Todos de-

ben regresar a casa y lo que más quieren es vivir tranquilos. "Estos códigos son más fuertes que las leyes y mucha gente no acompañó a las marchas por este mismo temor", dijo un familiar de la adolescente muerta. El consumo de drogas, la violencia y el ejercicio de la prostitución en la juventud fueron temas que estuvieron siempre presentes en las dos jornadas del juicio. Una vecina de la familia de Karen en el barrio Zatti hizo referencia a la "junta en la placita", a las adicciones, los autos caros que se paraban en las inmediaciones y al que subían chicas. Otro testigo también

señaló: "ahí van autos para tener relaciones", en referencia al lugar alejado y desolado donde fue encontrado el cuerpo de la desafortunada adolescente que había iniciado sus estudios secundarios con la expectativa de un futuro mejor. Con esas mismas esperanzas crecen cientos de jóvenes viedmenses. Para que esos sueños se transformen en realidad, tal vez, haga falta dejar de mirarlos de rejeo.

El quinto robo en chacras ubicadas al sur de Roca en menos de dos semanas

Roca

Continúa la seguidilla de robos en la zona de chacras ubicadas al sur de General Roca, y pese a las tareas de prevención encarriladas a la policía se está dificultando dar con los delincuentes, de los que se estima han sido los mismos que actuaron en varios casos aun sin resolver. El martes ocurrió el quinto atraco en menos de dos semanas y en todos los casos la metodología usada por los sospechosos es la misma. A las 22:15 en la chacra 204 en

la zona de Chacramonte tres sujetos sorprendieron al cuidador de la propiedad. Uno de los ladrones estaba armado y vigiló al hombre mientras los otros dos ingresaban en la casa donde estaba el hijo, un menor de 17. Los sospechosos se llevaron una notebook, celulares, una cámara fotográfica y paquetes de fideos. Luego de que la policía fue alertada hicieron un rastillaje y a pocos metros encontraron los comestibles pero no pudieron dar con los responsables. A las 8 del miércoles la uniformados de la comisaría N° 48 rea-

lizaron una nueva búsqueda pero con perros, sin embargo no hubo resultados positivos. La causa quedó a cargo del Juzgado de Instrucción N° 4. Todos los hechos ocurrieron al sur de la ruta 22, y la policía remaró que los ladrones se mueven en horarios nocturnos para sorprender a sus víctimas y que el número de responsables no supera las tres personas. La semana pasada el viernes cerca de las 21:50 una familia fue asaltada en su vivienda de una chacra ubicada en Lácar al 1400. En esta ocasión también tres su-

El martes ocurrió el quinto atraco en la zona en la que actuaron tres delincuentes utilizando la misma metodología que en otros casos anteriores.

jetos, uno de ellos con un arma de fuego, ingresaron y se llevaron una notebook y un celular. Cuando ocurrió el hecho estaba el dueño de la vivienda con su esposa y sus dos hijos adolescentes.

Temen otro enfrentamiento en el Mapu

Cipolletti CORRESPONSALIA

El líder de la banda Los Petones, Renzo Díaz, ya regresó a su casa tras dos semanas internado en el hospital Moguiliánsky por el disparo que recibió en la cabeza. Una alta fuente policial señaló que cuando Díaz le sacaron el respirador lo primero que le dijo a su madre fue que no iba a hacer la denuncia y que: "Estas cosas se arreglan entre nosotros". Ante la posibilidad de nuevos enfrentamientos entre bandas se dispuso la custodia de la casa del Petón y la de los presuntos autores del disparo.

Ab ac

Comen sexual una ca

Santa Ro AGENCIAS

Los cui ron ayer ci en los hec acusados, cio oral po sexuales t años en u hecho qu dad el año Ademi raron aye grado por ienaz. An din. El pr Centro Ju porque se ban dacta ridad en

Los aci centes, M María Jos Bastias y

SUSTAVO 24 de nov 2018 Hijo, ar com se estima y licit está e en se creció tras esta 2 gran perso Hermanos y

SUSTAVO 24 de nov 2018 Hijo, ar com se estima y licit está e en se creció tras esta 2 gran perso Hermanos y

SUSTAVO 24 de nov 2018 Hijo, ar com se estima y licit está e en se creció tras esta 2 gran perso Hermanos y

ALEXIS M comunidades Cabaña N° 4 rosario y a nos Barilo su familia dobor.

ALICIA CARILIN por 3818 tiempo de Juan Carlos difuso EMPRESAS

ALICIA CARILIN por 3818 tiempo de Juan Carlos difuso EMPRESAS

ALICIA CARILIN por 3818 tiempo de Juan Carlos difuso EMPRESAS

ALICIA CARILIN por 3818 tiempo de Juan Carlos difuso EMPRESAS



Los acusados por la muerte de Karen, Carlos Mobilio y Guillermo Jofré, permanecieron en silencio en las dos jornadas del juicio.

Asesinato de Karen: nexos entre mundos oscuros

Una realidad que se palpita en la capital provincial y que queda vinculada a través de los mismos testigos en causas distintas.

Viedma

ESTELA JORQUERA
estelaj@rionegro.com.ar
CORRESPONSALÍA

El juicio por el homicidio de Karen Álvarez, la adolescente de 14 años asesinada el 24 de octubre de 2014, desnuda una realidad de la capital rionegrina que se mira de reojo. Un mundo que supera el límite de los boulevares que rodean la ciudad, que duele y margina. Que incluye drogas, familias desmembradas y necesidades que -en muchos casos- llevan al camino de la delincuencia y la prostitución a edades cada vez más tempranas.

Una realidad que en los barrios más acomodados también se vive, con la presencia de prostitución, droga, deslealtades, familias desmembradas. Son dos realidades con otra característica en común:

se encuentran amparadas en la oscuridad.

Karen fue asesinada en inmediaciones al Hipódromo de Viedma, entre las 18 del 24 de octubre y las 6 de la mañana del 26 de ese mes de 2014. Sobre los imputados Carlos Mobilio y Guillermo Jofré, ambos de 23 años, pesa una larga y grave acusación: "abuso sexual agravado por haber sido cometido con acceso carnal, y haber participado al menos dos personas, homicidio doblemente agravado por haber sido cometido a los fines de procurar la impunidad para sí o para terceros, y por haber mediado violencia de género".

Durante las dos jornadas del juicio -el debate se reanuda el próximo 5 de diciembre- quedaron expuestos los nudos que conectan mundos en apariencia distantes: la mayoría de los 30 testigos que declararon deberán hacer

"Estos códigos (del barrio) son más fuertes que las leyes y mucha gente no acompañó a las marchas por temor",

dijo un familiar de Karen sobre el miedo de los testigos.

lo mismo en poco tiempo, en el marco de las causas que investigan casos de presunta corrupción de menores y facilitación a la prostitución. Los procesados en esos expedientes formaron sus familias, ejercieron sus profesiones y atendieron sus negocios dentro del radio de esos boulevares. Fuera de esos límites están las víctimas de una situación social que desde la cuna le miró la cara a la necesidad.

En el juicio de Karen varios testigos mostraron temor por los códigos barriales a tal punto de pedir no declarar con público. Todos de-

Testigos

30

testigos pasaron por Tribunales en las dos primeras jornadas del juicio por la muerte de Karen Álvarez.

ben regresar a casa y lo que más quieren es vivir tranquilos. "Estos códigos son más fuertes que las leyes y mucha gente no acompañó a las marchas por este mismo temor", dijo un familiar de la adolescente muerta.

El consumo de drogas, la violencia y el ejercicio de la prostitución en la juventud fueron temas que estuvieron siempre presentes en las dos jornadas del juicio. Una vecina de la familia de Karen en el barrio Zatti hizo referencia a la "junta en la placita", a las adicciones, los autos caros que se paraban en las inmediaciones y al que subían chicas. Otro testigo también

Cuarto intermedio hasta el 5 de diciembre

El juicio por el homicidio de Karen Álvarez continuará el 5 de diciembre. Ese día los imputados Guillermo Jofré y Carlos Mobilio tendrán la oportunidad de declarar o mantenerse en silencio tal como lo hicieron al comienzo del juicio. En la oportunidad será incorporada la abundante prueba acumulada en los 27 cuerpos de la investigación que generó este hecho a partir del 26 de octubre de 2014, día en que fue encontrado el cuerpo de la jovencita. Tras el careo a puerta cerrada entre Rocio Calvo y Germán Suárez, quien aseguró que en una oportunidad la chica se quebró y le contó detalles sobre el homicidio de Karen, además de manifestarle temor por las llamadas que recibía desde el penal de parto de su exnovio, el imputado Jofré. La joven negó esa circunstancia pero pidió protección. Por otra parte la defensa de Jofré desistió de varios testigos que estaban citados para ayer, razón por la cual fue convocada como último testigo el comisario Mary Carrizo quien estuvo a cargo de la comisión investigadora de esta causa que actuó bajo las órdenes del juez penal Carlos Mussi.

señaló: "ahí van autos para tener relaciones", en referencia al lugar alejado y desolado donde fue encontrado el cuerpo de la desafortunada adolescente que había iniciado sus estudios secundarios con la expectativa de un futuro mejor. Con esas mismas esperanzas crecen cientos de jóvenes viedmenses. Para que esos sueños se trasformen en realidad, tal vez, haga falta dejar de mirarlos de reojo.

ANEXO II - DIARIO RÍO NEGRO DIGITAL

Links de noticias publicadas

02 de noviembre de 2014- Datos forenses: claves para resolver el caso Karen Álvarez

https://www.rionegro.com.ar/datos-forenses-claves-para-resolver-el-caso-karen-alvarez-z-LORN_4795001/

23 de septiembre de 2015 - Crimen de Karen: el fiscal pedirá la elevación a juicio

https://www.rionegro.com.ar/crimen-de-karen-el-fiscal-pedira-la-elevacion-a-juicio-ECR_N_7946361/

26 de octubre de 2016 - En noviembre juzgarán el crimen de Karen Álvarez

<https://www.rionegro.com.ar/en-noviembre-juzgaran-el-crimen-de-karen-alvarez-KI1486095/>

04 de diciembre de 2016 - Se reinicia el juicio por el crimen de Karen Álvarez

<https://www.rionegro.com.ar/se-reinicia-el-juicio-por-el-crimen-de-karen-alvarez-NC1747429/>

20 de diciembre de 2016 - Juicio por el crimen de Karen: la insólita declaración de Jofré

<https://www.rionegro.com.ar/pablo-jofre-se-quebro-y-reconocio-que-mato-a-karen-alvarez-El1846035/>

13 de octubre 2017 - Crimen de Karen: confirmaron las condenas de prisión perpetua para Mobilio y Jofré

<https://www.rionegro.com.ar/crimen-de-karen-confirmaron-las-condenas-de-prision-perpetua-para-mobilio-y-jofre-YA3714375/>

28 de marzo de 2018 - Caso Karen Álvarez: El Superior Tribunal de Justicia (STJ) ratificó las condenas de ambos feminicidas

<https://www.rionegro.com.ar/caso-karen-alvarez-el-stj-ratifico-las-condenas-de-ambos-femicidas-GH4696293/>

09 de octubre 2019 - A cinco años del femicidio de Karen, colocaron el «Banco Rojo» en la ESFA de Viedma

<https://www.rionegro.com.ar/a-cinco-anos-del-femicidio-de-karen-colocaron-el-banco-rojo-en-la-esfa-de-viedma-1134924/>

05 de diciembre de 2019 - Femicidio de Karen: la Corte Suprema confirmó las perpetuas para Jofré y Mobilio

<https://www.rionegro.com.ar/femicidio-de-karen-la-corte-suprema-confirmando-las-perpetuas-para-jofre-y-mobilio-1191545/>